

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21329

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 332/982.— Se fija el Presupuesto anual de Funcionamiento y de Operaciones Financieras de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1982.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1982.

Visto: el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1982.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Presupuesto Anual de Funcionamiento y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a regir desde el 1º de enero de 1982, se fija en N$ 681:507.437.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y un millones quinientos siete mil cuatrocientos treinta y siete) y se integra con las partidas siguientes:

PROGRAMAS OPERATIVOS N$ 681:507.437.00

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servicios Personales		231:506.471.00
011	Sueldos Presupuestados	36:748.332.00	
	Directorio	831.648.00	
012	Incremento 8 horas	15:154.464.00	
021	Personal Contratado	44:106.984.00	
022	Incremento 8 horas	24:335.712.00	
032	Prima por antigüedad	358.716.00	
041	Personal Jornalero	44:032.332.00	

Rubro	Denominación	N$	N$
042	Incremento 8 horas	6:359.628.00	
060	Honorarios	1:369.740.00	
070	Comp. zona balnearia	1:400.004.00	
072	Horas extras	7:028.196.00	
075	Comp. por desarraigo	675.180.00	
076	Comp. feriados	1:362.276.00	
077	Comp. guardias	7:597.716.00	
079	Otras compensaciones	2:835.648.00	
080	Com. casa habitación	11.220.00	
081	Gastos representación	237.612.00	
082	Quebrantos de caja	66.636.00	
083	Premios cobradores	4:537.656.00	
089	Otras compensaciones	14:830.104.00	
090	Aguinaldo	17:626.667.00	
1	Servicios no personales		145:449.000.00
2	Materiales y artículos de Consumo		122:682.000.00
3	Maquinaria, Equipo y mobiliario		5:900.000.00
6	Cargas Leg. y prest. de C. social		65:372.345.00
612	Impuestos municipales	450.000.00	
613	Aporte patronal jubilatorio	48:312.364.00	
616	Aporte patronal seguros accidentes de trabajo	2:300.589.00	
619	Otras cargas y prestac. serv. a organismos est. y paraest.	385.000.00	
623	Prest. hogar constituido	680.400.00	
624	Prest. por hijos	6:315.120.00	
625	Prest. por fallecimiento	25.000.00	
628	Prima por nacimiento	936.00	
629	Prima por matrimonio	1.170.00	
631	Prest. Soc. médica	6:901.766.00	
7	Transferencias		7:995.821.00
8	Desembolsos financieros		102:601.800.00

Los rubros 0 y 6 contienen el incremento autorizado por el decreto 24/982, de 26 de enero de 1982 y comprenden la mano de obra de la inversión.

Art. 2º A partir del 1º de enero de 1982 fíjase en N$ 7,39 (nuevos pesos siete con treinta y nueve centésimos) el valor del punto a los efectos de determinar los sueldos básicos por categoría.

Art. 3º La Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo primero de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.,—**ALVAREZ — JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 333/982.— Se declara plaga de la agricultura, a la bacteria causante de la enfermedad denominada "Murchera" o "Podredumbre Parda de la Papa".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, para que se declare plaga de la agricultura a la bacteria Pseudomonas solanacearum E.F. Smith, causante de la enfermedad denominada "Murchera" o "Podredumbre Parda de la Papa".

Resultando: I) Dicha gestión tiene origen en el relevamiento fitosanitario del cultivo de papa realizado por la Dirección de Sanidad Vegetal en el departamento de San José que determinó la presencia de varios cultivos afectados por esta bacteria;

II) Se recabó la opinión de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: I) A nivel mundial, la bacteria Pseudomona solanacearum es causante de la enfermedad que produce mayores daños al cultivo de papa;

II) La citada enfermedad constituye en nuestro país, una seria amenaza al cultivo de papa ya que la misma no puede ser eliminada por tratamientos curativos, que es de fácil propagación y que puede producir pérdidas de hasta el 90% en los cultivos afectados;

III) Conveniente, en consecuencia, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Agronómicos;

Atento: a lo dispuesto en la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911 y decreto reglamentario del 9 de marzo de 1912,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase plaga de la agricultura, a la bacteria Pseudonomas solanacearum E.F. Smith, causante de la enfermedad denominada "Murchera" o "Podredumbre Parda de la Papa".

Art. 2º La Dirección General de Servicios Agronómicos, del Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de su Dirección de Sanidad Vegetal, adoptará las medidas necesarias tendientes al control y prevención de la enfermedad mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º Comuníquese, etc..—**ALVAREZ—CARLOS MATTOS MOGLIA.**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3

Resolución.— Se designa Juez de Paz Rural (Décima Sección Judicial de Río Negro)

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 10 de setiembre de 1982.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Juez de Paz Rural, (Décima Sección Judicial de Río Negro), Escalafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior."

Considerando: que a los efectos de su provisión el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 29 de julio del corriente año, resolvió promover la designación del señor Miguel Rafael Fernández Branca.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Miguel Rafael Fernández Branca, Credencial Cívica serie LAA Nº 15.260, Cédula de Identidad 2:680.724-4, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Rural, (Décima Sección Judicial de Río Negro), Escalafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior."

2º Encomiéndase a la Sección Comunicaciones y Acuerdos la notificación del interesado.

3º El funcionario designado deberá presentar ante la Sección Personal de este Cuerpo, la Constancia de Habilitación para cargos públicos, a cuya categoría queda condicionado el nombramiento respectivo.

4º Ofíciese, con copia de la presente, a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión del Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

5º Agréguese la comunicación solicitada en el numeral anterior y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo a sus efectos; y cumplido, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal correspondiente.

6º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia; Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc..JULIO C. ESPINOLA.

4

Resolución.— Se designa Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 16 de los corrientes dispuso promover el traslado de la doctora Mirta Edith Invernizzi Laureiro, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", a la doctora Mirta Invernizzi Laureiro, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

2º Encárgase del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, hasta la provisión efectiva de la vacante a producirse, a la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de ese departamento, doctora Beatriz Anita Fiorentino Ferreiro.

3º Ofíciese -con copia de la presente- a la Suprema Corte de Justicia, a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión de la Magistrado aludida; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Notifíquese a la doctora Beatriz A. Fiorentino Ferreiro.

5º Agréguese la comunicación de toma de posesión solicitada, y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias a sus efectos; y cumplido, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para su conocimiento y efectos.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

5

Resolución.— Se designa Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura en su sesión del día 9 de los corrientes, dispuso promover el traslado de la doctora María Lodoila Astigarraga Mesías, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", a la doctora María Lodoila Astigarraga Mesías, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno.

2º Encárgase del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, a la titular de la similar Sede de Primer Turno, doctora María Isabel Ruiz Méndez.

3º Ofíciese -con copia de la presente- a la Suprema Corte de Justicia, a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión de la Magistrado aludida; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Notifíquese a la doctora María Isabel Ruiz Méndez.

5º Agréguese la comunicación de toma de posesión solicitada y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo a sus efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para su conocimiento y efectos.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIA MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

6

Decreto 20.896.— Se faculta a la Intendencia Municipal de Montevideo, para proceder a la venta de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

Junta de Vecinos de Montevideo

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo, para proceder a la venta, bajo el régimen de remate, del

inmueble de propiedad municipal, unidad individual Padrón Nº 61090/402, integrante del edificio ubicado en la calle Amazonas 1404, apartamento 402, esquina Orinoco, Décima Sección Judicial de Montevideo, en las condiciones a continuación establecidas:

a) Fijar en mil novecientos sesenta y dos unidades reajustables con ocho mil cuatrocientos sesenta y una diez milésimas (U.R. 1.962,8461) el precio base del inmueble de que se trata;
b) El comprador deberá integrar en calidad de seña y a cuenta del precio, en efectivo, el cincuenta por ciento (50%) de éste, de la siguiente forma: diez por ciento (10%) en el acto del remate; veinte por ciento (20%) dentro de los treinta días siguientes al remate; y, veinte por ciento (20%) a los noventa días de realizado el remate;
c) El saldo que importe la operación de venta, o sea el restante cincuenta por ciento (50%) lo pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas del doce con cincuenta por ciento (12.50%) del monto total, cada una en unidades reajustables y sin intereses.
La primera de estas cuotas semestrales se hará efectiva a los seis meses del día del remate.
La falta de pago de cualquiera de las cuotas en sus respectivos vencimientos, producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna la cancelación de la operación, y la pérdida de la seña consignada ante la Intendencia Municipal de Montevideo;
d) Serán de cargo del comprador todos los gastos de la referida escritura; y
e) El Servicio de Publicaciones y Prensa de la Intendencia Municipal de Montevideo, procederá a efectuar los pertinentes avisos a la prensa ("Diario Oficial" y tres diarios de mayor circulación).

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

V.R. Panizza, Presidente.— Antonio Villamil Farell, Secretario General.

(RESOLUCION 180.163)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1982.

Visto: el decreto 20.896, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 1º de setiembre del año en curso, por el cual, de conformidad con la resolución 179/205, de 17 de agosto de 1982, se faculta a este ejecutivo para proceder a la venta, bajo el régimen de remate, del inmueble de propiedad municipal, unidad individual Padrón 61090/402, integrante del edificio ubicado en Amazonas 1404, apartamento 402, en las condiciones que se establecen;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Vender, bajo el régimen de remate, el inmueble de propiedad municipal, unidad individual Padrón 61090/402 integrante del edificio ubicado en Amazonas 1404, apartamento 402, esquina Orinoco, Décima Sección Judicial de Montevideo, en las condiciones a continuación establecidas:

a) Fijar en U.R. 1.962,8461 (mil novecientas sesenta y dos unidades reajustables con ocho mil cuatrocientas sesenta y una diezmilésimas) el precio base del inmueble de que se trata;
b) El comprador deberá integrar en calidad de seña y a cuenta del precio, en efectivo, el cincuenta por ciento (50%) de éste, de la siguiente forma: diez por ciento (10%) en el acto del remate; veinte por ciento (20%) dentro de los treinta días siguientes al remate y veinte por ciento (20%) a los noventa días de realizado el remate;
c) El saldo que importe la operación de venta, o sea el restante cincuenta por ciento (50%) lo pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas de doce con cincuenta por ciento (12.50%) del monto total, cada una en unidades reajustables y sin intereses.
La primera de estas cuotas semestrales se hará efectiva a los seis meses del día del remate.
La falta de pago de cualquiera de las cuotas en sus respectivos vencimientos, producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpretación judicial o extrajudicial alguna la cancelación de la operación, y la pérdida de la seña consignada ante esta Intendencia Municipal:
d) Serán de cargo del comprador todos los gastos de la referida escritura; y,
e) El Servicio de Publicaciones y Prensa procederá a efectuar los pertinentes avisos a la prensa ("Diario Oficial" y tres diarios de mayor circulación).

2º Acúsase recibo del decreto 20.896; comuníquese al Departamento Jurídico, a los Servicios de Catastro y Avalúo, de Administración de la Propiedad Municipal, de Publicaciones y Prensa, a la Asesoría Jurídico Financiera y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Hacienda a sus efectos. —OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal.— Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

7

Decreto 20.898.— Se declara abierto un registro permanente para la prestación del servicio de remise

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase abierto un registro permanente para la presentación de solicitudes destinadas a la prestación del servicio de remise, en un todo de acuerdo con las condiciones exigidas en el decreto 18.266, de 30 de mayo de 1977, y su modificativo decreto 18.413, de 23 de setiembre de 1977.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

V.R. Panizza, Presidente.— Antonio Villamil Farell, Secretario General.

(RESOLUCION 180/165)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1982.

Visto: el decreto 20.898, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 1º de setiembre del año en curso, por el cual, de conformidad con la resolución 179/155, de 17 de agosto de 1982, se declara abierto un registro permanente para la prestación del servicio de remise, en un todo de acuerdo con las condiciones exigidas en el decreto 18.266, de 30 de mayo de 1977 y su modificativo 18.413, de 23 de setiembre de 1977,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Congreso Nacional de Intendentes, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, de Transporte, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y al Departamento de Tránsito y Transporte a sus efectos.—OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal.— Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

8

Resolución. — Se establece un periodo de franquicias para el reempadronamiento de vehiculos procedentes de otros departamentos.

Junta de Vecinos de Canelones

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, unánimemente,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un periodo de franquicias hasta la fecha de entrada en vigencia de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1982, para el reempadronamiento de vehículos procedentes de otros departamentos, exonerados de los derechos respectivos, (20% sobre el valor de la Patente de Rodados anual).

Art. 2º A los vehículos que se reempadronen en el período establecido en el artículo 1º, se les reconocerá el valor de la patente de rodados del año 1982 que hubieren pagado en el departamento de origen.

Art. 3º Las transferencias de vehículos que se realicen en el período establecido en el artículo 1º estarán exoneradas del setenta y cinco por ciento (75%) de los derechos correspondientes.

Art. 4º Regístrese, etc..

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.— **Juan P. Ferreira**, Presidente.— Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

Canelones, 22 de setiembre de 1982.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 3.468, de fecha 8 de los corrientes, dispuso proponer a la Junta de Vecinos del departamento prorrogar hasta la fecha de entrada en vigencia de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1982, el régimen de franquicias establecido para transferencias y reempadronamientos de vehiculos automotores.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal, por resolución 777, de fecha 10 de los corrientes, decretó la citada prórroga.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsese recibo, circúlese, y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que realice las publicaciones de rigor. Diligenciado, pase a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito a sus efectos. Cumplido, con sus constancias archívese. — Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal. — Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

9

Resolución.— Se aprueba la Ordenanza de Edificación para el Balneario Aguas Dulces

Junta de Vecino de Rocha.

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

Artículo 1º De los materiales.

a) Los materiales a utilizar deberán ser acordes con los tradicionalmente empleados en la zona: piedra, ladrillo (visto, pintado o revocado), bloques de hormigón revocados, ticholos revocados, madera, costaneros, troncos. (Los revoques pintados).

b) Las cubiertas podrán ser de quincha, losa de hormigón con revestimiento de tejas, plaquetas o similar y fibrocemento de los siguientes tipos: Canal 86, tejas tuilex, tejas planas, onda gigante (perfil 12)

Art. 2º De las vías de circulación.

La circulación se organizará según las siguientes normas:

a) Avenidas de 30,40 y 50m. llevarán sendas peatonales a ambos lados de 1m. de ancho a una distancia mínima del predio de 3m.

b) Calles menores de 30m llevarán sendas peatonales a ambos lados de 1m. de ancho a una distancia mínima del predio de 1m.

c) Calles peatonales con sendas centrales de 3 m.; resto enjardinado.

En las avenidas de 30,40 y 50 m. y calles inferiores a 30 m. con carácter vehicular, el proyecto de senda frentista que se construirá a ambos lados de las mismas, se incluirá en el permiso de construcción correspondiente indicando la forestación existente frente al predio y su construcción estará a cargo del propietario del mismo; deberá continuar la construida en predio vecino. La primera senda construida y aprobada será la guía de continuación de las demás, debiendo tener continuidad de niveles y de ancho con las sendas medianeras. El material a emplearse será de hormigón, que se realizará en paños de m. 0.50 x 1 m., como mínimo.

La senda deberá ser realizada sin interferencia con la forestación que será conservada en su totalidad.

Art. 3º Localización comercial.

Excepto en la zona 2, se permitirá únicamente locales comerciales de abastecimiento cotidiano y su ubicación deberá ser aprobado previamente por la Intendencia Municipal de Rocha.

Art. 4º Localización comercial.

Se deberá disponer áreas para estacionamiento a razón de una cada dos unidades de habitación en un mismo padrón.

A los efectos de la aplicación de las normas especiales para esta área, se divide la misma en las zonas indicadas en el plano adjunto.

Art. 5º Zona 1. (entre Avenida y Rambla).

a) Ocupación máxima del predio: 50%.

b) Retiros: frontal 4 m.
lateral: predios con frente entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.
Predios con frente entre 12 y 15 m., unilateral de 3 m.
Predios con frente entre 15 y 18 m. bilateral de 1 y 3 m.
Predios con frente mayores de 18 m. bilateral de 3 m.
Fondo: 20% del largo del predio.
Sobre la senda peatonal el retiro será de 2 m.

c) Altura: La altura máxima admitida es de 7 m. medida como máximo desde un punto situado a m. 0.50 sobre el nivel de la vereda en el punto medio del frente o sobre el nivel natural del predio, si el mismo se encuentra a mayor altura.

d) La cubierta deberá ser inclinada a un ángulo igual o mayor a 30º.

e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal estará enjardinado en un 80% como mínimo.

Art. 6º Zona 2.

Se establece como zona comercial.

a) Ocupación del predio: 70% para comercio y vivienda o comercio.
Ocupación del predio para vivienda: 40%
Retiros: No existe retiro frontal

Lateral: predios con frente entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.
Predios con frente entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m.
Predios con frente entre 15 y 18 m. bilateral de 1 y 3 m.
Predios con frentes mayores de 18 m. bilateral de 3 m.
Fondo: 20% de largo del predio.

c) Altura: La altura máxima será de 9 m. (planta baja y 2 pisos) medida como máximo desde un punto situado a 1 m. sobre el nivel de la vereda en el punto medio del frente o sobre el nivel natural de predio, si el mismo se encuentra a mayor altura.

Art. 7º Zona 3.

Corresponde las avenidas de 30, 40 y 50 m. de ancho que se urbanizarán según artículo 2º inciso a).

a) Ocupación del predio: 60%
b) Retiros: No existen retiro frontal.
Lateral: predios con frente entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.
Predios con frente entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m.
Predios con frente 15 y 18 m., bilateral de 1 y 3 m.
Predios con frente mayores de 18 m., bilateral de 3 m.
Fondo: 20% de largo del predio.
c) Altura: La altura máxima será de 9 m. (planta baja y 2 pisos) medida como máximo desde el punto situado a 1 m. sobre el nivel de la vereda en el punto medio del frente o sobre el nivel natural del predio, si el mismo se encuentra a mayor altura.

Art. 8º Zona 4.

a) Ocupación máxima del predio: 40%
b) Retiro: Frontal: 5 m.
Lateral: predios con frente entre 10 y 12 m. unilateral de 2 m.
Predios con frente entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m.
Predios con frente entre 15 y 18 m. bilateral de 1 m. y 3 m.
Predios con frente mayores de 18m. bilateral de 3 m..
Posterior: 20% del largo del predio.
En las sendas peatonales el retiro será de 2 m.
c) Altura: la máxima admitida es de 9 m. (planta baja y 2 pisos) medida como máximo desde un punto situado a m. 0.50 sobre el nivel de la vereda en el punto medio del frente o sobre el nivel natural del predio, si el mismo se encuentra a mayor altura.
d) Acondicionamiento de retiros: 80% enjardinado.
Todo lo no especificado se regirá por la Ordenanza General de Edificación para el Departamento, vigente.

Normas Transitorias

Se proyectarán para toda el área dos prototipos de viviendas por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Rocha, de uno y dos dormitorios que serán entregados a aquellos compradores que poseen vivienda sin que esto signifique planos de vivienda económica.

Se destinarán prototipos de vivienda económica para aquellos que teniendo vivienda actualmente, justifique que pueden acogerse a ese beneficio.

Los adquirentes de viviendas existentes tendrán un plazo de 180 días a partir de la firma del compromiso de compra venta para efectuar la regularización de dicha vivienda acogiéndose a los beneficios siguientes:

Se le exonerará de retiros, alturas, etc. si se comprueba la existencia de dicha vivienda con anterioridad a la firma del compromiso.

Pasados los 180 días, deberán ajustarse a las reglamentaciones vigentes.

Art. 9º Las disposiciones precedentes entrarán en vigencia a los 10 (diez) días de haber sido publicadas en el "Diario Oficial".
Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a 1º de setiembre de 1982.— **Juan P. Rigamonti**, Presidente, José M. Lema, Secretario General.

(RESOLUCION 1087/982)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 8 de setiembre de 1982.

Visto: estas actuaciones que fueran remitidas a consideración de la Junta de Vecinos.
Atento: a lo dictaminado por el referido Organismo, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 1 de setiembre de 1982.

2º Anótese, remítase copia a los Departamentos de Arquitectura, Hacienda y Relaciones Públicas y Juntas Locales, debiendo el Departamento de Relaciones Públicas efectuar su publicación en el "Diario Oficial"; cumplido, vuelva al Despacho.— Coronel PEREIRA SOARES, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21329

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1982.

Se declaran desestimadas las siguientes solicitudes de Mod. Industrial.

Acta 1.041, "Industria del Caucho Sociedad Anónima". — Acta 1.388, "Hebert Boselli". — Acta 1.431, "Soler Berlandi Ltda.". — Acta 1.478, "Agop Israelian". — Acta 1.481, "Fundimetal S.A.C.I.F.". — Acta 1.490, "Dart Industries Inc.". — Acta 1.502, "Ferroco Ltda.". — Acta 1.505, "Supertoy S. A.". — Acta 1.506, "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas". — Acta 1.522, "Pablo Arocena". — Acta 1.536, "Camisas Relámpago S. A.". — Acta 1.553, "Elena Luisa Casatroja de Sarazola, Rosa Elena y Juan Eduardo Sarazola Casatroja". — Acta 1.560, "Ladimir Falero". — Acta 1.570, "Alberto Benvenuto Bonet". — Acta 1.571, "Alberto Benvenuto Bonet". — Acta 1.578, "Isidoro Dachs S. A.". — Acta 1.584, "Dasur S. A.". — Acta 1.610, "Acrol S. A.". — Acta 1.616, "Antonio Modésto Tacorone". — Acta 1.643, "Celoplast Plastificadora S. A.". — Acta 1.647, "Prumer Ltda.". — Acta 1.648, "Prumer Ltda.". — Acta 1.649, "Prumer Ltda.". — Acta 1.665, "Alberto Gorina S. A.". — Acta 1.699, "José Provasnik". — Acta 1.705, "Ferroco Ltda.". — Acta 1.709, "Teresita Lilián Loustaunau". — Acta 1.716, "Mario Sabaj Abayu". — Acta 1.746, "Juan Calvete". — Acta 1.751, "Josue Stotland".

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Mod. Industriales.

Acta 1.533, "Supertoy S. A.". — Acta 1.594, "Systemas S.R.L.". — Acta 1.646, "Celoplast Plastificadora S. A.".

Se desisten las siguientes solicitudes de Modelos Industriales.

Acta 1.462, "Cuerygom S. A.". — Acta 1.463, "Cuerygom S. A.". — Acta 1.732, "Dart Industries Inc.". — Acta 1.734, "María A. Fernández". — Acta 1.738, "Dart Industries Inc.".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1982.

Acta Nº 150. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, visto que los interesados han omitido evacuar las vistas conferidas y atento a que el artículo 17, inciso final de la ley 10.089 de diciembre de 1941, aplicable en virtud de lo que dispone el artículo 11 de la ley 14.549 de 29 de julio de 1976, faculta a resolver el archivo del expediente, considerándose abandonada la gestión, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial, resuelve:

1º) Ténganse por abandonadas las siguientes gestiones de concesión de Modelos de Utilidad:

Acta Nº U - 405, "Nueva Estructura de Carpintería". — Acta Nº U - 712, "Conjunto de Elementos que Hacen una Alarma Electrónica por Haces Luminosos". — Acta Nº U - 740, "Percha Extensible". — Acta Nº U - 804, "Disco Volador". — Acta Nº U - 1.051, "Neumostop". — Acta Nº U - 1.095, "Servilletero Palitero Dosificador". — Acta Nº U - 1.097, "Baca Plegable". — Acta Nº U - 1.166, "Dispositivo Porta Bicicleta en Vehículos".

2º) Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y, oportunamente, archívese.

La Secretaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Cumplimiento Ley Nº 10.008

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Síntesis de la Resolución por la que se aprueba la Reforma de Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Semillas (CALPROSE).

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase los nuevos estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (CALPROSE), con su redacción dada de fs. 1 a 11 del expediente que corre agregado por cordón aprobados por su Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de abril de 1981, y declárase a dicha sociedad en el goce de su personería jurídica, otorgada por resolución de fecha 10 de setiembre de 1964, debiendo quedar sometida en especial a la Ley Nº 10.008, de 5 de abril de 1941, y en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º) Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el Art. 20 de la Ley Nº 10.008, de 5 de abril de 1941.

3º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — Carlos Mattos Moglia.

Cumplimiento Ley Nº 10.008

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Síntesis de la Resolución por la que se aprueba la fusión de la Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó Ltda. (COPATAL) con la Cooperativa Agropecuaria de Tranqueras Ltda.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Autorízase a la fusión de la Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó Ltda. (COPATAL) con la Cooperativa Agropecuaria de Tranqueras Ltda. de conformidad con el contrato de fusión celebrada el día 19 de noviembre de 1979, entre representantes de ambas entidades y aprobado por las Asambleas de dichas Sociedades.

2º) La Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó Ltda. (COPATAL) absorverá a la Cooperativa Agropecuaria de Tranqueras Limitada, de conformidad con el Art. 3º del contrato de fusión antes citado.

3º) Autorízase a la Dirección de Contralor Legal para entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º) Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — Carlos Mattos Moglia.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 al 14.622

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21329

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HECTOR TROCCOLO BELTRANNE o BERTRANNE (Ficha V.|1114|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24662 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BACCINO CADENASSO (ficha V.|1184|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24694 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO COLLAZO MARTINEZ (Ficha V.|1156|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24742 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN (ficha V. 1164|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24748 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA AGUERRE COPPA DE GIJON (Ficha V. 1062|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24343 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BURCI (Ficha V. Nº 548|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SATTAMINO SATTAMINO (Ficha V. 1144|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24383 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ARMANDO CORBO SOTELO (Ficha V. Nº 304/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24386 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA SARALEGUI SOSA (Ficha: V.|Nº 1096|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24270 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GARFUNKEL de SOLIÑO (Ficha V. 1014|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24132 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE CESIO (Ficha V. Nº 948|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23955 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESCUDERO MARMORA de LOPEZ (Ficha V. 1068|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23906 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERRONE o PERRONI SCARON DE DE LEON (Ficha V. Nº 982|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23758 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SORIA (Ficha V. Nº 1002|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ILIONSKI BER (Ficha V. Nº 958|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23533 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA ELSA IRENE CABRAL DE ELOLA (Ficha: V|Nº 788|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23665 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO ARCIERI GUTIERREZ o CARLOS ARCIERI o CARLOS ARCIERI GUTIERREZ (Ficha V. número 832|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23566 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTILO SOCA GIACOSA (Ficha V. 888|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23563 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOLOME BARBIERI BRIGNONE o BRIÑONI (Ficha V. Nº 810|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23358 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA CONCEPCION LUISA TERESA BOLLINI de CABRERA, (Ficha: V|Nº 944|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23407 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO SCANTAMBURLO GALO (Ficha V. Nº 956|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23455 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SANCHEZ ALVAREZ (Ficha V. Nº 98[illegible]|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23454 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER MARTIN HEINZ JACOBY o WERNER JACOBY (Ficha V. Nº 874|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 21259 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA LAMBIASO de RODRIGUEZ (Ficha E.| 730|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24668 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ CERVIÑO (Ficha E.|724|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24266 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA LUACES LOUREIRO de GHIDONE (Ficha E. 496|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24130 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUEREILHAC NICOLINI (Ficha E. 736|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24050 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA NIESZ de HOLZIMMER (Ficha E. 718|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 24052 Set.27-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO POLETTO ZANCO (Ficha E. 688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA GARGANO MELONE de PIÑEYRO (Ficha E. 734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23936 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ (Ficha E. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24024 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA NOYA de NOGUEIRA (Ficha E. 654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23973 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDE DE LEON (Ficha E. 680/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 76.00 10|pub. 23733 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOGIURATO OLIVETO (Ficha E. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23970 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA PUIG de FLORES (Ficha E. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL REGUSCI VOULMINOT (Ficha E. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23774 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NASIF o NASIF de VIGNOLI (Ficha E. 714|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALABRESE YORLANO o FRANCISCO CALABRESSE (Ficha E|706|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER VIERA LARROSA (Ficha E. 732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23537 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROSSI, (Ficha E|710|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23387 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL IGANCE, (Ficha E|670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23404 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION CATALINA DOTI GAITO o GALTA (Ficha S.|498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24660 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MATOS (Ficha S.|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24696 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA LEUNDA (Ficha S.|472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24741 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO MACHIN PEIRAN (Ficha S. 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24345 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NICOLAS COSENTINO CABRERA (Ficha S. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24387 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEMETRIO CANESSA CAMPANELA (Ficha S.|458|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24238 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ DE REY (Ficha S.|432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24234 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o THEODORO DIKRANIS LANDURI o LANDRONIS (Ficha S.|474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24230 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA FAZIO NOLI de CAPELAN (Ficha S. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN AMARU DELFINO DOGLIO (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24049 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CHAO DIAZ (Ficha S. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24018 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ o JULIO ANDRES GONZALEZ CAMBON (Ficha S. 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23978 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SEARA MOREIRA, MARIA EUDOSIA o EUDOXIA MARTINOTTI o MARTINOTTE y JULIO CESAR SEARA MOREIRA (Ficha S|1018|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AGUERO NIETO de VAZQUEZ (Ficha S|216 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23825 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CATTANEO ZUANO o TUANO (Ficha S. 414 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23570 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA JOSEFA del RIO QUINTANA (Ficha S. [illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 23528 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON LEIBA o LEIBA MANDEL ZASTENQUER y LEA o LEA LIZA o LIZA RUTMAN de MANDEL (Ficha S. 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 22315 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE ASSIS BRASIL (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20971 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HECTOR CABRERA VERA (Ficha E 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24593 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de AMOROS (Ficha 2820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24595 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GOMEZ ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha 2724|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24385 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSITA GRAZIOSI TARQUINIO, "Sucesión" (Ficha 2774|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24358 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELSA o ISABEL o ISABEL BOT o BOTH KELENK o KELENZ o DE BUKOVEC o de BUKOVECZ (Ficha 2778|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24349 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PAIS DE GADEA (Ficha S. 2786|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24388 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FIEYRA MONTERO (S.|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24231 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TERESITA FERNANDEZ POZZI de BURGUEÑO. "Sucesión" (Ficha 2704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24282 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PEREZ. "Sucesión" (Ficha 2570|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24136 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BRUNO PALMIERI BEVERINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA KAROLYI de BAZIK (S. 304|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23639 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VAZQUEZ CALO (Ficha S. 2612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23907 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL ROSARIO ROLANDO PETTIS y RODOLFO ROLANDO o ROLANDO PETTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23938 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR JOSE DAVID CACERES (Ficha 2940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre, 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23980 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIRGINIO OTERO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23575 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PICARONI GONZALEZ (Ficha S. 2566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23574 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRAGE VEIGA (Ficha 2700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23576 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN EUGENIO FERNANDEZ SEQUEIRA. "Sucesión" (Ficha 2596|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23658 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ACUÑA GONZALEZ (Ficha 2656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23666 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL BELLO REY y SELVA IRIS BELLO REY de CAPOBIANCO (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23667 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA REY de BELLO y RAUL MANUEL BELLO REY (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y a Ana María, Graciela María y María del Carmen Bello Lodeiro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1069 del C.P.C. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 23672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ALESSANDRO VALENTE o VALIENTE, (Ficha: 2618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23419 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO (Ficha: 2446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22884 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COSTA VILARRUBI o ARMANDO WASHINGTON COSTA VILARRUBI (708|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesadospara que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22450 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CARPINTIERI DELFRARO (F. A. 632|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24670 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARIA VALERO de GALIANA o EULALIA VALERO de GALIANA o EULALIA MARIA VALERO PICO o EULALIA VALERO PICO (Ficha C. - 874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24556 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANDRES SARAVIA BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24561 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA LATEULADE (F. B. 918|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24272 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ FRAGA (F. A. 1226|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24055 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILLY BORNHEIM JACOBS de HEIMANN o HEIMAUN (F. A. 1220/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DAU FADEL de ABISAB (F. A. 1212|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 852|82), "sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23976 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO PIERRI PASQUET (Ficha C. 852|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23985 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VIEITO o BIEYTO o VIEIO o VIEITOS o VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23796 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NARCISO FERNANDEZ LEMIÑA y MARIA VIDAL o MARIA VIDAL de FERNANDEZ (F. A. 728|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23830 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ANITA LOPEZ PAGOUAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23754 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANORA BENTANCOR de HERNANDEZ y MONICO o MONICO CIRIACO HERNANDEZ YANES (F. A. 562|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23759 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23531 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL ZAPPIA MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23657 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMALIA ECHEVARRIA de PICABEA y JULIO CESAR ROMULO PICABEA ECHEVARRIA (F. A. 1174|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23668 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TORTORA BLOISE o BOIX o BLOIX de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23492 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARLOS o CARLOS ALBERTO VANOLI RAGO y MARIA NELLY FORNILLO RICCO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 23242 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VILLALBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22587 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO LUCIANO FRANCONE ANSELMI (Ficha S.|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24654 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX o FERNANDO FELIX MARTINEZ CHIRIVAO y RAMONA o MARIA RAMONA GUTIERREZ ALONSO de MARTINEZ (Ficha S. 284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24626 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DIAZ SANTURIO (Ficha S. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24550 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PI (Ficha S. Nº 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24370 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA o ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MIRANDA o FERNANDEZ de CABEDA (Ficha S. 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24389 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMEO MARTINEZ (Ficha S. 278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24494 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CLODOMIRO COUTO PADIN y MARIA BARREIRO de COUTO (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24233 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO HIGINIO OGANDO PAGANO (Ficha S. 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS CARDOSO (Ficha S. 292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PRADO ASCARIZ (Ficha S. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23905 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ ZAS (Ficha S. 314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23730 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DIEGO DURAN AYALA (Ficha S. 306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BORDAGORRY de ZANONI (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21986 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA OBSBAUM u OBSTBAUM o BERTA LACHS, (Ficha S. Nº 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21085 Ago.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DI MATTEO ERRICO (Ficha S. 398/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24088 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ MARTI (Ficha S. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RADAMES ALCOBA DASTES (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23901 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha S. 400/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23748 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA TECHERA DE RIVERO (Ficha S. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23526 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TRIVELLONI ANSELMI y ELECTRA IRIS LORENZI SOLARI (Ficha S. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23577 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO OBEROSLER CAMPESTRINI y PETRONA REYES de OBEROSLER (Ficha S. 342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23652 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha S. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22586 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBRAY o ESTEBAN DEBRAY ROJAS (Ficha F. - 948|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24653 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO ROCHA FAILDE (Ficha F. 890|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24594 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o HILMA MORALES o CABRERA MORALES (Ficha F. 894|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24631 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BREITMAN o BRAITMAN GRUBER (Ficha F. 822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23527 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO VAZQUEZ TATO DE COSTOYA (Ficha F. 888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23904 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REARDEN TAFURA (Ficha F. 818|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23897 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO DANIEL MAIQUES GARCIA y ROSA DERBOY VIDAL de MAIQUES (Ficha F. 853|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23984 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA JUANA GOMEZ MACEDA DE MARIÑO (Ficha F. 806|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2372. Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MUNIZ MUNIZ (Ficha F. 836|82, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23638 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE EDDA CASSOLI, (Ficha F.808|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23403 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAILLAVA ETCHANDY de METHOL (Ficha F. 878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23503 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA GADEA DE MACHADO (Ficha A.|440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24655 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO FRANCISCO MEDERO y GABINA PREVITERIA RODRIGUEZ ALFARO (Ficha A.|424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24652 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONAPETRI BIDART (Ficha A. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24588 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE AGUETE MOTOLA (Ficha A.|342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24239 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BATTO ENAMORATTO de ANTELO (Ficha A. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24131 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO PANIZZA DEL PALACIO (Ficha A. Nº 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23884 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESPEJO OTERO (Ficha A. 392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23532 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARMELO CORUJO PINELA (Ficha A. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23662 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha A|402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23430 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SAN MARTIN RICO de RICO (Ficha A. 410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23473 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MORENO y CONRADA MENCIA o MECIA o MESIAS de MORENO (Ficha V. Nº 967/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24348 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VIDAL o VIDAL FAURE (Ficha: V.|Nº 983|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24236 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o BARBARA IRENE CARMELA o IRENE CARMEN ITALIANO o ITALIANI ULUCHI o ALUCHI (Ficha V. Nº 649|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA MARINO D'URSO de SUAREZ (Ficha V. número 957|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24051 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA CASTIGLIO MAIRANA o MEIRANA de SPINELLI (Ficha V. Nº 463|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24019 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MONTEMAR DOYENART (Ficha V. número 868|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23798 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE TEJERA (Ficha V. Nº 821|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23732 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTEVEZ (Ficha V. Nº 651|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20912 Set.1º-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVES FERNANDEZ MAGDALENO (Ficha V. Nº 903/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23534 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERINO VIGLIONE o VIGLIONI GUSSI o GIUSSI (Ficha V. Nº 963|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23597 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORINA SILVA GONZALEZ de MICHILENA (Ficha V. Nº 947|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23660 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ ORSINI (Ficha E.|1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24743 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CARLOS ALBERTO PENINO FERRARI (Ficha E.|1317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24665 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LANSOT RUIBAL (Ficha E. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24745 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BARREIRO BASANTA (Ficha E.|1033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24551 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANACAFUA (Ficha 1103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24384 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO EMILIO FIDEL DI GIOVANNI YUNTI (Ficha E. 879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA SOUTO MARIN (E. 1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. —Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24135 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA DEOLINDA o DEOLINDA SILVANA RUA o RUA PRESA o RUA de MESSANO y JUAN JOSE MESSANO o MESANO RUA (Ficha E. 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24240 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EVARISTO AGUERREBERE BERACOCHEA (Ficha E. 1095|82), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO GARCIA PEREZ (Ficha E. 1083|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24053 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ORBEGOZO MIRANDA (Ficha E. 1093|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23902 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN HERIBERTO o SENEN SOBRERA SOBRERA (Ficha E. 1053|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23903 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO MODERNEL TORRES (Ficha E. 611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUSTRING o LUSTTRINGER de SCHINCA (Ficha E|1055|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23819 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVARA de CARNIGLIA (Ficha E. 1097|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23734 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ZACARIAS CUITIÑO (Ficha E. 1037|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MOISES BERAS ARESTAN (E. 1057|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23656 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VIERA BENTANCOR (E. 1059|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23663 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CASTRO BARCIA (Ficha E. 1079|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23565 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO DE LA TORRE (Ficha E. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23569 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ y ROGELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20852 Ago.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO REHERMANN o REHERMANN MENDEZ, (Ficha S|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24346 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA AZZARINI SCOSERIA (Ficha S. 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24134 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO del PINO o del PINO PUIG (Ficha S. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA COUTURE o COUTURE RAFFO (Ficha S. 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23935 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MANUELA MONZON o MONZON PEREZ de LAGO (Ficha S.|443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23755 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA CIOMPI o CIOMPI ABELLA de VIGANO y de MARIA ESTHER ABELLA o ABELLA DOMENECH de CIOMPI (Ficha S. 383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23596 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO o LUCIANO SERRON MAUNE (Ficha S. 455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24661 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MATESANZ o MATESANZ GIL o MATESANZ de BONELLO o MATESANZ GIL de BONELLO (Ficha S. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 24669 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ASSIS RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 1981|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24519 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEMETRIO RUY DUPLESSIS (1993|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montelvdeo, setiembre 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24086 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIZCAYA o VISCAYA DELFINO (2101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24087 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMMAROTA LOMIENTO S. 1231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23972 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALDAO, (Ficha 1941|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23937 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHALVES JOSE GUARNIERI COCCARO (S|2025 año 1982), citándose a heredero., acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23808 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FUENTES MARTINEZ (S. 1775|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23491 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTIAGO BAZZURI (Ficha 2047|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24283 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO MELGAR SUAREZ (S. 1927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24656 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RADAME CUELLO y DORALINA DA ROSA (Ficha S. 2135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24750 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA PASCASIA o AURORA PASCACIA o PASCASIA o PASCACIA PAZ POSE DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24671 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA SOSA PRIETO de LIMA y MELBA GLADYS LIMA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24751 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LARRIEU MENTABERRY (Ficha 833|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24587 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MORETTO o MORETTO BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24592 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOS SANTOS, (F. A. 1161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24361 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL ANTIGA IZMENDI (F. A. 1121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha C. 549|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23983 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL VALLE (F. A. 753|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23761 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEDRO TABAREZ o TAVAREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23729 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OREALIS SASIAMBARRENA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24280 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VERO PACIELLO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24281 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE PEREIRA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24271 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ANCHORDOQUI DE CARDOZO (F. A. 489|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23760 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO MARINONI GARIMONDI y HAYDEE MARINONI RICCI (F. B. 743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23745 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 23797 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA FEIG o JUSTA FAIG DE PENDLER (F. A. 851|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22720 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MARIS DE MORARIU, (F. B. 739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22495 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CARLOS LOPEZ de BERTODANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 22449 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO BRAVO ALCOUCER (Ficha S. 425/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24657 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PETRONA RUFFINELLI SALDAÑA (Ficha S. 411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24658 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HERNANDEZ CANEPA DE COLOMBO (Ficha S. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24699 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA IRIGOYEN DE SPALLROSSA (Ficha S. 419|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24237 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CAMEJO o CAMEJO CIRI de BRESQUE (Ficha S. 307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24611 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREI ZADOROZNY o ZADOROZNIY CHARKIW (Ficha S. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 29538 Ago.30-v.set.13.
Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ MORIN (Ficha S. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24517 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA CIRILA o CIRILA ANATOLIA CASTILLO NUÑEZ o CASTILLO NUÑEZ DE DENIS, (Ficha S 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24360 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANZ FERNANDEZ (Ficha S. 427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24267 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INOCENCIO SILVERA o SILVEIRA URUZNAGA o BRUSNAGA (Ficha S. 433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24269 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CALDAS RODRIGUEZ de PETRAGLIA (Ficha S. [illegible]13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24048 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DEL PALACIO de PANIZZA (Ficha S. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA de LEON o DE LEON o DE LEON de MOLISTERNA (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23757 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (Ficha S. 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quien se continuarán los procedimientos. Y para constancia se sienta, el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 23673 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BONILLA DE LARROSA, (Ficha S 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23417 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CZADAN BUJDOSO, (Ficha S 359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21498 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO MANUEL GONZALEZ y LEONARDA ZULIMA SILVEIRA DE GONZALEZ (Ficha S. 323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24682 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICARDO CARLOS PARRELLA CURBELO (Ficha S. 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24700 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN BOGLIACINO SALVO (Ficha: S.|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24553 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: S.|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24516 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO SERRA ZUNINO y MARIA ROSA DELFINO MALLARINI DE SERRA, (Ficha: S|447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24347 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o DONATA o DONETA PANZA PALERMO de DE LUCA o DE LUCCA o DELUCA, (Ficha: S|433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23908 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBINA SOLLA SANTOS (Ficha: S.|501|32), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23723 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS (Ficha: S.|437|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23731 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX SOUTO GARCIA (Ficha: S.|445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23753 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTILLO (Ficha S. 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO CUITIÑO ECHAVARRIA o ETCHEVARRIA (Ficha S|399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23661 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ FERNANDEZ (Ficha S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24235 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LANGONE (Ficha S. 425|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24258 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL NALERIO MIRANDA (Ficha S. 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24301 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SIXTA OLIVERA de GARCIA (Ficha S|409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23659 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH MARIA STARICCO STARICCO (Ficha S|393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23644 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOMERO VIERA ROSAS (Ficha: S.|421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23530 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOTTERO VEZZOSO, (Ficha: S|365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23403 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES SANCHEZ CARDELLE DE PAMPIN (Ficha: S|743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 20483 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PICOS (Ficha S|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21944 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA RODRIGUEZ (Ficha F. 433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24737 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA AROCENA HUGHES (Ficha F. 1177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24740 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERNANDEZ DE REPETTO y VICENTE RUFINO REPETTO (Ficha F. 951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24744 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KANORACKAITE o KONOPACHAS de VOITIUK, (Ficha F.1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24747 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE CURCI (Ficha F. - 1081|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24518 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO ELIAS SHAW PEREZ BUTLER (Ficha F. 1055|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24586 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SATTAMINO FONDO, (Ficha F. Nº 1137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24382 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARAMBULA VARELA, (Ficha F-1083|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24381 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONINA ISABEL CARBONE de CARLUCCIO (Ficha F. 1025|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23977 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BLANCO PEREIRA (Ficha F. 1003|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24279 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VEIGA ABELEDO (Ficha F. 1085/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24232 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEITES GARAY (Ficha F. 987|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24133 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA (Ficha F. 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23979 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUSTO LORENZO LAGISQUET o LAGISQUETE (Ficha F. 1099|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONIL PEÑA MIGLIARDI, (Ficha F.1063|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23900 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ de GOMEZ, (Ficha F.1089|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23899 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO o LIBORIO o APOLINARIO TEJERA RODRIGUEZ (Ficha F. - 1017|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23740 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CIPPA VANETTI (F. 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AROCENA HUGHES (Ficha F. 1097|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ROJAS de PEREZ (F. 975|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23453 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LIBERTI DE CODINA o ROSA LIBERTI CHECHI, (Ficha F-1019|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23418 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADRIANA VAZQUEZ ARAMBILLETE (Ficha F. - 909|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23564 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F. 823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22370 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F.823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20489 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE DE CABRERA o ROSA FREIRE FIRPO,, (Ficha A|539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24702 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIJOSO, (Ficha A|451|82), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24749 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ORFILIA FALCO DE PORRO, (Ficha A| 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24695 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ LUZ (Ficha A. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24794 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DA SILVEIRA (Ficha A. Nº 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24552 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LOPEZ (Ficha A. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24612 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT LUIS MACHIN o HEBERT LUIS MACHIN LOPEZ (Ficha A. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24268 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON RUBEN GROSSKOPF, (Ficha A|489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23898 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS MAZZA GUBRA o GUBBA, (Ficha A|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24359 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VILLAR DE CIOLA (Ficha A. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23359 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA CLOTILDE LENZI BASSINI de MARTINEZ (Ficha A. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24017 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO PISSANO PINGARO (Ficha A. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 23811 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO REBER RESH (Ficha A.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23529 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A|499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23429 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA TERESA MINETTI GIACCONE (Ficha A. 465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22343 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO GOMEZ PORTO y de JULIA o MARIA JULIA SAN MARTIN de GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24072 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA PIRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23981 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BIANCHI RADICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23587 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CESAREO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23486 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA OLIVERA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23487 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORMA GARCIA RUA de ROSSO (F. C. 159|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24326 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLA o PAULA HERMITA o EMA ABREO o ABREU de ADINOLFI, (Ficha B. Nº 211|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23967 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SICINIO o SICINO PEREZ OLIVERA (Fº B. 367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23869 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PEREZ MARTINEZ de TRINDADE (Ficha B. Nº 289|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23872 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO LUIS OLGIATTI CUNEO y de JOSE BAUTISTA OLGIATTI OTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 9 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VALENTINA ANGELICA BARDINO de CROVETTO (Fº B. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DA SILVA (Ficha B. Nº 354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA APOLONIA PERDOMO de BERTOLOTTI (Ficha B. Nº 508|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23874 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA LESS, (Ficha B. Nº 488|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23875 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESPERANZA SALVAÑO GIACUSA de VIGNOTTI (Ficha B. Nº 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23876 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PINTOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23863 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura GONZALEZ (Ficha V. Nº 422|980), emplazándo o SEBASTIAN RUFINO VIÑOLY o VIÑOLI Judicial de la sucesión de RUFINO SEBASTIAN dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23867 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLA DIAZ, (Ficha 335|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24704 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BRIGIDO MERELLES o MERELES, (Ficha 355|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24705 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CUNEO, (Ficha 279|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24706 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO COLLAZO (Ficha 361|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24425 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROMANA COSTA de MIGUEZ (Ficha 285|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24422 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CAMEJO (Ficha 193|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24421 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRUJILLO HERNANDEZ (Ficha 295|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24294 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA CLAUDIA NAVARRO RODRIGUEZ de PEREZ y DELFINO PEREZ FUENTES (Ficha 261|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24297 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANA CARREÑO o LAUREANA CARREÑO de BARBIZAN y JOSE ANTONIO BARBISAN o JOSE ANTONIO BARBIZAN o JOSE ANTONIO BERBISAN o JOSE ANTONIO BARBISANI (Ficha 339|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24030 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GAROFALI ALBERGE (Ficha 78|V|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23674 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION SOTO de ACETO (Ficha 257|B|año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23675 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALERO (Ficha 287|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24419 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO NICOLAS DE LEON (Ficha 289|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24418 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CHOCHO de COLOMBO (Ficha 195|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
N$ 104.00 10|pub. 24417 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROSAS CAMACHO (Ficha 309|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23676 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA ANTONIA LABELLA o LAVEGLIA de HERNANDEZ (Ficha 206|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24416 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SERVANDO MORALES (Ficha 208|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24420 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO VALENTIN o VALENTIN de ARAMAS (Ficha 414|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24426 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CASANOVA DE LEON de NOVA (Ficha 511|V|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24302 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA CHIRELI UMPIERREZ de CORREA (Ficha 224|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24296 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SABINA TORRES GUERRA (Ficha 312|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 2, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24295 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MOREIRA FRATTIN (Ficha 290|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 2|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23677 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE IRVINO (Ficha 310|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 2|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23388 Set.22-v.oct.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BARBOZA ARELLANO, (Ficha B. Nº 478|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24649 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COIMBRA, APARICIO (Ficha 468|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24045 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES o EUCLIDES QUINTA LUZ (Ficha 503|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24044 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA MURIAS o MURIA (Ficha número 135|982); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24043 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FEYOO o FEIJO (Ficha Nº 65|982); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24042 Set.27-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA VIEGA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24188 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMIR ROCHON MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24189 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAMONA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24190 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA SILVA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24191 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELBYS PEYRONEL BONJOUR de RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24192 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MUSSELLI GIACCONE o GIACONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24193 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA IRMA MAY CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24194 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDO ISIDRO CELESTINO o ERLINDO CELESTINO ISIDRO ARMANINI CASSONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24068 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO o ANTONIO EDUARDO GAONA LEGUISAMO o LEGUIZAMO o LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 344|C|982). — Carmelo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24337 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE BANCHERO AVELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24026 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ABELARDO RAMOS CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 269|82). — Carmelo, 23 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24025 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA GIUSIANO MUNIZ de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 356|C|982). — Carmelo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23975 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIRGILIO BIANCHI PINEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24719 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WILSON MELENDREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, dieciséis de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24718 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NENONI o BENONE BORDONE TERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 375|C|982). — Carmelo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24717 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 626 año 1981). — Rosario, 26 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23948 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 602 año 1982). — Rosario, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 502 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23392 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 516 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23393 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ROTH de QUINCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 434 año 1982). — Rosario, 1º de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 23394 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIO, VILLANUEVA BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 467, año 1982). — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24479 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO, CASCIATO COLANGELO (Ficha C. número 464, año 1982, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24480 Set.29-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: GERENARDA ALEJA ESPINOSA FERNANDEZ DE PEREZ o GENERARDA ALEJA ESPINOSA DE PEREZ y FELIPE LEOCADIO PEREZ MARAN o FELIPE LEOCADIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Silvio E. Núñez Guerra, Escribano.
1) N$ 104.00 10|pub. 24664 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OFELIA ARRIZABALAGA FAGUAGA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24513 Set.30-voct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARECIO MUSTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6, 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23462 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO CARDOSO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23520 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JUSTINO QUIJANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 9, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23519 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CEDRES de RUIZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de setiembre de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24450 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUIJANO ESTEVES o QUIJANO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31, 1982. — Esc. Silvio E. Núñez Guerra, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24452 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFORIANO FRAIGOLA DASTARECH o BASTERRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24357 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNALDO o ERNALDO o HERNANDO o ERNESTO OBDULIO PORCAL CALVEIRA o CALVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11|1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24453 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARDOZO MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Esc. Silvio E. Núñez Guerra, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24451 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARIA SOCORRO PACHECO DE MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24663 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MAISONNAVE de DINARDI o MAISONNAVE GONZALEZ de DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23974 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Silvio E. Núñez Guerra, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 23841 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DAVANT MOUSSOUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23723 Set.23-v.oct.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA o JUAN JOSE REVETRIA (Ficha "B" Nº 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Flores 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23415 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO LAJANETTE PERDOMO (Ficha "B" Nº 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Flores, 6 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23641 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BOMBALOFF BALETTI o BALETT (Ficha "B" número 104|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Flores, 31 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23642 Set.22-v.oct.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA GONZALEZ o GONZALEZ de TARIGO, (F|B 765|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23432 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI o ARACELIA ROJAS SOUZA o ROJAS de RAPPALINI, (F|B 881|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23433 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORBELINO BORCHE MARTINEZ (F.|B. 535|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23434 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MERCEDES PEREZ de RODRIGUEZ (F.|B. 661|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 27 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23435 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA PEREZ APOLONIA de RAYNA o RAINA o REINA o PEREZ de REINA (F.|B. 800|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23437 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL WALTER GERMAN PERAZA y CRICELIA JUSTA RIVERO de GERMAN o RIVERO RONQUI (F.|B. 424|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23438 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MOISES DIAZ VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24486 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ FERNANDEZ (F|B 744|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24488 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VARELA (F|B 750|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24487 Set.29-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DE LA LLANA LARROSA FEDERICO PEDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23646 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO MARIO MENDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24397 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO PIEDRAHITA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24398 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA LEZCANO LEZCANO DE MARTINEZ o ELENA LESCANO LESCANO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24402 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BAUTEL GONZALEZ QUINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24399 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANSELMA FACHELIS o FACHELLI IBALDE DE FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24401 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO GARRIDO LARZABAL y ANGELA JOSEFA HERRERA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24400 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON PAIS o PAIS ESTEFAN (Fa. 233|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 23647 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELAZQUEZ ROMERO, MARCOS JUSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 23645 Set.22-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, (Ficha 99|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23958 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ARGUELLES ALVAREZ o ARGUELLES de TOLEDO (Ficha 691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24443 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARIA MEDINA GONZALEZ (Ficha 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 17 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24442 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABAL o ABEL EULOGIO AYUSTO ESQUIVEL o ESQUIBEL, ERNESTO AYUSTO TORRES y ERNESTO AGUSTIN o AGUSTIN ERNESTO AYUSTO ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 agosto 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24688 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIOCO EDISON RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO o ANTIOCO EDISON ALONSO (Fº 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24441 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARMANDO SPATA (Fº 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 20628 Agto.26-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA CHOCA FUMEAU de BABIC, (Fa. B| 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24721 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA FRANCOLINO, (Fa. B|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24722 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE COIRO LANGONI de ETCHART (Fa. B. 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub: 24723 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CONTI DE VALDEZ (Fa. B. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24724 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA BIGLIERI (Fa. B. 235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24726 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA THEVENET HORTA (Fa. B. 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24727 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RIVERO RODRIGUEZ (Fa. B. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24728 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIBINDO ANTONIO TOLOSA PINTOS (Fa. B. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24729 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BLANC INDA, (Fa. B|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23926 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DUARTE SECCO (Fº B. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23464 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUINCO SUESTUN (Fº B. 157|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24315 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMERO LALUZ (F: B. 233 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24318 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BIDEBERRIGAIN o VIDEBERRIGAIN, DIEGO (F: B. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24432 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARDOZO DE SUAREZ. "Sucesión" (Ficha A. 147|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24730 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA MARIA CORA DE SANTI DE BULANTI - Sucesión (Ficha: A|126|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24320 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN JOSE AVELLANAL y HERMENEGILDA ALDERETE CASTRO - Sucesión" (Ficha: A|121 bis|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 24321 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GENTILE PAGANI y AMERICA PASCUALA o AMERICA PASCUALA LUCIA o AMERICA LUCIA o AMERICA LUCIA PASCUALA LAURINO DE GENTILE. "Sucesiones" (Ficha A. 140|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24319 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA BETI SVIRSKY KORSUNSKY, "Sucesión", (Ficha: A|129|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23927 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "PETRONILA GALVAN BORGES de COSTA - Sucesión" (Ficha A|124|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24434 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GUADALUPE ALMADA. "Sucesión" (Ficha A. 122|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23465 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAROLINA SANTANA BAZZANO de VILLAREAL (Ficha B. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24725 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO RAMON VENTURINO TERZA y MARIA BLANCA VENTURINO TERZA, (B.176|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23925 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO IRIARTE ECHARRY (B|150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 24324 Set.28v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de "FELIPA CAMARGO MARTINEZ DE GEREDA - Sucesión testamentaria" (B|182|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24317 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA ó ZORAIRA ó SORAIRA LALINDE de FERRET (F|180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24316 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEVASANTA IGLESIAS (F: B|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24433 Set.29-v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de SEVDA KOLEVA o SEUDA PANAITOFF o SELVA COLEFF de NEDELCOFF, (Ficha Letra B. número 175|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23968 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PERSANO, (Ficha Letra "B" Nº. 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20295 Ago.23-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FELIPA ARMUA DE AZAMBUYA o EMMA ARMUA o EMA ARMUA, (B|207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23557 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LLAMA MENDEZ, (B|124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23556 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRO MELLO UMPIERREZ, (B 217|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23554 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de INOSENCIA SILVA DE MOREIRA, (B|108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23553 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA GULARTE, (B|139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23552 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORA CARDONA RODRIGUES o RODRIGUEZ, FELICIANO o FELICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUES o RODRIGUES DA SILVA, HERMES RODRIGUEZ CARDONA o CARDONA RODRIGUES e IFRAHIM o IFRAIM o IFRAIN RODRIGUES o RODRIGUEZ (B. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1º N$ 390.00 30|pub. 22510 Set 13-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MELO o MELLO de CLAVIJO o ZULEMA MELO o MELLO ROSAS (B|193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 24456 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MARTINEZ CARDOZO o MARTINEZ de LEITE o MARTINEZ de LEITES (B|205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magda lena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 24457 Set 29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASTURGUEZ BENAVIDEZ ANTUNEZ MACIEL, (B 166|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23550 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO FLORES DE VARGAS, (B. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23551 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DINIZ o DINIZ DINIZ, (B. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23555 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MONTEIRO JAUREGUY y de CLARA RODRIGUEZ o CLARA SOLEDAD RODRIGUEZ, (B. 200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23558 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DUARTE (B. 231|82), citándoce a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23488 set.21-v.oct.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO RAMIRO PEREZ SAN MARTIN (Ficha 1185|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 31 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24249 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ELIA SOSA ALTIERI DE BERRUETA y GUILLERMO BERRUETA (Ficha 972|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22303 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGUEZ URETA DE PRIETO CELEDONIA y PRIETO DOMINGUEZ UBERFIL (Ficha 418|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24251 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR ALBERTO WALKER ROBINSON (Ficha 1090|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24248 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVIO SILBERA GARRIDO o SILVERA GARRIDO (Ficha 862|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24250 Set.28-v.oct.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SILVESTRE (Ficha B. 171|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24265 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO SANTORO (Ficha B. 157|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24259 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GHIGLIAZZA TRIACA (Ficha B. 216|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REPETTO REPETTO (Ficha B. 212|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24260 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO HORACIO ZABALA o HUMBERTO HORACIO ZABALA GUIBERT (Ficha B. 242|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24261 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ ACOSTA (Ficha B. 222|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.**
1) N$ 104.00 10|pub. 24262 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR GARCILAR (Ficha B. 236|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus **derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.**
1) N$ 104.00 10|pub. 24263 Set.28-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRICCOLA ARECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24222 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARROSCIA DE VALLARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24221 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA ACOSTA de ODELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24220 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUB))NS PER)Z PER)Z, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24219 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO CAMY GUARESCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24217 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NANTES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24216 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VIÑA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24036 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA ALICIA TORRES de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24035 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA IRIBARNE DURRUTY y de DALMIRO DAMIANO MURIALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1982. —. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23749 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE TORTOSA BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24218 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO BOLAZZI MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24223 Set.28-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON CUALANGELO, TOMASA GARCIA DE CUALANGELO e HIPOLITO CAYETANO CUALANGELO (Libro 36, Ficha 48, año 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24691 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA de CARESANI o ROSA CANDIDA MOREIRA de CARESANI (Ficha Nº 987, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24797 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO MARTIN MEDIZA o CARMELO MARTIN RODRIGUEZ y CARMELO NAZARIO MEDIZA RODRIGUEZ (Ficha Nº 71, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 23489 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO HECTOR o TEODOSIO HECTOR o HECTOR TEODOSIO SAAVEDRA IRIGOYEN (Ficha Nº 934, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24545 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CHARBONNIER (Ficha Nº 919, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24331 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA D'ACOSTA MORASSO DE ROSSI, (Ficha Nº 951, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23961 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TIMOTEO PEREZ, (Ficha Nº 809 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24409 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUÑOZ (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEPOMUCENO PERAZZA PEREIRA ó RAMON NEPOMUCENO PERAZZA PEREYRA (Ficha N 70, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de agosto de 1982. — Esc. Martín Arisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24333 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON RODRIGUEZ o CARLOS o CARLOS NELSON RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1007, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24212 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ALCIRA PINTOS o ROMANA PINTOS ZAPATA o ROMANA ALCIRA PINTOS DE PUTEIKIS (Ficha Nº 891, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, ctuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24213 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN LUQUE (Ficha Nº 895, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 23640 Set.22.v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BLAS NOTARI LAURINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Gustavo Franchi, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24633 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALAR SILVA ANCHETA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 404|981). — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24632 Set.30-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23589 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JORGELINA OLANO SOLARI de FERRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24474 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ANTONIO GOMEZ MACEDA y LIRIA CELESTINA GOMEZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24475 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN DOCTOR SILVERA COSTA e IRMA BENTANCUR CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado.
1) N$ 104.00 10|pub. 24476 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL MENDEZ MACEDO y de PAULA o PABLA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23593 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ y MAXIMA o MAXIMA RAMONA o MAXIMA R. MARTINEZ CABRERA o MAXIMA MARTINEZ DE PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23592 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO o SABAS SILVERA BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23591 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISNAR ZULUAGA TRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23590 Set.22.v.oct.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LAS PIEDRAS

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas, se comunica al señor Américo Humberto Enrico

Cuartara, promitente comprador del solar Nº 11 de la manzana H, padrón actual Nº 11.901, antes mayor área, Nros. 5.365|5.367, de Cuarta de Canelones, a sus representantes y|o sucesores, a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — José Luis, María Sarah y Luis María Rossi Laures — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 384.00 15|pub. 24174 Set.27-v.oct.18.

SAN JOSE

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
SAN JOSE

N. DE BROQUEVILLE DE VAN WASSENHOVE y herederos de J. VAN WASSENHOVE, Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, avisan a los promitentes compradores en planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.
Padrón anterior 10.945 m|á. actualmente Padrón 173 m|á. Ramona Araceli Flores; Manzana ", Solar 20; Padrón 180 m|á. María Plaza de Andújar, Manzana 8, Solar 33; Padrón 191 Luis Buscaron Godoy, Manzana 9, Solar 20 y Padrón 722 Norma Iglesias de Areoso, Manzana 41, Solar 15.
2) N$ 768.00 15|pub. 22733 Set.14-v.oct.4.

3 - Convocatorias Comerciales

A. PERRONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de A. Perroni S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1982, a la hora 10 en su local social sito en Avda. Brasil Nº 942 Ciudad de Rivera, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones con 3 días de anticipación. Artículo 2 9 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 24783 Oct.1º-v.oct.5.

MARE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1982, a las 17.00 horas en su sede social de la calle Miguelete 1866 Apto. 101, para tratar la siguiente Orden del día:
1º) Aprobación Memoria, Balance General y Balance de Resultados de los Ejercicios 30|6|79, 30|6|80 y 30|6|81.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: El registro de acciones permanecerá abierto en la Oficina de la Empresa, sito en Miguelete 1866 Apto. 1101, desde la fecha de hoy hasta el momento de iniciación de la Asamblea.
1ª Convocatoria hora 17.00.
2ª Convocatoria, hora 17 y 30.
3) N$ 134.40 3|pub. 24637 Set.30-v.oct.4.

LAVADERO LA MARINA S A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los accionistas del lavadero La Marina S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1982 a la hora 12 y 30 en el local de la Av. General Rivera Nº 258, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Disolución de la sociedad.
2º) Otorgamiento de poderes. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 24378 Set.29-v.oct.5.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA ANA MOREIRA CUADRA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 368 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Domingo Moreira
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 24557 Set.30-v.oct.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de la Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2; se hace saber que los señores: DELIA ESTER FIERRO; FRANCISCO ROBERTO CHICHET FIERRO; MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO; DOMINGO MARCELINO CHICHET FIERRO; ELVECIA CHICHET FIERRO; MARIA DEL CARMEN BARDECIO FIERRO y ELENA GREGORIA BARDECIO FIERRO solicitan título del Panteón Nº 78, Sector A del Cuadro 2, Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Marcial Fierro, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expediente G 139.367). — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 24427 Set.29-v.oct.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. MANUEL FIGUEROA RUIZ, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 248 B. del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de los señores Manuel, Sebastián y Martín Figueroa, desde el año 1934.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320.00 10|pub. 22948 Set.30-v.oct.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BANQUERO, CARLOS ENRIQUE y CALCAGNO, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1092|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Banquero Rodríguez y Susana Beatriz Calcagno De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24685 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUMANIAN, TORROS y AGUIRRE, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 894|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torros Dumanian Akirmaian y Rosa María Aguirre Meiss, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24686 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ARMANDO y CHIGLIAZZA, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1138|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Alvarez e Hilda Esther Chigliazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24760 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENITEZ, JUAN PEDRO c|ROLDAN, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 500|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Benítez Rodríguez y María Cristina Roldán Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24525 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASSINELLI, MARIA VERONICA y FERRANDO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 904|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Cassinelli Scarpa y Carlos Alberto Ferrando Calvelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24063 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARELA INTROINI, WAGNER CARLOS y MARIA ROSA BLANCA MONREAL PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wagner Carlos Varela Introini y María Rosa Blanca Monreal Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24064 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AVELLANEDA, ARMANDO y LOPEZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 972|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Avellaneda y María Antonia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23852 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, ANA ISABEL c/DE LA VEGA, ARTHUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 962|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur de la Vega y Ana Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23614 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, RAMON PEDRO y CARRO, HILDA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 480|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pedro Olivera e Hilda Teresa Carro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23376 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDE DAVILA, FERNANDO y MORA o NORA RODRIGUEZ SILVERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 462|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Verde Dávila y Mora o Nora Rodríguez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23113 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GRAMERO, GRASIELA TERESITA c./PANESSI, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grasiela Teresita Gramero y Pedro Panessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22972 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TORRES MORENO, NESTOR MANUEL y ELDA CELINA TERRA de TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 965|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Torres Moreno y Elda Celina Terra de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. —Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22667 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACE FELICIA c|BELLO JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pace y Juan Bello Lacaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22560 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESPONDA, CARLOS EDUARDO y LO PRETE LUCAS, ITALIA VENUS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Esponda Delfante e Italia Venus Lo Prete Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22629 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL CAMPO GARCIA, ANTONIO y CRISPINO NICOLINI, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 884|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Crispino Nicolini y Antonio del Campo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22229 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PRESA NOVO ESTHER c|BASTOS CARLOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 886|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Presa Novo y Carlos Alberto Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22263 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "BERGER, SUSANA CAROLINA y LABORDE, JULIO OSCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|488|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Carolina Berger Reculusa y Julio Oscar Laborde Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22000 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CARDOZO, JUAN CARLOS y CASTROMAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V|Nº 776|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cardozo y María Cristina Castromán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21949 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO BACINI, LUIS UMBERTO o HUMBERTO y NELLY o NELLYS GUILLERMA VIDAL SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Umberto o Humberto Barreto Bacini y Nelly o Nellys Guillerma Vidal Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24116 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SANZ SEVERI, ENRIQUE HUGO y LOPEZ PEREZ, CONSUELO OBDULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 868|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Sanz Severi y Consuelo Obdulia López Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23853 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GAMBA, MIGUEL ANGEL y MIRTA ISABEL GONZALEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gamba y Mirta Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23770 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y COSTA NUÑEZ, Mª DELURDES o de LURDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (D|524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Chauri y María Delurdes o de Lurdes Costa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22631 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VARESI FERREIRO, FERNANDO JORGE c| PIREZ ACOSTA, EVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Jorge Varesi Ferreiro y Eva Pírez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22394 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRANDES HANSEN, ENRIQUE y RITA MUÑOZ LARRIERA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Brandes Hansen y Rita Muñoz Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo percibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22137 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARAMENDIA HORACIO c|FALCO MA. de las MERCEDES, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|486|82), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramendia y Ma. de las Mercedes Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24215 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "VIANA JOSE ENRIQUE c| HERRAN SOFIA MARIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Viana y Sofía María Herran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24154 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIELLO FARINA y AIDA BRESCIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23944 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "JUAN ALBERTO DAGLIO y SUSANA GOLDFARB - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Daglio y Susana Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e n dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23500 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALTEZ, LUIS GABRIEL c./FERNANDEZ RAMIREZ, NELLY, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa D 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gabriel Altez y Nelly Fernández Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23298 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LACUESTA SALVADOR c|GATTO ANGELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. D Nº 282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lacuesta Salvador y Gatto Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22851 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MOURGLIA DE LUCCA, EDUARDO CARLOS y CIBIC VIANA, OLGA - Dis. de sociedad conyugal" (Fa. D. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mourglia de Lucca y Olga Cibic Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22903 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIYARIAN TEKNEYAN, EDUARDO JORGE c|DATEVIG ATTARIAN HERGATACORZIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Diyarian Tekneyan y Datevig Attarian Hergatacorzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22668 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ALFREDO ONCINA MALLO y MARIA DEL CARMEN SAN JULIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 450|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22730 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BONARI CASSINA EDUARDO y ROMERO SANCHEZ GLADYS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. D. Nº 414.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonari Cassina y Romero Sánchez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22588 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CASTRO VAZQUEZ, HERMINIO c|ACOSTA PARRENO, MIRTA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D Nº 362|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Castro Vázquez, Herminio y Acosta Parreno, Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22388 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RAMAGLI SUSANA NILDA y RODRIGUEZ NIN ALBERTO FEDERICO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa D Nº 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramagli Susana Nilda y Rodríguez Nin Federico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22317 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GAGO HUGO MANUEL y LABELLA, YOLANDA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Manuel Gago y Yolanda Alba Labella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 340.00 20|pub. 21950 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c|DESANDALO DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "BIASIOLLI, NELSON JOSE y TERESITA BAUTE" (Ficha 92|70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Biasiolli y Teresita Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARBALLAL OLLONIEGO, OSCAR RUBEN y ROSA ESTHER MARTINEZ DURAN, (Ficha: 1032|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ruben Carballal Olloniego y Rosa Esther Martínez Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23768 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ORTIZ GANDINI RAFAEL RAMON y MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ramón Ortiz Gandini y Mercedes Clotilde Sofía Gómez Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23771 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERRER CARLOS GUILLERMO y ACOSTA y LARA, OLGA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Guillermo Ferrer y Olga Susana Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21580 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos:: "CAMI FUENTES, MILTON RAFAEL y LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI (Ficha 1626|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rafael Cami Fuentes y Lylian García Desivo de Cami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23379 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTA, CIRO y GARCIA, ANTONIA GENOVEVA (Ficha 1800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Costa y Antonia Genoveva García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23300 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ. LIBERTAD MYRIAM, BRUNI MORON NILO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 558|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libertad Myriam Loreley Molinari Martínez y Nilo Oscar Bruni Moron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22628 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATONTE, BLANCA ELIDA c./MACHADO, GETULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1446|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Matonte y Getulio César Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, y se cita y emplaza al señor Getulio César Machado por el término de noventa días. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 546.00 30|pub. 23026 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANALIO y SENA, ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1832|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio González Rodríguez y Elvira Sena De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22266 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL ALCIDES GIANELLO y ARAMITA ISABEL CARBALLAL OLLONIEGO (F. B. 262|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcides Gianello y Aramita Isabel Carballal Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 23427 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL CALVO y CONSTANTINA FONTENLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1106|81). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23915 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "OLAZABAL, DIONISIO c/D'AMICO, SUSANA OLGA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha C. F. 612|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Adrián Olazabal y Susana Olga D'Amico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23607 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN SAUL FILIPPINI y ALBA HORTENCIA BORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 338|82). — Montevideo, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 22902 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE JOSE VAZQUEZ y VILMA LUJAN CHARLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 22448 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RIVAS SAA y JOSEFA PARAFITA DE RIVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|644|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 24755 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARRIOLA AÑORGA y OLGA DINORAH TRUJILLO BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|192|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24243 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BENJAMIN VIANA MARTORELL y MARIA JOSEFINA BORDABERRY HERRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 752|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24150 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERA y EDGARDO JULIO CASAL CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 736|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23986 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTANISLAO CALVO DE LEON y NELLY MARIA CORTALEZZI CAPUTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 654|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23857 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA contra ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 60, año 1981), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 23485 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ CARLOS, ROBERTO DOMINGO y MUNIZ MARTINEZ, AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 684|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23297 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER FEDERICO FITERMANN KOLISCHER y RAQUEL DOSSO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|682|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22823 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GERMAN PONCE DE LEON MAGNONI y MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|422|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22666 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO FRANCISCO GUTIERREZ e YRAZUL ELEUTERIA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|544|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Dr. Hermann C Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 22008 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SOLANO TANGREDA RODIO y MARIA ISABEL INFANTE INCERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|218|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22387 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LINCOLN HOMERO FERME y CAPOZZOLI, YOLANDA" (Ficha: D|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lincoln Homero Ferme y Yolanda Catalina Capozzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24610 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO (Ficha: D.|774|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Emma Hembert y Edelfino Kenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24356 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODIÑO ANGEL y AYUSO, ELSA (Ficha: D|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodiño Buceta y Elsa Ramona Ayuso Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 23609 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERMUDEZ, MARTHA c./ALMEDA, WASHINGTON (Ficha D. 330|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Bermúdez y Washington Almeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23299 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Garavento Pintos Stella Marys c.|CERRILLO FRANCO ALDO JAVIER (Ficha D. 302|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Marys Garavento Pintos y Aldo Javier Cerrillo Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23063 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEFANI, HUGO y TURELL, MARIELA (Ficha D. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Alfredo Stefani Garí y Mariela Turell Cafaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22451 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CARRACEDO ABREU PAULINO y OLIMPO del PRESTITTO ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Carracedo Abreu y Ana María Olimpo del Prestitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22095 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOCETI, FRANCISCO y ALVARIZA, MARIA CRISTINA (Ficha D. 6|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Noceti y María Cristina Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21864 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENBY, ALLEN c|LAUZ MARONO, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 586|82), se decretó la referida disolución de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 24757 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "FRETES, ERIC NESTOR c.| MARTINEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eric Néstor Fretes y Mirta Alba Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23235 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JANZIS GRAMPINER, LEON c.| PEREZ LOPEZ, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Janzis Grampiner y doña Estela Pérez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23496 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL DAVILA CIGANDA DE DAVYT y DANTE DAVYT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 362|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 23426 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRUZ, ENRIQUE MELITON c|MARUCA NENUFAR, (Ficha E|568|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Melitón Cruz y doña Nenufar Maruca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23153 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORPAN, INOCENCIA c|ARMAS, FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E2|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armas Castellano e Inocencia Corpan Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 23147 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PARADA, RICARDO MARIO c.| BARRAGUE, ANA DELIA" (Ficha E|623|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Mario Parada y doña Ana Delia Barrague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24647 Set.30-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mannise, Efraín c.| MAESTRE, ELSA (Ficha E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Mannise y doña Elsa Maestre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23067 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAUTERUCCI RIBAS, MARTHA c|MARIN GUILLEN, ANDRES ALEX, (Ficha E|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Cauterucci Ribas y don Andrés Alex Marín Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22562 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Virriel Ayusto, Elpidio c.|LASO CARRASCO, MARIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elpidio Virriel Ayusto y doña María Emilia Laso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22093 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUGLIA, LUIS DANIEL c|POLLIO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|554|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente Pollio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22265 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE ALBERTO MARTIRENA y PERLA BLANCA ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Martirena y Perla Blanca Alvarez, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24716 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARGARITA SONIA ROBELLO y CARLOS URUGUAY VIERA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Sonia Robello y Carlos Uruguay Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24604 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "DURE MIRYAM SUSANA y JORGE SALVADOR MOREIRA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Susana Duré y Jorge Salvador Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24171 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y ZULEMA SAPIRO ARLIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soc. conyugal existente entre los esposos Saúl Sauksteliskis Stopik y Zulema Sapiro Arlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24155 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUIS ANTONIO ROVASCIO y ALICIA LAURA PANIZZA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 582|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Rovascio y Alicia Laura Panizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24153 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AMADO LOSADA y EDITH MABEL PAULOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Losada Cañoto y Edith Mabel Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 22904 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR SEGUNDO ORTIZ y NEW-HOME PILAR RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Segundo Ortiz y New-Home Pilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22630 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: María Elena Rolandes c|JUAN CARLOS CAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 450|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rolandes y Juan Carlos Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22134 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN MARABOTTO c./GLIDES ARANCET MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marabotto y Glides Arancet Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21867 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELENA ALIDA TURRI c./HUGO MARIO GRAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Alida Turri y Hugo Mario Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21866 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 596|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Anele Miguel Angel Macchi y Julia del Carmen Falchoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21865 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS OMAR FRANÇA CABRERA y ESMERALDA MARGARITA FERREIRA DUTREY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar França Cabrera y Esmeralda Margarita Ferreira Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22001 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "WASHINGTON LUIS CAPUCHO y ALBA RENEE VALENTINA TOLVES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 590|82), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Capucho y Alba Renée Valentina Tolves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21998 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Cardozo Juana c.|CROSARA TIOZZO, RENATO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1819|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renato Crosara y Juana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24784 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSILLO, ANA MARIA c|JUAN BIBILONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 793|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sebastián Bibiloni y Ana María Rosillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24245 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JORGE y GOMEZ, NANCY NOEMI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 873|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Félix Hernández y Nancy Noemí Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23851 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DUPONT, EDUARDO CESAR c/ROSARIO DEL CARMEN PLANKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 761|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Dupont Gallone y Rosario del Carmen Planke Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23849 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENESES ELIS R. y OLIVERA AMABELIA TOMASA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|633|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Ruperto Meneses y Amabelia Tomasa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23483 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ADDUINO DE FORLANI EDITH y FORLANI, DANTE MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 149|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Mario Forlani y Edith Adduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "UMPIERREZ, OMAR y NAIR BAEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 865|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Umpiérrez y Nair Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23484 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SAGASTI, JULIO CESAR y NANCY LILIAN GUAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sagasti y Nancy Lilián Guaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23378 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: :"PEREZ PIÑEYRUA, DIEGO y ALZUGARAY GONZALEZ, ALICIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Pérez Piñeyrúa y Alicia Alzugaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23377 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ, RAUL y GONZALEZ, NELLY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 845|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López y Nelly Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22973 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MACCIO, JUAN JOSE y DAMBORIARENA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: Nº 943|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Macció y María Teresa Damboriarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22824 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: JULIO BIALYSTOCKI WELIKOLUD y EMA LUISA WOLAJ SUKIENIK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 691|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Bialystocki Welikolud y Ema Luisa Wolaj Sukienik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22372 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANTO, RUBEN y REY CAVALLERI, NANCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 841|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Canto Llofriu y Nancy Noemí Rey Cavalleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22230 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERREIRA DA SILVA, MITIL y GARCIA PADRON, ELIZABETH TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 665|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mitil Ferreira Da Silva y Elizabeth Teresa García Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22228 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ PANZARDI, JOSE PEDRO y CABRERA MARTINEZ, RENEE RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 881|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Pérez Panzardi y Renée Raquel Cabrera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22227 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERLA, LOPE ISMAEL y ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2067|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lope Ismael Perla y Milka Evelia Abot Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21499 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: SZTERN GUTERMAN, MOISES Z. y TERESITA ANGELA CRISPIERI. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 681|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Sztern Guterman y Teresita Angela Crispieri Palombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22110 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DELBONO, SUSANA y SUS, ELIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 895|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Sus y Susana Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 21948 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, FERNANDO c/SUSANA RUGNITZ SMIRCICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 789|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Varesi Pírez y Susana Rugnitz Smircich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 21979 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALLO, EDUARDO y MAGDALENA LOURDES GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Allo y Magdalena Lourdes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24244 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "VILLAR IGLESIAS, WASHINGTON y MINA LOPEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bernardo Villar Iglesias y Mirta Alba Mina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23670 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO VAZQUEZ DURAN y ELENA DINA ITHURRALDE CARLINI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24613 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CAPOFERRI MILESI, PEDRO y MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|311|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Capoferri Milesi y María Esther Alvarez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23340 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BESON, ISMAEL c./MARIA ISABEL MARTINEZ DE BESON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 467|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Beson y María Isabel Martínez de Beson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23024 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: SIMONELLI, LUIS EDGARDO y ANDRADE, SELVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 611|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edgardo Simonelli y Selva Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23062 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ARTAVE MARIA TERESITA y CASULO JUAN CARLOS (Ficha D. 321.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Artave y Juan Carlos Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14186 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUNZBURGER KHAN, HUGO BENNO y DALFON STERN, RAQUEL (Ficha D.|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benno Gunzburger Khan y Raquel Dalfon Stern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24393 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO SUAREZ CIBILS y MARIA ELENA NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 371|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 23845 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE y MARIA JUSTA DEL CARMEN DE LA IGLESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|273|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23606 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GALLI MATKOVICH LEONARDO ARNOLDO y PRUNELL FALGUERAS VIRGINIA SERRANA" (Ficha D. Nº 531|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Arnoldo Galli Matkovich y Virginia Serrana Prunell Falgueras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23337 Set.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ECHINOPE CAORSI JORGE EDUARDO y ESPINOLA MOLTEDO ROSARIO VICTORIA (Ficha D|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Echinope Caorsi y Rosario Victoria Espinola Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23363 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ CURBELO, OSMAR y SIMANCZIK, ROSA MARIA (Ficha D|595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Suárez Curbelo y Rosa María Simanczik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23373 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COLLERATI, ENRIQUE SERGIO y MEZGOLITS, ELIZABETH MARTHA (Ficha D. 555|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sergio Collerati y Elizabeth Martha Mezgolits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23023 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MISZCZUK, GREGORIO c|COSCULLUELA, LILIANA CRISTINA (Ficha D.|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Miszczuk Nielnik y Liliana Cristina Cosculluela Milán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22707 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CHAINE y ANA CASTILLO MURGUIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22713 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO CABALLERO y MARIA DELLY PEREIRA SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 485|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22728 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LUSTRINO BELTRAMI ENRIQUE LUIS y CIBREIRO MOURE, MABEL JOVITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 573|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiración de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Lustrino Beltrami y Mabel Jovita Cibreiro Moure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22094 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POGGIO ELBIO HOMERO y SANSON MARIA MARGARITA. "Disolución y LiquidaciNn Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Elbio Homero Poggio y María Margarita Sanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22135 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOURON y CASTELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1925|82), se haco saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Tourón y Marta Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24394 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1517|82), en autos: "MARTINEZ CUILIGOTTI, ANDRES NICOLAS y SILVIA VIOLETA OLIVERA GOMEZ de MARTINEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Nicolás Martínez Cuiligotti y Silvia Violeta Olivera Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23194 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1669|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 22822 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HELBLING ESPALA, ANA MARIA c./JOSE ANTONIO D'ALBORA MORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Helbling Espala y José Antonio D'Albora Morena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22373 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CAPO, ROSARIO y MARTINEZ de CAPO, ANGELICA (Ficha 1707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Capo y Angélica Martínez de Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21947 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESTHER BIURRUN y FELIX EDUARDO ZUBILLAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 401|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23846 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILES JEANETTE BALLOTTI e HIRAM ACUÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 97|80). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23276 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL OSCAR FUMERO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 901|82). — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22783 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ADOLFO PLACIDO PICOS y MARIA ORFILIA FERNANDEZ PATETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 211|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23193 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO VICTOR TERRON y MARIA DEL CARMEN NAVASCUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 637|82). — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23212 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDIO WILMAR BLANCO AMARELLE y ROSA RAMONA RAMIREZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha A. Nº 1003 año 1982). — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23372 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MALESIA CLEMENTA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 765|82). — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22585 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 759|82), se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, existente entre los cónyuges CARLOS ROCCA y MARIA BENIGNA PINTOS, emplazándose a María Benigna Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 22634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JUAN CARLEVARO y SHIRLEY MARTHA MANUELA TOLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 839|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22225 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN y ALICIA PAGES PINEDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 913|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22131 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. C. 629|82). — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21993 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PALERMO y MIRIA SUSANA ZANONI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 475|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21943 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL OTTATI FOLLE y LILIAN ELSA CHIRICO ALLARIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 673|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24523 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FRAGA, JOSE LUIS c|LARRAURA, BLANCA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 693|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24355 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO COSTA ARBURUA y JACQUELINE NORA PUGH HAUSMANN; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 735|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24290 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO OSCAR ALAGIA y LUCIA ALBERTINA o LUCIA BERTINA SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|653|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 260.00 20|pub. 24103 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR LEZAMA BURGEÑO o BURGUEÑO y LILIANA LAURA IGLESIAS MASTALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 685|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 260.00 20|pub. 22314 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO SILVA FUENTES y ROSA DELORRIO BAPTISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 455 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 23369 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ATAHUALPA PRIETO GUERRA y JOSEFA DOPICO VOLONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 687|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 22729 Set.14-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Pradines Matilde de María c.|CASTRO WALTER HUGO (Ficha D. 451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Castro y Matilde María Pradines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25761 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "MATO, MARIA CRISTINA c|KIRSCHENBAUM, GEORGE" (F. D. 509|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mato y George Kirschenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23991 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER GAIONE FERRARI y SUSANA CATEPON CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B.|1035|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23914 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GAGNEUX JULIO HECTOR y RAMENGHI NILDA, (Ficha: D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Gagneux y Nilda Lucía Ramenghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23776 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BIDEGAIN, GLADYS MARIA c./CALERO, CARLOS ARIEL (Fichá D. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Bidegain y Carlos Ariel Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23302 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PIZZOLANTI, RICARDO y CASTRO, MARIA DELIA" (Ficha: D|567|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pizzolanti y María Delia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NOLLEMBERGER, HECTOR c|ISLAS, ALICIA (Ficha D.|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Nollemberger y Alicia Beatriz Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22669 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PORTELA LOPEZ JOSE c| GONZALEZ REBOLEDO SILVIA" (Ficha D|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Portela López y Silvia González Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22627 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MADRUGA GARCIA RODOLFO c| GARCIA MOLERI MARIA INES (Ficha D|403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Madruga García y María Inés García Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22632 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAPOTE, HUMBERTO y SIERRA, MARIA VIRGINIA (Ficha D. 561|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Capote López y María Virginia Sierra Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22498 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VIAZZI HUGO y MOREIRA ELSA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO WALTER VIAZZI y ELSA MARGOT MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22156 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GULART ESTELA y STURM AMADO CARLOS ENRIQUE" (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Gulart y Carlos Enrique Sturm Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22136 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUNIZ, IRINA MARIA y FRIPP, ANGEL AMANCIO" (Ficha: D|353|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irina María Muñiz y Angel Amancio Fripp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21602 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BERNARDO LAGO DI LANDRO y GLADYS MARTHA ROSSI DE PRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 299|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 22385 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "AÑON ABREU, RICARDO SEGUNDO c.|. RODRIGUEZ RAÑA, MARTA NELLY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Segundo Añón Abreu y Marta Nelly Rodríguez Raña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23671 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTINEZ PAGOLA, CESAR c| BARANZANO CIBILS, VERONICA" (Ficha E|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Martínez Pagola y Verónica Baranzano Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23498 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ PIÑEYRUA, JORGE c.| RODRIGUEZ PENSADO, NANCY. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|621|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Pérez Piñeyrúa y doña Nancy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PRICOLO SOLDINI, MIGUEL c/MARISCOTTI SASSI, ALBA" (Ficha E. 555|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Pricolo Soldini y Alba Mariscotti Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23203 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLEMENTE IGNACIO LORENZO c| ELSA MARIA RAFAELA POPELKA (Ficha E|603|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ignacio Lorenzo Clemente y Elsa María Rafaela Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22138 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JOSE LUIS c.| TORRES CONSUELO (Ficha E. 567|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis González y doña Consuelo Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22316 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDOZA, ALAN c./MACKEVICIUS, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Mendoza c./Mackevicius, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260 00 20|pub. 21683 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORGANTI, GASTON c| CROSARA, IVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 643|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Morganti Bolla e Ivana Crosara Tiozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menin,l Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24605 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JULIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ y MARISA PRIORE RONZONI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 753|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Molina Martínez y Marisa Priore Ronzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 24300 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ENRIQUE AMERICO DESTRI y SILVIA ELENA GEPP - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Américo Destri y Silvia Elena Gepp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 23992 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAREJA SANGUINETTI, JOSE LUIS c|MARIA ENCARNACION BOZZOLA VALLEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pareja Sanguinetti y María Encarnación Bozzola Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23957 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE PEDRO PAOLINO y CRISTINA CANAVERIS PELAEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 297|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Paolino y Cristina Canaveris Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23769 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ESTEBAN REÑONES c.| NIEVES RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 543|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Reñones y Nieves Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23653 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE CANEIRO c| MARIA DE LOS ANGELES MACHADO PINTOS - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Caneiro y María de los Angeles Machado Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23499 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SIMON COLLARES y BLANCA GODOY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 611|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Collares Varietti y Blanca Godoy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 23195 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "GRACIELA MITTICA NOVELLA c.| ELOY TEIXEIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Teixeira y Graciela Mittica Novella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22452 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANDRES VILLARNOVO VILELA c/FELICIA MARIA QUIROGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 21920 Set.7-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|245|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN TERESITA RODRIGUEZ y don JESUS TOMAS DAVILA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 24541 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GARCIA DA ROSA, LUIS NOLBERTO y MOREIRA DE GARCIA, ELIM ELIZABETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 92|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Luis Nolberto García Da Rosa y Elim Elizabeth Moreira de García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de agosto de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 24228 Set.28v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GOMEZ PEREIRA, JUDITH LILIAN c/PEREZ NAYA, WALTER RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 227|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 22950 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RIOS SOCA DE CAPULLA, GUIDICE SUSANA c./CAPULLA TORRES, CARLOS ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 9|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 21912 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALAMO, GUSTAVO ROBERTO c./MARIONI, ROSSANA SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 72|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 21911 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIRGINIA ILDA TORRES BUENAHORA y FERMIN MOREIRA (Ficha B. Nº 83|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Ilda Torres Buenahora y Fermín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, julio 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23882 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CACERES, GLORIA RENEE c/LUIS EDUARDO CAMACHO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Renée Cáceres y Luis Eduardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 22879 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CISNERO, FELIX VALOY y MARIA ESTHER ORTEGA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 341|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Félix Valoy Cisnero y María Esther Ortega Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22909 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: "SILVA AGUIRRE, LEONEL c.| MIRTHA MACHADO CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 37|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Silva Aguirre y Mirtha Machado Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22910 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARBELO, ELENA y JUAN JOSE LADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 223|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Arbelo y Juan José Ladó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22911 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RIVARA, SALVA MARGARITA c.| DIEGO PASCUAL MELIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salva Margarita Rivara y Diego Pascual Melián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22912 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DE LEON de CIRIGLIANO, ZUNILDA RAMONA c/JULIO CESAR CIRIGLIANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 4|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zunilda Ramona De León de Cirigliano y Julio César Cirigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21974 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GIL PITA JULIO y SONIA ISABEL ALBARRACIN: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gil Pita y Sonia Isabel Albarracín Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23881 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE JESUS BARBOSA TERESINHA y LUIS ALBERTO OLIVERA" (Ficha B. Nº 230|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresinha De Jesús Barbosa y Luis Alberto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 23 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22878 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERI VALLARINO, MARIO LORENZO y MONGE RATTI, ZAIDA DELTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 578 del año 1981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Lorenzo Peri Vallarino y Zaida Delta Monge Ratti y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes autos, dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22931 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BLANCA IRMA GONZALEZ c/ATILIANO MALLARINI ESPINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma González c/Atiliano Mallarini Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 24424 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JACINTO MARCELO BURGOS y DILMA MARY ERMADA PICCARDO (Ficha B| 226|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24298 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "LEONEL RAMON ALONZO CASANOVA y ANA MARIA BONIFACIO PERILLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 327|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramón Alonzo Casanova y Ana María Bonifacio Perille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ELBA GLENDA ROMANO MARTINEZ DE FERNANDEZ c|ORESTES RAMON FERNANDEZ, "Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal", (Ficha 183|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Glenda Romano Martínez de Fernández y Orestes Ramón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de setiembre 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22283 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LUISA ARGENTINA ESPINDOLA c.| JUAN RAMON SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|B|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luisa Argentina Espíndola c.| Juan Ramón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23680 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ELMA CASTRO DE NADALIN c./HECTOR NADALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 511|1974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elma Castro de Nadalín y Héctor Nadalín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22977 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO LINGUA c./YOLANDA DELGADO INMEDIATO (F. B. 70|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 21828 Set.7-v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARAP y ESTELA FERREIRA (Ficha 387|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 23290 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre MILTON LOPEZ SOSA y NORMA MARGARET PEDROZO BENITEZ, (F. 7|82), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23289 Set.20-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BARIDON GARCIA, ORLANDO ROBERTO y LAURA MABEL VARGAS MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Roberto Baridón García y Laura Mabel Vargas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 19 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24197 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PELAGGIO, JOSE NELSON c/MARIA ESTHER DELFINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "A" Nº 47|1982), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nelson Pelaggio y María Esther Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 23246 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OJEDA, EUGENIO c|IRMA ISABEL CASTRO ARCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Ojeda e Irma Isabel Castro, emplazándose a Irma Castro Arce por el término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. — Colonia, 28 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 546,00 30|pub. 20726 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA de VIGGIANO, STHELLA c/VIGGIANO, RAUL MIGUEL - Intimación e Inventario" (Fa. 620|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Stella Sosa y Raúl Miguel Viggiano, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Carmelo, 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 24027 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GUGELMEIER DUHALDE, ARVIN ENRIQUE y CARBAJAL MORALES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 542|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arvin Enrique Gugelmeier Duhalde y María Teresa Carbajal Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24585 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "VIDAL, ELBIA ROSAURA c/PADIN, MARTIN ADOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Rosaura Vidal y Martín Adolfo Padín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 24482 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELGADO, OSCAR AURELIO y DIAZ, Ma. ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 580|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Delgado y María Isabel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23252 Set.26-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GEYMONAT ARDUS, NESTOR MANUEL y MACHUCA LONG, ERMA A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 352|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Geymonat Ardús e Irma Azucena Machuca Long, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23400 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PUERTA, ROBERTO y MOREL, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 414|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Puerta y Alicia Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23396 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, ALVARO HIGINIO y BALANDRA MOREYRA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Higinio Etchegoimberry Pesquera y María Inés Balandra Moreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23397 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BORGES GUADAGNA, JOSE E. y DUHART, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 513|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Borges Guadagna y María del Carmen Duhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23398 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCALONE ESTEVEZ, JOSE D. y RODRIGUEZ ANTUNEZ, MARIA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Scalone Estévez y María Gloria Rodríguez Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23399 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BURGUEÑO, MIGUEL ANGEL y SCALONE ESTEVEZ, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 512|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Burgueño y Angela Scalone Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23401 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCO MEDEIROS, NORA MARIA contra PUGLIESE RODRIGUEZ, OSCAR FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora María Blanco Medeiros y Oscar Francisco Pugliese Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23402 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GURBINDO CALLEROS, HECTOR ESTEBAN y BALDENEGRO VILLANUEVA, NAIR ASTRID MERCEDES "Disolución y Liquidación 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Esteban Gurbindo Calleros y Nair Astrid Mercedes Baldenegro Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22240 Set.9-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: AYCAGUER, LUIS EDUARDO y otra, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 191|982), se hace saber que con fecha agosto 10 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ayçaguer Pérez y Leyla María Narez de Ayçaguer, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22023 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SEGREDO DE MARTINEZ, ALFA c.|URUGUAY JOSE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 195|982), se hace saber que con fecha 22 de abril de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfa Segredo de Martínez contra Uruguay José Martínez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24701 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RAMIREZ, WASHINGTON NELSON y FAGUAGA, LUZ ANAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 130|982), se hace saber que con fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Nelson Ramírez y Luz Anahir Faguaga y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24292 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RICARDO LAPAZ y HAIDEE NAVAS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|982), se hace saber que con fecha julio 26|82 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Lapaz y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 17 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23478 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ABELLA GILBERTO y otra. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 186|982). Se hace saber que con fecha agosto 10|982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Abella Capezzerol y Elida Nibia Araújo Bidondo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22022 Set.8-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución Nº 1230 de fecha 27 de julio le 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IVAN JUAN MEDANICH y MARIA ANATOLIA o ANATORIA CONTRERAS de MEDANICH (F: B|92|82), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 5 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23477 Set.21-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO, WILDEMAR y TERESITA MABEL ESPINEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B. 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wildemar Bracco y Teresita Mabel Espinel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de agosto de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23442 Set.21-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VEGA, BELLA LUZ c|MARTINEZ, PASCUAL MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 218, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Bella Luz Vega c|Pascual Martín Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 24707 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIPODI RAMOS, EULOGIO RUDI y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA .- Disolución de Sociedad Legal de Bienes" (Fa. 317, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Rudi Tripodi Ramos y doña María Mabelia Borges Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23650 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FALLETTI, NELLY NAIR c./SOSA, LUIS ALBERTO (Fa. 85, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelly Nair Falletti y Luis Alberto Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 22809 Set.15-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ASTOL PERDOMO, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amanda Astol y Luis Angel Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23960 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTERA CANALE DE CURBELO, ELENA y CURBELO TAMMARO, RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cantera Canale de Curbelo y Ricardo Curbelo Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23304 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: MELGAR ALCIDES y BENITEZ NIVER, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (B|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Héctor Melgar Machado y Niver Nerea Benítez Tolosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23165 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: Olivera María Diva c.|MACHADO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 591|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Machado Arrutti y María Diva Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22159 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 182.40 20|pub. 24796 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA LEGAR y LUZBEL CARABALLO, (Ficha: 425|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24547 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Madonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALCIDES GUALBERTO GARCIA CURBELO y SILVIA MARGARITA SHKURTI GAVA (Ficha 524|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24335 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MIGUEL VARELA BAEZ y ELSA MARY RUIZ DEMARTINI (Ficha 401|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22157 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO DOMINGUEZ PERDOMO y MARIA DEL CARMEN PEREIRA GONZALEZ (Ficha 735|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22158 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HERETIO, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24692 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALVIRA, WALTER y AIME LERIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvira Díez y Lérida Raquel Aime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24446 Set.29-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VENTURA BANDERA, CARLOS ALBERTO y GUICHARD COLLETTE de VENTURA, MYRIAM ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|

481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ventura Bandera y Myriam Elisa Guichard Collette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24732 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCERO, EDUARDO DARIO y FRACCHIA, ESTELA BEATRIZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Darío Lucero y Estela Beatriz Fracchia ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23468 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE LUIS GARCIA c| SILVIA KULBA - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis García y Silvia Kulba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22107 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZANONIANI, NILDA MARIA c| CUENCA, ASDRUBAL DEMETRIO - disolución y liquidación de la Soc. conyugal (A|436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda María Zanoniani y Asdrúbal Demetrio Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23469 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JALMA JORAY, CARLOS MARIA y GRASSO MENONI, LIGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Jalma Joray y doña Ligia Grasso Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22697 Set.14-v.oct.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Arévalo de Portillo, Joaquina c.|PORTILLO, REYNALDO JAIME. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha Letra A- número 174|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Arévalo de Portillo y Reynaldo Jaime Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23161 Set.17-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELEDERINO FERNANDEZ c/MARIA RUTH SAN MARTIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elederino Fernández y María Ruth San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 24459 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAMON LAUDARES BORGES c|MADOLINA RIBEIRO NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 237|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudares Borges Do Canto y Madolina Ribeiro Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23561 Set.22-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDIS ALMIR ALVAREZ NUÑEZ c|ROMERO PEREZ, ANA GRISEL (Ficha: 737|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24256 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA PEREIRA, MELVA NAIR c|LUIS EDUARDO PERLA TORRES (F.| 461|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24255 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RENE NIVER PUERTO y EMIR CARRERO MOLINA (Ficha: 1129|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24254 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CUELLO, OLMOS GUALBERTO o WALBERTO y ELBA MYRIA NIZ NIZ (Ficha 939|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21903 Set.7-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FIGUEROA, WALTER y GRILL, EMILIA SUSANA (Ficha: 402|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24252 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINEZ, LIRIA GLADYS c| LOPEZ, RAMON IRINEO (Ficha: 762|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24253 Set.28-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DO CARMO, EDILIA c|ALI EL OKDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|625|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edilia Do Carmo y Alí El Okdi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 23584 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LUIS DILCEY BIDIGAN c./NUVIA BRENDA GOMEZ BAEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 415|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Dilcey Bidigán y Nuvia Brenda Gómez Báez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FINOZZI de DIAZ, MIRTA NAHIR c./ROBERTO DIAZ LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 435|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Nahir Finozzi de Díaz y Roberto Díaz Ledesma, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22846 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA MEDEROS, MARIA ESTHER y HUMBERTO APATIE PEROSSIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|433|82), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Apatie Perossio y María Esther Peruchena Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23581 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI MENONI, ELSA MARIA c|LEONIDES IRIBARNE TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|352|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Iribarne Torres y Elsa María Lechini Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22272 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CARBONELL DE MILAN, ISABEL LUCIA c|JUAN FRANCISCO MILAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha A.|322|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Lucía Carbonell De Milán y Juan Francisco Milán, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 31 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22271 Set.9-v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de GLORIA IRENE BIDART y ERMAN POLEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 24226 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GABRIEL EDUARDO GOUDEFIN y ZULLY BLANCA SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 22549 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ANGEL MUNCH RODRIGUEZ y SUSANA VIGNA QUEVEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 22947 Set.15-v.oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MIGUEL POSE c/GRACIELA NANCY UHART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 57, año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pose y Graciela Nancy Uhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24031 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ c/JUANA RAMONA PERDOMO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 748, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio López y Juana Ramona Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22736 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA AMELIA DEVOTTO c.| OSCAR FREGEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1206, año 1980 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Devotto y Oscar Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23385 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO c./ELENA CHARBONNIER GARDIOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 920, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Boero Lungo y Elena Charbonnier Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22410 Set.10-v.oct.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "COITINHO COITINHO, GLADYS MERCEDES y SOSA MEZQUITA, SIXTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mercedes Coitinho Coitinho y Sixto Sosa Mezquita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22923 Set.15 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GAUDENCIO GERVACIO VEGA VARGAS y NELCI LEGELEN MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti. Actuario Ad-hoc.
5) N$ 208.00 20|pub. 22922 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DELMAR OLIVERA c.| MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22921 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULEMA MARIA EIJO de MONTES de OCA c./a. LEONEL MARIA MONTES de OCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22542 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ, BENITO y MARIA AMALIA ZULUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Fernández y María Amalia Zuluaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 23 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22862 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO y MICAELA LAZAGA LUZARDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alejandro González y Micaela Lazaga Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22034 Set.8-v.oct.5.

6—Disoluciones de Sociedades

CABALLERO Y MALCUORI SOCIEDAD COLECTIVA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 28 de junio de 1982, los únicos socios de dicha sociedad, señores Omar Caballero y Juan Carlos Malcuori, resolvieron disolverla. Acreedores presentarse en Lepanto 1419. (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 24564 Set.30-v.oct.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, dispuso en autos: Cohen, Elena c.|STANCOV, CLAUDIO NORBERTO. "Divorcio" (Ficha B: 180|82), citar y emplazar a Claudio Norberto Stancov, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22064 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Vaeza, Mario c/KALHERT, MARY - Divorcio por causal" (F. D. 288|82), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mary Kalhert, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 23997 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez, José María c/ACOSTA SOSA, DORA - Divorcio por causal' (Fa. 502|82), se cita, llama y emplaza a Dora Acosta Sosa a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 22633 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ MORELRA, Mª DEL CARMEN c.| WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|16|82), se cita, llama y emplaza a Washington Rodríguez Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 21298 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Scarenzio, Luis Francisco c|GONNET, LILIAN NADYR "Divorcio" (Ficha: 312|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Lilián Nadyr Gonnet para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub 23411 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Fanny c/MUÑOZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio" (Ficha D. 386|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 21581 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brea María Elena c | RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 482|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 20265 Agto.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CARMINE MARIO VENTRE c| NORMA OTILIA DIAZ - Divorcio" (Ficha E|504|82), se cita, llama y emplaza a Norma Otilia Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20324 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Severino Collazo, Isidro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ramos, María Elvira c|SEVERINO COLLAZO, ISIDRO "Divorcio" (fa. D. - 409|980). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Escribana Susana Puga de Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 22264 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Viviana Cohen Arazi Cruces a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pellicer, Fernando Francisco c|VIVIANA COHEN ARAZI CRUCES "Divorcio" (ficha D. 367|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 21531 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Colmeiro, Rosario c| YEQUI, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha B|397|81), citar y emplazar a Juan Carlos Yequi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) - (R. 20|4|55) 30|pub. 42173 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Tauzy, Pablo Alfredo c| TOMASSINI LUZ MARIA - Divorcio Causal" (Ficha D|319|82), se cita, llama y emplaza a Luz María Tomassini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 23064 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martiarena Juan Manuel c.|DI BONA ELSA MARGARITA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 433|82).
Se cita, llama y emplaza a Elsa Margarita Di Bona a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22319 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ruiz Oscar Nelson c.|FERNANDEZ LILIAN LOURDES. "Divorcio Causal" (Ficha D 435|82). Se cita, llama y emplaza a Lilián Lourdes Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22056 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Pereyra, Juana Marlene c./D'EUGENIO, JOHN JUDY, "Divorcio" (Ficha D. 247|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a John, Judy D'Eugenio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 22530 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Taperaz, Rubens Franco c|SANSONE, NELIDA "Divorcio Causal" (Ficha D. 487|81), se cita, llama y emplaza a Nélida Sansone para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 23184 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Miranda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Reyes Alba c.| MIRANDA, RICARDO - Divorcio causal" (Ficha D|589|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 23371 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RUT MUÑOZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Mañana Julio Enrique c.|MUÑOZ SONIA RUT. "Divorcio Causal" (D. 27|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 21232 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41989 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Bernardo Luis Delfino Alvarez contra ZULMA LAURA MILAN - Divorcio" (F. E. 523|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zulma Laura Milán, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20323 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Milton Rúben García c.| ALBA FAVORITO PAEZ. Divorcio" (Ficha E-991|81), se cita y emplaza a Alba Favorito Páez para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21293 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elisa Guerra Brois c/VICTOR MUÑOZ MUÑOZ - Divorcio" (F. E. 699|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Muñoz Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 21916 Set.7-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Fuentes de Caquías, Alba c|CAQUIAS, JULIAN - Divorcio P|C."' (Ficha 378|C|982), se cita, llama y emplaza a Julián Caquías, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. — Carmelo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 24028 Set.24-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Julián contra PERDOMO, MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha Nº 467|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Perdomo, Pérez por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20568 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Paulette Loreley c|DA CRUZ DIONISIO "Divorcio" (Fa. A.| 980|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Dionisio Da Cruz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22997 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Esther Alzamendi de Angelero c|HUGO RAUL ANGELERO, "Div. por sola voluntad", (Ficha: B|197| 82), se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Angelero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21843 Set.7-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Aída Inés López de Mernies c|MARIO VICTOR MERNIES "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 167|982), se cita, llama y emplaza a Mario Víctor Mernies, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1982. — Dr. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 312.00 30|pub. 23969 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a JULIO CESAR ROSANO CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Divorcio por causal" (Ficha Letra A Nº 205|1982), y en los autos: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C Nº 45|1982). — Young agosto 19 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 21302 Set.1º-v.oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Magela Nury Arrambide c.| PABLO DANIEL LOPEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 822 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Daniel López, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Magela Nury Arrambide, goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42280 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Bastos c/ALFREDO RAZQUIN - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 879 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Razquin, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que Alicia Bastos goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42305 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Silva de Vieira, Beatriz contra MANUEL LUIS, VIEIRA. Divorcio" (Ficha Nº 795|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis, Vieira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 20540 Ag.26-v.oct.6.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON JORGE FERREIRA OLMOS a comparecer dentro de tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.017|82 de fecha 2|8|82, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42564 Set.30-v.oct.4.

Al titular del servicio telefónico 797500 María Mercedes Nora Abella de Fuentes habilitado en calle Antonio Costa 3578 deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 24514 Set.30-v.oct.4.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, hace saber que, ante sus Oficinas, se ha presentado el Señor Amalfi Millán Vasconcellos, solicitando para encallar y alambrar un tramo del camino que atraviesa el padrón Nº 766 y va desde Ruta 4 a Estación Cuaró. La solicitud importa modificación del trazado. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70 del Código Rural se emplaza a los interesados en esta gestión, vecinos y linderos; por el plazo de treinta días. — Artigas, agosto 13 de 1982.
8) N$ 104.00 10|pub. 24540 Set.30-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Urria Idarreta, Constantino contra herederos de VERONICA GERMANET de KUSTER y MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y MAURO ASTORE" (F. A. 187|982), se emplaza a los herederos, de María Mélida Kuster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria Ad - hoc.
8) N$ 390.00 30|pub. 20541 Ag.26-v.oct.6.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, aviso y emplazamiento

EDCTO Nº 6: Por Decreto Nº 20.858 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución número 179.242 de la Intendencia Municipal de fechas 4 de agosto de 1982 y 17 de agosto de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Vera el siguiente inmueble:
Padrón Nº 69.837
Area total: 666 m2 (aproximada).

Area a expropiar: 666 m2 (aproximada total), declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Albana Graciela Lungo Villar y Raúl Lungo como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-1119|285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 42573 Set.30-v.oct.12.

EDICTO Nº 7: Por Decreto Nº 20.564 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 173.512 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de febrero de 1982 y 2 de marzo de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cipriano Miró entre las de Agaces y Tomás Claramunt el siguiente inmueble:

Padrón Nº 138.656
Area total: 534 m2 34
Area a expropiar: 132 m2 54
declarándose de urgente su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la señora Martiniana Vicenta Ríos Rey con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 841 apartamento número 401 de esta ciudad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 6039|1 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 42574 Set.30-v.oct.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 235|R-8|T-1.
Propietario: Sucesión de Mauricio de Salterain.
Padrón Nº 404.273 (p.).
Area a expropiar: 593 m. c. 49.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial de departamento de Montevideo.
Expediente Nº 234-E|R-8|T-I.
Propietario: Sociedad San Francisco de Sales.
Padrón Nº 92.184 (p).
Area a expropiar: 4.500 m. c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior en Empalme Olmos.
Ubicación: 16 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 350|E|R-8|T.I.
Propietario: Ministerio de Agricultura y Pesca.
Padrón Nº 6196 (p) (antes 152).
Area a expropiar: 2.80 m. c. 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior en Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 515-E|R|8|T.I.
Propietario: José Fiore.
Padrón Nº 6200 (p) (Antes 153).
Area a expropiar: 504 m. c. 42.

Ruta Nº 59 - Accesos al Pte. s|Arroyo Malo.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8076.
Propietario: Hilda, Víctor y Nelson Helguera Vidal.
Padrón Nº 10.211 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 8.685 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja"
Tramo: Empalme con la Ruta Nº 80.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente 2067.E|R-8|T.II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13270 (p).
Area a expropiar: 0 Hás. 1863 m. c.

Acceso Oeste a Soca de Ruta Nº 8.
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2006|E|R-8|T.II.
Propietario: Héctor Hugo Carle.
Padrón Nº 8829 (p).
Area a expropiar: 5.765 m. c

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3099.
Propietario: Sucesión de Manuel Velazco.
Padrón Nº 6284 (p).
Area a expropar: 7 Hás. 6.342 m. c. 4.228 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Arroyo La Lorencita - Arroyo Gutiérrez.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 8027.
Propietario: Antonia Larrosa de Benvenuto.
Padrón Nº 265.
Padrón Nº 265.
Area a expropiar: 537 m.c. 29 dm. c.

Ruta Nº 45.
Tramo Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8008.
Propietario: Guillermo Ricardo Fazzio.
Padrón Nº 1755 (p).
Area a expropiar: 6 Hás. 0317 m.c., 85 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, 4º Piso, Esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 42546 Set.27-v.oct.6.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: Roberto Mario Corrales, Elida Angélica Fontes Genta y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 4 de marzo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en el Balneario Santa Lucía del Este, Octavo Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 899, Manzana 37, Solar 16 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 21 de agosto de 1981 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de junio de 1982 con el número 148 consta de un área de 764 metros con 20 metros al oeste de frente a la calle Nº 10. II) El referido bien se destinará para construir una vivienda al servicio del Ente. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 53.480.00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 472,19 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE, (calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 42590 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 26, ubicado en el Ejido de Villa Constitución Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| Juan Jose Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz Machado Expropiación" (Ficha H 172|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42331 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS INMUEBLE PADRON Nº 43.784 - Toma urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha H|534|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón número 43.784, ubicado en la Novena Sección Judicial de Mointevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 42571 Set.30-v.oct.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú c/PESCE de MOJOLI, NELIDA EUFEMIA y otros - Expropiación" (Fa. A. 383-982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ruben Bulanti Ríos y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 6693, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 1 Há. 0206 m.c. 7750, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27|1|953, con el Nº 16, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42383 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación" (Fa. A. 425|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 305 el 15|11|47, con una superficie de 1 Há. 6916 m. 4660 cm., cuyo deslinde es: al Norte, 285 m. 33 cm. con el padrón Nº 8001; al Este, 68 m. 63 cm. de frente a calle Pbro. Baldomero Vidal (Park Way); al Sur, 239 m. 60 cm. de frente a prolongación de calle Pbro. Horacio Mariggi (ex Nº 1), hasta costa del Río Uruguay; y al Oeste, con Río Uruguay, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42382 Set.13-v.oct.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REVELLO DE OLIVERA, JUANA "Incapacidad" (Ficha F. 1284|81), se hace saber que por decreto número 8822, de 20 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juana Revello de Olivera y se designó curadora propietaria a Myrna Pérez de Olivera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 24211 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARAL SAINZ, JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha F. 164|82), se hace saber que por auto Nº 15.212 de 27 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Amaral Sainz y se designó curadora propietaria a Petra Sainz de Amaral. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 23832 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "VIANA MARTORELL, FEDERICO SEBASTIAN - Incapacidad" (F. C. 1952|81), se declaró en estado de incapacidad a Federico Sebastián Viana Martorell, habiéndose designado curador definitivo del mismo a la señora Sara Martorell Arteaga de Viana. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 24138 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SCHWEISHEIMER, LINA "Incapacidad" Ficha V.|259|982), se hace saber que por auto Nº 4614, de fecha 3 de mayo de 1982, se designó curadora interina de la presunta incapaz Lina Schweisheimer, a su hija Helene Schimmel, quien tomó aceptación del cargo con fecha 14 de mayo de 1982. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 24350 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HITZ MORALES ALFREDO, "Incapacidad", (Ficha V.505|82), se hace saber que por auto Nº 15.175 del 27 de agosto de 1982 se decretó en estado de Incapacidad a Alfredo Hitz Morales designándose curadora a Francisca Morales Sellanes quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1982. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 23784 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LACUESTA DELGADO, NURIMAR - Incapacidad" (Ficha 2539|81), se hace saber que por auto Nº 9.649 de fecha 21 de julio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nurimar Lacuesta Delgado, designándosele curadora de la misma a Rosa Celia Delgado, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 24139 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FELIPEZ ESPINDOLA, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 1117 año 1980), se hace saber que por auto Nº 14.417 de 22 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Felipez Espindola designándose curadora a Hildara Espindola de Felipez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 23669 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA ABEIRO, JORGE, "Incapacidad", (Ficha F. 1381|81), se hace saber que por decreto Nº 10511 de 25 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Acosta Abeiro, y se designó curadora propietaria a su madre Renée Abeiro. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 24093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LIEVENDAG, EDITH; "Incapacidad", (Ficha F.1495|80), se hace saber que por resolución Nº 6193 de fecha 19 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Edith Lievendag y se designó curador propietario a Heinz o Enrique Ahronheim Lievendag. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 24054 Set.27-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por pisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: "CLAVIJO DE ROSA, FELICIA - Incapacidad" (F. C.V. 341, año 1981), se declara en estado de incapacidad a Felicia Clavijo de Rosas, designándose curador a Sixto Rosas, tomando éste aceptación del cargo en fecha 24 de mayo de 1982. — Canelones, 9 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
10) N$ 104.00 10|pub. 24327 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ JUAN ANTONIO (Ficha B. número 620|981), "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2818 de fecha 31 de mayo de 1982 la incapacidad de Juan Antonio Rodríguez, designándose curadora a su madre María Julia Alvarez. — Las Piedras, junio 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 23877 Set.23-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "LARROSA TABEIRA BLANCO BALTASAR - Incapacidad" (Fº 821|80), se hace saber que por resolución (7099) de fecha 10 de diciembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a don Blanco Baltasar Larrosa Tabeira designándose como Curadora a su madre Felicia Tabeira de Larrosa. — Minas, diciembre dieciséis de mil novecientos ochenta. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 130.00 10|pub. 23649 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GIMENEZ MARIA TOMASA - Incapacidad" (Ficha 238|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1982, se declaró el estado de incapacidad de María Tomasa Giménez, designándose curadora interina a doña María Estela Giménez. — Minas, setiembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 23648 Set.22-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO LOPEZ, WALTER RAMON - Incapacidad" (A. 210|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Walter Ramón Perdomo López, designándose curadora del mismo a su madre legítima Juana López de Perdomo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 24037 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: dictada en autos: MARIA LUISA BARRENECHEA SOSA. "Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha Nº 402, año 1982), se hace saber que por resolución Nº 3830, de fecha 25 de junio de 1982 de este Juzgado, declaró en estado de incapacidad a María Luisa Barrenechea Sosa, habiéndose designado curador a su madre Blanca Lila Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42583 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ANGELICA SARAVIA, Incapacidad, de su hijo Fulgencio Victorio Domínguez, (Ficha Nº 611 año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 2663 de fecha 14 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a FULGENCIO VICTORIO DOMINGUEZ, habiéndose designado curador a su madre María Angélica Saravia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 24544 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DULIA ESTHER ORTIZ MASTROGIOVANI - Incapacidad" (Ficha Nº 735, año 1982), se hace saber que por Resolución número 4870, de fecha 19 de agosto de 1982, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Lulia Esther Ortiz Mastrogiovani, habiéndose designado curadora a su hermana legítima Elvira Ortiz de Montes De Oca. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 24606 Set.30-v.oct.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COLUCCI MENDEZ, JOSE LUIS "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|560|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "José Luis Colucci Méndez, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1393|001, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Mariella Torres Gallego y María Beatriz Abella Barreneche. — José Luis Colucci. — Dante Ierardo, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 24673 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES GALLEGO, MARIELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|562|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Mariella Torres Gallego, constituyendo domicilio en Solano Antuña 2946|402, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Silvana Cabot Borges y Margaret Lorenzo Tello. — Mariella Torres. — Dante Ierano, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 24352 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PROSPER OLIVEIRA, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|508|82), se presentó el siguiente escrito: "Beatriz Prósper Oliveira, domiciliada en Dr. Enrique Muñoz 870, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de María Teresa Pastore Mastrángelo y María Laura Machín Montañez. — Beatriz Prósper Oliveira. — Pedro M. Achard, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 23909 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PORRO, ALBERTO JOSE - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 642|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Alberto J. Porro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 27, al Sr. Juez dice: Que viene por el presente a realizar la información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador, y a tales efectos ofrece la declaración de Juan A. Bigio y Walter Alberti. — Alberto J. Porro. — Herbert Porro, Abogado".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 23482 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ ALONSO NELSON SANTIAGO. "Información de vida y costumbres" (Ficha 2036|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno: Nelson Santiago Fernández Alonso, domiciliado en Gaboto 1386, Esc. 801, a los efectos de actuar como despachante de Aduana, ofrece información de vida y costumbres de Mario Alberti y Graciana Mazzetti. — Nelson Santiago Fernández Alonso. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 23842 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO PENA FERNANDEZ (Ficha V. 2366|82), optando por el título de escribano y ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Gari Irureta y el Esc. José Luis Rezk Bonino, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Lauro A. Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 24598 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 734|982), se presentó CELIA INES VIÑOLO NAKAMURA, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Graciela Rodríguez y Lilián Garderes — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 24143 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 736|982), se presentó MARTHA SUSANA DUARTE GONZALEZ, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando al título de Escribana, ofrece información de Virginia Lenzi y Celia Viñolo. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 24142 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 732|982), se presentó LILIAN GARDERES TUCCI, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Alicia Ferrando y Celia Viñolo. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 24141 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 738|982), se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando al título de Escribana ofrece información de Celia Viñolo y Martha Duarte. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 24140 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 640|982), se presentó ENRIQUETA MARIA ROSA SUZACQ ARADAS, domiciliada en Miguel del Corro 1411, optando al título de Procuradora ofrece información de Noela Di Bello e Inés Urrestarazú. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 23493 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 752|982), se presentó SILVANA NESSAR domiciliada en Sarmiento 2585 optando al Título de Procuradora, ofrece información de José Cutrín y Alejandro Osimani. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24554 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — María Alejandrina Sande Maite, con domicilio en Avenida Brasil Nº 2938|501 de esta ciudad; optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Gloria Campos y Luis Simón. — Jorge Dotta Bardier, Abogado. — María A. Sande". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — (Ficha: V.|466|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 156.00 10|pub. 24353 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ANAHI ROSA ODDONE VEGA, constituyendo domicilio en la calle Alfredo Baldomir Nº 2466 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Ruben Ariel Merlan y Gladys Elizabeth Buslón Se estiman los honorarios en N$ 1.000.00 (Decreto 405|80). — Elbio J. Paladino, Abogado. — Anahí Oddone". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — (Ficha: V.|428|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 156.00 10|pub. 24273 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL DIOSY HERMIDA, constituyendo domicilio en Luis B. Cavia 2881, apartamento 204, al señor Juez digo que habiendo obtenido el título de procurador solicito que se tome declaración de los testigos Raúl H. Tarino y Myriam T. Ubal Sández, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Bernardo Bueno. — Manuel Diosy Hermida". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|498|82). — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 22685 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALEJANDRO ESTEVEZ, domiciciado en V. Gómez 1045, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos Dres. Luis Guerrero y Tomás Gagliardi, sobre mi vida y costumbres,, expidiéndoseme oportunamente, testimonio de lo actuado en autos. — Alejandro Estévez. — G. Forte Rodino, Abogado". — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 23831 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E| Nº 409|982) se presentó VALENTIN MARTINEZ GALAN domiciliado en Velsen 4583, optando al título de Procurador ofrece información de Luis Fernando Iglesias y Luis Mario Hourcade. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24596 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Susana Martín Della Casa con domicilio en Misiones 1486 al Sr. Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Jorge Recioy Trócoli y la Sra. María Angélica Santarcieri sobre mi vida y costumbres. En consecuencia solicito: I) Se me tenga por presentado y por constituido el domicilio. II) Se me expida testimonio. Otrosí digo: a los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500.00 siendo la vicésima N$ 25.00 que se responden. — Dr. Alfredo Reizk, Abogado". — Susana Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|335|82). — Montevideo, 7 junio 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 23277 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Caamaño, domiciliada en Plaza Libertad 1322, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Oscar Amarillo y Gustavo Marsiglia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 24390 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARTA TOYOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Tomás Giribaldi Nº 2308, Apto. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, ofrezco la declaración de los señores Graciela Solcovich Merla y Alfredo Settembri Terra sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán voluntariamente, expidiéndoseme testimonio. — Marta Toyos Rodríguez. — Dra. Graciela Ruocco, Abogada". — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 24795 Oct.1º-v.oct.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Amílcar Piquinela Zuasnabar, constituyendo domicilio en la calle W. Beltrán 809 de esta ciudad, a la señora Juez me presento, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a gestionar información de vida y constumbres, ofreciendo como testigos a los señores Ramón Mercapidez y Francisco Zabaleta, los que concurrirán a la audiencia respectiva sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto a la señora Juez Solicito: 1) Que me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Que en definitiva tenga a bien proveer de conformidad. Otrosí digo: Que solicité el certificado de buena conducta en la Seccional Primera de Policía de este departamento, la que lo enviará directamente a ese Juzgado, por lo que pido sea agregado a este expediente. 2º Otrosí digo: Que autorizo al Dr. Ruben Piquinela a notificarse de las actuaciones, retirar oficios, efectuar desgloses, por el artículo 6º de la ley 13.355. 3º Otrosí digo: Que cumpliendo con lo dispuesto por el decreto 405|80 fijo los honorarios fictos en N$ 700.00. — Amílcar Piquinela. — Alfredo Tedeschi Hiero, Abogado". — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 338.00 10|pub. 24405 Set.29-v.oct.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 72|82

10 Juegos de rebobinados, catálogo Nº 41D730750 para los motores de tracción modelo 5GE733J1 de Loc. G.E. de 44 Ton.
(Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 9|11|82, hora 16:00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señaldos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones, del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencinada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 98 23 53.
El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 42565 Set.30-v.oct.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 25|82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: Octubre 25 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, **en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja**. Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42566 Set.30-v.oct.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 643 - Plaza

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 100.000 metros cuadrados de tela para uniformes de fajina, color verde oliva, en mezcla de algodón y polyester, con un peso aproximado de 230 a 300 grs. por metro cuadrado.
Valor del Pliego: N$ 60.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 3 de noviembre 1982, a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de noviembre 1982, a las 10:00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42579 Oct.1º-v.oct.5.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Proyectos de Trasmisión y Distribución Años 1981/83

— Obra civil y montaje de siete estaciones de 30/6 KV de una potencia total de 152 MVA a realizarse en la ciudad y departamento de Montevideo.
Se podrá cotizar cada una de las tres obras en que se divide la presente licitación.
Apertura de las ofertas: 25|11|82.
Segundo llamado: 10|12|82.
Venta de pliegos: A partir del 27|9|82, en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00. — Sección Compras - Subgerencia Gestión de Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42557 Set.28-oct.4.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 040/82

OBJETO: Reparación de techos en sala de máquinas de la Central "Calcagno" de UTE en Montevideo.

APERTURA: 29 de octubre de 1982, hora 15.
5 de noviembre de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100,00

De acuerdo a los establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en la Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

Montevideo, 28 de setiembre de 1982

12) (C. C.) 5|pub. 42589 Oct.1º-v.oct.7.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIGUEL ANGEL y NELSON MUGUIRO GUERRA
Por disolución de sociedad, acreedores presentarse en Pueblo Risso.
13) N$ 128.00 20|pub. 22502 Set.13-v.oct.8

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO JOSE ARIS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis B. Berres 2454 y MONICA INES GALLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 149.

OFICINA Nº 2

RUBEN DARIO BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2204 y GRACIELA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2204.
HUGO BARRERA, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cosmé Agullo 6662 y MARILENE de BONIS, 42 años, soltera, industrial, brasileña, domiciliada Cosmé Agullo 6662.

OFICINA Nº 3

HEBER RICARDO CORREA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 904 Apto. 8 y YANNETH ADRIANA IBARRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete número 1866 Apto. 8.
WALTER COELHO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1619 y PILAR HERMINDA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4456.
WILMAN ANTONIO CARELLA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1845 y ARLET LOURDES CASTRO, 24 años, soltera, profesional, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3189.
ANIBAL FREDDY CASANOVA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1940 Apto. 9 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 24 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO JOSE VICENTE LOPEZ, 30 años, soltero, ingeniero de Sistema, venezolano, domiciliado Bvar. España número 2520 y ANAHIR ALDAO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2520.
WASHINGTON ELDER FERRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 Apto. A 1 y ESTELA ELENA JUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 Apto. G 6.

WALTER ADRIAN FERJANCIH, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz 2272 y SANDRA JULIA LAGUARDIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau Nº 3342.

DANIEL ADOLFO FEIJOO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2860 Apto. 201 y CLOTILDE ABAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Caldas 1611.

ANDRES SEGUISMUNDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3673 y ADRIANA ESTHER HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1433 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

JORGE GOUNGIAN, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Buxareo 1278 Apto. 501 y MARTHA CECILIA WISZYNSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1781.

JORGE GUEKDJIAN, 38 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4647 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ANZUELA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Río Negro Nº 1555 Apto. 403.

FERNANDO LEOPOLDO IRAZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3298 y MARIA PILAR FERRON, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno Nº 1811.

WALDEMAR RUBEN HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 886 Apto. 3 e IRIS IVONNE EQQUER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 8089 (Colón).

TOMAS HERRERA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Los Cedros 2431 y SONIA BEATRIZ MIRANDA 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Cedros 2431.

OROZIL GOMEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fray Bentos Nº 3948 y ALDA ELVIRA SCHIAFFINO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3948.

JUAN CARLOS GOMEZ, 60 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4386 Apto. 1 y MARIA ELISA GRAU, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4386 Apto. 1.

RUBEN PABLO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3130 y SARA MALDONADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1890.

OFICINA Nº 6

ARIEL MELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6122 y NANCY BEATRIZ MUSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2323.

HUGO MAYA, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2786 y PAULA CONCEPCION VERA 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mena 4440.

RAUL JOSE MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 542 y MARIA ROSA ARIAS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 542.

OFICINA Nº 7

LUIS ASDRUBAL QUINTANILLA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Scosería 2542 Apto. 2 y SUSANA TERESA BARRIOS, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Scosería número 2542 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE TIDEO ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5635 y SILVIA ELDER JUANICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3960.

ALQUIMIDES RUBIANES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2809 y LIDIA PATRON, 31 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2809.

JUAN JOSE REYES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1961 Apto. 107 y SYLVIA TERESITA HORNES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1600 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

CARLOS VICENTE SAYAVEDRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4132 y SILVIA RAMONITA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4132.

MORRIS SEGAL, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2611 y RINA DORA ZAIDMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 715 Apto. 404.

CARLOS ALVARO SENDIC, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1053 y MARIA ALICIA PEREZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4232.

MODESTO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1421 y NANCY MYRIAM SASTRE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1971 Bis.

JUAN JOSE GABRIEL SEVERINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3586 y MARIA ELENA YANNOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Angel 3655.

CARLOS AMERICO SIMONKA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1804 y MARIA DEL ROSARIO ABALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 171.

HORACIO DANIEL SANTOS, 24 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Coronel Mora 580 Apto. 601 y LAURA MARGARITA FILGUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 835.

NELSON ESTEBAN SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos S|N. y MARIA ANGELICA VARGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos S|N.

OFICINA Nº 10

JOSE VIQUE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3656 y ANA MARIA PAULOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3670.

JULIO RICHARD VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 2119 (Cerro Norte) e HILDA ALBA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant número 4217.

ELBIO CARLOS OLAIZOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6446 y MARIA del CARMEN GUECAIMBURU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfonso Espínola 1985.

ISIDRO NOEL UMPIERREZ, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Menorca 2189 y BLANCA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3991.

JOSE ENRIQUE VIERA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Ma. Montero 3078 y MARIA MERCEDES PEDRAGOSA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Naquiña 3076 D.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.5.

Montevideo, 30 de setiembre de 1982

OFICINA Nº 1

CESAR SAN JUDAH AROCENA, 19 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 4215 (Peñarol) y GRACIELA MARY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4642.

FRANCISCO LUIS AMARANTE, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 741 A Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 Block 2 Nº 201 Apto. 2077 (Malvín Norte).

JUAN ERNESTO DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1635 y LILIAN DE los SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1460.

HECTOR EDGARDO DENIS, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Gowland 293 y MARIA ELENA LETTIERI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gustavo Becker 1333.

CARLOS DANIEL DE LEON, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 - Sector A y ZUSI REINA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4683.

HEBER CONRADO DURAÑONA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3652 Bis Apto. 2 y MIRTA YOLANDA OTAIZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda Nº 1949 Apto. 104.

RONEY ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Guardia Nº 360 (Sgo. Vázquez) y CARMEN MIREYA SASTRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa S|N.

HECTOR ARIEL DI GIACOMO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1060 y CRISTINA CARMEN CAPORALE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pilcomayo 4732.

MIGUEL ANGEL ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 Apto. 6 y BEATRIZ HAYDEE SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 843 Pº 4.

OFICINA Nº 2

RICHARD FERNANDO BONORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4189 y DELMA MARIELA DEUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3878.

FERMIN BAZANO, 54 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Manantiales 4972 Apto. 2 e IRMA RENEE AVILES, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 4972 Apto. 2.

GINO ANTONIO BISARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3424 y MIRTHA MARIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4978.

ALDO ULISES BAROFFIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 2940 y GLADYS MARIA LARGUILLET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1485 Apto. 9.

MARIO FRANCISCO BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2471 y SILVIA MARGARITA ALBARENGA, 27 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Juan Paullier 2483.

MANUEL ANTENOR BARCELOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3707 Apto. 1 y ALBA EDITH FERREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3707 Apto. 1.

ISMAEL BLANKLEDER, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 839 y GRACIELA MABEL PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3941 Apto. 1.

JORGE AMARO BRAZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4380 y ADRIANA DIONISIA LUBERTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Celiaster.

OFICINA Nº 3

JUAN NORBERTO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1842 Apto. 2 y ANA MARIA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4629 Apto. 2.

DOMINGO ANSELMO CASCIANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1518 Apto. 105 y GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi número 2387 Apto. 304.

CARLOS ALBERTO CHECHILE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3766 (Cerro) y GRACIELA ANTELO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Patagonia número 4267.

OFICINA Nº 4

LUIS VICTOR LEOPOLD, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 5 B. 16-827 Apto. 114 (Millán y Lecocq) y GABRIELA LASALA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clara Nº 4536 Apto. 102.

HECTOR LUIS RAMON FERREYRA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Sarmiento 2647 Apto. 401 y ANDREA MARIA BAZZANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 530.

OFICINA Nº 5

LEONARDO JOSE GIORDANO, 43 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4281 Bis apartamento 17 y MARTHA BATALLES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4281 Bis Apto. 17.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Servidumbre del Paso Nº 2 6011 y GABRIELA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conde Nº 6090.

JOSE LUIS GRASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A Nº 5978 (Cno. Maldonado) y ADRIANA ARROCHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Río de la Plata 1708.

EDUARDO HENRY HIRSCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilia 6335 y MARIA FERNANDA URRESTARAZU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5518.

WASHINGTON VICTORIO GOMEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 1623 y GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Tomás Berreta 7051.

JOSE GERPE, 47 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Rivera Nº 4488 y ELDA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Medina número 3263 Apto. 1307.

RAFAEL GOROSITO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirosi 3953 y MARIA LEONOR BALLESTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Petirosi número 3953.

OFICINA Nº 6

EDGARDO YALU MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Perseverano S|N. y MIRIAM LILIAN PUPPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5853.

JORGE MIGUEL MENGUAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, (Art. 74) domiciliado Tabobá 3965 y BLANCA MIRIAM RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1970.

JOSE ANIVAL MAGLIA, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Dunant 4134 y CARMEN CRISTINA BENITEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 3898.

JORGE ANTONIO MONTAUTTI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1365 Apto. 21 y MARIA TERESA NOGUEIRA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Scosería 2940.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON FREDDY PINTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2671 y SANDRA YANDIRA ARISPE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1327.

OFICINA Nº 8

CARLOS LUIS RENAURO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4634 Apto. 9 y MARIANELLA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4634 Apto. 9.

NILSON ENRIQUE RAMIREZ, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarandí 382 y MARIA de LOURDES SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Baneaux 5469 (Bo. Borro).

ARERCIO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3879 y ALEJANDRA de LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1351.

NESTOR FREDY REBOLEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2272 y MARIA GRACIELA ESTABLE, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2272.

VICTOR HUGO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Juan Jackson 1176 y LAURA ADELINA ARIAS, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1176.

OFICINA Nº 9

RAMON LUIS OSVALDO SILVA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1514 y MARIA MARGARITA ALGORTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2777 Apto. 202.

RAUL ADHEMAR SARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachiri 4124 Apto. 2 y GLADYS ALICIA CORBO, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Humachiri 4124 Apto. 2.

MAURICIO MOISES SULIMOVICH, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Justicia 2222 Apto. 11 y MARISA RUBINSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6492.

HECTOR SCAFARELLI, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3385 Apto. 104 y ULPIANA AMABILIA TARABAL, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Chacabuco 1938.

RAUL ALFREDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2045 y GLADYS JANET LEIVAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4091.

EDUARDO JORGE SARTHOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3394 Apto. 2 y SYLVIA ADRIANA MESIAS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chaná 2347.

CARLOS ENRIQUE SICARDI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4133 y ROSINA BACIGALUPI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2918.

HECTOR GUSTAVO SALVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domicíliado Santiago Gadea 3456 y MONICA IRIS VISPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3456.

OFICINA Nº 10

RAMON GERARDO TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1204 y MARIA CRISTINA MENESES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 969.

EDUARDO ALBINO VERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 7995 y ADRIANA ELIZABETA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 2 Nº 8003 (Pajas Blancas).

ARILDO JOSE OTHAZ, 25 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Canelones 927 y BLANCA IRIS SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 927.

DANIEL IGAL NUCHOVICH, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Estados Unidos y ANA INES VIGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 5306.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.4.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: RAUL FERNANDEZ PORCAL y BERTA HILDA ALONSO ACOSTA - Presc. Treintenaria (Fº C.|80|82), se hace saber que se han presentado Raúl Fernández Porcal y Berta Hilda Alonso Acosta solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la Vigésima hoy Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro que según plano del Agr. Miguel L. Costa de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, se compone de una superficie de 183 mts. 75 dm., que se deslinda así: 7 mts. 80 cm., al Suroeste de frente a la calle Ameghino; 24 mts. 50 cm. al Noreste linda solar 5 (hoy padrón 115.452); 7 mts. 50 cms. al Noroeste, lindando también con solar 5 (hoy padrón 115.452); y al Sureste 24 mts. 50 cms. linda con José Díaz (hoy padrón 35.843).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención de: Santiago Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone; Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa, Dinora Aydée Carbone Nicoletti,

María Rosa Nicoletti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 1 170.80 30|pub. 20364 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ OYAMBURO, MORIA del CARMEN; JOSE WALDEMAR y GLADYS EMILIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen, José Waldemar y Gladys Emilia López Oyamburo, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:
dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 20117 Ago.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Di Paola, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene Padrón Nº 80.182, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ing. Mario R. Calviño de diciembre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 96.056, tiene una superficie de 447 metros cuadrados, 85 con 10 metros de frente a la calle Dr. Fco. Goyén Nº de puerta 3763, entre las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Florencio Castellanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los anteriores propietarios René Peluffo Vázquez S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Oficina Comercial Luis A. Flores y a O. Freitas, Carlos R. Fernández, Luis Alberto Maggio, Fábrica Gutex S. A., Atanasildo Rodríguez, Guillermo Piedrabuena y José Regueira para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 22907 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRINEO DUTRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79.316, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 267 de la manzana letra I en el plano del Ing. Donato Gaminara del 1|7|1910, según el cual tiene una superficie de 420 mts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Pasteur, hoy Itacambú, Nº de puerta 3999, entre Torricelli y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios del inmueble: Evaristo Barreiro, Victoriana Santos y sus hijos, Antonio, Héctor Santos y María Barreiro Santos, para que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 20982 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Manuel Silva c./BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 749|81), se hace saber que se ha presentado Manuel Silva solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 138.590 señalado como Solar Nº 5 en la Manzana D del plano del Agr. Donato Gaminara, de febrero de 1926, cuya superficie asciende a 510 mts. con 74 dms.2, y que se deslinda así: 8 mts. al N. con frente a la calle Génova s.|n., una línea cóncava al N.E. 18.49 mts. sobre la plaza proyectada en la intersección de las calles Génova y Nº 3; 34.29 mts. al S.E. con el Solar Nº 4 del mismo plano y 41.98 mts. al E. con el solar Nº 6. Dicho solar se encuentra ubicado en el paraje denominado Bella Vista, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días de agosto de 1982. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 20714 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI y otro "Prescripción", (Ficha C|359|82), se hace saber que se han presentado Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres solicitando la prescripción de un automóvil. Según compromiso de compraventa de fecha 9 de abril de 1975, según el cual los señores Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres fueron compradores del vehículo marca Commer modelo 1964, matriculado con el Nº 117.256, en el departamento de Montevideo padrón Nº 198.731 motor número 3309247 modelo BPSpU - 257, de 29 HP motor diesel de 6 cilindros tipo camión. Dicho vehículo perteneció al señor Luis Javier Bornio Fumero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial al señor Luis Javier Bornio Fumero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 21690 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MAZZO ALFONSO, BERTA ENELIDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 371|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 72.405 terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Melchor Ramírez 4030 A y B, entre Mariano de Salas y una senda cerrada, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 23610 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PARODI DEVINCENZI, MARIA ISABEL y otros "Prescripción" (Ficha C. 549|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Parodi Devincenzi, Leila Esther, María Isabel y Elsa Martha o Marta Raffo Parodi, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 163.069, identificada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de mayo de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 673, el día 27 del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 281 mc. 68 dc. que deslinda así:

20 m. 34 cm. al Noreste lindando con padrón 54.348; 17 m. 15 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón número 54.341 y padrón número 54.340; 13 m. 54 cm. al Suroeste lindando con padrón número 54.368; al Noreste una línea quebrada en forma de martillo entrante compuesta de 8 m. 57 cm., en el primer tramo que corre de Suroeste a Noreste, desde este extremo al segundo de 7 m. 82 cm. que corre hacia el Noroeste, lindando ambos con el padrón número 54.367 y el tercero de 8 m. 43 cm. de Suroeste a Noroeste lindando con parte del padrón número 54.349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a Anacleto, Alberto Bernardo, María Elena, Sofía, Margarita y Ofelia Böcking, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 22982 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ URTHIAGUE, ELIDA, MARIA ESTHER y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. Nº 575, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elida, María Esther y Ricardo Martínez Urthiague, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 55.370 y que, según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de noviembre de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de noviembre de 1981 con el Nº 95.858, tiene un área de 342 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 14 metros, 23 centímetros, al Sur de frente a Br. Artigas siendo los edificios señalados con los números de puerta 4064 y 4068, distando su punto medio 18 metros, 70 centímetros de la esquina con la calle Francisco Estole; 12 metros, 00 centímetros al Noroeste de frente a la calle Espinillo, distando su punto medio, 16 metros 00, con la esquina de la calle Francisco Estole; 32 metros 39 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 55.371 y 24 metros, 74 centímetros al Suroeste limitando con padrón número 44.369 (matriz de la Propiedad Horizontal carpeta Nº 167).

Dicho inmueble, como solar de terreno baldío, había sido prometido en venta a plazos en el año 1927, a los antecesores a título universal de los gestionantes, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipo actuando en nombre y representación de la propietaria, que según dicha institución bancaria lo era la "Sucesión Parma".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los intergantes de la "Sucesión Parma" y|a "Sucesión José Parma" y a sus derecho habientes, ya sea a título universal o singular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieren considerar con algún derecho al referido bien padrón 55.370, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil noevicentos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.560 30|pub. 23151 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES ZELEM, "Prescripción", (Ficha C. 2495|81), deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 186.665, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71213 de fecha 16|2|973 tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y con frente a la calle Carreras Nacionales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a José Sasson y al lindero Juan Carrara o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 24104 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "COLINA, GABINO y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1521|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 108.552, ubicado en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 244 metros, lindando al fondo con el padrón Nº 39.677, siendo propietarios de la 71/72 avas partes la Asociación Civil Centro Social y Deportivo Lanza y Cía. y de la 1/72 avas partes el Sr. Jorge Nelson Trimani Sánchez; al N.O. con el padrón Nº 108.553, pro-

pietaria Sra. Rosa Delgado de Queijo; y al S.E. con el padrón Nº 108.551, propietario Sr. Carlos G. Montano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. Asimismo y por el término de veinte días se cita y emplaza a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 24291 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ, RAMON ELIBERTO y otros - Prescripción Adquisitiva del inmueble Padrón Nº 96.148" (Ficha 588|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Eliberto Fernández e Isabel Aurora Pereira de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre solar de terreno con mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.148, señalado con el Nº 122. Manzana "F" en el plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1917 y está compuesto de una superficie de 288 mts.2 30 dm2 que se deslindan así: 9 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Sergipe Nº 556, por 31 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar Nº 123, al Noroeste con el solar Nº 133 y al Noreste con el solar 121.

Inmueble urbano padrón número 102.454 terreno y demás mejoras ubicado en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez número de puerta 4328, actual Sección Judicial Quinta de Montevideo, con una superficie de 676 m. 2.20 señalado con el número 108 en la manzana F del plano del Agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 7 de octubre de 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a María F. I. Rocha o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Irene F. de Castro y sus sucesores a título singular o particular, y a los Sres. propietarios de los terrenos linderos, Sr. Washington Francisco Picrkowski y María Isabel Crimon, Padrón número 96.146; Sr. Juan B. Darele, Padrón número 96.147; Sr. Osvaldo Souto, Padrón número 96.149, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 20493 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados Bernardo J. Suzacq y otro c.|JUAN IRALDI y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1628|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo J. y Héctor Suzacq, iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón 92.091, sito en la Decimosexta Sección Judiical de Montevideo, el que según plano levantado en noviembre de 1980 por el Agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.319 el 19 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5.000 metros que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente al Cno. Maldonado: 100 metros al Oeste, de frente a la calle C; 50 metros al Norte con frente a calle El Pesebre y 100 metros al Este con los padrones 10.541 y 92.092.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, especialmente a los Sres. Juan Iralde, Mariana Inchauspe de Iralde y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 22908 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Número 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14|5|82.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Set.30-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don BRAULIO OLIVERA, sus sucesores a cualquier título, y a todo el que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº 97, empadronado con el Nº 860 y según plano de mensura levantado por el señor Ing. Agrimensor, don Ricardo Nario; tiene una superficie de 1.243 metros, 51 decímetros, que se deslindan así: al Sureste, 28 metros 60 centímetros, en segmento de recta que da frente a la calle Sarandí; al Suroeste, 43 metros, en segmento de recta con frente a la calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior y donde soporta una ochava de 2 metros 71 centímetros; al Noroeste, 29 metros 07 centímetros, en segmento de recta que lo separa de los padrones 862 y 859; y al Noreste, 43 metros 25 centímetros en segmento de recta que lo separa del padrón Nº 5204; para que comparezcan a estar a derecho en autos: DIOMAR MACHADO de ESCOBAL "s.|Prescripción Treintañal" (Ficha A. 161|82), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 27 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 21545 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WANDERERS FUTBOL CLUB "Sobre Prescripción Treintenaria" (F. A. 166|82), se hace saber que se ha presentado Wanderers Fútbol Club, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 1.100, de la manzana Nº 32, que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.442 el día 10 de junio de 1982, consta de 755 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados y linda: Al Suroeste, 26 metros 50 centímetros de frente a calle Figueroa; al Noroeste, 28 metros 50 centímetros con el padrón Nº 1.265; al Noreste, 26 metros 50 centímetros con parte del padrón Nº 4.139 y al Sureste, 28 metros 50 centímetros de frente a calle General Garzón por formar esquina.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considera con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Sales Da Silva, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 21546 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MONES MORELLI, DIEGO "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ellos, a los sucesores de Apolinario Souza; José Guerisoli, Omar de Cuadro, Ignacia de la Peña; Ana Ruiz y Silvia Mones de Freitas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Calpica" con una superficie de 166 hectáreas 5.866 metros 36 decímetros pertenecientes a la fracción 2 y 3 del plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4075 del día 7 de febrero de 1974. — Bella Unión, mayo 10 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 24229 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ PEREZ, TULA INES, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 119/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 837, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.482, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 433.09 mts. y se deslinda así: 9.72 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 39.60 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; al Oeste 44.78 metros con Padrón 838, propiedad de Matilde A. de Murialdo; 9.58 mts. al Norte con Padrón 34.76, propiedad de Darling Atlético Club y 44.99 mts. al Este con Padrón 2.494, propiedad de Angel Romanoy, especialmente a Matilde A. de Murialdo, Angel Romano y Darling Atlético Club, Antonio Rodríguez y Andrés Espino, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22837 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELICO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 118|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 838, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.479, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 490.25 mts. y se deslinda así: 10.25 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 31.71 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; 44.18 mts. al Oeste con Padrón Nº 839, propiedad de Ida Wilkoriski y Padrón Nº 842, propiedad de José Antonio Franco; 10.03 mts. al Norte con Padrones 3.471, propiedad de Artemio Zunino y Padrón 3.476 propiedad de Darling Atlético Club y 44.76 mts. al Este con Padrón 837, propiedad de Antonio Rodríguez y Andrés Espino, y especialmente a Matilde A. de Murialdo y a los vecinos linderos cuyos domicilios se ignoran en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22836 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en el expediente BRAUDAKIS AMADO, HECTOR, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 329|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 1251, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1969

inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.518 el 9 de junio de 1969 consta de una superficie de metros cuadrados 756,78 con metros 16.59 de frente al Este sobre calle Central, puerta de acceso Nº 81, metros 42.85 al Norte lindando con padrón 1.250; metros 17.55 al Oeste lindando con padrón 1254; y metros 43.32 al Sur con padrón 1.252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, diez de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Cabrera de Martinez Levaggi, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 22932 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SALNIKOV DE GIGLIO, NINA y Otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 456, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Nina Salnikov de Giglio; Nelly Margarita Giglio Salnikov y Zully Raquel Giglio Salnikov, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.243, que según plano del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el Nº 14.813, mide: 10 mts. al Noreste de frente a calle Doctor Francisco Soca, distando su punto medio 45 mts. de la esquina con la calle José Pedro Varela; 36 mts. 07 cms. al Sureste lindando con propiedad padrón Nº 2244; 7 mts. 67 cmts. al Suroeste, limítrofe con propiedad padrón Nº 2264; y, 35 mts. 24 cmts. al Noroeste, confinando con propiedad padrón Nº 2242. Superficie: 313 mts. 15 dcmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 20830 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. Nº 416 año 1982), se presentaron Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una tercera ava parte (1|3) de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Sauce" padrón Nº 1.225, con un área total de 38 hectáreas 7243 metros 83 decímetros (según título), y, que según plano del Agr. S. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1965, consta de un área total de 37 Hás. 8867 metros 67 dmcts. (libre de caminos) y se deslinda así: por el Noroeste: Cañada del Sauce por medio, con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce De León y don Juan González (Padrón 1197); por el Sureste: Camino vecinal por medio con padrones 12.334, 12.332, 12.331, 12.330, 12.329, 12.328, 12.327, 12.326, 12.325, 12.324 y 12.320; y, por el Suroeste: Camino vecinal por medio, con campo de don Dionisio Ferrari (padrón 12.334) y con campo de don José Ferrari (padrón 12.335).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los sucesores de doña Ana Peña Umpiérrez, Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a los señores Silverio José María Magdalena y María Esther Balauri Peña para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 21110 Ag.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERA DE ACOSTA, ELSA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 830|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Rivera de Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles padrones 568 y 569 ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, planta urbana de la ciudad de Pando, con frente a la calle Dr. César Piovene. Padrón 568 con una superficie de 1.617 mts., y 569, con una superficie de 203 mts.2 92 dms.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 23681 Set.22-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA DE SILVEIRA, JUANA, "Prescripción treintenal", (Fa. 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Ferreira de Silveira, promoviendo la acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente inmueble urbano: padrón 2274, manzana 94, de la primera sección judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 500 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados y que deslinda: al Norte, 10,30 mts. frente a calle Brandzen; al Sur, 13,52 mts. con padrón 2270; al Este, 42,07 con padrón 2273 y al Oeste, 42,94 metros con padrones 2262, 2263 y 2264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble y en particular a los señores Julián M. Fernández, Eugenia Menchaca, Dorvalino Rodríguez, Manuel Ramón Morales y Celestina Villar de Tejera. — Melo, 2 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 24047 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del departamento de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLITA FERREIRA, (Ficha 135|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo padrón Nº 129, esquina de calles Treinta y Tres y Ejido y que según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6520, el Primero de setiembre de 1980, tiene una superficie de 641 mts. 79 dcms. y el siguiente deslinde: Norte 32.85 frente a calle Ejido; al Oeste 23 mts. 50 con calle Treinta y Tres; al Sur 31 mts. 04 con padrón 130 y al Este 17 metros con padrón Nº 138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 23294 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos DEMETRIO NESMACHNOW, "Prescripción adquisitiva", (Fa. A Nº 318|81), se ha presentado Demetrio Nesmachnow solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 3647, sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, el que según el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 6758, tiene un área de 630 mts. 00 dcms., con frente a la calle Buen Retiro y Gerónimo Díaz, linda con padrones 3646 y 3623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial contra los sucesores de Francisco Javier Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 23293 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GIORELLO DELGADO DE HERNANDEZ, MATILDE "Prescripción Treintenaria" (Fa. 130|82), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Gerónima Delgado de Giorello o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón número 7.733, ubicado en el Paraje El General, que según plano del Agrimensor Jorge Mondón de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1981 con el número 8462 tiene una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 123 metros con cincuenta centímetros al Noroeste lindando con el Estado (AFE); 149 metros con 85 centímetros al Suroeste, lindando con el Estado (Escuela Pública); 127 metros con 40 centímetros al Sureste, sobre calle Fernando Carballo y 199 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 2621, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 21874 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUNIZ, VICTORIO "Prescripción" (Ficha Civil Nº 505|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Santiago Long, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º; 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) del inmueble padrón número 41, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Villa La Paz C. P., con el siguiente deslinde: m. 41,68 al Noreste con frente a la calle José Pedro Varela; m. 86,39 al Sureste lindando con padrón número 42; m. 41,01 al Suroeste con frente a calle Franklin D. Roosvelt y m. 85,94 al Noroeste con calle Nº9. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 702.00 30|ub. 23951 Set.24-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISABEL ANTONIA ESTEVEZ DE MAS - Prescripción adquisitiva" (F. A. 158|82), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2296, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 541 mts. 80 dms. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 23998 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha B Nº 204|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42190 Ag.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASA DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casa de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós. al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 955|79), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja. que se encuentra empadronada con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste camino vecinal. al Noroeste con Padrones 6.142 y 4.580; al Noreste con Padrón 4.733 y al Sureste con Padrones Nos. 11.691 y 4.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casas y Rosa Figueredo de de los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, agosto 30 de 1982. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 22810 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ DE ALONSO, MARIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 420|82), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Martínez de Alonso, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 513 terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y con una superficie de cinco mil trescientos catorce metros cuadrados y se deslindan en la siguiente forma:

Al Norte ciento cincuenta y dos metros dieciocho centímetros con servidumbre de paso;

Al Este cuarenta y dos metros treinta centímetros fracción perteneciente a Sucesores de Ventura Martínez;

Al Sur dos líneas, una de sesenta y ocho metros cincuenta centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa y otra de ochenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con Justo Fontes; y

Al Oeste veintisiete metros y tres centímetros martillo entrante con Brenda Capagorry y veintiún metros cuarenta y siete centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.592.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Ventura Martínez, padrón 514; América Ferreira, padrón 505; Julio María Fontes, padrón 511; y Ambrosio Alonso, padrón 510 para que se presenten a deducirlos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 22088 Set.8-v.oct.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA SARA WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 164.982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Walter, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 121 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 212, que según plano suscrito por el agrimensor Roberto Benelli, de junio de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2122 el 14 de junio de 1982, tiene una superficie de 607 m.c. 54 dms., y se deslinda así: 28 mts. 33 cms. al Noroeste, de frente a calle Flores, entre las calles José Artigas y J. J. Pita Nebril, distando su punto medio 35 mts. 815 mms. de la esquina formada por la calle del frente y calle José Artigas; 21 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón número 213; 28 mts. 08 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 281; y 21 mts. 63 cms. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 23475 Set.21-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO MACHADO, JULIO NATIVIDAD - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 104|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados con el Nº 1227, manzana Nº 114 de la ciudad de Castillos, según el plano de división y mensura del Agr. César R. Quintana, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 7799, el 18|6|82, señalados con los Nos. 1 y 2 y que constan de un área total de 590 mts. 90 dm., y que se deslinda así: Al Suroeste, 20 mts. 50 cm. de frente a la calle Isaac Ferreira; al Sureste, 31 mts. 63 cm. lindando con el padrón Nº 1228; al Noreste, 21 mts. 1 cm. lindando con padrón N 1178; y al Noroeste, 26 mts. 36 cm. lindando con el padrón 1226.

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia y a los linderos, Sres. Modesto Romero, padrón Nº 1228; y Segundo Zelayeta, padrón Nº 1226, y a los sucesores de Héctor Nisivoccia, padrón Nº 1178, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán; los procedimientos.

Para constancia, expido el presente, en Castillos, el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribon. Juez de Paz.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 23253 Set.17-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AREVALO DE REAL, HIPOLITA, "Prescripción Treintenaria" (A. 340|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, especialmente a los herederos de Rivadavia Melo y al lindero señor Arturo Dubois, propietario del Padrón Nº 20.363 del siguiente bien: Inmueble suburbano, Padrón Nº 20.362 con frente a la Avda. Paysandú s.|n., Paraje Cuatro Bocas, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, y según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6381 el 26 de julio de 1982, tiene una superficie de 1 Há., 8.531 mts., 2,55 y el siguiente deslinde: 165 mts., 12 de frente a la Avda. Paysandú; Patulé; 115 mts., 20 al Oeste y 210 mts., 00 al Sur lindando con el Padrón Nº 20.363, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 20277 Agto.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A.|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 198, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote Nº 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28.v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE BISENSANG, GLADYS - Prescripción" (A|472|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el número 3921, con un área de 393 mts. 12 dms., la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podestá de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5649 el 13 de enero de 1981, tiene el área expresada y linda: Al frente con calle Asociación Rural en 10 mts. 40; al Sur, en 37 mts. 80 cms. con padrón Nº 3922; al Oeste en 10 metros 40 con padrón 3924; al Norte, en 37 mts. 80 cms. con padrón 3920, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42353 Set.10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Prescripción" (A. 618|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble urbano baldío padrón Nº 20, ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, que consta de un área de 10.000 metros cuadrados, y corresponde a la mitad al Norte por calle Artigas que la semanzana número cinco de Villa Ituzaingó, lipaña de la vía férrea, al Sur por calle 4 de Octubre, al Este por calle Blanca Moré y al Oeste por calle Alejandro Beisso, según plano trazado por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5772 el 11 de noviembre de 1981, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 42524 Set.23-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva", (Ficha

Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EFRAIN SACIAS SOSA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 387|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 124 de la planta urbana, empadronado con el Nº 669 (m.a.) (hoy empadronado con el Nº 1195), compuesto de una sup. total de 646 mts. 05 dms2.

En consecuencia, se cita y emplaza dentro de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 23210 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 823|82), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Un ciclomotor Honda, modelo 1976, matrícula R-2072, padrón Nº 40.421, Chassis Nº 55.33562, motor 8C50EDD50288.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en el ciclomotor a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 22174 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ACOSTA, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 69|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Pedro Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3.753, de la Manzana 28 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone, inscripto con el Nº 719 el 24|1|955, señalado con el Nº 9. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble mencionado, y en particular a Nereo Bálsamo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se seguirá el juicio con defensor de oficio. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 22532 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO GATTO, ALEJANDRINA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 197|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Rosa Romano Gatto, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar 12, del Padrón Nº 303, ubicado en la Manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 1.274 mts., según plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto con el Nº 1.586 el día 22|9|958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés en el bien de referencia, como así también a los linderos: Waldemar Noble y sucesión Cremonino Lemme y Gumersindo Romano Gatto y sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 702.00 30|pub. 22533 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "KEMAYD, JOSEFA. - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 195|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A|195|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos ubicados en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó: a) El Nº de padrón 853, manzana 100, de 625 m.2, con frente a calle Treinta y Tres al Este 12 m. 50, al Sur 50 m. con padrón 854, al Oeste 12 m. 50 con padrón 858, y al Norte 50 m. con padrón 852; b) El número de padrón 824, manzana 96 de 497 m.2 25, con frente a calles Baltasar Brum al Norte 18 m. 55 y Adelaida Puyol al Este 25 m., al Sur 20 m. 55 con padrón 825, y al Oeste tres líneas de 17 m., 2 m., y 3 m. con padrón 823, todo ello según plano del Agr. Miguel López, inscripto en la D. de Catastro con los números 5974 y 5975 el 11 de junio de 1982. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipa Alburquenque y Alberto Nóbile Panizza o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 936.00 30|pub. 23987 Set.24-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.28-v.nov.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON ESTEBAN SUAREZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías y cuentos breves titulado: "Cantos del asfalto", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24800 Oct.1º-v.oct.15.

ALCIDES OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Danubio F. C. - Libro de Oro - 50 aniversario - 1932 - 1982", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24799 Oct.1º-v.oct.15.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los textos de los guiones titulados: "Presentación" y "Batería", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24788 Oct.1º-v.oct.15.

MARIA EMMA GONZALEZ MORA de PERATTO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Un nuevo amanecer" (letra y música), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24785 Oct.1º-v.oct.15.

POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado: "Vida íntima de la Discoteca" o "Gay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24762 Oct.1º-v.oct.15.

OSCAR A. OLAVE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los derechos autorales de Raumsol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24636 Set.30-v.oct.14.

JULIO CESAR URCELAY, solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "Don Sin Mundo, El Filósofo" y el seudónimo "LAY", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24566 Set.30-v.oct.14.

MARCOS ALEJANDRO PASSADORE PASTORINO, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Somos los Nuevos Uruguayos" (letra y música), de la que se declaró autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24621 Set.30-v.oct.14.

M. DUBOURG, por OMAR WALTER ROMANO, solicita la inscripción del seudónimo denominado: "Omar Romano y los del altillo", del cual se declara autor ejecutor el mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24617 Set.30-v.oct.14.

ELENA VICTORIA TAPIA ARANA por ARTECROM (Editora Chilena), solicita la inscripción del álbum de figuritas titulado: "El Cuerpo Humano", del cual se declaró editora la mandante, y del que es autor Servio Valdés Ruceda. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24609 Set.30-v.oct.14.

ARIEL CALDARELLI FIGUEIRAS por sí y por LEONEL LEYMONIE y CARLOS GARCIA solicita la inscripción de la composición musical original para la obra de teatro homónima, titulada "Y yo que sé"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 24565 Set.30-v.oct.14.

MATEO GIRI y ANIBAL MESA, por Montevideo Wanderers Football Club, solicitan la inscripción de la publicación titulada "80 Años de Wanderers", de la que es propietaria dicha Institución. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 24539 Set.30-v.oct.14.

VICTOR ARIEL ARIGON SILVEIRA solicita la inscripción del album de letras titulado: "Viento Nuestro", del cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 24407 Set.29-v.oct.13.

LUIS RICARDO ZUNINO GONZALEZ, en representación de Obra Social Franciscana - Productos Apícolas, solicita la inscripción del prospecto titulado: "Obra Social Franciscana: la obra de la naturaleza en los mejores productos apícolas", de la cual es autor y director el Sr. Pascual Andric y se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 24499 Set.29-v.oct.13.

VICTOR HUGO PATTINI solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Marcha bochinchera", "El oso chismoso" y "Un sueño casi imaginable", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 24478 Set.29-v.oct.13.

ERNESTO ARTIGAS LAVIE POGGIO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos del arenal", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 23721 Set.27-v.oct.8.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción del poema titulado: "Espantapájaro"; del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 23919 Set.24-v.oct.7.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción del poema titulado: "El tren", del cual se declara autor — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 23918 Set.24-v.oct.7.

CRISTO CRISTOFF solicita la inscripción de la obra titulada "Las tres vidas de Cristo", y del seudónimo denominado "Cristo Boris Cristoff", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 23578 Set.22-v.oct.5.

ERNESTO RICARDO ROMERO BIGNAMI solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tratado de Dibujo Técnico - Tomo 1 - Proyecciones ortogonales - 2ª edición" y "Tratado de Dibujo Técnico - Tomo 2 - Axonometría" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 23389 Set.21-v.oct.4.

JUAN JOSE GOMEZ OLIVERI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Juego de las Tarjetas Postales" y "Biblioteca Millonaria o Fichas Mágicas y Millonarias", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 23490 Set.21-v.oct.4.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fº 443|981), y atento a lo establecido en el artículo 1.695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Sociedad Carreras Hnas., para la Junta a realizarse el día 29 de octubre próximo a las 13 horas en el local del Centro Democrático de esta ciudad, a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 28 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 312.00 20|pub. 24710 Oct.1º-v.oct.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1000|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de WASHINGTON LUIS DE VARGAS PALOMEQUE, Acta Nº 754 de la Oficina Nº 13 de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1982, en la misma donde dice el estado civil del fallecido como: "divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24242 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ADELAIDA ZOBOLI de PONTI, (Ficha V. 156|982), Acta Nº 3 del 4 de enero de 1982, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el apellido de la inscripta figura como "Zaboli", debe decir: ZOBOLI. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 24148 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 452|80), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor GILDA LARRALDE PEYRE, Acta Nº 12 del 1º de enero de 1971, de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde al margen dice: "Peyre Larralde, Gilda", debe decir: LARRALDE PEYRE, GILDA y donde se establece la fecha de nacimiento de la inscripta como: "29 de diciembre", debe decir: 29 DE DICIEMBRE DE 1970. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23539 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 974|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSA ESPERANZA SESA COUSELLA de PAMA (Acta Nº 688 del 2 de julio de 1982, Oficina Nº 3 del Registro Civil), pues en la misma, donde el apellido paterno de la occisa figura como: "Cesar", debe decir: SESA. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 23201 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|928|82), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TERESA PENSADO MARIÑO de MANTERO Acta Nº 608 de fecha 9 de julio de 1982 de la Oficina Nº 7 del Registro Civil de Montevideo, en la misma donde dice que la inscripta falleció el día seis de julio de 1982, debe decir: "del día siete de julio de 1982". — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23060 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NELIDA LEON de MAGGI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 686|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: "2 de abril de 1929", debe decir: "18 de febrero de 1929", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 24149 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 152|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, nacimiento de LAURA INES MOURO GIUDICE, donde dice: "Que es nieta por línea... y por línea materna de Ambrosio Ruben Biarnes (fdo.) y de María Elisa Biarnés", debe decir: "QUE ES BROSIO RUBEN GIUDICE Y DE MARIA ELISA BIARNES". Y en la nota marginal de dicho testimonio, donde dice: "Mouro Biarnés Laura Inés" debe decir: "MOURO GIUDICE LAURA INES", por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1981.
19) N$ 234.00 15|pub 23296 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: IGLESIAS PEREYRA MARY BETTY, "Rectificación de Partida", (Ficha V|666|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mary Betty Iglesias Pereira, en donde dice: hija legítima del declarante y su esposa, debe decir HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y LA SRA. DELMIRA PEREYRA, por así corresponder. — En Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23765 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RUTER OLIVERA, ALICIA y otro - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V. 254|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alicia Ruter Olivera, donde dice: "7 de diciembre de 1930", debe decir: "20 de enero de 1930"; y donde figura como "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA; asimismo se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Eduardo, donde dice: "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Ferolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SEGUNDO ORTIZ LIMA (Ficha V. 2454|82), Acta 19. 1919, 4ª Sección de Treinta y Tres, en la misma donde el apellido de su padre, don Diego Ortiz Villa, figura como "Diego O. Villa", debe decir: DIEGO ORTIZ VILLA; y en donde dice: "Víctor Segundo Villa", debe decir: VICTOR SEGUNDO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 23336 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 920|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de AMERICO VARELA NOVO y ECILDA GUDELIA LIBBY CORDERO, donde la contrayente figura como de apellido paterno Libly, debe decir LIBBY y b) De nacimiento de ALVARO AMERICO VARELA LIBBY, donde el apellido materno del inscripto figura como Libly, debe decir LIBBY.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24683 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "LUIS ANTONIO BROCCA VESCIA" (Ficha E. Nº 548|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la partida de defunción de Luis Antonio Brocca Vescia, pues donde el occiso figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "italiano"; y donde el apellido materno figura como "Bella", debe decir: VESCIA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 23843 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ANDREA RAMOS SOSA, pues en la misma donde dice: "Rosa" debe

decir: "SOSA", por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. (Ficha: V|358|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 23762 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARQUES DE RICO, CAROLINA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Rico solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carolina Teresa Márques de Rico en el sentido que donde se anotó la cédula de Identidad Nº 792.297 debe decir: "Nº 297.972" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23192 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FANCHETTI BRENER JANET - Rec. de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V|334|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nury Mabel Brener, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Janet Fanchetti Brener, en el sentido que donde dice "José Luis" y "Salvador Franchetti", debe decir: JOSE LUIS FANCHETTI y SALVADOR FANCHETTI por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42534 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAZZO MILAN, SORAYA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 807|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soraya Palazzo Milan, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Palazzi", debe decir: PALAZZO. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 23682 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LACUESTA BARNETCHE LUISA, CRISTINA y BERNABEL (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 460 del 10 de marzo de 1975 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como "femenino" debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde — Montevideo, 26 de julio de 1982 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 23993 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|923|982), se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de Fernando Manuel Ríos Sassine, Acta Nº 1727 de la Oficina Nº 8 de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1978; de nacimiento de Alejandro José Ríos Sassine, Acta Nº 1726 de fecha 6 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en las mismas donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sassini"; debe decir: SASSINE. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 23990 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VENANCIO FRANCISCO SACCO CHIARELLI, (Ficha 899|82), Acta Nº 90, del 13 de abril de 1907, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Saco, debe decir SACCO y donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Charelli" debe decir CHIARELLI. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23110 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 951|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de GABRIEL CIGANDA SERRENTINO, Acta Nº 502 de 3|3|72 de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Silvina Emilia Serrentino", debe decir: SILVIA EMILIA SERRENTINO; de nacimiento de GERARDO ALBERTO CIGANDA SERRENTINO, Acta Nº 2296 de 8|10|1970 de la 24ª Sec. de Montevideo, donde el apellido materno del inscripto, en el acta y al margen de la misma, figura como "Lerrentino", debe decir: SERRENTINO. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 23847 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOCAMPO MANUEL y LILIAN EDELVEIS PALERMO: "Rectificación de partida" (Ficha V. 795|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL DOCAMPO GOMEZ y LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO, Acta 63, de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de abril de 1973, en la misma donde la contrayente figura como "Lilian Edelvis" debe decir: LILIAN EDELVEIS. Acta de nacimiento de DANIEL JAVIER DOCAMPO PALERMO, Acta 2992 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de setiembre de 1967, en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lilián Palermo" debe decir: LILIAN EDELVEIS PALERMO y donde dice que es nieto por línea materna de César Mambretti y de Celmira Corbo, debe decir: de LUIS PALERMO y MODESTA CORBO. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 24759 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ROSMAN AGUSTIN SILVA CUÑA - Rectificación de Partida" (Ficha E|993|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su nombre figura como "Rasman"; debe decir: ROSMAN, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55 15|pub. 42533 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIRTA PASCOLL BRANDES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Pascual", debe decir: PASCOLL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 23911 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: CERVIÑO AMARELLE TERESA FLORISLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 891|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento en el apellido paterno dice "Cirbiño" debe decir CERVIÑO, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24431 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIAZZA CANGAS, NELLO FEDERICO "Rectificación de Partida" (Ficha V.|129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Nello Federico Piazza Cangas; donde dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 22494 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VIERA PEDRAGOSA, MARIA NEL, "Rectificación de partida", (Ficha V|901|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nél Viera Pedragosa, donde dice sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24521 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROJAS POUSO, DANIEL ADRIAN - Rectificación de Partidas" (1237|82) se tramita la rectificación de partida de nacimiento Nº 983 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo del día 4 de mayo de 1982, en el sentido de que donde el inscripto figura como: "David Adrian Rosas Pouso", debe decir: DANIEL ADRIAN ROJAS POUSO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra María H Podesta, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24659 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE GATTO y BRUNA EVANGELINA BARROS (Ficha 2131|80), y la de nacimiento de sus hijos Sandro Anielo, Lucía Evangelina y Andrés Vicente, donde la contrayente y madre figura como: "Evangelina Barrios" y "Evangelina Barros" debe decir: BRUNA EVANGELINA BARROS, respectivamente en cada una de ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 24690 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de don Segundo Secundino Rodríguez con Ema Saravia, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Emma", debe decir: EMA, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 22684 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARKOWICZ, JUAN LUIS, "Rectificación de Partida" (Ficha 1939|82), se hace saber que se presentó Juan Luis Markowicz solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento y la de su hija Valeria Ilana Markowicz, en el sentido que en su Partida de Nacimiento al anotar el apellido paterno figura como: "Markowiez", donde debe decir: MARKOWICZ; y en la de su hija donde el apellido paterno figura como: "Markowizez", debe decir: MARKOWICZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24276 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ de MATIAUDA, ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha 1957|82), se hace saber que se presentó Rosa Martínez de Matiauda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres en las cuales en donde el nombre de mi madre aparece como "Monze", debe decir: MONZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 23787 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIDELA LORENZO, KATHERINE DAHIANA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha: V|329|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta en representación de sus menores hijas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Katherine Dahiana Videla Motta y Karen Nathalia Videla Motta", debe decir: "KATHERINE DAHIANA VIDELA LORENZO y

KAREN NATHALIA VIDELA LORENZO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 24524 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DA SILVA DIODIL y otros - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V|351|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diodil da Silva solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Washington Diodil y Williams Javier da Silva, en el sentido que donde dice: "Diodil Alvez", debe decir: DIODIL da SILVA" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42406 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FINOCCHIETTI, AIDA ESTHER; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 961|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Juan Angel Pera y Aida Esther Finocchietti, pues donde el segundo nombre de la contrayente figura como: "Ester", debe decir: ESTHER y; b) De Nacimiento de Elbio Rogelio Pera Finocchietti, pues donde el nombre de la madre figura como: "Aida Ester Finecchietti", debe decir: AIDA ESTHER FINOCCHIETTI, y donde dice que es nieto por línea materna de: "Juan Finecchietti", debe decir: JUAN FINOCCHIETTI. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 23916 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ORDEIX, JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 695|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Jorge Ordeix Trindade, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Trinidade", debe decir: TRINDADE. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 22898 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AZNAREZ, GUSTAVO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 941|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 274, del 24 de diciembre de 1963, de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido, de que donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24391 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, el señor Alguacil de este Juzgado en autos: CARTELLE IRAOLA LAURA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2019|82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 8.768 de fecha 25|12|74, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice Cartteile, debe decir: CARTELLE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 22782 Set.15-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BRITOS, ISIDRO JESUS - Rectificación de Partida" (161|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Isidro Jesús Fernández Britos, en el sentido, donde dice: "el día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "el día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco". — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 24329 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BOERO, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (F. C. V. 57|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Luis Alberto Boero; 2) De Matrimonio de Luis Alberto Boero; 3) De Nacimiento de Luis Paulo Boero; 4) De Nacimiento de Ramón Sebastián Boero; 5) De Nacimiento de Eduardo Fabián Boero y 6) de Nacimiento de Mauro Nicolás Boero, en el sentido, donde dice: "Bueno", debe decir: BOERO. — Canelones, junio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23964 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LANZAVECCHIA, NYBIA, "Rectificación de Partida" (F. C. V. 97|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nybia Lanzavecchia, en el sentido, donde dice: "Lanzavechia", debe decir: LANZAVECCHIA. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23962 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SZABO FUCHS, YOLI - Rectificación de Partida" (F.C.V. 195|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio del compareciente con María Elena García, en el sentido, donde dice: "Sabo"; debe decir: SZABO; y donde dice "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 8 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 23240 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos caratulados: "BEDANI SPONTON, GLADYS LORELEY - Rectificación de Partida" (F. 166|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gladys Loreley Badani Spontón, en el sentido donde dice: "Gladys Loreley Badani", debe decir: GLADYS LORELEY BADANI SPONTON". — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 22954 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ANTONIO - Rectificación de Partida" (F. C. V. 67|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Antonio Hernández, en el sentido donde dice: "el día veinte de mayo del año treinta y seis", debe decir: "el 27 de setiembre de mil novecientos treinta y uno". — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 22953 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los respectivos autos (Ficha B. Nº 56|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA BEATRIZ (Acta Nº 683, año 1965, Ofic. Adj. D.), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ORLANDO PERDOMO y MIRTA SILVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 23878 Set.23.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, RAMON ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. C. 355|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Pereyra González, en el sentido que donde dice: "apellido materno Pereira", debe decir: PEREYRA. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 23689 Set.22.v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron NESTOR SUANEZ y MARIA OLGA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Suánez. (Fa. 135|82), pues donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Amabilio Suárez" ...m debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMABILIO SUANEZ", por así corresponder. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 23291 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENO MENCHACA y NAIR DA LUZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Durmen Magdaleno Menchaca Da Luz (Ficha 177|82), pues donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO y donde figura el nombre como: "Durmen Magdalena", debe decir: DURMEN MAGDALENO, por así corresponder. — Melo, 20 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23288 Set.20-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GELPI GLADIS RENE. "Rectificación de partida" (Fª B. 107|82), se hace saber que se presentó la compareciente Gladis René Gelpi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que se estableció por error el nombre de su padre como: "Luis Selpi", cuando debe decir: LUIS GELPI, por ser lo real y verdadero. — Colonia, 23 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24195 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "AYO DE SOSA, LUIS ROBINSON - Rectificación de Partida" (Fa. "B" Nº 20|982), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de Luis Robinson Ayo de Sosa, en el sentido de que donde dice ser hijo de Esther Sosa, debe decir: "hijo de ZENOBIA ESTHER DE SOSA", por ser esto lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 23625 Set.22.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BENTANCOR, MILKA ESTHER por sí y sus menores hijos - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. 326|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Milka Esther Bentancor, en el sentido de donde dice: "Bentancour"; debe decir: BENTANCOR, y asimismo se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores Rossana Alicia y Edison Adolfo Pontes Bentancor, en el sentido de: donde dice: "Bentancour"; debe decir: BENTANCOR. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42537 Set.24.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor DORNEY FRYDLENDER y GILDA ASCONE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del compareciente, donde dice: "Frydendor", debe decir: FRYDLENDER y donde dice: "Frydlendor", debe decir: FRYDLENDER, siendo lo correcto, como así también de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Gonzalo Germán, donde dice: "Fryalender", debe decir: FRYDLENDER, donde dice: "Laguiar", debe decir: DAGUIAR y donde dice: "Nilda", debe decir: GILDA, que es lo que corresponde. — Rosario, 17 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 23950 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CARLOS, DURAN PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta, donde la nacionalidad de su madre figura como: "oriental", debe decir: ARGENTINA, por ser lo correcto. — Rosario, 23 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 23949 Set.24-v.oct.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GANDOLFO, MARTA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 197|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Lucía Gandolfo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde dice: "María Lucía" debe decir: MARTA LUCIA por así corresponder. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 23388 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: MOREIRA RUBEN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Mabel Estrella Meneses, en el sentido de que donde figura como "Esteves" debe decir: MENESES y en la de matrimonio de Ruben Moreira y Mabel Meneses debe constar que Rosalin Moreira Meneses ya era nacida y que es hija de ambos. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta. — Se hace constar que esta gestión es de oficio. — (Defensoría Departamental).
19) N$ 195.00 15|pub. 23420 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CORES DE GONZALEZ ELBIA INES, "Rectificación de partida", (Ficha B. 151|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Andrés Eduardo, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Coes" siendo el correcto "CORES". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23725 Set.23-v.oct.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIO ROMAN FACHOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 168|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del mismo, pues donde dice que "nació el 21 de abril de 1978", debe decir: 'que nació el 21 de abril de 1968", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1º de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 24293 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO, en el sentido de que se padeció error al indicar que "nació el 16 de diciembre", sin indicar el año en que ocurrió tal hecho, que realmente fue en el año 1921. — Trinidad, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 24591 Set.30-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE LUCA DELUCCHI, LUIS ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Andrés De Luca Delucchi, en el sentido que donde dice: "comparece Donáta Adil de Luca" debe decir DONATO ADIL DE LUCA. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 24403 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA ELCIA INOCENCIA. "Rectificación de Partida" (Fª B. 975|81), se hace saber que se ha presentado Elcia Inocencia Pereira, solicitando la rectificación de nacimiento de sus hijos Ernesto Daniel Ramírez y Luis Alejandro Ramírez cuyo nombre figura como Elsia y como Elisa y la partida de matrimonio figura como Elsia cuyo nombre correcto debe decir ELCIA. — Minas, noviembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 22806 Set.15-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENA ALCIDES - Rectificación de Partida" (Ficha 42|78) se ha presentado ante esta sede Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzzoni Tabeira solicitando la Rec. de la partida de matrimonio, donde dice al margen: "Mena Alcides Ramón y Malzzoni Tabeira Milka", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON y MALZZONI TABEIRA MILKA; donde dice: "comparece don Alcides Ramón Mena" debe decir: "comparece don ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "hijo de...", debe decir: "hijo de CASIANO R. DUTRA", al margen, donde hay una anotación que dice: "divorcio" y dice: "Mena Alcides Ramón", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON. Y de la partida de nacimiento de su menor hijo Alcides Rafael Dutra, donde dice al margen: "Mena Alcides Raquel", debe decir: DUTRA ALCIDES RAFAEL; donde dice: "compareció Alcides Ramón Mena" debe decir: ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "es nieto por línea paterna......", debe agregarse: "y de CASIANO R. DUTRA por así corresponder. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
19) N$ 351.00 15|pub. 24689 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO TEJERA OMAR. "Rectificación de Partida" (Ficha 824|82), se presentó Omar Corbo Tejera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Javier Omar Corbo en el sentido que donde dice: "como hijo legítimo del compareciente Omar Corbo y de su esposa Haydée A. de González, debe decir como hijo legítimo del compareciente OMAR CORBO y de su esposa HAYDEE A. GONZALEZ, como es correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24444 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: URQUIOLA GUTIERREZ, LIDIA y otro "Rectificación de Partida" (Fa.|1006|81), se hace saber que se presentó Lidia Nelly Urquiola Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de Luis Eduardo Páez Urquiola, en el sentido que en donde dice: "Luis Eduardó Pais Urquiola", debe decir: LUIS EDUARDO PAEZ URQUIOLA como es lo correcto. — Maldonado, 4 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23959 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: INDA SILVERA, JORGE DIONISIO. "Rectificación de Partida" (Fº 1358|82), se presentó Jorge Dionisio Inda Silvera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 139 en el sentido que donde dice nacido el día 3 de octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir NACIDO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, como es lo correcto. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 23127 Set.17-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIÑEIRO de HERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 219|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurora Piñeiro de Hernández, por padecer el siguiente error: al establecer los apellidos de la compareciente y de su madre, se puso "Piñero" cuando debió decir PIÑEIRO, por así corresponder. — Paysandú, 31 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24435 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ, GUSTAVO NOEL "Rectificación de partida" (Fa. B.|167|82); se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Noel Gómez, por padecer el siguiente error: en donde dice en el acta como fecha de su nacimiento: "el día treinta del mes de la fecha", debe decir: EL DIA 30 DEL MES DE ENERO, por así corresponder. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23930 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ PINTOS de CARBALLO, IRMA "Rectificación de partida" (Fa. B.|119|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Irma Suárez Pintos de Carballo por contener el siguiente error: en el acta donde se establece como apellido paterno: "Soarez", debe decir: SUAREZ; y donde dice como apellido materno: "Menses" o "Meneses", debe decir: PINTOS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 2 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|ub. 23931 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN RODRIGUEZ, ELENA RENEE - Solicita rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Andrea Carolina" (Fa. B|97|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena Renée Ifrán Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Carolina Ifrán, en el sentido de que, donde dice: "Hija de Elena Renée Rodríguez", debe decir: ELENA RENEE IFRAN; en donde dice: "Rodríguez, Andrea Carolina"; debe decir: IFRAN, ANDREA CAROLINA; por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42531 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA de VAZQUEZ VARELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|138|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Rodríguez Hitta de Vázquez Varela, por figurar en ella como nombre y apellido de mi madre: "Feliciana H de Rodríguez", cuando debió decir: FELICIANA HITTA de RODRIGUEZ, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24735 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANALIA APECETCHE TEIXEIRA de MELLO - Rectificación de Partida" (Ficha A|152|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Analía Apecetche Teixeira de Mello, por figurar en ella al margen "Apecetche Teixeira de Mello Analía", debe decir: APECHETCHE TEIXEIRA DE MELLO ANALIA, y donde dice: "hija legítima de Gliber María Texeira de Mello" debe decir: "hija legítima de GLIBER NIRA TEIXEIRA de MELLO", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24734 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBERTO

ESTEBAN MUSSIO y JOSEFINA AMALIA MUSSIO. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 96|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) Alberto Esteban y Josefina Amalia Mussio, por figurar en ellas el apellido paterno "Muzzio", en vez de MUSSIO que es lo correcto y verdadero. — Paysandú, 29 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24436 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA BREVENTANO "Rectificación de partida" (Ficha: A.|117|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimientos de sus menores hijos Sylvia Margarita, Juan Antonio y María José, por figurar en ellas como apellido materno: "Beneventano", siendo lo correcto y verdadero: BREVENTANO — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23928 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de DORA MARIA CARABAJAL (J. A.) por figurar en la de nacimiento como nombre: "Dora María Carabajal", siendo el legal y verdadero: DORA MARIA RIET CARABAJAL y en la de matrimonio donde dice: "Dora María Carabajal" debe decir: DORA MARIA RIET CARABAJAL, por ser lo correcto legalmente. — Paysandú 26 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 22694 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUSTA TEXEIRA de LOPEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 109|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justa Texeira de López, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento por constar en el acta como apellido paterno: "Teyeira", siendo lo correcto y verdadero: TEXEIRA, y hacer constar, que al margen, donde dice: "Teyeira Justa Orfelina", debe decir: TEXEIRA JUSTA ORFELINA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 22693 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDIA BLANCA MACEDO BACCARO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 116|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lidia Blanca Macedo Baccaro, por figurar en ella con apellido paterno "Masedo", debiendo decir MACEDO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23466 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: ORONOZ DE ANTUNEZ, WILSA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 166|1982), se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice, al margen: "Oronz Wuilsa", debe decir: ORONOZ WILSA; donde dice: "comparece don Venancio Oronz", debe decir: VENANCIO ORONOZ; donde dice: "y por línea materna de Cipriano Oronz", debe decir: CIPRIANO ORONOZ; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Wuilsa", debe decir: WILSA, por ser lo correcto. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 23932 Set.24-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELICIANO MACHADO (B. 88|82), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veinte de octubre...", debe decir: EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42562 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANA ROSAS (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Feliciano", debe decir: FELICIANA y donde dice: sexo "masculino", debe decir: FEMENINO. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24458 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de MAGDA SUSANA RIBEIRO DA SILVA (Ficha B. 196|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Artigas Riveiro" debe decir: ARTIGAS RIBEIRO, y donde dice: "Riveiro Magda Susana", debe decir: RIBEIRO, MAGDA SUSANA. — Rivera, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 22992 Set.16-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERREIRA GUIMARAENS VIEIRA DA SILVA, SARA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 65|982), se hace saber que se autorizó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Ignacio Lombardo y de Sara Teresa Ferreira Guimarães (Acta Nº 79 de la Tercera Sección Judicial de Salto), en el sentido que donde dice: "Sara Teresa Guimaraens", debe decir: SARA TERESA FERREIRA GUIMARAES, la rectificación de la Partida de Nacimiento de sus hijos legítimos Raquel Alcina Lombardo Ferreira Guimarães (Acta 510 de la Segunda Sección Judicial de Salto) y de María del Carmen Lombardo Ferreira Guimarães (Acta Nº 1.153 de la Segunda Sección Judicial de Salto), en el sentido que donde dice: "hija de Sara Teresa Guimaraens", debe decir: HIJA DE SARA TERESA FERREIRA GUIMARAES. — Salto, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 23582 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREIRA DAS NEVES RIOS, MARIA SOLEDAD. "Rectificación de Partida" (A. 418|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Soledad Pereira das Neves Ríos, en el sentido de que donde dice: "Rivas", debe decir, RIOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 22843 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: COURDIN FACCIOLO, MARINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 152|82), se hace saber que se presentó Marina Courdin Facciolo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Faccolo", debe decir: FACCIOLO. — Salto, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 23579 Set.22-v.oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS EDUARDO FINOCHIO - Rectificación de Partida (Ficha Nº 745, año 1982) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Luis Eduardo Finochio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Finochi", debe decir: FINOCHIO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 22735 Set.14-v.oct.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 1 dormitorio y demás comodidades, de 38 metros 38 decímetros de superficie, ubicado en Colonia N.o 1618 entre Carlos Roxlo y Minas

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 - 14/10/82 - 15 horas Base: 841,21 Unidades Reajustables equivalente a N$ 120.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Infante (Mat. 455 - R.U.C. 210334130018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón 861|201; área: 38 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial de Montevideo, con 6 mts. 51 cms. de frente a calle Colonia; padrón matriz Nº 861.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6589 Nº 1185 Serie 400, a nombre de Herman Hansen González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1982, es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 202,75 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — La Gerencia General. —
20) (C.C.) 5|pub. 42576 Set.30-v.oct.6.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REMATE OFICIAL
Decreto Nº 581/980
Mercaderías en situación de abandono
Aprox. 200.000 juguetes

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto 104/968.

Exhibición: Desde el martes 12 al jueves 14 de octubre de 1982, de 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 horas.

Remate: Viernes 15 de octubre, hora 14:00.

Entrega: Desde lunes 18 al viernes 22 de octubre de 8:00 a 16:30 horas.

Lugar de remate: Planta alta del local de Aduana Nueva. Entrada por Rambla 25 de Agosto de 1825, frente a Pérez Castellano (Portón Yacaré).

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están, debiendo ser retiradas por los adquirentes dentro de los cinco días siguientes al remate.
20) (C.C.) 3|pub. 42581 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra NELSON BARRERA" (Ficha C. 540|81), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un pasacasette "Philips" con dos parlantes; un radio National; y un televisor color JVC de 20" con antena y mesa; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 39,00 3|pub. 24769 Oct.1º-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/DANIEL NEY TRIAS GUIMARAENS - Ejec. Prendaria" (C. 292|82), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford D 1311, Mat. B. 30.794, padrón 0794 (Pan de Azúcar, Maldonado). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 130,00 10|pub. 23700 Set.22-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mastroiani Bernasconi, Alvaro c/R. L. LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C. 36|81), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: tornillos, bandejas, ángulos y estanterías embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 130,00 10|pub. 23701 Set.22-v.oct.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra VIGNOLI PROTTO, ANGEL AMADO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D|686|81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 103.010, con una superficie de 830.25 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Tayuyá (actual Vicente Rocafuerte), distando su punto medio 72.50 mts. a la calle Germinal (hoy General Rivera).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

3) Que no se agregó copia del plano de mensura ni del permiso de construcción.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 22979 Set.16-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Hispano Ltda. contra RODRIGUEZ, Mª ELINA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1466|81), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 moto Yamaha modelo YB 50; motor Nº F5B 677.936, Matrícula 30.951, de Montevideo, Padrón 52.262, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 23506 Set.21-v.oct.4.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Del Río Medina, Washington Mario c|BLADIMIR GOMEZ CABRERA, "Juicio Ejecutivo", (2620|81), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: los bienes individualizados en autos. — Montevideo, setiembre 28 de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 24515 Set.30-v.oct.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. c/HECTOR SALORT ARREGUI - Ejecución de Prenda" (A. 910|81), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión Ford D 1311, Mat. A 702.990, padrón 703.318 (Canelones). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130,00 10|pub. 23698 Set.22-v.oct.5.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Israel Creimer c/FELIPE VIACAVA - J. Ejec." (A. 1080|81), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Ford Pintos", matrícula 316.424. — Montevideo, setiembre 29 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 23695 Set.22-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Jalisco S.R.L. contra CARMEN PEREZ ABREU (Ficha B. 230|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
20) N$ 39.00 3|pub. 24768 Oct.1º-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| HOMERO MARTINEZ y Otra - Juicio Ejecutivo" (C. 432|81), se hace saber que el próximo 13 de octubre de 1982, a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Valoni, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 74.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, Padrón Nº 76409|002, se ubica en planta baja a cota vertical más 1mt, 15 cms., tiene una superficie de 84 mts. 80 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios B y C (bienes comunes). La unidad fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por la Ley Nº 14.261. Está edificada en un solar padrón matriz Nº 76.409 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de mayo de 1975, con el número 77.490, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms. y se deslinda: 7 mts. 35 cms. al Sureste de frente a la calle Manuel Menéndez, entre Rafael Ortiguera y Santiago Sierra, puerta señalada con el Nº 3965|67. Esta unidad está hipotecada a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca clase 76, serie 300, Nº 15.896.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador; serán por cuenta de los compradores así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en le Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982.
20) N$ 663.00 15|pub. 23244 Set.17-v.oct.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138 bis/81), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La Unidad 002, Padrón Nº 129.032/002, que se ubica en planta baja, a cota 40 cmts. con una superficie de 39 m2 338 dm2, según plano que se dirá; B) La Unidad 001, Padrón Nº 129.032/001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y en planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts., con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2., correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 cmts.2, y a la planta azotea 9 mts. 940 cmts., según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y.uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75, tiene una superficie de 318 m2 50 dm2. con 10 mts. 7 cmts. de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña; y C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la 3ª Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 5.490, que según plano del Agrim. Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2. que se deslindan: al S.E., Arroyo Talita; al S.O., 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al N.O., 973 mts. con Padrones Nos. 5.928 y 3.409; y al N.E., rectas de 640 mts. 10 cmts.; y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 3º) Que el Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5.490 de Florida, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º, y los del Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.170,00 15|pub. 23383 Set.20-v.oct.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con Zaki Soued - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1202|81), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1982, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal del edificio "Santos Dumont", sitas en un terreno que se dirá: A) Departamento 1211, padrón 17/1211, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodrigues, de febrero de 1965, inscripto en Catastro con el Nº 3.658 el 11 de junio del mismo año, se ubica en el decimosegundo piso a cota vertical más treinta y siete metros ochenta y dos centímetros, con una superficie de 72 m.c. 38 dms.; B) Guardacoche 115, padrón 17/SS 115, que según plano citado se ubica en planta subsuelo a cota vertical menos tres metros quince centímetros a menos de un metro. Area: 13 metros 71 dms.; C) Departamento 522, padrón 17/522, que según plano citado, se ubica en el quinto piso a cota vertical más dieciocho metros treinta

y un centímetros y tiene una superficie de 51 metros 07 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Baúles S 522 del subsuelo; D) Departamento 512, padrón 17/512 que según plano citado, se ubica en el quinto piso a cota vertical más dieciocho metros treinta y un centímetros y tiene una superficie de setenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del depósito de Baúles S quinientos doce del subsuelo. El mencionado edificio del que forman parte las unidades descriptas, está situado en la Manzana Catastral 4 de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17, que según plano del Agr. Rodríguez mencionado, de enero de 1957, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1160 el 14 de febrero del mismo año ,según el cual consta de una superficie de 4.900 m.c. 50 dms., y linda 99 metros de frente al Suroeste a calle 30 "Las Focas", por 49 metros cincuenta centímetros lindan al Noroeste con frente a calle 22 "Juan Gorlero"; al Noreste con padrones 16 y 18; y al Sureste, con frente a calle 24, "El Mesana", por ser esquina; E) Fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, zona urbana-suburbana, Manzana Catastral 184, padrón 2.722, antes en mayor área con el Nº 2268, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de julio de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 3.346 el 26 de agosto del mismo año, con una superficie de 64.597 m.c. 66 dms. y linda: 215 mts. 40 cms. al Suroeste de frente a Ruta 93; al Noroeste, 303 mts. 94 cms. lindando con parte del padrón 15 de Punta Ballena S. A.; al Noreste, 197 mts. 19 cms. lindando con fracción Nº 4; y 300 mts. al Sureste, lindando con fracción Nº 2.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la Ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 972.40 11|pub. 23381 Set.20-v.oct.4.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Leal de Muttoni, María Blanca contra SASTRE FERNANDEZ, SIGIFREDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 158|81), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Durazno, paraje Arroyo de los Perros, Padrón 3.312, que se compone de cuatro fracciones y tiene una superficie total de 522 Hectáreas, 7.051 metros.

Se previene:1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta que será efectuada en dólares americanos, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, con excepción del último título de propiedad del inmueble, cuya tramitación de segunda copia será de cargo del comprador; dicha expedición no obstará a la escrituración judicial del bien; 4) Que el bien se encuentra hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 24363 Set.29-v.oct.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco la Caja Obrera c| ALCRI LTDA. - Ejec. de Prenda" (31|82), se hace saber que el próximo 7 de octubre, a las 15 horas en el local de Avda. General Roudeau Nº 1815, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca "Volkswagen", tipo furgón, modelo 211, año 1981, motor Nº BH 689660, padrón Nº 296.125 y matrícula Nº 141.008 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador e IVA, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.80 3|pub. 24697 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Binaguy contra ABINOR S. A. "Ej. de Prenda" (Ficha A. 1029|82), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Una camioneta Volkswagen,, Matrícula Nº 141.031; Padrón Nº 296.325, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 24777 Oct.1º-v.oct.5.

JUEN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur contra JUANOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1061|81), se hace saber que el próximo 4 de noviembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual 196.936/003, que se ubica en Planta Baja y Planta Alta, a cota vertical + 0.30 y + 3.20, con una superficie total de 179 mts., 2.973 cms. (en Planta Baja: 98.44 mts. y en Planta Alta: 81.15 mts.); dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 196.936, con una superficie de 716.36 mts., con 23.54 mts. de frente al Noroeste a la calle Mangaripé (hoy María Espínola), y 11.32 mts. de frente a la Avda. Bolivia, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 14.19 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y otras cargas análogas inherente a terreno y construcciones y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente sea la ejecutante; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay, Administración de Patrimonios Bancarios, Uruguay Nº 800. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 221.00 5|pub. 24365 Set.29-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; en autos: "Transamérica - Casa Bancaria c.| JOSE MARIA MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (C 873|81), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 16 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 68.492, con una superficie de 477 metros 444 cmts. y 17 mts., 8 cms. de frente al Suroeste a calle Dionisio López Nº 2042, entre Miguel Angel y Pedro Ricaldoni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 23704 Set.22-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN - Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 26 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: Cuatro fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1, padrón 931 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 42 mts. 75 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

2) Fracción Nº 2, padrón 11485 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 119 mts. 74 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

3) Fracción Nº 3 bis y 4, padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 Hás. 1228 metros; y se deslindan separadamente: a) Fracción 3 bis, con una superficie de 4 Hectáreas 6205 mts.; b) Fracción 4 con una superficie de 20 Hás. 5023 mts, 513 mts. 90 cms. al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 839.80 19|pub. 23705 Set.22-v.oct.19.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.| ALBERTO BECERRA - Ejecución Prendaria" (C. 435|82), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos de Anda, sin base y al mejor postor: Balanza electrónica Berkell Modelo 570 s|Nº. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 23696 Set.22-v.oct.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con Federico De Arteaga Arrosa - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 423|82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada de Aceguá", padrón 10.036, antes mayor área con el Nº 4.814, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1967, inscripto en Catastro el 3 de enero de 1968 con el Nº 785, según el cual se compone de una superficie de 638 Hás. 6.860 mts. que se deslindan así: Al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos que corren de Este a Oeste, del Sur a Norte y de Este a Oeste y miden respectivamente 696 mts., 835 mts. 25 cms., y 897 mts. 95 cms., lindando con la fracción letra B del mismo plano; al Oeste, recta de 3.474 metros confinando con parte del padrón 4.813 de la sucesión de Petrona Arrosa de Storace; al Norte, Cañada de Aceguá que la separa de parte del padrón 1320, de sucesión Claudio M. Damboriarena; y al Este, quebrada de dos tramos que miden 3.042 metros y 1.123 metros 20 centímetros que la separa de la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 % de la misma en garantía de su obligación; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.092,00 21|pub. 23382 Set.20-v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Citibank c.| CARRARA, ROCCO, GUIDO y Otros - Juicio Ejecutivo" (C. 1223|81), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15.00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli; asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 8546, con una superficie de 928 mts. 03 dms. y 21 metros 69 cms. de frente al Suroeste a la calle Cuareim, entre las de Durazno y Carlos Gardel, distando su punto medio 19 mts. 94 centímetros de la ochava con la calle Durazno.
Se previene: 1) Que el inmueble se vende en su actual estado de conservación y ocupación.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta como garantía y a cuenta del precio.
3) Que será de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados, honorarios de la escrituración y comisión del rematador.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Humberto A. De León Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 23243 Set.17-v.oct.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/MATIAS FRESNEDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 49|82), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.496, señalado con el Nº 50 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de diciembre de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía en febrero de 1919, compuesto de una superficie de 267 mts. 17 dmts., que se deslinda así: 9 mts. al N.O. de frente a la calle Ramón Fernández, puerta Nº 230, entre la calle José Ellauri y el Bulevar Gral. Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 55 mts. de la esquina que forma con este último; 28 mts. 01 cmts. al N.E., lindando con el solar 51; 57 mts. al S.E., limitando con el solar 33; y 31 mts. 34 cmts. al S.O., divisorio con el solar 49.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624,00 15|pub. 22980 Set.16-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Wilenski, Ana contra ADRIANA BARBAGELATA (Ficha C. 383|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 23505 Set.21-v.oct.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ceriani, Mario contra MEXICO S. A." (Ficha B. 284|82), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 39,00 3|pub. 24778 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Factor S.R.L. contra RICARDO MACHADO" (Ficha B. 550|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 televisor de 17 pulgadas; 1 tocadiscos de mesa con bandeja y amplificador; 1 radiograbador "Hitachi"; y 1 escopeta de aire comprimido "Rostman" 140, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 46,80 3|pub. 24781 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Fonseca, Lilian contra MARIA BREVER" (Ficha 2464|81), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria Subrogante.
20) N$ 39,00 3|pub. 24770 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Norte Ltda. contra ALICIA MEZZETTI" (Ficha 132|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
20) N$ 31,20 3|pub. 24765 Oct.1º-v.oct.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Varela Rodríguez c/JOSEFINA L. DE SILVA - Juicio Ejecutivo" (451|82), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Conservadora de helados con equipo, motor 379043. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 130,00 10|pub. 23699 Set.22-v.oct.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c|CARLOS GIANI - Ejec. de Prenda" (427|81), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Balanza de colgar "Berkel", mod. 21002/10 Nº 41365. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 23697 Set.24-v.oct.7.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Incuer S A. con RITA SUSANA VELASCO CANCELO - T. Embargo" (Ficha 1688|80), se hace saber que el día 6 de octubre de 1982 a las 17.00 horas, en 25 de Mayo Nº 582, se subastará por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, asistido por la señora Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, máquina deformadora marca "Keats Nº 8205 Siweg Nº 1053 2 HP, motor Erio - 962781, Máquina deviradora USMC Nº 2483, motor MEZ Nº 4551539 3|4 HP. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Escr. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 156,00 10|pub. 23600 Set.22-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Santiago Norberto contra ELSA GARCIA LAYERA (Ficha 1444|81), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnano, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 24771 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos Soffer, Julio contra SAMAGU LTDA. (Ficha 359|82), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 24767 Oct.1º-v.oct.5.

HORACIO CASTELLS
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mateo Brunet S.A.I.C. c| CAYSSIALS, RAUL - Intimación" (Ficha 670|82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una pala cargadora frontal marca Clark Bobcat, Modelo 731, número de Serie 500GM12700, con Motor Deutz Nº 6312112. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 24284 Set.28-v.oct.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Emisora del Plata S.R.L. contra HECTOR FRIGERIO (Ficha 2125|81), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella, rematará: Un tren eléctrico marca "Lima", dos estufas "Solmatic", un turbo "Punktal", un radio grabador "Philips", un escritorio metálico, una máquina de fotos "Minolta", dos parlantes "Philips" y un módulo de estantería tipo junto metal, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 46.80 3|pub. 24780 Oct.1º-v.oct.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Decimosegunda Sección; en autos: Sara Díaz Centelle c.|SUSANA GRACIELA YARRUZ ALMEIDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 743|80), se hace saber que el día viernes 15 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la subasta pública del solar 5 y sus mejoras, Padrón Nº 21.121, sito en la manzana 249, de la 7ª Sección del departamento de Canelones (Balneario Solymar), con la base de nuevos pe-

sos 213.333, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 1957, con el Nº 9831, tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Noreste 15 metros de frente a la calle 58 (actual Stewart Vargas); por 40 metros de fondo; al Noroeste con solar 4; al Suroeste con solar 9 y al Sureste con partes de los solares 7 y 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del Rematador, impuestos nacionales, departamentales y todos los que la ley pone preceptivamente de su parte.

3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76, Serie 500, Nº 18.701.

4º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en el Juzgado (Zabala número 1367, piso 3), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 663.00 17|pub. 23508 Set.21-v.oct.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Merlinski contra RICARDO COLOMINAS (Ficha 190|82), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621; el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 fotocopiadora "Toshiba", 1 estufa cuarzo "Solmatic", 1 aspiradora G. E., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 24779 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alaggia contra QUINTERO (Ficha 514|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 radio tocadisco "Belair", sin base y al mejor postor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 24766 Oct.1º-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Castagna, Héctor contra JOSE GALAN (Ficha 1463|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 24764 Oct.1º-v.oct.5.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "ALGAZE DE CACERES, GLADIS - en representación de sus menores hijos Juan Fernando y Jaime Algazé c.| IMFER S. A." (Ficha 74|79), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14.30 horas, en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.340), de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 23989 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c/NELSON FAGIAN MARCHISIO - Ejecución Prendaria" (Ficha A. número 246|982), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero Ruben A. Villarreal, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, motor Nº 7206753, empadronado en el departamento de Canelones —Cerrillos— con el Nº 31197 y matriculado con el Nº 30.459.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 23880 Set.23-v.oct.6.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra IGNACIO TORRES. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1405|981), se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1982 a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

Una heladera "General Electric" antigua; una balanza "Precisa" de un plato; una balanza "Triumph": cortadora de fiambre "Ema", farol a supergás a mantilla; y una estufa "James Quartz".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 6 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 24584 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "De Tomás, Mabel contra JULIO ALVAREZ" (Ficha Nº 123|82), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radiograbador Hitachi y un televisor de 23".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 24571 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial, de Canelones, dictada en autos: "De Tomás, Mabel contra ALBA SAUCEDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 273|82), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un televisor Zenit de 12" con mesa y un turbocirculador Wendi.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 24572 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Pereira, Américo contra DELIA CRISTINA GOMEZ de POSE" (Ficha Nº 1662|81), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, lo siguiente, 1 picadora y trituradora Moulinex.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y al contado, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 24573 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra BETTIN, EDUARDO" (Ficha Nº 1159|80), se hace saber al público que, el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, un juego de comedor en cármica y un televisor Grunding de 12".

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el acto, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 24570 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Mello, Alfredo contra MODESTO CHAPARRO". (Ficha Nº 578|82), se hace stber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

1 radio grabador, una bicicleta y un televisor Sanyo de 12".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 24569 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra HAIDE B. de GOMEZ" (Ficha Nº 1903|81), se hace saber al público que el 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, lo siguiente, juego de dormitorio completo, desarmado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 24574 Set.30-v.oct.4.

DARIO GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|JULIO ALVEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 939|980), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío Gómez (Mat. 135) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base, lo siguiente: Una batidora Yelmo multiuso y un Televisor "Motorola".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24578 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Susema, Emilio c.| DELIA CRISTINA GOMEZ DE POSE (Ficha número 1661|81), se hace saber al público que, el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate pú-

blico y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, moto Susuki 50, radio grabador Sharp y batidora Arno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos de ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24577 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/SATURNO COLLARES" (Ficha Nº 933|81), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor de 23", máquina de escribir, heladera Ferrosmalt, estanterías, prensas, lavadora, y 2 prensas de mano para encuadernación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24583 Set.30.v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "De Tomás, Mabel c/HECTOR COLOMBO" (Ficha Nº 231|82), se hace saber al público que el viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 6 sillas tapizadas y un bargueño cristalero.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 54,60 3|pub. 24567 Set.30.v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/SILVIA y MARISA ALBERNAZ" (Ficha número 497|82), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un televisor Tem de 23", y un radio eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 54,60 3|pub. 24568 Set.30-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "De Tomás, Mabel c/LOPEZ, LUISA" (Ficha Nº 483|82), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una cocina de cuatro hornallas marca Bristol, y una licuadora Philips.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24581 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Denuncia de animales invasores - Oficio Nº 2068|81 de la Seccional 21", se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, lo siguiente: Un equino pelo bayo y otro pelo zaino.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos nacionales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24582 Set.30.v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Niffuri, Fazri contra ENRIQUE GONZALEZ" (Ficha Nº 746|78), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radio grabador y un televisor color ITT de 20".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24576 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "García, Yamandú contra SAUL SANCHEZ y otro" (Ficha Nº 1154|79) se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados a fojas 6 vuelto.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 20 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié. Juez de Paz.

20) N$ 78.00 5|pub. 24575 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|JESUS RODRIGUEZ (Ficha Nº 273|81), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien, un juego de comedor de cármica, compuesto por mesa, 6 sillas y bargueño.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efecto al serle aceptada su oferta y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 16 de setiembre de 1982. — Juan D. Igoa, Juez de Paz (Interino).

20) N$ 104.00 5|pub. 24579 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Inmobiliaria Merida S.R.L. c.|TERESA IVONNE MARTINEZ de CAMACHO (Ficha Nº 66|81), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, lo siguiente, camión desarmado, sin marca visible, 2 motonetas semi armadas y demás bienes inventariados a fojas 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efctivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 20 de setiembre de 1982. — Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 104.00 5|pub. 24580 Set.30-v.oct.6.

CERRO LARGO

MILTON SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Ildefonso Leles Da Silva c|a RAUL MUNGAY y WILKE MONTIEL, "Infracción aduanera", (Fa. Nº 288|969), se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Milton Sosa, un bien ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo padrón Nº 8774, con una superficie de 414 metros cuadrados, manzana Nº 158 de la ciudad de Melo, con base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor depositará en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. Los títulos del bien inmueble referido, fueron extraviados según manifestaciones del ejecutado. — Melo, setiembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 14|pub. 24046 Set.27.v.oct.15.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: Creditodo Ltda. c.|ARENAS de DEBEZZA, HILDA y otras, "Requerimiento de pago" (Fª 594|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle "Zorrilla de San Martín 738", se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate Público del inmueble ubicado, Primera Sección de Colonia, Padrón 1310, manzana 98, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 3.024.00.

Se previene que 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina de Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 1º de setiembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 23620 Set.22-v.oct.13.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: Creditodo Colonia Limitada c. SMITT, JUAN EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Fª 186|81), se hace saber que el día 15 de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 16 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del martillero don Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público de un taladro Eléctrico sin marca a la vista. La venta se realizará al contado y el mejor postor deberá depositar en el momento de ser aceptada su oferta el 20 por ciento. — Colonia, 16 de setiembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 23621 Set.22-v.oct.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia Dra. Elena Martínez, en autos caratulados Creditodo Colonia Ltda. c.| AMILDA BENITEZ. "Juicio Ejecutivo" (Fª 375| 80), se hace saber que el día 15 de octubre a las 16 y 30 horas en el salón ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del martillero don Romeo Thove, asistido de la Srta. Juez de Paz a la venta de un televisor marca JVC de 12 pulgadas Solid State Mod. 3432 ACJ. La venta se realizará al contado y el mejor postor deberá depositar en el momento de ser aceptada su oferta el 20 por ciento del precio. — Colonia, 16

de setiembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 23622 Set.22-v.oct.5.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Cerruti, Gonzalo c| JUAN FELIX GARRONE GUALA y REIMUNDO SUAREZ NOYA - Juicio Ejecutivo" (F. 95|81), se hace saber que el día 29 de octubre de 1982, a la hora 16 en el salón de ventas del rematador Waldemar Fernández, se procederá por el rematador mencionado, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes, los que saldrán con las 2|3 partes de su tasación: Dos cabinas para tractor marca "Whaite", sin ningún uso. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y el saldo a sesenta días, la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 16 de setiembre de 1982. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 23724 Set.23-v.oct.6

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos Raquel Costabel c.|ANGEL RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Folio 116|81), se hace saber: Que el día 8 de octubre próximo a la hora 15 frente a las puertas del Juzgado el martillero Público Severino R. Camacho asistido por el señor Alguacil procederá a la subasta sobre la base de nuevos pesos 3.556.66 2|3 partes de su tasación del Padrón Urbano Nº 721.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30 por ciento de su oferta más la comisión del martillero más los impuestos legales. Los Títulos de dicho bien se encuentran depositados a disposición de los interesados en Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Nueva Helvecia. — Juan L. Lacaze, 17 de setiembre de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 270.40 13|pub. 23623 Set.22-v.oct.8.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dialoy Bovio, Mauro Alfredo c.|BRUSCO BANCHERO, UMBZERTO EUSEBIO. "Juicio Ejecutivo" (F. 387|C|981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: fracción de tierra sita en los aledaños de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), de 1 hectárea 2.111 metros de superficie, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 7.001; base N$ 1.180.00 (mil ciento ochenta nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 13|pub. 24029 Set.24-v.oct.13.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: Olga Gutiérrez de Peralta contra CARLOS ERMINDO PERALTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 546|976), se hace saber que el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. de Herrera 884, el martillero Waldemar Machin asistido del Sr. Alguacil, rematará el bien inmueble padrón Nº 5358, manzana Nº 364 situado en la planta suburbana de la 1ra. Sección Judicial de Durazno sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que lo es de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. 2º) Que la documentación respectiva se encuentra a disposición en este Juzgado. 3º) Que el adquirente deberá abonar los gastos de escrituración, impuestos y comisión. — Durazno, setiembre 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 23953 Set.21.v.oct.7.

NESTOR CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos Aycaguer, Delio c|CORREA de ACUÑA, AIDA ESTHER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 131|82), se hace saber al público que el día 22 de octubre a las 14.00 horas, en la puerta de este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884, el martillero Néstor Cabrera, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Durazno, Padrón 1.606 rural; sobre las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 116.829.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador que le corresponda y 3º) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 20 de setiembre de 1982. — Cristóbal Noguelra, Juez de Paz. (Engdo.).
20) N$ 390.00 15|pub. 23954 Set.24.v.oct.15.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banca Federada del Interior (BANFED) c|ALMACENES UNIDOS S. A., CARLOS MARIA TREZZA LANZ y otra, (F|A 694|982), se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, Manzana Nº 182 de la 1ra. Sec. Jud. de Florida, Padrones Nos. 2536 y 2537, la que consta de una superficie de 1.220 mts. 30 dms.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de noventa días. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos, tasas municipales y gastos de escritura. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de setiembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 23441 Set.21.v.oct.4.

LUIS DURO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, y a lo proveído por la suscrita Juez de Paz comisionada en autos: "Silva Luis E. c| JUAN CABRERA GALVEZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 302|81), se hace saber al público que el día veinte de octubre próximo a partir de las trece horas, habilitándose las que fueren necesarias, en el local "Feria Montecoral" de la firma "Duro Pérez Hnos", sito en esta Sección, por el martillero designado, don Luis Duro Pérez, asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada, de la Séptima Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: 332 ovejas de raza "Corriedale" de la siguiente señal: un triángulo en cada oreja por abajo, un Nº 1 por la derecha y un Nº 1 en la izquierda por abajo.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 50 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate.

2º) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. — Capilla del Sauce, setiembre 20 de 1982. — Ibis Carreño de Arnoletti, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 24469 Set.29-v.oct.13.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CEDRES JUAN - Medidas Preparatorias" (Ficha 1244|76), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas en el local de remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez por precio al mejor postor de los siguientes bienes Un tractor marca Ford con rodado de goma, equipo de luz, arranque eléctrico, toma de fuerza, con motor a nafta de 4 cil. 24 H.P. número 19 N-279096 y un arado adaptado de 2 rejas con levante hidráulico.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión de los bienes las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 24709 Oct.1º-v.oct.15.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613|82), el día 15 de octubre de 1982, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble, anexos y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.836, el 1º de junio de 1962, se compone de una superficie 660 metros y se deslinda: 16,50 metros al Oeste, de frente a calle Nº 12, llamada Virazón, 40 metros de fondo, lindando al Norte, con parte del padrón 411 y al Sur, con parte del Padrón 413, según plano trasado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 16 de junio de 1961.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546.00 15|pub. 23613 Set.22-v.oct.13.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Pose Martínez, Ariel c|MISURACA, FRANCISCO y otro, "Disolución y Liquidación de Sociedad Civil", (Ficha 1778|72), el Martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 22 de octubre de 1982, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 53.871.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3635, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Ruta 9 Km. 122 Paraje "Mataojo", con una superficie de 80 hás. 5850.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; y c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto, en la oficina a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 24546 Set.30-v.oct.21.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c.|CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 654|81), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1982, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuaria, el señor rematador Hugo Bertacchi Blanco, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del valor venal de N$ 1.980.00, del bien inmueble solar de terreno y mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 69, padrón número 2.236, que consta de una superficie de 175 metros cuadrados, y linda de frente al Oeste a calle Maldonado, al Norte con solar 1, del plano 6032 de la Oficina de Catastro, al E. con parte del Padrón 2849 y al S. con padrones 21.237 y 4.472.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 23612 Set.22-v.oct.13.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viera, Julia c/ECHEVERRIA, ANGEL - Intimación" (Fa. 702|82), el martillero Applinario Cabrera Yordi, rematará el día 5 de octubre de 1982, a las 18 horas en 18 de Julio 1083 de esta ciudad, una moto marca Yamaha modelo RC100, año 1980, padrón Nº 5-2757. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 20,80 2|pub. 24693 Oct.1º-v.oct.4.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/GUELEZANK, FRANCISCO y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 20|77), el rematador Winston Provenza rematará el día 5 de octubre de 1982, a las 15 hs., en la puerta de este Juzgado, sin base y al mejor postor, la unidad de propiedad horizontal, padrón 107|207 de Punta del Este (1ª Sección Judicial de Maldonado).

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos municipales y comisión del Sr. rematador serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados — Maldonado, 9 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 234,00 14|pub. 23002 Set.16-v.oct.5.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "JUCANE S. A. c/FEREDJIAN, CARLOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 450|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará el día 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno, un inmueble empadronado con el Nº 343|105 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a Calle 9 esq. 10, Punta del Este, se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del comprador; c) Que se adeuda en concepto de saldo de precio de la promesa la suma N$S 19.200,00, que el comprador toma a su cargo y deberá abonar a la promitente vendedora además del precio ofertado; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina. — Maldonado, 6 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 22955 Set.15.v.oct.5.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Silveira Francisco c.|PEÑA DOROTEA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 125, año 81), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 13 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección (Aiguá), y asistido por la señora Juez de Paz, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 24.268,00 (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Los Talas", empadronado con el Nº 3374, compuesto de una superficie de 61 hectáreas 548 metros cuadrados, 31 decímetros señalada con el Nº 3 en plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Amancio Mazzoni, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 14, el 16 de abril de 1934.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes, que por ley correspodan, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 16 de setiembre de 1982. — Emma C. Salgueiro de Zanetti, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 23472 Set.21-v.oct.12.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: Demateis María Delia c.|ROJA GERALDA y DEMATEIS ROJA, GLADYS NANCY. "Cesación de condominio hereditario" (Ficha A. Nº 255|1979), se hace saber, que el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas, en el luagr de su ubicación, calle Andresito y Dr. Roldán, se procederá por intermedio de los rematadores Raúl A. Ramade y Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 10.000.00, de un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, quinta 114 de esta ciudad, empadronado con el Nº 6893, y tiene una superficie de 430 metros cuadrados, con frente de 10 metros al Norte a la calle Andresito.

Se previene: Que el mejor postor deberá consigna en el acto el 20 por ciento de la oferta aceptada como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión a los rematadores, y el 80 por ciento restante al hacer la escritura dentro de los 30 días del remate, siendo los gastos y honorarios de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 23604 Set.22-v.oct.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Román, Fernando c/JUNI LTDA. - Juic. Ejec." (Ficha A. número 33|1982), se hace saber que el día 16 de octubre de 1982 a las 14 horas, en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de la mercadería de tienda embargada en estos autos.

Se previene: a) Que el pago será de contado, en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos; b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 17 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 23603 Set.22-v.oct.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA - Ejecución de Prenda" (B. Nº 214|982), se hace saber que el día 21 de octubre a la hora 15, en Ruta 3 "Gral. Artigas" y Soriano, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor David Brown, diesel, motor Nº CAD-4-30200 D, modelo 30 D, con levante hidráulico de 3 puntos, rodado de goma; arado de 3 rejas Mc Cormick International para levante hidráulico; rastra Mc Cormick International 14 discos, y 3 cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que las máquinas y|o herramientas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de las mismas. — Paysandú, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 24437 Set.29-v.oct.13.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Dragone Martiniello, Demetrio c/CUCARO de GOMEZ, MARTHA - Juicio Ejecutivo" (177|1982), el 14 de octubre de 1982, a las 15 horas, en calle Luis Batlle Berres Nº 1134, el martillero Raúl Ramade rematará: un camión Ford 6, modelo 1948, matrícula número 54-102 (base: N$ 5.600,00); y una heladera Delfín (base: N$ 1.400,00). Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 39,00 3|pub. 24731 Oct.1º-v.oct.5.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Hifertex S. A. c/JUAN JOSE MANZOR LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 208|82), se hace saber que por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, se procederá a la venta en subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, el día 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Leandro Gómez 933.

Se previene: Que el mejor postor deebrá consignar en el acto del remate la totalidad del precio, al contado y en efectivo, más comisión e IVA al rematador. — Paysandú, 27 de setiembre de 1982. — Bélgica F. Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 46,80 3|pub. 24733 Oct.1º-v.oct.5.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Ruiz Oscar, Héctor María c.|ANDERSON de RUIZ, ELENA. "Partición" (Ficha Letra A. Nº 280|1981), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 19 de octubre de 1982, a las 15 horas, en su ubicación calle Baltasar Brum casi Minas, los martilleros señores Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, R.U.C. 130008750015,, Valentín Berezán Arenson (Mat. 753 R.U.C. 130019390015), asistidos por las señoras Actuaria y Alguacil Ad-Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación. Un solar de terreno baldío, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón 1029, señalado con el Nº 3 de la manzana 45 en el plano del Agrimensor don Héctor M. Laborde, tiene una superficie de doscientos noventa y ocho metros, cincuenta decímetros y el siguiente deslinde; diez metros al Noroeste frente a la calle Soriano y Colonia, por veintinueve metros ochenta y cinco centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar "dos", más un solar de terreno con un galpón, ubica-

do en la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón 1632, señalado tres G en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, consta de un área de trescientos metros y linda: doce metros de frente al Sureste a calle de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noroeste con solar uno G; veinticinco metros al Suroeste con Solar Dos G, e igual medida al Noreste con padrón mil seiscientos treinta y tres N$ 10.000.00 (N$ 15.000.00) y N$ 36.666.00 (N$ 55.000.00) respectivamente.

Y de los demás bienes muebles y enseres gananciales inventariados en autos: Ruiz Oscar, Héctor María c|ANDERSON de RUIZ, ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 30|1981), de Fs. 6, 6 vuelto, y 7, 7 vuelto., sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que los títulos de los inmuebles a subastarse obran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 2º) Que los adquirentes de vehículo y muebles deberán abonar al contado su precio total, más comisión de rematador, I.V.A. e impuesto municipal. 3º) Que los adquirentes de inmuebles deberán abonar el 20 por ciento de la oferta más comisión de rematador I.V.A. e impuesto municipal en el momento del remate y el saldo conforme al artículo 57 ley 13.355 y artículo 6º; ley 14.500 — Ciudad de Young, setiembre 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 858.00 15|pub. 23163 Set.17-v.oct.7.

RIVERA

ARLES ROSOS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE HUTNIK "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 265|80), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a la hora 14 y 30 y sigs. en el local de Agraciada Nº 673 de esta ciudad, el rematador señor Arlés Rosas Cardozo (Mat. 715) en diligencias que serán presididas por el señor Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1º) Inmuebles Padrones números 1698 de la Primera Sección de Rivera, número 5114; número 5115 y número 5116, de la Décima Sección de Rivera y número 4096 y número 13 de la Novena Sección de Rivera; y 2º) un tractor marca Ford, modelo 6.600.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 50 % como seña en el acto del remate respecto a los bienes inmuebles y la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta respecto al bien inmueble; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 6 de setiembre de 1982. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 23737 Set.23-v.oct.14.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, dictada en los autos: "Lima Moraes, Adán c| LUIS BALDASSINI - Juicio Ejecutivo" (A. 206|1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 1792, la que según plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro de octubre de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 24 de octubre de 1940, consta de una superficie de 1109 mts. 4509 cmts.; con 13 mts. 90 cms. de frente al Norte a la Avda. Batlle y forma esquina al Oeste sobre calle Bella Unión en 59 metros 90 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran depositados en las oficinas del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados. (Base N$ 87.053,32). — Salto, setiembre 15 de 1982. —

20) N$ 546.00 15|pub. 23736 Set.23-v.oct.14.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: Nieves Milton c.|MUNCHS RODRIGUEZ, DANIEL y MUNCHS, ATANASIO. "Juicio Ejecutivo" (A. 345|1981), se hace saber que el día 19 de octubre de 1982, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00. Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Mauricio zona rural, empadronada con el Nº 13.163, antes en mayor área con el Nº 858, señalada con el número 63 en el plano de mesura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló en abril de 1951, aprobado por el Municipio de San José, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 90 el 28 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 16 hectáreas 9.382 metros, que lindan: 479 metros, 38 centímetros de frente al Oeste a calle de diecisiete metros de ancho, entre calle de 17 metros y Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptado.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 20 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 24039 Set.24-v.oct.15.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Soffer, Julio c/TRAVIESO, HUMBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 786|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre de 1982, a las 15 hs. en calle Ansina Nº 669 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Peduzzi, al remate público de los siguientes artículos: Una sembradora "Dihersa" Ind. Argentina, mod. 78 Nº 0223, de 24 surcos; un arado de 5 rejas "Migra" Ind. Argentina, sin número, con rodado Puma 600 por 16, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Fíjase en el 30 % de la oferta la suma a consignarse. Que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 9 de setiembre de 1982. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 208,00 10|pub. 23619 Set.22-v.oct.5.

SORIANO

JAVIER MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAUL MARTINEZ FONSECA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 701, año 1982), se hace saber que el día viernes 22 de octubre de 1982, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. Nº 1800103813, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con montes y demás mejoras, conocidas por "Estancia Santa Agueda", ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje "Coquimbo", empadronadas con el número 710, anteriormente con igual Nº, a saber: Una con poblaciones, identificada con el Nº "uno" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 157, el quince de agosto del mismo año, de una superficie de 203 Hás. 3.858 m. 64 dm., que se deslinda así: Al E., dos rectas que miden 242 m. 20 y 619 m. 10 de frente a camino vecinal, por medio con la fracción que se pasará a deslindar: 3 006 m. 60 al S., lindando con el Padrón 711, de sucesores de Dominga Iriart de Apatis; 541 m. 50 al O., con el Padrón 718 de sucesores de Antonio Echániz; y 2.866 m. 10 al N., con el Padrón 709 de Francisco Apatis e Hijos; y otra identificada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento anteriormente relacionado, de una superficie de 293 Hás. 5.95 m. 10 dm., que se deslinda así: Al O., dos rectas que miden 242 m. 60 y 623 m. 70, de frente a Camino Vecinal, por medio con la fracción anteriormente deslinda: Al N., dos rectas, una de 3.089 m. 40 y otra de 49 m. 50 divisorias con el Padrón 709, de Francisco Apatie e Hijos; al E., Arroyo Coquimbo; al S.E., Arroyo Palmitas, ambos por medio con el Padrón 707, de Pedro Dionisio Uriarte; y al S., dos rectas que miden: 23 m. 00 y 2.342 m. 60 divisorias con el Padrón 711, de sucesores de Dominga Irirat de Apatie, ambas fracciones de campo tienen, según el referido plano una superficie total de 496 Hás. 9.812 m. 74 dm., y según título un área de 471 Hás. 2.293 m.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; B) Los inmuebles referidos saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; C) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 364,00 5|pub. 24698 Oct.1º-v.oct.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en los autos: "Roberto Bernotti c| MABEL HERNANDEZ y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 129 año 1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano el rematador Sr. Atilio Caffera Lanza, matrícula Nº 292, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 22.306. Valor real año 1981, de la mitad indivisa del inmueble urbano Padrón Nº 2089, manzana 38, Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que corresponden al adquirente.

2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay. — Mercedes, 14 de setiembre de 1982. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 24338 Set.28-v.oct.12.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en los autos: Alberto Martorano c| JOSE MARIA RODRIGUEZ TELECHEA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 251|982), se hace saber que el día 15 de octubre de 1982 a las 15 horas en el lugar de su ubicación en calle Oribe 429, manzana 35, Padrón 6110 el rematador Sr. Edgardo Carbajal, matrícula Nº 2114, R.U.C. 180009570017, asistido del alguacil Ac-hoc Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor catastral que lo es de N$ 67.451, valor real año 1982 de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Jdo. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 143.00 5|pub. 24548 Set.30-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: MIER MIRABALLES, LIVIA y otros. "Partición Judicial" (F. 215|82), se hace saber que el día 12 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 14.009.00); un

solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, Manzana Nº 51, de esta ciudad, empadronado con el número 512, que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 20 de junio de 1966, inscripto en Catastro local con el número 2700, el 17 de octubre de 1966, consta de un área de 522 metros 7.015 centímetros cuadrados, se señala con el Nº 1, y se deslinda así: 12 metros, 17 centímetros de frente al Oeste a calle Andrés Areguati por 42 metros, 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el padrón Nº 513, al Este con los padrones número 509 y 510, y al Sur con las fracciones "5", "4" y "2" del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, e impuestos municipales, serán de su cargo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultado. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 23169 Set.17-v.oct.7.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| Sucesores de Juan Francisco López Domínguez - Juicio Ejecutivo" (Ficha 818|1981), se hace saber que el día 22 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en su ubicación y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón Nº 1865: Tres fracciones de terreno y construcciones ubicadas en la primera sección judicial de Treinta y Tres zona urbana, empadronadas con el Nº 1865, las que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara de mayo de 1979, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5119, el 4 de octubre de 1979, se encuentran señaladas como las fracciones 1-2-3, las que se deslindan individualmente:

Fracción 1: V. Tasa N$ 24.226. — Superficie 113 metros 5467 decímetros da frente al Sur en mts. 17.65 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Oeste, también de frente por ser esquina a la calle José Reventós, en metros 6,21; al Norte, con Padrón Nº 9799, en tres tramos de rectas, las que partiendo del límite anterior se orientan la primera de Oeste a Este y mide mts. 15,66; la segunda: De Sur a Norte y mide mts. 1,98; y la tercera: De Oeste a Este y mide mts. 1,99; al Oeste en mts. 8,19 con parte de la fracción "2" del mismo plano.

Fracción 2: V. Tasa: N$ 36.821. — Superficie: 176 metros 30 decímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro en mts. 10,25; al Oeste en mts. 8,91 con la fracción Nº 2, del mismo plano, mts. 9,01 con los padrones 9799 y 9373; al Norte en mts. 10,25 con parte del padrón 1866; y al Este en mts. 17,20 con la fracción "3" del mismo plano.

Fracción Nº 3: V. Tasa N$ 34.413. — Superficie: 163 metros 40 decímetros da frente al Sur en mts. 9.05 a la calle Dr. Manuel Cachelro; al Oeste en mts. 17,20 con la fracción "2" del mismo plano; al Norte con parte del padrón 1866 en mts. 9,05; al Este en mts. 17,20 con propiedad de Rubén Sosa.

Padrón Nº 1885 V. Tasa N$ 55.228. — Solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres zona urbana, empadronado con el Nº 1885, la que según plano del agrimensor Antonio Zuluaga de febrero de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30 de abril de 1964 con el Nº 2884, está señalada como la fracción "2", tiene una superficie de 107 metros, 54 decímetros, y se deslinda: Da frente al Norte en mts. 7,60 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Este en metros 14,15 con padrón 1886; al Sur en mts. 7,60 con parte del padrón 1896; y al Oeste en metros 14,15 con la fracción "1" del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.587.00 15|pub. 22035 Set.15-v.oct.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ZANONI MARENGO, JUAN JOSE, "Expedición de 2da. copia", (Ficha V|826|982), se hace saber que se presentó Juan José Zanoni Marengo, solicitando expedición de 2da. Copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 29|7|950 por la que el señor Cándido Solanes Telesca, por sí y en representación de su esposa Isabel Gagliano García, vendieron por compra venta tradición a don Juan José Zanoni Marengo, un solar de terreno y sus mejoras situado en 8va. Sección de Canelones, Balneario Los Titanes, zona suburbana, empadronado con el Nº 26 y señalado con el 4 de la manzana tres en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscrito en la Dirección de Catastro con el Nº 20 el 25 del mismo mes y año y el que consta de una superficie de 478 metros 20 decímetros, con 15 metros de frente al Suroeste a la Rambla. La primera copia de dicha escritura que autorizó la escribana Hilda Croce Risso, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Pando con el Nº 295 al Fº 200 del libro 10 en el año 1950.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 23946 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE SIXTO DELPRATO - Sucesión" (Ficha E. 508|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 20 de junio de 1961, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 904, Fº 328, Lº 547 en el que se incluyó en la relación de bienes los siguientes inmuebles: a) Padrón 96164, 16ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 456 m. 68 dm.; b) Padrón 96163, 16ª Sec. Judicial de Montevideo, superficie 456 m. 68 dm.; c) Padrón 96165, 16ª Sec. Judicial de Montevideo, superficie 465 m. 68 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 23509 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TERESITA PETIT AYALA, MIGUEL ALBERTO y TERESA ACEVEDO PETIT. "Segunda Copia" (Ficha E. 598|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teresita Petit Ayala, Miguel Alberto y Teresa Acevedo Petit solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compra-venta otorgada el 19 de julio de 1967 ante el Esc. Gonzalo Seré Piñeyrúa, por la cual la primera compareciente conjuntamente con el Sr. Miguel Alberto Acevedo Terra adquirieron por compra-venta el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.406|001 con una superfice de 604 metros, 62 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la sitada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 24602 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en el expediente JORGE ANGELOFF, "2da. Copia", (Ficha V Nº 756 año 1982), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nelson Revello el 31 de julio de 1968, por la que el compareciente compró a Claudio Florencio Amaranto Calviño y Clarina Pascuala Benditto o Venditto Cruz, un solar baldío situado en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Verde, padrón Nº 5575 (actual 887), con una superficie de m. 500 y m. 12,50 de frente a la Carretera a Piriápolis; y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 24098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTIRIO YIALELIS DUSMANI, "Segunda Copia", (Ficha V Nº 142|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de: a) escritura que el 25 de julio de 1952 autorizó la Escribana Ofelia Picco Boggiano de Fernández, por la cual el compareciente Sotirio Yialelis Dusmani adquirió de Ana Oliveri de Uhalde, viuda, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que contiene y le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 108.459 señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Federico Delgado del 3 de setiembre de 1924, archivado en el Ministerio de Obras Públicas el 5 de setiembre del mismo año y anotado en igual fecha en el índice Departamental de la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 653 mts. 44 dms. que se deslinda así: 12 mts. al Noroeste de frente al Camino Maldonado, distando 80 mts. 20 cms. de la esquina hacia el Sur, formada por la intersección de este Camino con Camino Vecinal; 50 mts. 98 cms. al Suroeste por donde linda con la fracción letra "G" del mismo plano; 14 mts. 40 cms. al Sureste de frente a Camino Vecinal que lo separa de terrenos de la sucesión de Juan María Pérez y 58 mts. 20 cms. al Noreste por donde limita con propiedad de don Alfredo García Lagos, según el título; y b) escritura de carta de pago total del precio de la referida compraventa que autorizó la misma Escribana el 5 de julio de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 24067 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GUILLUNG, EDUARDO, "Segunda Copia" (Ficha 412|77), se hace saber que se presentó Eduardo Guillung solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de fecha 1º de febrero de 1926, que autorizó el Escribano Eduardo Ferreira, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 126, folio 73 del Libro 127, por la cual Eduardo Guillung, casado con Matilde Ryckeboer, adquirió por compraventa tradición al señor Francisco Nigro el inmueble compuesto por terreno y construcciones, sito en la hoy Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.739 con frente a la calle Pando 2734, entre las de Colorado y Vilardebó, con una superficie de 200 metros, 58 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 24277 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 588|82), se presentaron JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA MARIA GONZALEZ CASSARINO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición otorgada por el Esc. Francisco Montoro Elzaurdia el 20 de agosto de 1965, y por la cual se le adjudicó a los comparecientes, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimosex-

ta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, Padrón Nº 219, que según plano del Agr. Walter Rossi de mayo de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 12274, tiene una superficie de 781 mts. 94 decímetros, con 45.09 al N.O. a la calle Minas; 16 mts. 50 al N.E. que por ser esquina son de frente a Avenida a la Estación. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Pando con el Nº 378 al Fº 156 del Lº 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 23747 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO GARCIA PINTOS, en representación de Raúl, Beatriz Mónica y Ricardo Lavista Paolini, Marta, María Isabel, María Cecilia, Inés, José María y Carlos María Lavista Chilibroste, Mariana, Julia Elena, Juana Cristina y Jorge Bernardo Garaicoechea Lavista y Florencia María, Mariana, Eduardo Enrique, Guillermo José y Agustina Hill Lavista (F. C. 1576|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Viera el 27 de marzo de 1980 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: dos fracciones de campo, con alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 14ª Sección Judicial de Soriano, que forman parte del establecimiento conocido por "La Laguna", una empadronada en mayor área con el Nº 543 y la otra padrón Nº 544 y están señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y división trazado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux en marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 729, el día veintiúno del corriente mes y año y se componen según título y plano a saber: La fracción B tiene una superficie de novecientas hectáreas, tres mil novecientos ochenta y seis metros y tiene el padrón en mayor área Nº 543. La fracción C. está empadronada con el Nº 544 y se compone de una superficie de veinticinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y seis metros. Y ambas fracciones por estar contiguas forman un solo lote de una superficie total de novecientos veintiséis hectáreas, ochocientos veintidós metros que se deslindan así: al Norte en parte al Camino al Paso del Palmar del Río Negro y en parte la fracción E del mismo plano; al Este, linda con las fracciones D y E del citado plano, de la vendedora, al Sur confina en parte con el arroyo de la Laguna y en parte con campos de Juan Adán Miguel y Sebastián Echaniz en línea amojonada, y al Oeste servidumbre de Paso, por medio con la fracción A del mismo plano citado en la vendedora.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520.00 10|pub. 24246 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA MARIA GONZALEZ CASSARINO - Exp. 2ª Copia" (Ficha E|1039|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de octubre de 1953 ante la Escribana Iris P. Botta, por la cual Juan Raúl Da Costa Pereira casado con Nelsa María González Cassarino, hubo por compraventa tradición de Delia Secundina Cabrera Castro, casada con Omar Pérez Sanes, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Pueblo Toledo", empadronado con el Nº 218 compuesto de una superficie de 500 metros 14 decímetros con frente a Camino Público, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 23746 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "LOMBARDO MAZZEO, JOSE ANTONIO y otros - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 627, año 1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28|10|1949 por el escribano Javier Fitipaldo y por la cual los esposos Claudio Restano y Agustina Caffera de Restano vendieron a Pascualina Mazzeo de Lombardo y Filomena Lombardo de Taboada, un solar de terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial (hoy 7ª Sección) de Montevideo, padrón 58.295, compuesto de un área de 312 mts. 61 dmts., con 9 mts. de frente al Norte a la calle Cuñapirú (hoy Juan José de Amézaga), entre las de Constitución y Democracia. La primera copia fue inscripta con el Nº 1016 del Libro 387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260,00 10|pub. 24758 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILLIAM o WILLIAM ALFREDO BADON BRUNO y OLGA MOSQUERA DE BADON, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Jorge P. Andregnette Capurro, el 20|11|1972, y por la cual los comparecientes adquirieron de los cónyuges Juan Pedro Sanz - Raisa Stancov y David Szwarcfiter - Rosa Wainberg, el siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 11 Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 138.278, que según plano del Agr. R. Muñoz Oribe, de abril de 1929, inscripto en Topografía el 20|4|1929, tiene una superficie de 419 mts. 88 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste sobre la calle Peteroa Nº de puerta 2974. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1565 al Fº 417 del Lº 661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286,00 10|pub. 24684 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "KERSENBAUM GLADSZTEJN, RYWKA BAILA - Segunda Copia" (Ficha V. 89|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rywka Baila Kersenbaum Gladsztejn, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Nelson Lanziano el 1º de junio de 1974, otorgada por los esposos Isaac Pedro Jaskuka y Genia ó Eugenia Malewiak Szulmierska como vendedores y Pedro y Aron Turkowicz Kolnierz y Rywka Baila Kersenbaum Gladsztejn, como compradores del siguiente bien: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.555, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, del 17 de diciembre de 1925, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 198 mts. 10 dm., que se deslindan: 11 mts. de frente al N.O. a la Avda. Gral. San Martín; 20 mts. al S., que por ser esquina son de frente a la calle León Pérez; 10 mts. 65 cm. al E., lindando con solar Nº 4, Padrón 77.395; y 17 mts. 20 cms. al N., lindando con solar Nº 2, Padrón 117.553.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos autos sin su intervención. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 364,00 10|pub. 23502 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DEAMBROSIS FUENTES, ELENA TERESA y LUIS ALBERTO AGUSTIN y otros - Segunda Copia" (Ficha F-1091|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Teresa y Luis Alberto Agustín Deambrosis Fuentes y Carlos y Susana Deambrosis Sorrondeguy, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compraventa otorgada el 12 de diciembre de 1929, ante el Escribano Fernando H. Echavarría, por la cual Anacleto Luis Deambrosis Biggio adquirió a Abel Costemalle el siguiente bien inmueble; padrón número 81.609 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 3.012 mts. 76 dms., que se deslinda así: 39 metros al O. sobre la Avenida Burgues, con puerta Nº 3208, 80 mts. 08 al S. sobre la calle Pedro Margat; 36 mts. 10 al E. sobre la calle Ramón Márquez y 80 mts. 22 al N. con padrones Nos. 182.320 y 182.321; b) Compraventa otorgada el 27|12|1963, ante el Esc. Erasmo Petingi, por la cual Anacleto Luis Deambrosis Biggio vendió la nuda propiedad del inmueble anteriormente referido a "Lerici S. A.", reservándose el usufructo; y c) Adjudicación en pago otorgada el 26|3|1975, ante la Esc. Sarita Pintos Mascolo, por la cual, al disolverse "Lerici S. A." se adjudicó a Anacleto Luis Deambrosis Biggio, en pago de sus acciones, la nuda propiedad del inmueble referido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 23855 Set.28-v.oct.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia - Solicita expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha B. 124|982), se hace saber que ante esta Sede se han presentado DONALD HENRY BARRIS y ARNOLD VICTOR BOYD, en carácter de mandatarios de Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Durazno el 21 de diciembre de 1942 por el Esc. Juan Gregorio González, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 454 al Fº 171 v. el 23 de diciembre de 1942, Angel Floro de Souza, casado con Amelia Desideria Vera, vendió a la Junta ya mencionada la propiedad y posesión de los siguientes terrenos: Dos fracciones de terreno señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano de fraccionamiento de Edmundo Montauti, compuestos de una superficie de 400 m. cuadrados cada uno (plano inscripto en la Oficina Local de Empadronamiento con el Nº 90 en el año 1939), según el cual tiene el siguiente deslinde: común: al Noroeste, 40 m. de frente a la calle 25 de Mayo; al Sureste, 40 m. lindando con el solar Nº 17 del mismo plano; al Suroeste, 20 m. sobre la calle Garzón; y al Noreste, 20 m. con el solar Nº 20, los que estaban empadronados en mayor área con el Nº 328 (padrón actual Nº 742), de la manzana Nº 28 del pueblo del Carmen, 4ª Sec. Judicial de Durazno. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 24395 Oct.1º-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: LAGRECA DANGAIZ, HUMBERTO BLAS, "Segunda copia de escritura y segundo certificado de autos" (Ficha B|184|982), se presentó el señor Humberto Blas Lagreca Dangaiz, María del Carmen Lagreca Dangaiz y Nelly Esther Lagreca Dangaiz, solicitando certificado de resultancias de autos expedido el día 8 de setiembre de 1965 en el

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en el expediente caratulado: "Dangaiz de Lagreca (Adela Catalina o Catalina Adela) Sucesión (Nº 753 Fº 640 Lº 20), resulta que, la causante falleció en la 2da. Sección Judicial de Salto el 24 de noviembre de 1961. Por resolución Nº 5072 el 10 de agosto de 1965 se declaró únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Nelly Esther, María del Carmen y Humberto Blas Lagreca Dangaiz, sin perjuicios de los derechos del cónyuge supertite Humberto Lagreca. La relación jurada de bienes contiene entre otros bienes una fracción de terreno con construcciones y mejoras sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 144, padrón Nº 2155. El certificado fue inscripto con el Nº 909 Fº 578 Lº 1965 el 14 de setiembre de 1965.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 6 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 23583 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: LAGRECA DANGAIZ, HUMBERTO BLAS, "Segunda copia de escritura y segundo certificado de autos", (Ficha B. 184|982), se presentó el señor Humberto Blas Lagreca Dangaiz, María del Carmen Lagreca Dangaiz y Nelly Esther Lagreca Dangaiz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Luis Basso el 1º de junio de 1940, de un terreno con la casa en él construida y demás mejoras sita en la manzana 201 de la 2da. sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 2353 (actualmente con el Nº 2155 de una superficie de 1713 metros, y linda al Sur a calle 8 de Octubre, Oeste calle 1º de Mayo, Norte, calle Florida (hoy Avda. Barbieri), al Este con Ferrocarril y Suc. Barbieri en una línea quebrada. Fue inscripta con el Nº 279 Fº 169 vuelto Lº 1940 el 5 de junio de 1940.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 23580 Set.22.v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AGUSTIN JUAN ARNALDI FERRERO y otros - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 915, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Agustín Juan Arnaldi Ferrero, Josefa Clara Arnaldi Ferrero de Iznardi, María Victoria Arnaldi Ferrero y Rosa Herbig de Arnaldi, solicitando se les expida segunda copia de la escritura autorizada en la Villa de Dolores, departamento de Soriano, el día 6 de marzo de 1909, por el escribano Francisco Martín Solari, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Dolores con el Nº 44 al Fº 9 vto. el 10 de marzo de 1909, por la que el señor Felipe Luis Arnaldi Cimeo vendió a su hermano Angel Carlos Arnaldi Cimeo, una fracción de campo situada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Costa del arroyo del Chileno", de una superficie según título de 147 Hás. con 5762 centiáreas y que según el citado título se deslinda así: Al Norte, calle por medio con campo de don Bernardino Ayala, hoy de los hermanos Fontana; al S., campo del doctor Carlos Martínez Castro, hoy su sucesión; al E., más campo del vendedor; y al O., campo de don Andrés Fernández, hoy su sucesión.

El bien referido está empadronado con el Nº 4330 y según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7158 el 31 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 143 Hás. 5953 m. 60 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 416,00 10|pub. 23470 Set.21.v.oct.4.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEPEME LTDA.

Contrato: 13|9|82.
Inscripción: Nº 907, Fº 3557, Lº 2 el 16|9|82.
Capital: N$ 30.000,00, 50 % c/u.
Socios: CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE RIVERA y CLAUDINA GRISELDA CASCO UMPIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Corretaje de seguros y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
22) N$ 192.00 10|pub. 24288 Oct.1º-v.oct.15.

MANTENIMIENTOS LTDA

Contrato: 2 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 838, folio 3.312, libro 2.
Socios: JORGE LUIS BAILLO PRESA; JOSE FERNANDO DAGLIO CUADRA y CARLOS MARIO CAMP GONZALEZ.
Objeto: Construcción, subcontratos relacionados con la construcción y servicio de mantenimiento en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24147 Oct.1º.v.oct.15.

MAQ CENTER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 25|3|82, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 663 al folio 2363 del Libro 3, los señores BENIGNO WALTER MAYO, SUSANA AMONINI RODRIGUEZ, WASHINGTON FRANKLIN RISSO DE LEON y HAYDEE ALICIA MACHADO DE FERRARI, cedieron a José Manuel Ayaso y Carlos Rodolfo Mayo la totalidad de las cuotas que les correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 24756 Oct.1º-v.oct.15

JELA S. R. L.

Contrato: 23|9|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 906, folio 3259, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FIORENTINO CORREA y MYRIAM NORA COTELO CAPO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente de año en año.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24754 Oct.1º-v.oct.15.

MARALLI S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Registro: Nº 437, folio 1556, Libro 3.
Denominación: MARALLI S.R.L.
Objeto: Intermediación y distribución de toda clase de bienes y servicios. Industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes.
Socios: VALENTIN MAGINE, JUAN CARLOS TABARES MALLINES.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año.
Administración: Valentín Magine
22) N$ 192.00 10|pub. 24753 Oct.1º-v.oct.15.

FERNANDEZ Y PUGLIA S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 920, Folio 3.307, Libro 3.
Socios: WILLAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA y GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Desarrollar, difundir, informar y aplicar procedimientos de diagnóstico por ultrasonido en la práctica médica.
Domicilio: Avda. Garibaldi 1729.
Administración: Los 2 socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24803 Oct.1º-v.oct.15.

GRANJA FERRIOLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIALES

Por documento del 7|9|82.
Registro Nº 915, Folio 3.588, Libro 2.
Cedente: Ganadera Horacio Mailhos S. A. (2 cuotas).
Cesionarios: Germán Mailhos Ferriolo (1 cuota)., Luis Gustavo Mailhos Bordabehere (1|2 cuota), Federico Mailhos Bordabehere (1|2 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Oct.1º-v.oct.15.

OLDCAR LTDA.

Contrato: 30 agosto, 1982.
Inscripción: Nº 862, folio 3397, Libro 2 de Contratos.
Socios: FELIPE ALBERTO BONTA MORET y JOSE MARIA CARBONE.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Calle Volteadores Nº 1.767, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24713 Set.1º-v.oct.15.

ENVASADORA COLOR S. R. L.

Contrato: 1º|IX|82.
Registro: Nº 866, folio 3411, Libro 2.
Socios: LORENZO MARIO y AUGUSTO WASHINGTON CANCELA MACHADO.
Objeto: Fabricación, envase y comercialización de productos.
Capital: N$ 10.000.00. Mario Cancela: Nuevos pesos 6.000.00 y Augusto Cancela: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 4761.
22) - N$ 192.00 10|pub. 24714 Oct.1º-v.oct.15.

INTERFINCAS LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 761, al folio 2809 del Libro 1.
Socios: Dr. NELSON DE VIDA MARTINCORENA y MARIA D'AMORE DE DE VIDA.
Objeto: Explotación del ramo inmobiliario mediante toda clase de operaciones con bienes inmuebles y actividades comerciales e industriales, conexas o no con el expresado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00; 50 o|o cada socio.
Administración: Dr. Nelson De Vida Martincorena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24715 Oct.1º-v.oct.15.

WESTANP LTDA.

Contrato privado del 28|7|82, inscripto en el Registro Publico y General de Comercio el 29 de julio de 1982 con el Nº 707, al folio 2608 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS, LAURA ESTHER MONNE FULLGRAFF, LUIS FELIPE MONNEE FULLGRAFF y AMELIA SUSANA MILLER BRUNET.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Compra-venta de artículos alimenticios y service de Televisión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24651 Oct.1º-v.oct.15.

RIOS, PEZZOLANO y MARTINEZ S. R. L.
(Oscarbar Ltda.)
CESION DE CUOTAS

Fecha: Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
Cedente: ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO.
Cesionario: Roald Eduardo Pezzolano Bouzout.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 893, folio 3504, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 24712 Oct.1º-v.oct.15.

VERGARA - JURI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|7|77.
Inscripción: Nº 33, folio 81, Libro 14.
Socios: ROBERTO VERGARA LONGO y MIGUEL JURI CORTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de restaurant, parrillada y otros.
Domicilio: 25 de Mayo 534, Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 24708 Oct.1º-v.oct.15.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 22|9|1982.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.248, Libro 3.
Cedentes: Carlos Rodríguez Estébez y María Luisa Panizza D'Alessandro (cedieron cada uno el 25 por ciento de su participación social).
Cesionarios: Julio César Leggiadro Florio y América Daysi Rivero (adquieren 25 cuotas cada uno).
Administración: Cualquiera de los cuatro socios en forma indistinta.
Esta cesión se retrotrae al 6|9|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 24772 Oct.1º-v.oct.15.

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio Número 863 al Fº 3172 Libro 1.
Socios: ALBERTO ESPINA PENA, HECTOR JORGE CAMACHO VITERITO, HUMBERTO DI LANDRO DI LANDRO, MARCO HERTZL ALAZRAKI y LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ.
Objeto: Arrendamientos de bienes muebles y anexos.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, a partir del 1º|6|82, prorrogables.
Administración: Lorenzo Rabino Tabárez y uno de los socios restantes, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24101 Set.27-v.oct.8.

CASTRO Y MURELL S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1982.
Inscripción: Canelones Nº 268 Fº 785|787 Lº 82.
Socios: JOSE ANGEL CASTRO PLACERES, MAYO ARNALDO MURELL CARBAJAL.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Compras, ventas, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Paso de Carrasco - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 24100 Set.27-v.oct.8.

VALENCIA LIMITADA
Contrato: 21|X|81, Registro Comercio Nº 999, Folio 3.608, Libro 2.
Modificación 20|7|82, Registro Comercio número 834, Folio 3.003, Libro 3.
Nueva Administración: Ana María Irma Carballo Larraydi.
22) N$ 128.00 10|pub. 24034 Set.24-v.oct.7.

LABO.DENTAL S.R.L.
Contrato: 1º|7|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 862, Fº 3169, Libro 1.
Socios: MARIANA LAVEGA, SONIA LETICIA FALCON, RAQUEL LIPOVETZKY TREGUBOFF, ANUBIS MILVA LEIS y LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ.
Objeto: Laboratorio Dental, Rayos X y venta de medicamentos odontológicos.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, a partir del 1º|6|82, prorrogables.
Administración: Lorenzo Darwin Rabino Tabárez, y uno de los socios restantes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24099 Set.27-v.oct.8.

FABRICA DE BEBIDAS LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 290, Fº 850|854, Libro de Contratos Canelones.
Socios: JULIO CESAR CORTI GIUSEFFI y OLGA MARIA GARCIA de LUCA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fca. de bebidas alcoholicas y refrescos.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 24299 Set.28-v.oct.12.

GABFA LTDA.
Contrato: 1º|7|1982.
Inscripto: Nº 513, Fº 1826, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER y RAQUEL LEVIN SHAIBEL.
Capital: Nuevos pesos veinte mil.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de ambos socios.
Objeto: Comercialización de muebles, colchones, cortinados, alfombras y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24257 Set.28-v.oct.12.

MAURI S.R.L.
Contrato: 23|8|82
Inscripción: Nº 792, Fº 2922, Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA MARGARITA COMESAÑA de RODRIGUEZ y SUSANA RODRIGUEZ COMESAÑA.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercados, venta de alimentos, bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21414 Set.28-v.oct.12.

GUSTAVO PEREZ ECHINOPE S.R.L.
Contrato: 10|9|82.
Registro Comercio Canelones: Nº 288, Fº 844 el 14|9|82.
Socios: GUSTAVO ALFREDO PEREZ ECHINOPE, ROSSANNA STELLA BIANCHI PRATO, CELIA HERMINIA ECHINOPE HARO.
Objeto: Comercialización de cubiertas de vehículos (nuevas usadas o recauchutadas), servicio de gomería. Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00. Aportado: Gustavo Pérez: 60 %; Rossanna Bianchi: 20 % y Celia Echinope: 20 %.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Gustavo Pérez.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 24428 Set.29-v.oct.13.

ROJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones el 7 de setiembre de 1982 con el Nº 275, Folios 812-815-1982.
Socios: HUGO ROJAS GIUDICE y BETTY ISABEL FERREIRA FEBLES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hugo Rojas Giudice.
Plazo: 2 años.
Objeto: Construcción en todas sus formas.
Domicilio: Ciudad de Tala (Depto. de Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 24423 Set.29-v.oct.13.

VICTORIA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
1) Por contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, el 8|7|1982, con los Nos. 580 y 581; Fs. 2224 y 2226, Lº 2 de Contratos, JOSE AKIRMAIAN BALGIAN cedió la totalidad de las cuotas de Victoria Sociedad Limitada a Douglas Nelson Castelli Barra, por el primer documento y por el segundo documento PEDRO TOMIKIAN ALAYIAN cedió a Douglas Nelson Castelli, la totalidad de las cuotas que le correspondían de la mencionada sociedad; 2) Por contrato inscripto en el Registro mencionado, el 23|7|1982, con el Nº 682, al Fº Nº 2436 del Lº 3 de Contratos, DOUGLAS NELSON CASTELLI BARRA, cedió a Martín Pedro Peña Landache y Guaivar Rivero Olivera, en la proporción de 2|3 el primero y 1|3 el segundo nombrado, la totalidad de sus cuotas que le correspondían en "Victoria Sociedad Limitada".
22) N$ 512.00 10|pub. 24367 Set.29-v.oct.13.

TORNILLO COLON, LIMITADA
Contrato: 23|7|82.
Inscripción: 27|7|82 Nº 671, Fº 2454, Libro 7.
Socios: JOSE GALEANO y NERY PACHON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Galeano.
Objeto: Instalación, adquisición y explotación comercio.
22) N$ 128.00 10|pub. 24501 Set.29-v.oct.13.

METALTOR LTDA.
Contrato: 16 de setiembre 1982.
Inscripción: Nº 927 Fº 3632 Lº 2.
Socios: MARIA ELENA BERMUDEZ HERNANDEZ y JUAN DANIEL IZZI GONZALEZ.
Objeto: Taller de Tornería.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Elena Bermúdez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24351 Set.29-v.oct.13.

JOSE CENNI LTDA.
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social.
El 16 de setiembre de 1982 José Cenni Tomassoni cede sus cuotas que le correspondían en la sociedad a Jeanet Cenni Tejera (60) sesenta cuotas Adolfo Mario Rodríguez Rapetti (10) diez cuotas y Alberto Renán Rodríguez Regalín (10) diez cuotas.
Administración: Jeanet Cenni Tejera.
22) N$ 192.00 10|pub. 24614 Set.30-v.oct.14.

KENNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 mayo de 1982.
Registro: Nº 848, Folio 3.352, Libro 2.
BERNARDO VIERA FRESSENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO cedieron la totalidad de sus cuotas a Mercedes Isabel Domínguez Andrés y Arpine Akilian Daldabanian de Magarian.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192 00 10|pub. 22656 Set.14-v.oct.5.

CIEMET LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por documento privado del 24 de noviembre de 1980, retroactivo al 31 de julio de 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 876, Fº 3224, Libro 1, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ciemet Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 24057 Set.29-v.oct.13.

VILARA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|1981.
Inscripción: Nº 109 Fº: 381 Lº: 1.
Cedente: RAFAEL BOLENTINI VERGA.
Cesionario: Víctor Omar Rodríguez Mendieta.
22) N$ 128.00 10|pub. 23941 Set.24-v.oct.7.

OKEY LTDA.
Contrato: 6|9|1982.
Inscripción: Nº 865, Folio 3113, Libro 3 de contratos.
Socios: MIGUEL AQUILES y PABLO ROBERTO AMORETTI ANTELO.
Capital: N$ 46.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de servicios, representaciones, comercio, industria, importación, exportación, realización de negocios inmobiliarios, de automotores y subcontratos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24601 Set.30-v.oct.14.

INGEN URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 julio 1982.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.239, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO FERNANDEZ GARAY, RODOLFO ORLANDO FERNANDEZ GIORDANO, PABLO EDUARDO SPINDLER LERNER.
Capital: N$ 49.998.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recuperación, transformación, aprovechamiento, ahorro y conservación de las fuentes de energía de origen natural.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 24629 Set.30-v.oct.14.

DAPER LTDA.
Contrato: 4|9|82.
Inscripción: Nº 845, folio 3340, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR PEREZ CARDOZO y GONZALO RAFAEL JAMIL DALL'ORSO ODINO.
Objeto: Reparación y conservación de vehículos automotores en general. Importaciones y exportaciones. Compra, enajenación, arrendamiento y gravamen de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables, máximo 30.
Administración y representación: Conjunta o indistinta. Para enajenación o gravamen de bienes del activo fijo, inmuebles, vehículos automotores y el establecimiento comercial y para el otorgamiento de poderes, ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 24526 Set.30-v.oct.14.

E. UMPIERREZ Y CIA. LIMITADA
Contrato: 16|9|82.
Inscripción: Nº 923, Fº 3617, Lº 2.
Socios: MARTHA CRISTINA MAS de AYALA CHAGAS y JOSE EDUARDO UMPIERREZ CHAGAS.
Objeto: Empresa de servicios fúnebres y afines.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24340 Set.30-v.oct.14.

ROSMAR S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1982.
Inscripción: Nº 867, Folio 3.120, Libro 3.
Socios: LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ, MANUEL BRAGA VAZQUEZ, JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS, JOSE VARGAS CARRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Laureano Couñago, José Etelvino Franco y José Vargas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de inmueble.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 24630 Set.30-v.oct.14.

TAPICUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 825 al folio 3296 del libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
Cesionarios: María Cela Silva y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 192.00 10|pub. 24415 Oct.1º-v.oct.15.

JOCKEY LTDA.

Contrato: 7|9|1982.
Inscripción: Nº 928, Fº 3409, Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO BESCHIZZA LORENZUT, RICARDO CARMONA GARCIA, ALFREDO BARTOLOME TRIAY LAURO.
Objeto: Comercialización, por mayor y menor, mercaderías y servicios ramos cigarrería, papelería, quinielas, loterías, golosinas, etc.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 23497 Set.21-v.oct.4.

BARMON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 174, Folio 611, Libro 3.
Cedentes: Guillermo Misol y Fanny Martínez de Misol (75 cuotas); Milton Preza y Alicia Martínez de Preza (150 cuotas).
Cesionario: Juan José Revello.
Adminitración: Cualquiera de los socios que quedan (Preza y Revello) indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 23144 Set.21-v.oct.4.

O.S.I. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|1|1981. Insc. Nº 571 Fº 2087 Libro 1 Reg. de Comercio.
Cedentes: PEDRO ADAN CAMARGO BANDERA y TERESA RODRIGUEZ FAGUNDEZ.
Cesionaria: Mary Graciela Lazo Cabrera.
22) N$ 128.00 10|pub. 23422 Set.21-v.oct.4.

DIAL LIMITADA

Contrato: 23 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 51, Fº 160|163 Lº Contratos.
Socios: DINA RENEE GUETTI MENDEZ y ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta e intermediación de repuestos de automotores, motos y maquinaria agrícola y anexos; importación, exportación, compra, venta de inmuebles, vehículos, maquinaria, ferretería, carpintería.
Administración: Por los socios en forma conjunta, indistinta o separadamente cada uno de ellos.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 23390 Set.21-v.oct.4.

IGOA HNOS. LTDA.

Contrato: 22|9|1981.
Inscripción: Nº 920 al Fº 3368 del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN DOMINGO IGOA INDART y FERNANDO CIRO IGOA LIMA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de comestibles. Importación - exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23425 Set.21-v.oct.4.

BRAIDOT Y SUAREZ LTDA.

Contrato: 22|9|1981.
Inscripción: Nº 921 al Fº 3371 del Lº 3 de Contratos.
Socios: BEATRIZ ALICIA BRAIDOT GESUELE DE IGOA y ANIBAL SUAREZ FORMENTO.
Objeto: Fabricación - distribución y venta de comestibles. Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23424 Set.21-v.oct.4.

PROMOVENTAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 26|8|82, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 49 del Fº 180 al 182 del Lº LILL el 1º|9|82,Da. ANA MARIA UBAL PEREYRA, Da. ANA MARIA PEYRE UBAL y don MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, cedieron sus cuotas sociales a Ignacio Milsev Mankovsky, Liliana Rodríguez Borjas y a Arturo Milsev Mankovsky.
Administración: Ignacio Milsev Mankovsky.
Domicilio: 33 Orientales 939.
22) N$ 256,00 10|pub. 23467 Set.21-v.oct.4.

LAGO DI COMO S.R.L.

Contrato: 3|8|982.
Inscripción: Nº 895. Fº 3510, Lº Nº 2.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios: ISABEL MILANO RASCHELLA y DANIEL JULIO BLANCO ARENAS.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización del ramo alimenticio.
Administración: Conjunta e individualmente, cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23524 Set.21-v.oct.4.

HERRAMETAL S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 871 Fº 3206 Lº 1 de Contratos.
Socios: LEONARDO y MIGUEL ANGEL D'AGNESE ROS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industria metalúrgica y estampados en general.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24364 Set.29-v.oct.13.

DISTO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 887, folio 3.484, libro 2.
Objeto: Distribución cosméticos, artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO ROQUE DONATO TOCCE DIAZ y ANAILDA NATALIA DIAZ.
Administración: Donato Tocce Araújo y Donato Tocce Díaz, indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24060 Set.29-v.oct.13.

CROMOGAR S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 912 Fº 3353 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, adornos y artículos para el hogar.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 240.00 10|pub. 24563 Set.30-v.oct.14.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación de Contrato

Fecha contrato: 22|12|1981.
Inscripción: Nº 188, Fº 654, Lº 3 el 18|3|1982.
Aumento de capital: N$ 10.000,00 aportados por ALBERTO ZAMBRANA ODDONE.
Domicilio: Montevideo, actualmente Eufemio Masculino 2596.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 24287 Set.28-v.oct.12.

DEL SUR LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 833, Folio 3.070, Libro 1.
Socios: JAIME NISKI BOK y MARIA SARA LOPEZ VARELA.
Objeto: Perfumería, cosmética, fotografía, farmacia, así como la consignación, comercialización, industrialización, representación, importación, o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24275 Set.28-v.oct.12.

NICOMAR S.R.L.

Domicilio: Principal en la ciudad de Durazno, Dep. de Durazno.
Socios: EDGARDO DANILO RAMON PERELRA y CARLOS RIVERA LARAGNOU.
Objeto: Comercialización en general de art. de tienda, etcétera.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: Nico-Mar Limitada.
Razón social: Ramón y Laragnou Limitada.
Otorgamiento: 30|3|81.
Inscripción en el Registro de Comercio de Durazno el dos de abril de 1981. Nº 470, Fº 1.585 y sig. del Libro de contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 23440 Set.21-v.oct.4.

MOTOR'S REP. S.R.L.

Contrato: 7|7|82.
Inscripción: Nº 661, Folio 2.356, Libro 3.
Socios: FRANCISCO ROBERTO PEREDA SALDIAS y MANUELA ELIDA FERNANDEZ POGGI.
Objeto: Taller mecánico de automotores.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo, actual La Paz 1284.
Plazo: 1 año a partir última publicación, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub 23335 Set.22-v.oct.5.

RICARDO FRECHOU PROPIEDADES LTDA.

Constituida por documento privado del tres de setiembre de 1982.
Socios: RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA MAGDALENA COLUCCI GUADALUPE.
Objeto: Compra, venta y administración de propiedades.
Domicilio: Avda. Alfredo Arocena 1626, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 (Frechou, 95 %, y Colucci, 5 %).
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ricardo Frechou.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 936, Fº 3441, Lº Nº 1 de Contratos, el nueve de setiembre de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 23501 Set.21-v.oct.4.

FARMACIA BUENOS AIRES S.R.L.

Contrato: 26|8|82.
Inscripción Nº 819, Folio 3.018, Libro I.
Socios: SERGIO CORA, JULIO HERNANDEZ RECAREY y JULIO CESAR ARIGON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Sergio Cora N$ 13.500.00, Julio Hernández Recarey, N$ 3.000.00 y Julio César Arigón, N$ 13.500.00.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación, promoción e importación de medicamentos, perfumes, artículos de tocador, cosméticos, juguetes, fantasías, asesoramiento, asistencia en materia cosmetológica y facial mediante personal especializado.
Administración y representación indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 22408 Set.22-v.oct.5.

GANA LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 julio 1982.
Inscripción: Registro Comercio Nº 931, Folio 3.420, Libro 1.
Cedente: Moisés Meleras.
Cesionaria: Beatriz Bekerman Wail.
Cuotas cedidas: Totalidad.
Efectos: 31 mayo 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 23333 Set.20-v.oct.1º.

ARTAGAVEYTIA Y BOLZ LIMITADA

Por documento privado del 20 de agosto de 1982 Cesar Alvarez Larraburu, cede a Christian Bolz García Lagos, y a Mario Artagaveytia Koceth, quienes adquieren, la cuota que le correspondía en la Sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 940, Folio 3.455, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de setiembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 23367 Set.20-v.oct.1º.

ITALIA LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Registro: Nº 887, Folio 3.270, Libro 1º.
Socios: CARMELO CAMMARDELLA PACE, MAURA CAMMARDELLA PACE.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Elaboración y venta de helados.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23272 Set.22-v.oct.5.

GRAN PRIM S.R.L.

Contrato: 1|7|82. Inscripto Registro Comercio Nº 639, Folio 2.266, Libro 3 el 21 de julio de 1982.
Socios: PASCUAL PEDRO DI LANDRO o DI LANDRI DONATO ANTONIO; IVAN ROLDAN ARBON y ROBERTO ANTONIO DI LANDRO REQUENA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23190 Set.22-v.oct.5.

A TODA BRASA LIMITADA

Contrato privado: 15 de julio de 1982.
Inscripción Registro Comercio: Nº 656, Folio 2.397, Libro 1.
Socios: HECTOR SANTA CRUZ ATAN y ANTONIO RAUL RUELLA BAZAN.
Objeto: Explotación Parrillada, venta de vino y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24274 Set.28-v.oct.12.

SUNOX S.R.L.

Constituida: 16|9|982.
Inscripta: Registro Público General de Comercio con el Nº 918 al folio Nº 3598 del libro Nº 2.
Socios: DAVID AZOUBEL ARAHA, SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA, ALEJANDRO SUCHARSKY LEBOVITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: De a dos indistintamente.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Compra venta, fabricación y distribución de todo tipo de bienes, representaciones, publicidad, importación, exportación.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 2560 Ap. 102.
22) N$ 256.00 10|pub. 24062 Set.27-v.oct.8.

PROMO S R. L.

Contrato privado de fecha 13|9|982.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 884, Fº 3475, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JOSE NASIF LEIROS, FERNANDO CARLEVARO CASTRO y LEANDRO JOSE AMALFI PELUFFO.
Objeto: Prestación de servicios de auxilio para ciclomotores y automotores y anexos.
Plazo: 6 años renovable en forma automática por períodos de 4 años.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por los tres socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios, actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 24066 Set.27-v.oct.8.

EL VESUBIO LTDA.

(ex Clavero y Cía. Ltda.)
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|8|82.
Registro: Nº 89, Fos. 334|336, Tomo 1.
Cedente: Roberto A. Suhr Galizzi.
Cesionario: MARIO RICARDO ALBERNAZ JORCIN.
Socios actuales: Juan Del Regno; Zabina Curbelo y Mario R. Albernaz.
Administración: Juan Del Regno y Mario Ricardo Albernaz, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24069 Set.27-v.oct.8.

GALERIA MITRE LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 823, Fº 3031, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA GLADYS OXLEY y TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El comercio en ramo de importación y exportación de obras de arte en general, comercialización de objetos de arte e implementos para los artistas, ya sea como materia prima o productos elaborados o semielaborados así como dedicarse al comercio interno al por mayor o menor de los productos mencionados o cualquier otro relacionado con ellos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 24065 Set.27-v.oct.8.

IAMA ILUMINACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|1982.
Inscripción: Nº 498, Fº 1770, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Elvira Iafigliola.
Cesionaria: ELVIRA VILLAVERDE.
Integración actual y cuotas: Elvira Villaverde: 180; Juan Manuel Iafigliola: 180; Elvira Iafigliola: 20; Juan José Mendaro: 20.
Administración: Juan Manuel Iafigliola y Elvira Villaverde indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24061 Set.27-v.oct.8.

RAMOS HNOS. LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 85, folios 323 al 324, tomo 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Restaurant, parrillada, confitería y anexos.
Socios: ENRIQUE WALTER RAMOS y CARLITOS SERGIO RAMOS.
Administración: indistinta.
Domicilio: Coronel Arroyo 548, Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24196 Set.27-v.oct.8.

BARAC LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

30 de agosto de 1982.
Registro: Nº 896, folio 3.513, libro 2.
Cedente: Víctor Pablo David Weisz.
Cesionarios: Sara Bergazyn (1|5) y Abadie Bergazyn (4|5) de la cuota parte del cedente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24184 Set.27-v.oct.8.

GADEX LTDA.

Por documento de fecha 20|8|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 886 al folio 3.481 del libro 2 Juan José Jutgla Borrelli cedió a Samuel Maich Maich la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad; Víctor Maich Benchoan cedió a Samuel Maich el 1 o|o del capital social, quedando Víctor Maich con el 50 o|o restante; Mery Maich Mamberto cedió a Margaret Maich Mamberto el 15 o|o del capital social y a Samuel Maich Maich el 8,5 % del capital social, quedando Mery Maich con el 5 o|o restante. Por tanto, quedan como únicos integrantes de la sociedad los señores Víctor Maich Benchoan, Samuel Maich Maich, Margaret Maich Mamberto y Mery Maich Mamberto.
22) N$ 448.00 10|pub. 24156 Set.27-v.oct.8.

INSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1|8|982.
Inscripción: Nº 828, folio 3.278, libro 2.
Socios: MANUELA BRAULIA GONZALEZ MARRERO y CARMEN ELCIRA GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial Farmacia, Perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportados 95 o|o Manuela González y 5 o|o Carmen González.
Administración: Ramón Rotundo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24151 Set.27-v.oct.8.

EDITORIALES LIBRERIAS MEDICAS S.R.L.

Contrato: 25|3|79.
Inscripción: 488|1722|3.
Objeto: Editorial, librerías, papelería, etc.
Socios: JOSE SEOANE FERNANDEZ y MARIA CELSA GARCIA FERNANDEZ.
Administración: María Celsa García Fernández.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 24041 Set.27-v.oct.8.

FABRICA BATOVI S.R.L.

Contrato: 14|8|82.
Socios: WILLIAM ALBERICO MARTINEZ LATORRE y RODY OSCAR MARTINEZ LATORRE.
Objeto: a) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; b) Representaciones, comisiones, importación y exportación en general; c) Explotación agropecuaria y sus derivados.
Administración: Hugo Martínez López.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 28, folio 103 a 107.
Domicilio: Barrio Batoví, ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 24070 Set.27-v.oct.8.

INTERTUR LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|9|82, con el Nº 901 al fº 3535 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE LANDZBERG y SYLVIA KRAMARSKY.
Giro: Turismo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24096 Set.27-v.oct.8.

VERMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23|8|1982.
Inscripción: Nº 816, Fº 3230, Lº 2 Contratos.
Cedente: ZULLY del CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Cesionario: Cecilia Alicia Figares Peña. (Adquiere 14 cuotas).
22) N$ 128.00 10|pub. 24117 Set.27-v.oct.8.

ARMACON LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6|9|1982.
Cedente: MANUEL MIYAR CAMBLOR.
Cesionaria: María Herrera Rial.
Inscripción: Nº 934, Fº 3432, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 23598 Set.27-v.oct.8.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.

Contrato: 15|4|82.
Inscripción: Nº 933 al folio 3.429 del libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ROLDOS RIVEIRA y SIGIFREDO ALVARIZA ACOSTA.
Objeto: Bar, café y anexos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24059 Set.27-v.oct.8.

E. F. CANETTI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 8|9|982.
Inscripción: Nº 912, folio 3.576, libro 2 el 16|9|82.
Socios: ERASMO ALBERTO FRIED CANETTI y SERRANA ABELLA GASCUE.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos y artículos comestibles, tocador, jabonería y utensilios para el hogar; comisiones, consignaciones.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24152 Set.27-v.oct.8.

MEFE S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 714 al folio 2.832 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Carnicería y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ZACARIAS MEZA MEGA y FREDDY LUIS FERRARI.
Administración: conjunta por los socios.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 24176 Set.27-v.oct.8.

TUCCI LTDA.

Constituida: 1º de julio de 1981.
Socios: OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO y MARIA del CARMEN PERAZA SACCO.
Objeto: Comisiones por intermediación de compra y venta de inmuebles, administración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Omar A. Tucci Gamero.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00; Omar A. Tucci Gamero N$ 49.000 y Mª del Carmen Perazza Sacco: N$ 1.000.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio 10|7|1981 con el Nº 596 al folio 2.255 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 24206 Set.27-v.oct.8.

FERRACROM LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 917 folio 3.594, libro 2.
Socios: ALBERTO PEREZ CASTELLANOS y GUADALUPE PEPE RICHLY.
Objeto: Comercialización en el ramo y anexo de pinturería, ferretería, bazar y cualquier otro conexo con los mismos. Exportación e importación de cualquier tipo de mercadería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24146 Set.27-v.oct.8.

DE LAS ANIMAS S.R.L.

Contrato privado de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 de Fº 72 al Fº 74 en el Tomo 21.
Socios: RAUL STRAPETTI RIERA y JAVIER OLASCUAGA MONFORT.
Objeto: Explotación del comercio y la industria y especialmente en el ramo de farmacia, anexos y|o derivados relacionados con dicho giro.
Domicilio: Calle Nº 6 del Pueblo Aznares, Quinta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 55.000.00; dividido en cuotas de N$ 100.00 con un total de 50 cuotas aportadas por partes iguales.
Administración: En forma conjunta (separada o alternativamente).
22) N$ 320.00 10|pub. 24336 Set.28-v.oct.12.

PATRON HERMANOS LIMITADA

Por escr. de Partición por disolución soc. conyugal de esposos Roberto G. Patrón Gulla y Nuria Elisa Pi autorizada por Esc. Edelma de Armas se adjudicó al Sr. Patrón 50 cuotas de "Patrón Hnos. Ltda.".
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 858, Fº 3159, Lº 1 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 23495 Set.23.v.oct.6.

PHI S.R.L. o ESTUDIO PHI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|1978.
Inscripción: Nº 232, Folio 882, Libro 1 el 13 de marzo de 1979.
Cedentes: María Mercedes Lueiro de Foti; Martha Rajchenberg.
Cesionarios: Francisco Roberto Foti Burza y Gabriel Foti Laxalde.
Socios actuales: JORGE FOTI BORSA (50) por ciento), FRANCISCO ROBERTO FOTI BURZA (25 por ciento), GABRIEL FOTI LAXALDE (25 por ciento).
Administración indistinta por los tres socios excepto: movimiento de fondos exclusivo socio Francisco Roberto Foti Burza. enajenación y constitución de préstamos, tres socios conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 23148 Set.23.v.oct.6.

CANETTI LIMITADA

Constituida por documento privado del veinticinco de mayo de 1982.
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y RAQUEL LEONOR LEREAJ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 477, folio 1727, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta y uno de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 23814 Set.23-v.oct.6.

SADRES Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del ocho de setiembre de 1982.
Socios: JACOBO SADRES MALKI, y LUNA SADRES MALKI e ISAAC JEROUCHALMI SABAH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación e industrialización. Regalos empresariales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N 882, folio 3466, Libro Nº 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub 23813 Set.23.v.oct.6.

RANDOM LTDA.

Contrato: 20|7|82.
Inscripción: Nº 794, folio 2868, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR GOYCOECHEA y CARLOS GOYEN.
Capital: N$ 50.000.00; aporta la mitad cada uno de los socios.
Objeto: Representar firmas extranjeras y|o desarrollar productos, tanto en el Uruguay como en el extranjero. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Sarandí 690 D, Escritorio 102.
Administración: Oscar Goycoechea y Carlos Goyen, conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 23812 Set.23-v.oct.6.

MANGINO Y SARTORI LIMITADA

Contrato: 1º|9|82.
Inscripción: Nº 915, folio 3365, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO MANGINO SCHMID y MIGUEL CARLOS SARTORI ORIBE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Gestiones ante las Aduanas de: Reembarcos, tránsito, transbordos, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23644 Set.23.v.oct.6.

YEMILINA LTDA.

Contrato: 15|9|1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 900, folio 3530, Libro 2.
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y MABEL PANZERA ARBALLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Indusrtializar y comercializar mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23810 Set23.v.oct.6.

REMARK S. R. L.

Socios: GERMAN DIETER KRAMER FEITH, MARIA IRMA DEL RIO FAROLINI y LIA ANTONIA DEL RIO FAROLINI.
Domicilio: Tomkinson 1835, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: German Kramer y María Del Río, indistinta o conjuntamente.
Objeto: Trabajos arquitectura, ingeniería, agrimensura. Operaciones civiles y|o comerciales, fabricar, adquirir, administrar y enajenar por cualquier título y modo toda clase bienes muebles e inmuebles. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, transporte, industrialización y comercialización en todas sus formas toda clase de bienes, derechos y mercaderías. Explotación toda clase de industrias, comercios o exportaciones. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Contrato: Agosto 30, 1982.
Inscripción: Nº 866, folio 3186, libro 1 de Contratos.
22) N$ 384.00 10|pub. 23772 Set.23-v.oct.6.

AGUAMAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 enero 1978.
Inscripción: Nº 84 al Fº 302 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: BARKEV AOUCHARIAN MISIRLIAN: 20 cuotas y RUBEN AVCHARIAN KEHYAIAN: 10 cuotas.
Cesionarios: Carlos Avcharian Kehyaian: 20 cuotas y Roberto Avcharian Kehyaian: 10 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 24097 Set.27-v.oct.8.

CAPURRO LIMITADA

Contrato: 1º|9|82.
Inscripción Nº 855, folio 3377, Libro 2.
Socios: MILTON ROLANDO LORENZO MARTINEZ y GABRIEL CARRO PAGALDAY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, especial herrería de obra.
Administración: Milton Rolando Lorenzo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23764 Set.23-v.oct.6.

CASCINA, S. y B. LIMITADA

Contrato: 10 setiembre, 1982.
Inscripto: 13 setiembre 1982, Nº 874, folio 3440, Libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportar, importar, decoración, venta de bienes muebles y objetos de artes y afines.
Socios: SERGIO CARABALLO y AIDA BEATRIZ CHABAY.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 23777 Set.23.v.oct.6.

ELECTRO MECANICA P. y V. S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1982.
Registro: Nº 831, Fº 3064, Lº 1.
Socios: JULIO CESAR VALLEJO y WASHINGTON CELSO PEREYRA.
Objeto: Comercialización, Industrialización de objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23835 Set.23-v.oct.6.

ASEL LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 882, folio 3250, Libro 1.
Socios: LIBERO FRANCISCO CAPPAI MASTROIANI, MARIO ALBERTO TORRES PADUA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Instalaciones eléctricas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23633 Set.23-v.oct.6

BELACU S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 4 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 44 de Fojas 157 a 159, Jorge Juan Acuña Rodríguez, cedió toda su cuota social a Gustavo Eduardo Bellini González.
22) N$ 192.00 10|pub. 21346 Set.23-v.oct.6.

MACO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 setiembre 1982.
Registro: Nº 924, Fº 3619, Lº 2.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería y afines; importaciones y exportaciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración y disposición: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 24286 Set.28.v.oct.12.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTD.

Por documento privado de 25|XI|81, inscripto Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1982 con el Nº 561, Folio 1994, Libro 3 Contratos.
Violaine Salzano de Santini cedió sus 150 cuotas a Celsa Espino de Salzano, modificándose el contrato social de Construcciones Civiles Ltd.
Objeto: Proyectos de Arquitectura, Ing. y Decorados. Promociones, operaciones inmobiliarias y afines, comisiones, representaciones, etc
Plazo: 25 años a contar de 11|3|77.
22) N$ 256.00 10|pub. 23541 Set.24.v.oct.7.

BAIRES LTDA.

Socios: ATILIO JUVENAL LOPEZ y ATILIO HIPOLITO LOPEZ.
Objeto: Comercialización golosinas, cigarrillos, papelería, cosmética, diarios y revistas, lotería, quinielas, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 842, Folio 3.031, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23912 Set.24-v.oct.7.

OFERMI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|2|82.
Cedente: Ernesto Omar Fernández Sembiat.
Cesionario: Eduardo Orguet Guerrero.
Nueva Administración: María Cristina Misa sola o dos socios conjuntamente.
Retroactividad a: Julio 1º de 1981.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.316, Libro Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 23910 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA DEL SUR LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 790, folio 2857, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LEONARDO ELIZALDE MENDEZ y JORGE RICARDO TRAVIESO LOPEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización y venta de cueros, nylon, plásticos y afines, comestibles, bebidas, telas, confecciones, electrodomésticos y aparatos de audio, importación y exportación.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables
22) N$ 256.00 10|pub. 23817 Set.23.v.oct.6.

OSCAR E. FOSSATI LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 13 de diciembre de 1978.
Inscripción Registro: Nº 614 Fº 2321 Lº 1.
Cesión: NELSON HUGO CASTRO GOMEZ, SUSANA MERCEDES PEREYRA y CARLOS ISMAEL ROMAN RECOBA cedieron todas las cuotas que tenían en la Sociedad a favor de Oscar Elbio Fossati Uslenghi.
Socios actuales: OSCAR ELBIO FOSSATI y MARIA GLORIA TERMINELLI.
Administración: Los 2 socios.
Representación: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 23923 Set.24.v.oct.7.

CAMERUM LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 35 Folio 125 a 129 Libro 53.
Socios: ANA CARPENZANO, ROSA LIDIA FERNANDEZ, MILOS SCHIFFRER y JORGE HORACIO PARDAL.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: dos socios cualquiera.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Sarandí 838 (Paysandú).
22) N$ 192.00 10|pub. 23929 Set.24.v.oct.7.

CULTIVADORA LASCANO S.R.L.

Constituida por documento privado del ocho de setiembre de 1982.
Socios: CECILIA MARY de EGUIA BARRIOS, ANTONIO GOMEZ CARIDAD, y ALEJANDRO GOMEZ de EGUIA.
Objeto: Cultivo de arroz y cereales; actividad agropecuaria.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 939, Folio 3.453, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de setiembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 23379 Set.22-v.oct.5.

SIERRA Y SOSA LTDA.

Constitución: 16|8|1982.
Inscripción: Nº 41, Folio 169, Tomo XII.
Objeto: Efectuar remates en general. Consignaciones en general. Intermediar como comisionista en la venta de bienes inmuebles, muebles y|o semovientes. Administración de establecimientos agropecuarios, así como de propiedades urbanas, suburbanas o rurales. Representaciones en general. Comercialización de toda clase de bienes, en especial de origen agropecuario (ganados en general, laans, cueros, cereales, etc.), Compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes.
Socios: CARLOS ALBERTO SIERRA NAVIA y ROBERTO RUBEN SOSA BESGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 320.00 10|pub. 23525 Set.22-v.oct.5.

MARPO S.R.L.

Contrato de 2|9|82. Inscripción Nº 25, Folio 99 a 102 vuelta del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios LUIS FERRER y MARCOS PACHIAROTTI.
Objeto: Representación comercial de empresas comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Administración: 2 socios indistintamente o en forma conjunta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 192.00 10|pub. 23560 Set.22-v.oct.5.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTD.

Por escritura de Partición de 25|XI|981 ante Esc. Edelma de Armas, inscripta Registro Comercio 29|3|82 con los Nros. 230 y 231 a los Folios 900 y 903 del Libro 2 Contratos se adjudicó 850 cuotas de Construcciones Civiles Ltd. al Ing. Julio C. Santini y 150 cuotas a Violaine Salzano de Espino.
22) N$ 192.00 10|pub. 23538 Set.22-v.oct.5.

LOPEZ Y NIETO S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 13 Folio 47.49, Libro 29.
Socios: JOSE LOPEZ REGAL y CARLOS NIETO MIRABALLES.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Bar, Restaurant y Parrillada.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 192.00 10|pub. 23594 Set.22-v.oct.5.

MIURA SPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 31 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 90, folios 337 al 340, Tomo 1; ALCIDES MARIA GARCIA BEDAT cedió la totalidad de sus cuotas a Cecilia Inés Poloni Rodríguez y JULIO GARCIA BEDAT cedió la totalidad de sus cuotas a Olga Asis Coore, de la citada Sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 23624 Set.22-v.oct.5.

MOLINARI S.R.L.

Socios: BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI, MARIA NELLY PEREZ COITIÑO, PABLO ROMEO MOLINARI PEREZ, JULIO CARLOS VIGNEAUX COITIÑO.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Contrato: 30 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 276, Fº 816|818, Lº 82 en Canelones.
22) N$ 192,00 10|pub. 23691 Set.22-v.oct.5.

CERRITO LTDA.
CESION DE CUOTA

LOYOLA LARROSA cedió 22 o|o del capital a Ariel Mieres inscripción 7|9|82 Nº 899.
22) N$ 64.00 10|pub. 23563 Set.22-v.oct.5.

PLANOGRAF LTDA.

Contrato: 26|8|82.
Inscripción: Nº 809 Fº 3202 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Sellos de goma, planograf, dibujos, pintura de letras y afines.
Plazo: diez años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
Socios: CESAR ANTONIO CARRIZO ALBACETE y FAUSTINA LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23547 Set.22-v.oct.5.

WALTER CIAPPESONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 112 al Fº 283. 284, año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos RUBEN WALTER CIAPPESONI GUADALUPE y ANA MARIA CASTRO UHALDE, y CARINA CIAPPESONI CASTRO, cedieron el cincuenta por ciento (mitad indivisa) de sus cuotas sociales a Pedro Fernández González.
22) N$ 512,00 20|pub. 23693 Set.22-v.oct.20.

CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1982.
Inscripción: 6 de setiembre de 1982, Nº 850, Fº 3361, Lº 2 de Contratos.
Socios: HENRY JORGE BERRUETA CASSOU, DANIEL ACOSSANO CRUZ, ARIEL ESCUDERO ESTRADA y HUGO VOLPE GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 23601 Set.22-v.oct.5.

BARRACA DOS RUTAS S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 209, Nº 584/586, año 1982.
Socios: SERGIO ROBERTO MARTURET GARCES, GUSTAVO NELSON ALONSO SILVA, CARLOS LEMOS AVILA y BRENDA BEATRIZ MARTURET GARCES.
Objeto: Barraca, Pinturería, Ferretería, Electrodomésticos, Ciclomotores y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Sergio Roberto Marturet Garcés.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 256,00 10|pub. 23692 Set.22-v.oct.5.

INGENIERIA DE FRENOS S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1982.
Registro: Nº 849, folio 3128, Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN RAMON ESCOBAL - MANUELA BORGES.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23834 Set.23-v.oct.6.

ADRECO S.R.L.

Contrato: Agosto dos de 1982.
Inscripción: Nº 893, Fº 3289, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO LESSA MARQUES, y EDUARDO VIDAL HERTEN.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por los dos socios en partes iguales.
Objeto: Administración de propiedades, comisiones, representaciones.
Plazo: Dos años.
Domicilio: 25 de Mayo 295, esc. 5, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23943 Set.24-v.oct.7.

E. T. P. S. R. L.

Contrato: 23|12|1981.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ, HUMBERTO GILDO MOREIRA, CORALIO ALBERTO LACOSTA, ALBERTO LUIS LACOSTA.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 30 años.
Administración: Pedro María Mendizábal y Humberto Gildo Moreira conjuntamente.
Objeto: Servicios de vigilancia y prevención de siniestros.
Registro: Nº 221, folio 766, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 23726 Set.23-v.oct.6.

GRADA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 de julio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 804, folio 2962, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO, cada uno del 50 % de sus cuotas.
Cesionario: José Berbia Rey.
Modificación: Administración, por los señores José Martínez Lista y José Berbia Rey, en forma indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 23605 Set.22-v.oct.5.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 31 de agosto, 1982.
Registro: Nº 860, Folio 3.392, Libro 2.
Socios: ROSARIO CONCEPCION ADELA PARATJE y MARIA ELENA SANTISTEBAN IRIBERRI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Bulevar Artigas 1209, Montevideo.
Administración: Mª Elena Santisteban.
Objeto: Import. export. y represent., en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 23913 Set.24-v.oct.7.

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES TREBOL LTDA.

Contrato: 20 de Julio de 1982.
Socios: MIRTA GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ALEJANDRO y EDUARDO HUGO CICERO RODRIGUES.
Domicilio: Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 34, Folio 135, Tomo XII.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Acopio de frutos del país, consignaciones, venta de productos para el agro y maquinaria agrícola, transportes de carga, encomiendas, nacional e internacional, representaciones, importación y exportación.
Administración: Mirta Gladys Rodríguez Rodríguez en forma exclusiva.
22) N$ 256.00 10|pub. 24227 Set.28-v.oct.12.

AVENIDA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1174, Libro 2, folio 4033.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA CELANIRA DIAZ, JUAN JOSE VIDAL D'ANDRAIA y WASHINGTON JORGE SALVO STOTZ.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 23763 Set.28-v.oct.12.

AVENIDA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 537, folio 1961, Libro 1.
HOSVEL MATTOS, JUAN JOSE VIDAL y los cónyuges WASHINGTON SALVO y EMA CASTRO ceden sus cuotas a Ramona Mattos Viroga y Beatriz Raquel Viroga Mattos el 70 o|o y 5 o|o respectivamente.
Fecha: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: 538, folio 1963, Libro 1.
MARIA CELANIRA DIAZ cede el 25 o|o de su cuota (toda) a Ramona Mattos.
22) N$ 256.00 10|pub. 23766 Set.28-v.oct.12.

EL RANCHO S.R.L.

Contrato: 6|9|982.
Inscripción: Nº 892, Fº 3502, Lº 2.
Socios: JULIO ZALAYETA y YOLANDA MIRIAM MENDEZ de ZALAYETA.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de carpintería y anexos.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Julio Zalayeta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24289 Set.28-v.oct.12.

AMERICANTUR INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|2|82.
Registro: Nº 804, Fº 3179, Lº 2.
Cedentes: HUGO J. GULARTE GARCIA y ARLETT SCARONE.
Cesionario: Germán B. Wilcke.
22) N$ 128.00 10|pub. 23940 Set.24-v.oct.7.

VILARA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|10|1981.
Inscripción: Nº: 872 Fº: 3435 Lº: 2.
Cedente: LAURA MATHO GOMEZ de COUCEIRO.
Cesionario: IVONNE VILA FREIRE de RODRIGUEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 23942 Set.24-v.oct.7.

SANDI Y CIA. LTDA.

Cesión: Por documento privado del 14 de julio de 1981, Graciana María Duffour Carasuss, cede a Nélida Llanes Celayes, quien adquiere la mitad de la cuota que le corresponde en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.062, Nº 3.946, Libro Nº 1 de Contratos, el diez de noviembre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 23368 Set.20-v.oct.1º.

PANADERIA SAN FRANCISCO LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1982.
Registro: Nº 283, Fº 833, Lº 82 (Canelones).
Socios: ELIZARDO y JOSE JAIME FERNANDEZ RAMA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Jaime Fernández Rama.
Objeto: Panadería, Confitería, etc.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Shangrilá.
22) N$ 128.00 10|pub. 24095 Set.27-v.oct.8.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 891, folio 3.499, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Emilio Segantini Scalise y Pedro Abacum Robatto.
Cesionarios: Horacio Juan Bosco Bicco Lemes y Olga María Bernal Moreira.
22) N$ 128.00 10|pub. 24182 Set.27-v.oct.8.

MIVI LTDA.

CESION DE CUOTA
Fecha: 8 de marzo de 1982.
Inscripto: R.P.G.C. Nº 284, al Folio 1.102, Libro : 2 de Contratos el 1|4|982.
Cedentes: Víctor Jorge Frattini Bonomi.
Cesionarios: Miguel Moisés Bakschi, Graciela Bakschi.
22) N$ 128.00 10|pub. 23896 Set.24-v.oct.7.

LOS AMIGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de julio de 1982.
Registro: Nº 42, Folio 162, Tomo XII.
Cedentes: Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay.
Cesionarios: Ruben Renée Rodríguez Cardarelo o Cardarelli y Walter Eduardo Rodríguez Cardarelli.
22) N$ 128.00 10|pub. 24225 Set.28-v.oct.12.

ARGOS LTDA.

Razón social: González, De Betolaza y Cía. Ltda.
Constituida por documento privado del cinco de setiembre de 1982.
Socios: WALTER GONZALEZ, ALBERTO de BETOLAZA, ILEANA COMOTTO y OFELIA VOLONTERIO.
Objeto principal: Construcción y afines.
Domicilio: Carlos Berg 2468, Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Walter González, y Alberto de Betolaza, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 932, Fº 3725, Lº Nº 1 de Contratos, el nueve de setiembre de 1982.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: González y de Betolaza, N$ 8.000.00 cada uno, y Comotto y Volonterio, N$ 2.000.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 23945 Set.24-v.oct.7.

ESTUDIO ANEIROS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 878, Fº 3156, Lº 3 de contratos.
Socios: WALTER ENRIQUE ANEIROS REBOREDO y ANA MARIA DONAZAR OTEGUI.
Objeto: Compra, venta, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24461 Set.29-v.oct.13.

BRONCELIN LIMITADA
Contrato de fecha 5|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al Fº 2780 del Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de esponjas de metal y sus derivados. Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256.00 10|pub. 22732 Set.29-v.oct.13.

SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del veintiuno de agosto de 1981, STELLA LEITES do CANTO PEREZ y CARLOS MARIA SANDI LLANES, ceden a Ricardo Florencio Abeledo Pita, quien adquiere, la cuota social que les corresponde en la Sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 809, Fº 2981, Lº Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24366 Set.29-v.oct.13.

CYTRA LTDA.
Contrato: 21|9|1982.
Inscripción: Nº 884, folio 3173, Libro 3.
Socios: WANDA LEDIA BENDER MORALES, MARIA SUSANA MARTIGNONI AFONSO y CARLOS JORGE SEMBLAT ARDUINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercio en general.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 192.00 10|ub. 24522 Set.30-v.oct.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.288. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Manfredo Cikato, por Galber Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TICO e TECO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24608 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.318. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — V.E.V.U. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca VEVU (Vademecum Específicos Veterinarios Uruguay), de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24615 Set.30-v.oct.14

ACTA Nº 187.306. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Viña Concha y Toro S. A. (Chile), solicita marca CASILLERO DEL DIABLO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24622 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.261. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Cincor S.R.L. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24787 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.328. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Leonardo A. Pujadas Gatti (Uruguay), solicita la marca DIXOL, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24746 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.294. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Guzman Díaz (Uruguay), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24720 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.313. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24791 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.312. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca: POLISUL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24790 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.331. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Nesul Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CALINDUST, clase 11. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24782 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.311. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24789 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.315. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: LA REFORMA clases 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24793 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.314. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: ALCALITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24792 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.260. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Cincor S.R.L. (Uruguay), solicita la marca



de las clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 24786 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.300. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos, S. A. (España), solicita marca: NEOSINCROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24470 Set.29-v.oct.13.

ACTAS 187.292 y 5.271. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Norman Fox, por Engelhard Corporation (USA), solicita marca

ENGELHARD

clases 18 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24465 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.108. — Montevideo, setiembre 8, 1982. — Dubourg, por The Raleigh Cycle Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 23459 Set.21-v.oct.4.

ACTA 187.206. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 23410 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.115. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Raúl Motta Giordano (Uruguay), solicita la marca: BIMELITOS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23431 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.174. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Buenaventura De Azevedo Saavedra (Uruguay), solicita marca: REINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23248 Set.17-v.set.30.

ACTA 187.247. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca VILLAGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23920 Set.24-v.oct.7.

ACTA 187.248. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca BACCARA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23921 Set.24-v.oct.7.

ACTA 187.249. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca BACCARA NATURE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23922 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 187.245. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PRENSIL clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24016 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 187.127. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Manzanares S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: MARICARMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24207 Set.27-v.oct.8.

ACTA 5.270. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Norman Fox, por Viacom International Inc. (USA), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24205 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.265. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BIJOU, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24204 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.264. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por All Unión Self-Supporting Foreing Trade Association "Raznoexport" (URSS), solicita marca



clases 17 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 24203 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.262. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: AMOXIGON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24201 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.263. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por All Unión Self-Supporting Foreign Trade Association "Raznoexport" (URSS), solicita marca

VOSTOK

clases 17 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24202 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.267. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LANFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24161 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.268. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: CHEROKEE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24162 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.269. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: SCRAMBLER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24163 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.270. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: LAREDO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24164 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.271. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: HONCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24165 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.272. — Montevideo ,setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: J-20, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24166 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.273. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: RENEGADE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24167 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.274. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: J-10, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24168 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.275. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: BREVICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24169 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.280. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — González Ruiz, por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita marca: HACHE UNO SUPER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24126 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.164. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Boeing Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHEMEA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24121 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.168. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada (Argentina), solicita marca: COOPERACION clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24122 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.214. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMATINA clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24123 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.244. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Unión Gandarense Sacia (Argentina), solicita marca GANDARA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24124 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.279. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Alberto Giacri Batistelli (Uruguay), solicita marca: COLDER clase 12ª. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24125 Set.27-v.oct.8.

ACTA 5.269. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Rodolfo Molles por Derio S. A. - Montevideo, solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 24105 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.276. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Rodolfo Molles por Synthelabo, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: ELARZONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24106 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.281. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca

SELLOFIEL

clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24512 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.299. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos, S. A. (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24469 Set.29-v.oct.13.

ACTA 187.186. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Billy Fox por American Flange & Manufacturing Co. Inc. (U. S. A.), solicita marca: UNLGRIP, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23511 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.109. — Montevideo, setiembre 8, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por American Argo Corporation (U.S.A.), solicita marca



(solicitando prioridad Estadounidense Acta número 358.546 de fecha abril, 6, 1982). — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 23783 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.242. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: ALGAPAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23603 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.289. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Manfredo Cikato por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca GIATOTAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24607 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.225. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Javier Martínez Blanco (Uruguay), solicita la marca: GUIA DE TURNOS DE ESTACIONES DE SERVICIO CON EL ANEXO TUERCA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 24341 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 187.304. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Luis R. Zunino González (Uruguay), solicita la marca: OBRA SOCIAL FRANCISCANA, de las clases 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 24334 Set.28-v.oct.12.

ACTA 187.207. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Rodolfo Molles por Donn Incorporated - E. U. de América, solicita marca DONN clase 8.12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23411 Set.21-v.oct.4.

ACTA 187.203. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Billy Fox por Kimberley - Clark Corporation (U. S. A.), solicita marca: KLEENEX BOUTIQUE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23514 Set.21-v.oct.4.

ACTA 187.202. — Montevideo, setiembre 16 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: EFICIEN.T, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23513 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.210. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Erna Siegmund por Compagnie Des Transmissions Mecaniques Sedis (Francia), solicita marca



clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23471 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.235. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Norman Fox, por Aramis Inc. (USA), solicita marca



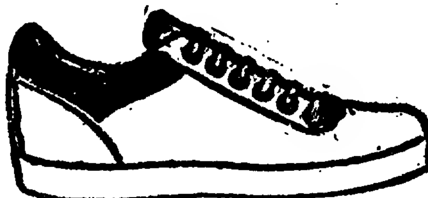
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 23801 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 5.264. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Walter Jones; El Entrevero S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 27, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 23655 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 187.221. — Montevideo, setiembre 17, 1982. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 23634 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 5.268. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 23686 Set.22-v.oct.5.

ACTA 187.209. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Rodolfo Molles, por Donn Incorporated (E. U. de América), solicita marca: PARALINE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23413 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.298. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Norman Fox, por Federal-Mogul Corporation (USA), solicita marca

NATIONAL

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24468 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187183. — Montevideo, setiembre 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca RUSH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23822 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.201. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por MONARFIL S. A. (Argentina), solicita marca: TADIMA, clases 11-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23512 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 5.267. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — María del Huerto Funes (Uruguay), solicita la marca: KILL'S, de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 23651 Set.22-v.oct.5.

ACTA N 187.219. — Montevideo, setiembre 17, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DICROFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23632 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 187.220. — Montevideo, setiembre 17, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MEVIFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23633 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 187.231. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Laura Cardozo de Cammarota (Uruguay), solicita marca TAURUS de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23588 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 187.198. — Montevideo, setiembre 15 1982. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (E.U.A.), solicita marca: TOE-FLEX clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23323 Set.22-v.oct.5.

ACTA 187.185. — Montevideo, setiembre 15, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.), solicita marca: SUPROGESIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23510 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 187.163. — Montevideo, setiembre 13, 1982. — M. Dubourg por Ambiente S.R.L. (Montevideo), solicita marca RODUKTA, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23460 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.233. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN PROTECTION DOUCE, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23799 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.234. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca HELENA RUBINSTEIN FORMULE DOUCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23800 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.240. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ESTIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23802 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.173. — Montevideo, setiembre 14, 1982. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPILANA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24625 Set.30.v.oct.14.

ACTA Nº 187.200. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Dal Limitada (Montevideo), solicita marca CHISPA, clases 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24644. Set.30-v..oct.14.

ACTA Nº 187.197. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Erna Siegmund por Scholl Inc. (EUA), solicita marca: FLEXO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23322 Set.20-v.oct.1º.

ACTA Nº 187.253. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Erna Siegmund, por Signode Corporation (EUA), solicita marca

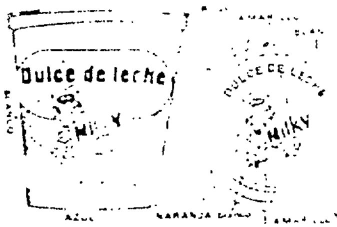


clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24160 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.277. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Rodolfo Molles A. Nattermann & CIE. GMBH. - Rep. Federal Alemana, solicita marca PECTOCIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24107 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.278. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Jones & Cía. S. A. por Regie Nationale des Usines Renault - Francia, solicita renovar marca RENAULT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10.pub. 24108 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.137. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Walter Jones, por Enrique F. De León Baldovino (Montevideo), solicita marca:

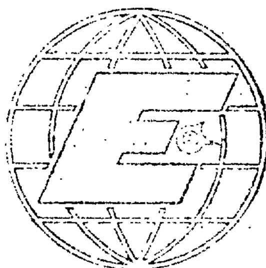


clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 23654 Set.22.v.oct.5.

ACTA 187.208. — Montevideo, setiembre 16 1982. — Rodolfo Molles, por Donn Incorporated (E. U. de América), solicita la marca VANGUARD, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 23412 Set.21-v oct.4.

ACTA Nº 187.016. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Arcoverde Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CREKS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24369 Set.29.v.oct.13.

ACTA Nº 187.216. — Montevideo, setiembre 17|1982. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 24620 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.307. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca CLICKFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24623 Set.30-v.oct.14.

ACTA 187.232. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Jorge Catarozzi, Edgardo Martínez, Jorge Abuchalja (Uruguay), solicita marca MERCADO Y EMPRESAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24627 Set.30.v.oct.14.

ACTA 187.302. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: BLENOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24472 Set.29-v.oct.13.

ACTA 187.303. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: BETACICLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24473 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.246. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Delmiro Villar (Uruguay), solicita la marca: VILRO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24439 Set.29.v.oct.13.

ACTA 187.290. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Elíu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: STRANGKO, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24463 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.296. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Norman Fox, por Montana S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: MONTANA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24466 Set.29-v.oct.13.

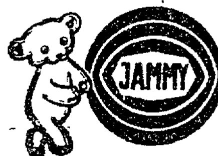
ACTA 187.297. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10.pub. 24467 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.291. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Norman Fox, por Engelhard Corporation (USA), solicita marca

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 384.00 10|pub. 24464 Set 29-v oct.13

ACTA Nº 187.293. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Delmiro Villar (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 288,00 - 10|pub. 24440 Set.29.v.oct.13.

ACTA 187.301. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: AQUCILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24471 Set 29.v.oct.13

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1507. — Montevideo, agosto 30| 1982. — Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Llave Termomagnética con bobina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 23458 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U.1504. — Montevideo, agosto 29| 1982. — Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Molde para hielo". — Publíquese monforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23457 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1503. — Montevideo, agosto 29| 1982. — Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapa removible de botella". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 23456 Set.21-v.oct.4.

ACTA 21.618. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Fungicidas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8102141, de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 192.00 10|pub. 23804 Set.23-v.oct.6.

ACTA 21.619. — Montevideo, enero 11 de 1982. - Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicitada patente para: "Fungicidas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8102141 de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 23805 Set.23-v.oct.6

ACTA 21.620. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Ciclohepteno y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Acta suiza 273|81, del 16 de enero de 1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 23806 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U. 1.514. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Graciela Perrone y Ana María Perrone de Barbieux (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento pre-moldeado para construir muros". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24127 Set.27-v.oct.8.

ACTA 21.759. — Montevideo, 17 setiembre, 1982. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita Patente Invención: "Chapeado de Escisión con Extractor de Varilla". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23518 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 21.766. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Bertrand Cassou (Francia), solicita patente invención para "Jeringa de Inyección, Especialmente de Inseminación Artificial, para animales domésticos" como reválida de la Patente francesa número 7813524, otorgada con fecha mayo 3, 1982. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24624 Set.30.v.oct.14.

ACTA Nº U.1516. — Montevideo, setiembre 17|1982. — M. Dubourg por En-Plast S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapa - Tapón con prescinto". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24618 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, setiembre 17 de 1982 — [illegible] S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Frasco". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24619 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, agosto 31, 1982. — Manfredo Cikato, por Héctor Escardó (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón reposera acolchada". — Publíquese según Ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. 23022 Set 21-v oct 4

ACTA Nº 1.981. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Moisés V. Roizner de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Pelota con mango". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 24330 Set.28.v.oct.12.

ACTA Nº U-1.517. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Palillo para ropa". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23685 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 1.978. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Capellada de calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 23635 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.518. — Montevideo, setiembre 21, 1982 — M. Dubourg por Julio La Gamma y César Sales (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de bolsas desechables. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Direcion.
24) N$ 128.00 10|pub. 24172 Set.29-v.oct.13.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 1/3 y cedimos 2/3 de "Provisión Tin Mar", sita en Avenida Agraciada 3762 a "Tinmar S.R.L.". Acreedores en la misma. — HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI. — ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 21945 Set.23.v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Instrucciones", sita en Avda. Instrucciones 1285 a "Instrucciones S.R.L.". Acreedores en la misma. — MANUELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24144 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Nelly Rosas de Britos de Marichal prometí vender el puesto de frutas y verduras sito en Santander 2050 de Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 256 00 20|pub. 24102 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón sito Luis de la Torre 743, Montevideo. Acreedores al mismo. — BENITO ESTEVEZ; JOSEFA BERMUDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24520 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE L. PELAEZ, EUGENIA M. MENDIVE y ALICIA N. PIOLI; prometieron vender a Eduardo J. Elissalde la "Papelería, Juguetería, Mercería, Cigarrería, Quiniela y Afines" de Ramón Anador 3387. — Acreedores allí. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 24603 Set.30.v.oct.28.

Ley 1904. — Prometió vender Salón "GANIMEDES", Vázquez 1509, a Lyliam Elizabeth Seja. — Acreedores presentarse en el mismo. — "LAS URRACAS S.R.L.".
25) N$ 128.00 20|pub. 24362 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Emilia Pérez Pagalday, el comercio de Tienda, Zapatería y Bazar sito en calle Artigas sin número, de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. Acreedores en Agraciada 477. — AQUILES DE MELLO LOPEZ. — DIVER MARIA RODRIGUEZ. — AQUIELES DE MELLO PEREIRA. — MARIA ELENA LOPEZ.
25) N$ 384,00 20|pub. 24460 Set.29.v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Carnicería Páez Ruta 1 Klm. 72, a Walter Castro Bonilla.
Acreedores: Asamblea 405, San José. — WALTER MERIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 24224 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Cristina Isabel Correa, comercio sito en Roberto Koch Nº 3750. Acreedores al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 24241 Set.28.v.oct.26.

Ley 26|9|904. — KLEDA S.R.L., representada por sus únicos socios David Klein Kopelka y Esther Taranto Nafson de Klein, venden a "Dalfac Limitada", comercio que en el ramo de productos químicos, perfumería y afines, gira en Pirán 2298. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 23816 Set.23.v.oct.21.

Ley 1904. — Prometí vender a Sebastián Sedano · María Arias, Farmacia "Paysandú en Paysandú 1338. Acreedores allí. — RAQUEL LOMBARDO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24285 Set.28.v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Arar Ltda.", comercio Gaboto 1185. Acreedores al mismo. — ANA ROSA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24056 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — ALMILTON PONS y MIRIAM MOREIRA, prometimos vender a Roberto Salaberry, Salón de Quinielas.
Cesión de promesa: :
Cedentes: ROBERTO SALABERRY y NORMA HERNANDEZ.
Cesionario: José Muñiz.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 23773 Set.23.v.oct.21.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos cuota parte Bar "San Antonio", José Batlle y Ordóñez s|n. y Teresa Cabana de Moreno, Canelones, a Héctor Raul Ibero. Acreedores al mismo. — DUILIO QUILICI. — MARIA SILVIA COTELLO GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 22952 Set.15-v.oct.13.

CAMBADU, prometimos vender Blanca Inthamoussu comercio de Ortiz de Zarate 3851 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Juan Carlos Kalfaian Dimuro. — Sylvia Zulma Suárez López.
25) N$ 128.00 20|pub. 23481 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Julio César García Russomanno y Ana María Miclasevich Lassan prometieron vender a Ana María Baz Russomanno salón "Mercurio" que gira en el ramo de salón de artículos escolares, mercería, etc., en Francisco Gómez Nº 826 bis de Montevideo. Acreedores al 7 de julio de 1981 en Treinta y Tres 1353, Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 384.00 20|pub. 22318 Set.9-v.oct.6.

CAMBADU, prometimos vender a Zulma Ruiz comercio en José Castro 4351 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — María del Carmen Nicolay Ferreira. — Rodrigo Pereira Fernández.
25) N$ 128.00 20|pub. 23480 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Osmarino Silvera carnicería Punta Ballena, km. 126 1/2, Ruta 10, Maldonado — Acreedores al mismo: JUAN GABRIL FERRERES.
25) N$ 128.00 20|pub. 22708 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Carlos Fernández, comercio, sito en Av. Rivera 2543. — Acreedores: en el mismo. — GONZALO FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 22073 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|IX|904. — Aviso que vendí a Perla Blanca Perera de Navarro, el bar, pizzería y comestibles de Julián Laguna 5151.
Acreedores al mismo. — Julio 21, 1982. — HAYDEE NOEMI DEUS de DELGADO.
25) N$ 256,00 20|pub. 22371 Set.10.v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Nicolás Gutfreind Weis y Aurelia Burg Eckstein prometieron vender a Noemi Esther Soria Santos almacén que gira en Local Nº 62 del Mercado Central de Montevideo. Acreedores al 2|9|82 en Treinta y Tres 1383, Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22311 Set.9-v,oct.6.

Emplazamiento, ley 26|IX|1904.
Prometí vender a Oclides Ferreira, Carnicería, sito: Baltazar Brum Nº 1.514. Acreedores presentarse en la misma. "Leonar y Cía.".
25) N$ 128.00 20|pub. 23559 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio San Martín 2401. — Acreedores al comercio. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA, BLANCA DORIS RUIZ DIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 23018 Set.16-v.oct.14.

Ley 1904. — Prometí enajenar salón "El Chocho" a Luisa Esther Grijo Catrofe Román Guera Nº 742 (Maldonado). — Acreedores presentarse en el mismo. — ERMINDA SABORIDO PEREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23001 Set.16.v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Simón Bolívar 1225. — Acreedores al comercio. — LIRIO CARLOS IUDURI BOSOLASCO, NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 23017 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Esther Echevarría "Carnicería Mauricio" en Charrúa 215. Acreedores al mismo
25) N$ 256.00 20|pub. 22845 Set 15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Julio César Vázquez Izmendi y Mabel Molini de Vázquez, prometimos vender a Leonardo Elbo Cabrera Dubarry la Ferretería y Bazar sita en Avda. Legrand 4871 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 23540 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Parrillada "La Amistad", sito en localidad de Suárez —Canelones— a Germán Eduardo Cedrés Fuentes. Acreedores en la misma. — Rafael Guzmán René Bermúdez y Sonia Sire Hernández.
25) N$ 256.00 20|pub. 23678 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys González Itzaina Kiosco "María José", sito en Mercedes 1347, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23599 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio León Pérez 3649. — Acreedores al comercio. — FRANCISCO GARCIA SERRON, DOLORES VEIGA VERES.
25) N$ 128.00 20|pub. 23021 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Hugo Nelson Cabrera Izzi, comercio "Copetín al Paso", sito en Eduardo Fabini y Minas de Villa Solís. Acreedores al mismo. — ELBIO FACCELLI CABRERA. — MARIA ELINA BAUTE.
25) N$ 256.00 20|pub. 22808 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María del Carmen Bogao comercio sito en Joaquín Requena 1301. — Acreedores al mismo. — JUANA NAHIR BERSANINO LUFRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 22583 Set.13-v.oct.8.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compra venta del comercio sito en la calle Durazno 1451 de Montevideo, a María Teresa Rippa Luna. — Acreedores: al mismo. — CARLOS GRENIALDO MACHADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 22037 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Silveira Giménez, el comercio sito en Ismael 5396. — Acreedores presentarse en el mismo: SULNEY DIAZ LOPEZ, MIRNA SONIA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 22663 Set.14-v.oct 12

Ley 26 de setiembre de 1904. — N. F. Limitada integrada por Manuel Pérez García y Olga Araceli Teran vendimos almacén de la calle Chaná 2156 el 27|8|82. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22664 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro Nº 1175. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|8|904. — Gervasio Capdebila Villamil, Mariana Elías Azziz, prometimos vender a Irma Agrasso Giménez, Kiosco de revistas, golosinas y cigarrillos, sito en 18 de julio número 480 ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 de 14 a 18 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 23924 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Antonio Grela Varela y Josefa Laurido Capelo, prometieron vender a Baldomero Fernández Menendez el comercio sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3949. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 24033 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Francisco Valiente Franco, almacén de comestible —Rotisería y Fiambrería—, Cooper Nº 2105|07 Acreedores en el mismo. — HUGO SANSONE. — ARMONIA PERNAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 23956 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Cardozo, el comercio sito en Canelones 948.
Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA LUISA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 22382 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender salón de Agraciada 2761. — Acreedores al mismo. — JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24703 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raúl E. Quiroga, farmacia "Protón", sita en Av. Corrientes 4502. — Acreedores al mismo. — ELENA K. de DALMAO.
25) N$ 128.00 20|pub. 24672 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Elyan Limitada" Sucursal Comercio "Violeta Cosméticos", sito en calle Rivera 492, Santa Lucía. — Acreedores al mismo — NESTOR BASSETTI; VIOLETA J. LAPORTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24798 Oct.1º-v.oct.29.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:
As. 549|981. — "Lorena Ltda" - 16|III|82: N$ 700.00.
26) (C. C.) 3|pub. 42580 Oct.1º-v.oct.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma "Kummelman y Pancirer" para que comparezca, dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 16|8|982 (fojas 9), dictada en el expediente Nº 4:036.689 caratulado "KUMMELMAN y PANCIRER - Solicitud de Certificado especial por liquidación", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42585 Oct.1º-v.oct.5.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION FORESTAL

Entrega de Ordenes para el Retiro de plantas de Eucaliptus adjudicadas

Hasta el día 15 de octubre de 1982, podrán ser retiradas del mismo lugar donde se presentaron las solicitudes (Agronomías Regionales o Dirección Forestal) las órdenes para las plantas de Eucaliptus, adjudicadas de acuerdo con el ofrecimiento de carácter gratuito efectuado oportunamente.
El plazo para el retiro de las plantas de los viveros, vence indefectiblemente y para todos los casos el día 31 de octubre de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 42567 Set.30-v.oct.4.

M.T.O.P.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Departamento IV . Vías Navegables

— Memoria Descriptiva

Artículo 1º (Objetivos). — El objeto del presente concurso de precios es la venta de la chatarra de la chata Constitución, que se encuentra en Colonia, cortada en 2 partes, ubicadas según el croquis adjunto.

El oferente deberá retirar la chatarra dentro de los plazos establecidos en el Art. 11 de este pliego.

Una vez finalizado el plazo y las prórrogas que pudieran corresponder, no deberán quedar en el Río de la Plata, ni en el Puerto de Colonia, ni en la costa, restos de la embarcación.

Art. 2º Tendrán validez el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras Públicas (edición 1971), con las modificaciones posteriores.
Art. 3º (Apertura). — Se fija el 8|X|82 a las 14 horas como fecha de apertura, en la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso.
Art. 4º (Instalaciones Provisorias). — Deberá construirse una casilla de obra o equivalente, que permita almacenar todas las herramientas de trabajo, que será retirada por la Empresa una vez finalizada la obra.
El lugar donde se emplazará la casilla y depositará provisoriamente la chatarra extraída, se determinará de común acuerdo con la Dirección de Hidrografía.
Art. 5º (Empresas oferentes). — De acuerdo a lo dispuesto en los Decretos 237|68 del 4|4|68, 238|71 del 4|5|71 y modificativos, sobre Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, las Empresas oferentes deberán estar inscritas en dicho Registro y calificadas para este Concurso de precios. Se deberá adjuntar un plan de desarrollo de los trabajos, especificando fechas de iniciación de cada etapa. Se controlará que la Empresa tenga asegurado contra accidentes de trabajo, a todo el personal interviniente en la obra. En caso de que la Empresa trabaje días feriados u horas extras, deberá recabar las autorizaciones pertinentes. Los aportes al Estado por concepto de Leyes Sociales, serán de cargo de la Empresa.
Art. 6º (Carta Poder). — La Empresa oferente deberá cumplir con la exigencia del otorgamiento de carta poder general, certificada notarialmente por la cual se faculta a uno o a más empleados a representar a la Empresa en cualquier actuación administrativa, ante el M.T.O.P., o la Dirección de Hidrografía.
A la propuesta se agregará una fotocopia autenticada de la carta poder que se incluirá dentro del sobre que contenga la propuesta.
Art. 7º La Dirección se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas, una vez formulados los informes previos pertinentes.
Art. 8º La chata a extraer es de chapa de acero, encontrándose la popa sobre un banco de arena junto al muelle Transatlántico y la proa varada aproximadamente a 50 m. de la playa al Este del Muelle Transatlántico. Todos los tanques flotadores que hubiere en su interior, serán entregados a la Dirección en el estado en que se encuentren y quedarán en su poder.

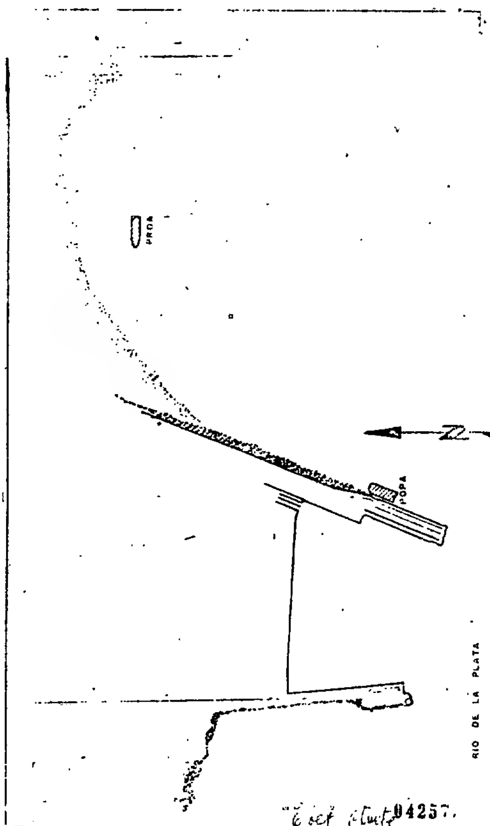
Idea general de dimensiones:

— Eslora aproximada: 45 m.
— Manga aproximada: 10 m.
— Peso aproximado: 250 toneladas.

La Dirección de Hidrografía facilitará al adjudicatario del presente concurso de precios, una balsa de las siguientes dimensiones aproximadas:

— Eslora: 9,15 m.
— Manga: 5,50 m.
— Puntal: 1,22 m.
— Calado: 0,50 m.

Art. 9º Todas las operaciones deben cumplirse sin afectar la operación y la seguridad del Puerto. A pesar de esto, la Dirección no permitirá que operen o atraquen buques en el lado Este del Muelle Transatlántico salvo casos de emergencia. La Empresa será responsable, en todos los casos, de daños ocasionados a buques, al muelle u otras instalaciones anexas, siendo de su cargo la reparación.
Art. 10. (Pago). — El pago se efectuará en esta Dirección de la siguiente forma:
— 60 % del monto total, dentro de los tres días a partir de la notificación de la adjudicación.
— el resto al finalizar la extracción del material.
Art. 11. (Plazos). — El plazo de finalización de la extracción se establece en treinta días calendario a partir del momento de la notificación de la adjudicación.
El sobrestante elevará a la Dirección de Hidrografía la lista de días no trabajados por feriados, domingos, crecientes y lluvias, y al total de días no trabajados se le restará seis; el saldo positivo será la prórroga en días, correspondiente. En todos los casos, sin excepción, se exigirá que al 30|11|82, no queden restos de la mitad proel de la embarcación sin retirar.
Art. 12. (Garantías). — La garantía de mantenimiento de la propuesta se fija en nuevos pesos 20.000,00.
Plazo de devolución: Una vez hecha la inspección y aprobación de la extracción realizada.
Art. 13. (Multas). — En el caso de que la extracción no hubiera concluido una vez finalizadas las prórrogas que pudieran corresponder, y no mediando razones aceptables a juicio de la Dirección de Hidrografía, caducará la concesión con pérdida de garantía y el material aún no extraído.
Art. 14. (Actualización). — Por tratarse de una obra muy breve no se considerará actualización de precios.



27) (C.C.) 5|pub. 42572 Set.30-v.oct.6.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Oobras Sanitarias del Estado en R.D. 1784|82 de fecha 16|6|82; declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Ernesto Segovia, padrón Nº 6074.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42569 Set.30-v.oct.4.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R.D. 1273|82 de fecha 5|5|82. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Cobrador 3, señor Gilberto Sosa, Padrón número 7721, a partir del 29|3|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42570 Set.30-v.oct.4.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Sánchez Pérez, Aída c/CANTONNET, ARAMIS JOSE - Exequátur" (Ficha Nº 95|82), se cita y emplaza al Sr. Aramís José Cantonnet, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Aída Sánchez Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Nueva Jersey, en la División de Equidad en el Condado de Essex —Estados Unidos de Norteamérica—, el 25 de marzo de 1977. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468,00 30|pub. 22461 Set.10-v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Juan José de Arteaga c| MARTHA LIA BARAIBAR FIGUERIDO - Exequatur" (Ficha Nº 10|81), se cita y emplaza a doña Martha Lía Baraibar Figuerido para que dentro del término de noventa días comparezca

ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Juan José de Arteaga, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Estocolmo Sección 4, el 19 de julio de 1978. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Libia Serron Aparicio, Directora de Departamento (Abogada)

27) N$ 468.00 30|pub. 20860 Ag.30-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 28 de setiembre de 1982.

AVISOS

Expediente 824.030

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982.

Efectuar un nuevo llamado para la provisión honoraria de 8 cargos de Ayudantes del Depto. de Bacteriología y Virología (a nivel de Gº 1, no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.034

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr Walter Eric Fielitz Gentili para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación Docente responsable: Prof Doctor Juan Poseiro, a efectos de trabajar en el tema: Receptores para útero, inhibidores en el útero animal y humano (Gº 1, 20 horas) con carácter interino, por un período reglamentario y no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Expediente 824.375

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Téc. Psic. Omar Mario Scela Valenzani, Psic. Graciela Ester Wainkratz Frydman, para ocupar 4 cargos de Ayudantes Honorarios del Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica (a nivel de Gº 1) y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.566

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 10 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. María Julia Cayota en el cargo de Ayudante del Depto. de Farmacología y Terapéutica (P.G. 1, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas) con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 823.036

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Mario Lado Lubbe, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Fisiología de la Escuela de Tecnología Médica (P.G., Esc. Be2, Gº 2, 10 horas) (a financiar con rubros de Fac. de Medicina) con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 823.320

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 10 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Angel Fernández Dell'Oca para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (P.G. 22, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 823.482

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 24 de agosto de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Jorge Martínez Torena, Raúl Laviña y Wilson Ramírez para ocupar 3 cargos de Asistentes Honorarios del Depto. de Cirugía (Gº 2) y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.183

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 15 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Carlos María Savio Larriera. Rafael Jaime Bieber Cederbaum Gustavo A. Caye Freita, para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios de la Clínica Semiológica (a nivel de Gº 2) no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Expediente 824.373

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Sergio Oehninger Gatti para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotológica "A" (Nº 1240, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) (a financiar con rubros de la Fac. de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.377

Se notifica a los inscriptos de la resolución setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Roberto Paganini Abascal, Fernando Restucia Martínez e Ivonne Beatriz Arca Sánchez para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios para el Curso de Medicina Laboral a nivel de Gº 2, con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.567

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Eduardo Américo Stagno y Graciela Dora Scaiola Garda para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios (Gº 2) de la Cátedra y Depto. de Toxicología (CIAT), con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.571

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Hartman Lanza, para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Toxicología (P.G. 30, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.572

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Norma Susana Spurio Denis, para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Toxicología (P.G. 31, Esc. Be 2, Gº 2, 30 hs.) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.191

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de setiembre de 1982:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Agustín Eduardo D'Auria, para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "3" (P.G., Esc. Be 2, Gº 4, 12 hs.), a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.754

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de setiembre de 1982:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Washington Amilcar Fernández Gómez, para ocupar el cargo de Asistente Honorario Gº 2, a desempeñar funciones en el Sector de Urodinamia de la Clínica Urológica, con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

Expediente 824.755

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de setiembre de 1982.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Olga Anita Caracha Rigau, para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Metodología de la Investigación Clínica del Depto. de Medicina (P.G., Esc. Be 2, Gº 3, 12 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1982, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

Expediente 821.858

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de setiembre de 1982:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudantes del Depto. de Bioquímica (P.G. 5 y 8, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.).

Tribunal: Prof. Dr. Israel Korc (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Blás Cedrola; y Prof. Agdo. Dr. Carlos Oehninger.

Expediente 821.859

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1982:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante del Depto. de Cirugía (Nº 1367, Esc. Be 2, G 1, 10 hs.).

Tribunal: Prof. Dr. Celso Silva (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Alberto del Campo; y Prof. Agdo. Dr. Francisco Crestanello.

Expediente 821.862

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1982:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología (Nº 1382, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.).

Tribunal: Prof. Dr. Eleuterio Vallone (Pte.); Prof. Adj. Dr. Gastón Peluffo; y Prof. Adj. Dr. Carlos González de Rebolledo.

Expediente 821.866

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1982:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes del Depto. de Parasitología (P.G. 2 y P.G. 4, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.).

Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.); Prof. Agda. Dra. María Franca; y Prof. Agdo. Dr. Ismael Conti.

27) (C.C.) 3|pub. 42588 Oct.1º.v.oct.5.

COOPERATIVA UTE - ANTEL
(CUTEANTEL)
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE - ANTEL (CUTEANTEL), convoca a los asociados habilitados para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 16 de setiembre de 1982, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336, desde la hora 9:00 y hasta la hora 19:00.

En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 9 Titulares y 18 Suplentes.
Sindicatura: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Comisión Electoral: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Arbitros: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00), y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, setiembre de 1982. — La Comisión Electoral.
27) N$ 224,00 5|pub. 21905 Set.7-v.oct.13.

CONCORDATO PRIVADO

EDICTO. — En Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, entre: I) Por una parte: José Walter Muratore Sanguinetti, por sí y en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de "Walmur Ltda.", el primero domiciliado en esta ciudad en la calle San Marino Nº 1526 y la segunda también en esta ciudad en la Avda. Gral. Flores Nº 3269.
II) Por otra parte: Saturnina Pastor Ortega de Muratore, domiciliada en esta ciudad en la calle San Marino Nº 1526.
III) Y por otra parte: Los acreedores quirografarios de "Walmur Ltda.", que firman al pie del presente documento y cuyos datos personales se establecen a continuación de sus firmas, convienen en otorgar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y las siguientes estipulaciones:
Primero. — Antecedentes: "Walmur Ltda." tramita a la fecha Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, expediente caratulado: "WALMUR LTDA. - Concordato" (Ficha S. 32|82), en el que la solicitud ha sido admitida por auto Nº 954 del 17 de febrero del corriente año, por el que se le concedió una moratoria provisional por el término de ciento ochenta días.
Segundo. — "Walmur Ltda.", mantiene un pasivo que se detalla en la lista de acreedores adjunta al expediente mencionado en el numeral anterior y de la que una copia notarialmente autenticada se agrega al presente, considerándose parte del mismo, en la que se discrimina la naturaleza de los créditos, su importe y nombre y domicilio de los acreedores.
Tercero. — En razón de la admisión de la solicitud de concordato judicial, "Walmur Ltda.", se encuentra al abrigo de las ejecuciones que contra ella pudieren promoverse durante el plazo de la moratoria concedida.
Cuarto. — Por el presente documento "Walmur Ltda.", ofrece y los acreedores firmantes le conceden las siguientes bases concordatarias:
I) Cancelación total de sus deudas: "Walmur Ltda.", pagará el importe total, sin quitas, de los créditos de los acreedores comprendidos en este concordato;
II) Plazo y forma de pago: El pago se cumplirá en un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de protocolización de este concordato, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas, por trimestre vencido, haciéndose exigible la primera cuota a los seis meses de la fecha recientemente expresada;
III) Lugar de pago: Los pagos se realizarán en el domicilio de la sociedad;
IV) Remisión de intereses: Los créditos mencionados no devengarán intereses hasta su cancelación en la forma prevista en este concordato, por lo que los acreedores hacen expresa y formal remisión de los mismos;
V) Conversión de moneda extranjera: Las obligaciones que "Walmur Ltda." mantiene en moneda extranjera con sus acreedores son convertidas y pagadas por ella en moneda nacional uruguaya con arreglo al tipo de cambio vendedor vigente al día dieciséis de febrero del corriente año;
VI) Desistimiento de trámites judiciales: Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos, cualquiera fuera la vía, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos procederán de inmediato a su levantamiento y los costos relacionados con trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante;
VII) Documentos negociables y avales: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, endosados por la Sociedad "Walmur Ltda.", deberán exhibir esos documentos en ocasión de los pagos previstos;
VIII) Mora: "Walmur Ltda.", caerá en mora por el solo hecho de dejar impagas dos cuotas trimestrales sucesivas del acuerdo de pago. Respecto de las demás obligaciones incurrirá en mora a los diez días de ser intimada al cumpliento.
Quinto. — Los comparecientes constituyen domicilio especial a todos los efectos del presente: A) "Walmur Ltda.", José Walter Muratore Sanguinetti y Saturnina Pastor Ortega de Muratore en el indicado como suyo en la comparecencia; B) Los acreedores firmantes en el indicado como suyo a continuación de sus firmas.
Sexto. — Los Sres. José Walter Muratore Sanguinetti y Saturnina Pastor Ortega de Muratore se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de las obligaciones que asume por el presente "Walmur Ltda.".
Séptimo. — El presente concordato, inclusive la garantía que se constituye por la cláusula anterior, queda condicionado a que se obtenga la doble mayoría exigida por el Art. 1524 del Código de Comercio entre los acreedores firmantes.
Octavo. — Forma parte del presente concordato, en carácter de "estado demostrativo de la situación comercial del deudor" y de "nómina de deudores y acreedores completa y especificada" (Art. 2º, Ley Nº 8.045), la copia fotográfica autenticada por escribano de los documentos que hacen sus veces agregados al expediente indicado en la cláusula primera del presente.
Noveno. — Este documento y los demás relacionados serán protocolizados y publicados inmediatamente después que se cumplan la totalidad de los trámites legales pertinentes.
Décimo. — El presente concordato se otorga y firma para constancia, entregándose copia del mismo y de los documentos referidos a cada uno de los acreedores, quedando especialmente convenido que el mismo podrá ser modificado con el consentimiento de los acreedores que representen las mayorías legales exigidas.
Banco La Caja Obrera, acreedor en capitales por N$ 1:299.045,00 firma este concordato, reservándose sus derechos y acciones contra codeudores y fiadores. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Ubaldo O. Delorenzo Violante, Abogado.
El Banco Comercial firma el concordato privado de José Walter Muratore Sanguinetti, Saturnina Pastor Ortega de Muratore y "Walmur Ltda.", como acreedor por los siguientes créditos: a) Vale al 28|10|81 por U$S 11.159,27; b) Vale al 22|1|82 por U$S 5.145,75; c) Vale al 5|11|81 por N$ 100.000,00; d) Vale al 9|8|81 por N$ 150.000,00; e) Como endosante de documentos de terceros por N$ 153.065,80.
El Banco Comercial deja expresa constancia que se reserva el derecho de accionar para cuando lo crea conveniente contra las garantías solidarias, Sres. José Walter Muratore y Saturnina Pastor Ortega de Muratore y también contra los codeudores de los documentos a cargo de terceros; b) Al no existir garantías reales, no procederá a levantamientos de embargos ni desistirá de acciones judiciales o extrajudiciales iniciadas y/o a iniciarse, sino solamente a la suspensión de los mismos por el plazo que considere oportuno. — Montevideo, 10 de mayo de 1982.
27) N$ 3.264,00 10|pub. 24198 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "El Estado contra LUIS HONORIO VILLAR SCHIAPPACASSE y Otros" (Ficha H 124|982), se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncalvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea Gabriel Horacio, María Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 422 en mjá., solar "b 1", ubicado en pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado (Art. 16, Ley 9.722), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (C. C.) 20|pub. 42333 Set.13-v.oct.8.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO - Sucesiones" (Ficha E. 310|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor y Julia Sandres Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42568 Set.30-v.nov.12.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE MARQUEZ - Herencia Yacente" (Ficha E|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 42582 Oct.1º-v.oct.15. Oct.1º-v.nov.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LINO LENNA e Hijos S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2808|82), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la junta que se efectuará en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) el día viernes 22 de octubre de 1982 a las 10.00 horas, habilitándose a tales efectos el horario y el lugar.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pbu. 24752 Oct.1º-oct.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL, ALFREDO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 15 de octubre del corriente año a las 10 horas, habilitándose el horario en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4to.), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3ero. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado contador al Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 10|pub. 24354 Set.29-v.oct.13.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace público que se ha concedido a FANNY ROSA WASIAK de HAUT. "Concordato" (Ficha S. 286|82), la moratoria provisonal por el término de 120 días a partir del 27 de agosto de 1982, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de octubre de 1982 a las 14 horas, previniéndose que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el 1º de octubre de 1982.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 24145 Set.27-v.oct.8.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Badani Jesús María c.|SUC. de LOPEZ, JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Partición Judicial" (Ficha S. 370|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina López Girona, José María López Girona, y Hebert López Arezo, o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se creen asistidos de cualquier derecho en el inmueble padrón 45.332 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 23066 Set.16-v.oct.28.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF de SICHEL, ELLEN. "Sucesión" (Ficha F. 510|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 20555 Ag.26-v.oct.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C. 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29.v.nov.11.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR LIZARO MERCEDES - Cambio de Nombre" (Ficha V|63|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Lizaro Mercedes Aguiar, nacido en la Décima Sección de Canelones el día 24 de setiembre de 1939, inscripto el 6 de octubre de 1939. Acta 232. Hijo legítimo de Valentín Aguiar y de María Selva Suárez, solicitando cambio de nombre, aduce que Lizaro no tiene precedente por lo que evidentemente se ha incurrido en error y que Mercedes es nombre obviamente femenino, lo que le ocasionaron incomodidades, bromas, disgustos en su vida de relación, habiendo dado como su nombre real desde la adolescencia el de LUIS MANUEL AGUIAR, aunque firmando con el verdadero los documentos del caso. Cree que los nombres de pila se deben a escasa información e instrucción. Proyecta casarse y hace esta gestión para evitar complicaciones futuras. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 780.00 30|pub. 20325 Ag.23-v.oct.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "P. GENIS y LAMPERT S. A. - Concordato" (Ficha V. 1931|981, se hace saber que se convoca a la junta de acreedores, dispuesta en autos, para el día 25 de noviembre de 1982 a las 14 horas, debiendo presentarse en la misma los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la que se realizará en la sede de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. piso. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 23515 Set.21-v.oct.4.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA. "Rectificación de Firma" (Fa. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42452 Set.22-v.nov.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos: JORGE WOLF o JORGE WOLF PATZOLD. "Sucesión" (Ficha E. 1769|78), se cita, llama y emplaza a Augusta Patzold de Wolf y a sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás interesados, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que este Juzgado nombre persona hábil para representarlos. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 21502 Set.3.v.oct.22.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 291|82), por decreto Nº 14.323 de fecha 24 de agosto de 1982 se convoca a una nueva junta de acreedores señalada para el día 1º de octubre de 1982 a las 15 horas en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 23890 Set.23-v.oct.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carracedo, Alberto Oscar y otros c/MARIA M. MARTIN y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha 1335|82), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a Isaac Iusim Skliar, Myriam Trossman Agunin, Eduardo José Luis Sanguinetti, Cabildante S. A. e Inmobiliaria Sarkov o Garkov S. A., los dos últimos en la persona de sus representantes legales, a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 156,00 10|pub. 24600 Set.30-v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictados en autos: "BERNARDO RASQUIN - Yacencia", (Ficha 711|81), y por resolución Nº 12235 dictada el día 30 de agosto de 1982, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Bernardo Rasquin, emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredario para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 23494 Set.23.v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597. 81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17.v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se ha decretado en autos: "CANO PARRA, FRANCISCO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. Nº 761|82), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramos Quiña y su esposa María del Pilar Camarano o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 73.973 y que tiene una superficie de 328 m. 5630 cm., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 468,00 30|pub. 23115 Set.17.v.oct.29.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Edificio Itapua c|MALER S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha A 363|81), se cita y emplaza por el término tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 21361 Set.2.v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIALE RAVERA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (D. 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.7-v.set.23. Oct.4.v.oct.17.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; se hace público que se ha concedido la moratoria provisional conforme a lo establecido por los arts. 1764 y siguientes del Código de Comercio a: LANCA S. A., (Ficha S Nº 409|82), asimismo se convoca a los acreedores para una junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de octubre de 1982 a la hora 14.00 de acuerdo al art. 1767 del Código de Comercio, y haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 24392 Set.29.v.oct.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S.R.L. - Concordato Judicial" (C|131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de octubre a las 15.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 29 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 21696 Set.6.v.set.17.

CONCORDATO JUDICIAL PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LEON LIMITADA - Concordato Judicial Preventivo" (Ficha 177|82), se hace saber que por auto Nº 7.259 se concedió la moratoria solicitada y se convoca a los acreedores de la mencionada firma

a la primera junta de acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 933 el día 4|10|82 a las 15 horas. — Montevideo, setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 23479 Set.21-v.oct.4.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos, caratulados: A. C. S. A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1841|80), se cita, llama y emplaza a Víctor Florencio Cuello sus herederos, subrogantes o cesionarios legales o sucesores a cualquier título o a cualquier otro interesado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderán las actuaciones siguientes. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 23065 Set.23-v.nov.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Pastorino Pelufo, por el término de noventa días, para que comparezca a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: "Saúl Fernández Márquez y Gloria Boullón Costa c/VICTOR PASTORINO PELUFO - Escrituración Judicial" (Ficha 1187|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 21189 Set.1º.v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a: Tina o Cupertina Tellechea de Negro, viuda de Ramón B. Negro; Ramón Carlos Juan Negro Tellechea; casado con Marta Adami Casaravilla; María Beatriz Albana Negro Tellechea, casada en primeras nupcias con Guillermo Rivas; Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea casado en únicas nupcias con María Julia Franzoni; y Raúl Eusebio Negro Campanella, casado en únicas nupcias con María Teresa Mórtola; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Abraham Bruggera y Mirtha Gladys Moraes c.| TINA o CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO; RAMON CARLOS JUAN NEGRO TELLECHEA; MARIA BEATRIZ ALBANA NEGRO; ROBERTO DANIEL HUGO NEGRO y RAUL EUSEBIO NEGRO - Escrituración de Oficio" (Ficha 1141|82). — Montevideo 1º de setiembre de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 624.00 30|pub. 23247 Set.17.v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Ana María y Silvera, Manuel c| ALVAREZ, SILVIA BEATRIZ y BLANCO, MIGUEL ANGEL LEONIDAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|181|82), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Alvarez y Miguel Leonidas Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42535 Set.24-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Acosta, Emilio y Gabito Fernández. Mary c/ACOSTA, BERTA MARISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|82), se cita, llama y emplaza a Berta Marisa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42402 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Giralt Grau; Margarita c.|CEBREIRO ORDOÑEZ, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Cebreiro Ordóñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Gorriarán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Raquel c/GORRIARAN, ALFREDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 483, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 24278 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA CECILIA DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Kelijman, Norberto y Yasky de Kelijman, Noemí c.|DORADO, MARGARITA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 451, año 1982), por el término de novnt días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21575 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita y emplaza a RAUL FERNANDEZ y SARA SERRON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Saule Genaro y Trucido Zulma c.|FERNANDEZ RAUL y SERRON SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 540|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23848 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Romer Héctor Gadea y Olga Nelly Arregui de Gadea, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Terryn Santos y Pintos de Terryn, Sixta c| GADEA, ROMER y ARREGUI de GADEA, OLGA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 436 año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42510 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María del Alba c.| DIAZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 427, año 1982); por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON DIAZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marta contra DIAZ, WILSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|555|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21963 Set.7-v.o[illegible]

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita, llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Vicenta Alba c.|OLMOS ORTELIO PAKER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 355|82), se cita, llama y emplaza a: Ortelio Paker Olmos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de setiembre d 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42544 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rapalini Susana c.| CORREA MARIA PETRONA y PAULETTE HECTOR VICENTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. 309|82), se cita, llama y emplaza a María Petrona Correa y Héctor Vicente Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42518 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Vasconi Felipe y Centurión Gladys Renée c.|MOREIRA MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 246| 81), se cita, llama y emplaza a Moreira Mirtha, para que comparezca a esctar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42517 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morrone, José c/ZAPATA, IRIS NELIDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|345|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42479 Set.20.v.nov.1º.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lukarich, José Agustín c/PICCA, OLGA - Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha PA|663|82), se cita, llama y emplaza a Picca. Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el tér-

mino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42468 Set.17.v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c.| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita, llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 3|pub. 42289 Set.7-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berthet de Steverlinck Blanquita A. c| LAGUARDIA ERNESTO VICENTE - Pérdida de la Patria Patestad" (Ficha TC|314|82), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vicente Laguardia, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42404 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Delia Sir Escalante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42408 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Matkovich, Sergio c/GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 238|82), se cita, llama y emplaza a González, María del Rosario, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42319 Set.8.v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robelia, Mirtha c.| RICARDO MISA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Set.7-v.oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horne Laborde Mabel Ulpiana c| MEDINA CELIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|311|82) se cita, llama y emplaza a: Celia Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1982 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42205 Agto.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Madalena Ana Virginia c| LOJO RODOLFO NORBERTO - P. P. P. (Ficha PC|326|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Norberto Lojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sorrentino Graciela c.| PELLEJERO JACINTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 267|82), se cita, llama y emplaza a Pellejero Jacinto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42121 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Calderara González Adán y Mutter Machiñena María Silvina c.|PEREZ LIDEMA NIVEA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 279|82), se cita, llama y emplaza a: Lidema Nivea Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|p. 42181 Agto.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. San Martín, Adelina c.|VIGO, MAXIMO. (Ficha B. 651|82) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: Máximo Vigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42539 Set.27-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Manisse Cristina contra BESSONART, MARIO. Pérdida Patria Potestad", (B. 488|81), se cita, llama y emplaza a Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 42419 Set.17-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Carlos Dante y María del Carmen Cordero de Suárez c.|PEDRO UMPIERREZ y MARIA LOURDES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. Nº 406|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Umpiérrez y María Lourdes Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42268 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerrero Román y Luisa Guinovart c/CESAR ROSAS y CLARITA COLACCE - P. P. P." (Ficha B 401|82), se cita, llama y emplaza a César Rosas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42189 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARBURUAS ACOSTA, JUAN BAUTISTA y OBISPO ITUARTE MARIA BERTA c.| SOSA ENRIQUE FLORENCIO y RODRIGUEZ, MIRTA DELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 595|82), se cita, llama y emplaza a: Sosa Enrique Florencio y Rodríguez, Mirta Delia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42343 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS y GONZALEZ JULIA c.| ROBAINA ERNESTO y TOGNOLA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|426|82) se cita, llama y emplaza a: Robaina Ernesto y Tognola Teresa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42144 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ceballos Iris Susana c.|VICTOR HUGO VEGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 472|82), se cita, llama y emplaza a: Víctor Hugo Vega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42180 Ago.31-v.oct.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| RODRIGUEZ AMERIO RICARDO y RODRIGUEZ RAMOS, MARIA NORMA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|362|82), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Amerio Ricardo y Rodríguez Ramos María Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).— Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42069 Ago.19.v.oct.1º.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "ISABEL ISOLIA DE MORA s.| Posesión notoria de hija natural de Lucía Berón" (Ficha A|177|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 2 de setiembre de 1982.— Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 24073 Set.27-v.nov.9.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "TRESSO DELBENE, ROBERTO DANIELE - Emancipación" (F.C.V. 101|982), se hace saber que an-

te esta Sede se ha presentado Carlos o Carlo Tresso Giaretta, solicitando la emancipación para ejercer el comercio de su hijo legítimo Roberto Daniele Tresso Delbene (Art. 281 del Código Civil), autorizada por auto Nº 1957 de fecha 15 de junio del año en curso, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, se realizó con el Nº 287, al folio 842, 843, con fecha 14 de setiembre de 1982. — Canelones, 17 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 24328 Set.28-v.oct.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pisani Doglio Ricardo Celiar y Ana Estela Picardo Viazzo por la menor Alejandra Machado contra IRMA MACHADO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 130|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 13 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 20012 Agto.23-v.oct.4.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Bares, Ma. Magdalena c/ALBURQUERQUE, AGUSTIN - Intimación de Pago" (Ficha 1779|81), no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surge del Art. 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días". Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento legal de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 8 de febrero de 1982. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.
27) N$ 468,00 30|pub. 22880 Set.15-v.oct.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado en autos: TO. "Escrituración Judicial" (F. 1046|82), Luis Alberto Rodríguez solicita la escrituración judicial del siguiente bien: Rodríguez, Luis Alberto c.|BANCO DE CREDIdicial del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Campisteguy, Las Piedras, Padrón en mayor área parte del 16.581, actual 6239, señalado como solar 2 de la manzana D, con un área de metros cuadrados 580, en el plano del Agrimensor Juan Fco. Ros de 15 de mayo de 1954.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Banco de Crédito o sus representados señores Juan José Campisteguy y Amanda Rodríguez, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1982. — Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 234.00 10|pub. 23585 Set.22-v.oct.5.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c.|AGRUPACION RURALISTA LIBERTAD y TRABAJO. "Toma urgente de posesión" (Ficha 197|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pubb. 42446 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Díaz, Ariel Ernesto y González de Díaz, Susana c/COSTA, RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 597. 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ramón Costa, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 104,00 10|pub. 24481 Set.29-v.oct.13.

DURAZNO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN.. Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto, Nº 293).
Se cita y emplaza por el término de noventa días a el heredero César Villanueva, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 6 de agosto de 1982. — Dr. Darío Peri Valdéz, Juez de Paz.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42239 Ag.31-v.oct.12.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión" (Lº 9, Fº 272 vto., Nº 67), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Sr. César Villanueva, bajo apercibimiento de que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42476 Set.20-v.nov.1º.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos Arturo Estívez y Julia Estévez c|MARIA DEL CARMEN SANABRIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 57|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Sanabria, que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 9 de agosto de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21375 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ileana Teresa Penza Patiño c.|RICARDO ANDRES REYES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. Nº 59|982), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Andrés Reyes Suárez, a que comparezca en autos bajo percibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 6 de setiembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23282 Set.20-v.nov.1º.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Castiana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial", (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson Esmir y Marisa Nery Valadán Gavarret para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.29-v.nov.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: Martínez González, Carlos Alberto c.|MARTINEZ SUBIRI, LUISA DEIDAMIA y otros. "Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Luisa Deidamia Martínez Subirí, para que comparezcan en el término de noventa días en los mencionados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura judicialmente, de no comparecer. — Minas, 6 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 20576 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42264 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Y CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FOUQUET, OSVALDO y otra - Concurso Civil Voluntario y Cesión de Bienes" (Fa. B. 1778|81), se hace saber que por auto Nº 4943 del 24 de noviembre de 1981, se declaró en situación de concurso civil voluntario a Osvaldo Fouquet y Mirta Alonso, y por auto Nº 339 de 4 de febrero de 1982 se dispuso convocatoria a Junta de Acreedores para la sesión del día 10 de noviembre de 1982, a las 15 hs. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 20|pub. 22881 Set.15-v.oct.13.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de evicción y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|ELGORRIAGA CARLOS y otro. "Desalojo" (Ficha Nº 641|81), a don Horacio García Lajouny o Lafonhy y María Díaz Armesto Reyes de Lajouny o Lafonhy en su carácter de vendedores del padrón Nº 6.201, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él la acción. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) (C. C.) 30|pub. 42266 Set.3-v.oct.15.

PAYSANDU

LIQUIDACION JUDICIAL
SENTENCIA Nº 108
Paysandú, 10 de setiembre de 1982.
Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia en estos autos caratulados "Heinzen, Mauricio José y Héctor Alfonso c.| ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía S. A. - Solicitud de Liquidación Judicial" (F. A. 565|981).
Resultando: 1) Que por D. 31 015|981, de fojas 7 vuelta, a solicitud de los referidos actores, quienes acreditaron su calidad de acreedores con título ejecutivo contra los cuales no se opuso excepción legal, se decretó la liquidación judicial de ELYCSA, designándose Síndicos Provisorios a los doctores Aníbal Vidal y Luis Ferreira Berocay, ordenándose las medidas cautelares que establece el artículo 1583 Código de Comercio en lo pertinente. Consta

también en autos, haberse expedido edictos para la citación de acreedores.

2) Que los señores Síndicos Provisorios tomaron posesión de los bienes, papeles y efectos de la anónima, y a fojas 36|41 vuelta, 42|173; 174|181; 182|183, presentaron diversas documentaciones referentes al Balance de los Negocios Sociales, Inventario Estimativo de Acreedores, y Lista de Acreedores, con las especificaciones legales correspondientes.

Simultáneamente la Sindicatura presentó su informe final (fojas 184|195) sobre las causas de la liquidación forzosa de la sociedad, la solvencia o insolvencia de la masa, la manera más conveniente de llevar a cabo su liquidación, formándose pieza por separado, en lo relativo a la responsabilidad de los Directores.

3) Que a fojas 218|220 vuelta y 227|228; previo emplazamiento en legal forma se realizó la Junta de Acreedores a que se refieren los artículos 26 y 30 a 34, ley 2.230.

Leído el informe de la Sindicatura, se procedió a la verificación de los créditos y a las votaciones sobre la solvencia o insolvencia de la masa y la forma de liquidación de la anónima.

Y consta también en autos, haberse citado para sentencia.

Considerando: 1) Establece el artículo 35, ley 2.230 que la Sentencia Definitiva a dictarse en estos procedimientos, debe referirse a distintos puntos, que en el caso se refieren a: I) Controversias relativas a validez o montos de los créditos; II) Liquidación definitiva de la sociedad; y III) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa.

2) Con respecto al primero de los puntos referidos, surge del acta levantada en ocasión de la realización de la Junta General de Acreedores, que se observaron los siguientes créditos; a) Hugo Rúben Zuchetti, Fac. por nuevos pesos 2.288.00 Nº 11; no se aprueba; b) Oscar Mario Domínguez y Celia P. de Domínguez, Estado de Cuenta por la suma de N$ 40.500.00 **—no se aprueba—; c) Talleres "El Alemán"**, crédito por N$ 4.000.00 —no se aprueba—; **d) Ventas Publicidad, diversos créditos por la** suma de N$ 16.861.65 —no se aprueban—; **e) Estación Texaco - Romanzo y Francolino,** boletas por la suma de **N$** 11.669.40 — no se aprueba.

En el caso de los créditos señalados con las letras c) y d), la no aceptación fue sin perjuicio de que los acreedores se presenten a justificar debidamente sus créditos.

Debe destacarse, asimismo, que una vez realizada la Junta General a Fs. 231 compareció un acreedor que no se había presentado anteriormente, y a Fs. 233 se presentó otro cuyo crédito no había sido aprobado, adjuntando un nuevo justificativo y cuya comparecencia se admitió sin oposición de la Sindicatura. La ley 2.230 no contempla tal situación, pero en atención a lo dispuesto por el artículo 13, en la especie son aplicables las disposiciones sobre la Quiebra y en consecuencia debe reconocérseles la calidad de acreedores morosos (artículo 1.685, Código de Comercio).

En consecuencia, la verificación de sus créditos debe hacerse por el Juzgado, a costa de los morosos y con citación y audiencia del Síndico, siguiéndose el procedimiento incidental (Mezzera: Quiebra pág. 210) para no dilatar estas actuaciones, ello se hará mediante pieza por separado, y sin interrumpir el curso de este procedimiento.

3) En cuanto al punto de la liquidación definitiva de la sociedad, cabe señalar que después de abrirse un compás de espera, a los efectos de posibilitar la posible formación de una cooperativa de productores, se acordó sacar a la venta los bienes inmuebles y muebles de ELYCSA, mediante el recurso de una licitación privada debiendo presentarse los interesados en sobre cerrados, que se abrirán a los 20 días corridos de la fecha de que quede ejecutoria da la presente sentencia; facultándose ampliamente a los Síndicos, a los efectos de establecer los plazos y condiciones en que deberá efectuarse la compraventa.

Y en caso de fracasar, total o parcialmente la referida liquidación privada, se acordó que **en subsidio, se sacarían** en remate los bienes de la sociedad en forma privada, con los rematadores que designen los señores Acreedores.

4) Finalmente, en cuanto a la declaración de **solvencia de la masa, por unanimidad** se resolvío declararla insolvente.

Pos los fundamentos expuestos y normas citadas

FALLO:

1º) **Declarando definitvia** la liquidación de ELYCSA, y disponiendo que los bienes muebles e inmuebles que integran su patrimonio, sean vendidos mediante el procedimiento de licitación privada. A tal efecto, los interesados deberán presentarse mediante sobres cerrados, que permanecerán en la Actuaría, y se abrirán a los 20 días corridos a partir de la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada. **Quedan ampliamente** facultados los señores Síndicos, a los efectos de establecer los plazos y condiicones en que deberá efectuarse la compraventa. En su defecto, dichos bienes se rematarán en forma privada por los rematadores que designen los Sres. Síndicos.

2º) Declarando la insolvencia de la masa.

3º) Desestimando la presentación y el crédito de los acreedores qué se mencionan a continuación: Hugo Ruben Zuchetti; Talleres "El Alemán"; Venta publicidad y Estación Texaco de Romanzo y Francolino.

Con las reclamaciones de Mario Domínguez y Celia Pepe de Domínguez, y de Juan Cavajani S. A., fórmese pieza por separado que se pondrán al despacho, sin interrumpirse la presente tramitación.

Ejecutoriada; expídase testimonio, publíquese y oportunamente **vuelvan** para proveer a la designación de Síndicos definitivos, Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez Letrado. — Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 858.00 5|pub. 24736 Oct.1º-v.oct.7.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de **la** señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: **"UMBERTO ELEUTERIO AGUINAGA y BLANCA ROSA BLANCO DE AGUINAGA** - Concurso Voluntario" (A-500|1982), se hace saber al público que por auto **Nº 1446, de fecha 31 de agosto de 1982 se decretó el concurso voluntario de Umberto Eleuterio Aguinaga y Blanca Rosa Blanco de Aguinaga; convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 13 de octubre de 1982, a la hora 14.00 en el local de este Juzgado, Leandro Gómez Nº 955, citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil; es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de setiembre de 1982.** — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) **N$ 200.20 11|pub. 24322 Set.28-v.oct.13.**

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita **Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE AMADO AGUINAGA y ELBA LEOMAR DUPRE DE AGUINAGA** - Concurso Voluntario" **(A|498|1982), se hace saber al público que por auto número 1.445 de fecha 31 de agosto de 1982, se decretó el concurso voluntario de José Amado Aguinaga y Elba Leomar Dupré de Aguinaga; convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 14 de octubre de 1982 a la hora 14.00 en el local de este Juzgado, Leandro Gómez 955, citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960. del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes.** — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) **N$ 218.40 12|pub. 24323 Set.28-v.oct.14.**

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fué creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Beltrán Alvarengo y Nilda Pinto de Alvarengo por la menor Rita Acosta Ferreira contra **PEDRO VALDEMIR ACOSTA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 57|82), se cita y emplaza a Pedro Valdemir Acosta Funch o Funch Acosta, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209) del 17 de diciembre de 1963).** — Rivera, 3 de setiembre de 1982. —

27) (C. C.) 30|pub. 42373 Set.13-v.oct.25.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal de Rivera c/OSCAR BARRAGAN - Ac. Ejec." (Ficha 263|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-deudores Juan Bautista D'Angelo, Josefa Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios, Ramón Jacinto Palacios, José je Rocho. — A los efectos de la Ley Nº 9.770 Antonio Palacios y Francisca Leoniza Palacios, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 4 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1ª Sección.
Mabel Eguren, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42515 Set.22-v.nov.4.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores JUAN ANTONIO PEÑA GAILLARDO y BERTA ALICIA VOLPI GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 9363, situado en Parade fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 42505 Set.22-v.oct.13.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: AVERO JOSE. "Sucesión" (A. 206|1982), se cita, llama y emplaza a los señores Mery Renée, Hermi Noel y Nila Mirian Avero Urtazún o Urtazún o Urtazán para que comparezcan dentro del término de noventa días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) **N$ 312.00 30|pub. 22548 Set.13-v.oct.25.**

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — **Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.**

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15-v.nov.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de setiembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,22500	N$ 5,24500	2,52650
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74360	" 0,74620	17,75000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26940	" 0,27030	49,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,71000	" 10,74250	1,23330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49250	" 1,50250	8,83000
España	Pesetas	2100	" 0,11630	" 0,11660	113,52000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,21400	" 13,24600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,85000	" 1,85750	7,13200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,77750	" 4,79250	2,76400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,41000	" 22,48750	U$S 1,69750
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00932	1.420,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04914	" 0,04929	268,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,90000	" 1,91500	6,92000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14950	" 0,15040	88,05000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10250	" 2,11500	6,28000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,08250	" 4,10750	2,16900
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,07290
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,05250
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	206,20000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,39080
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,15270
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00027	N$ 0,00028	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03750	" 0,03800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,24100	" 13,24600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,24100	" 13,24600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,23000	" 13,23500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|82	N$ 13,22700	N$ 13,25900	Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700
Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	11 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 405,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) 42595 (C. C.) 1|pub. v.oct.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MARTINEZ PELAEZ de FIGUEROA (Ficha E. 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24877 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARBALLO ABOAL (Ficha S.|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24881 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DE MELLO MARTINEZ (Ficha S.|374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24811 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA DE DIOS DE FERME (S.|744|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24814 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRELIASCO QUEIROLO (Ficha S.|486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24873 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA JUSTA GARICOITS ALZUETA (Ficha S.|492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24875 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO SANCHEZ (Ficha S.|488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24886 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA GRACIANA VALDES DELL OCA de QUIROGA (Ficha S.|494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24883 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BRUM de ARMAND UGON o OPHELIA de BITTENCOURT BRUM o OFELIA BITTENCOURT BRUM u OFELIA de BITTENCOURT BRUM (Ficha 2674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24597 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER PALACIOS DE LEON (Ficha: C.|Nº 910|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24887 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GLIELMA de RASQUELA o RASQUELLAS o RASCHECHA (F. B. 806|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24813 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de MATA (F. A. 854|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24817 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ESTHER COSTAS REGUERA (Ficha: S.|404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO PUIG D'ANDREA (Ficha: S.|366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24857 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA LUGLIO (Ficha F. 1660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24879 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO PREGO HORNE (Ficha A.|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 24812 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOURREILLES CEJAS (Ficha A.|422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24884 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO LAGO VEIGA, (Ficha V|1134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24810 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUILLERMINA NIN RAMOS, (Ficha E|1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24859 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES NICOLAS PERDOMO PERDOMO (1803|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24948 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PALADINO IRULEGUI o IRULEGUY, (2041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24855 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAZZURQUE o MAZZUCO y de JOSEFA LEONFORTE, (Ficha 799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24882 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ACEVEDO, (F. B. 453|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24888 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BETANCOR o BENTANCOR TRUJILLO, (Ficha S 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24858 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA

ELVIRA LOPEZ o LOPEZ de LEON o LOPEZ de DE LEON, (Ficha: S|457|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24889 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA AGUERRE VALENCIA de ARROYAL, (Ficha: S|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24885 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VELAZQUEZ, (Ficha F. 1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24815 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha F. 1117| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24880 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INFANTE LUISE DE MARSICANO, (Ficha A|337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24874 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELICIANO RECUPIDO MARINARI, (Ficha A|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24876 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMBROSONI PIEGAS o TERESA AMBROSONI NUNES, (Ficha A|583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24834 Oct.4-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON PICAMIL CEJAS o WENCESLAO PICAMIN SEJA (Fa. B. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24839 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA o ARMIDA FLORENTINA MOSCARDINI DINI (Fa. B. 371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24842 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ABDON LANER CATARDO o CATALDO (Fa. B. 504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24843 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TARAMASCO CHIESA (Fa. B. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24841 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARQUET (Fa. B. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24840 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN GUILLERMO SEQUEIRA PACHECO (Ficha B. Nº 512|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24838 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CAMPIGLIA CABRERA (Ficha B. número 274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24837 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MUSSO MOIZO (Ficha B. Nº 516|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24836 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA MORENO (Ficha B. Nº 514|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24835 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (Ficha 441|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24905 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAIR RODRIGUEZ GONZALEZ de BARRETO (Ficha 396|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24908 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBAÑEZ MONTES-DEOCA, JOSE (Ficha B. 496|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24907 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PIÑEYRO o PIÑEIRO (Fa. B. 220|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24906 Oct.4-v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23119 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROBLEDO (Ficha "B" Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24971 Oct.4-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BENTANCOR CABRERA de BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24976 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ALFREDO TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24977 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CAZARD RODRIGUEZ de PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24978 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO NICOLAS DODINO o ALBERTO NICOLAS DODINO SIRI (Ficha Letra B. número 83|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1982. — Escribano Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24940 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARIA SALVATIERRA MORIONDO o ENRIQUE SALVATIERRA (Ficha Letrado B. Nº 81|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24941 Oct.4-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA PEREIRA (A|467|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24927 Oct.4-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON APOLINARIO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24915 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BRUM MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24916 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA PIREZ PIREZ o PIRES PIRES o PIRIZ PIRIZ o PIRIS PIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24917 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA SOSA de GRAÑA y MONICO OCULI GRAÑA ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24918 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA GREGORIA SOSA FERNANDEZ de PATRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24919 Oct.4-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales

RELKO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1982, a las 14 horas, en el local social de la calle Cuareim 1984 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1982.
3) Integración del Directorio.

Nota: Los señores accionistas, o sus representantes, podrán inscribir sus acciones desde tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea hasta el momento de iniciación de la misma (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — El Directorio
3) N$ 44.80 1|pub. 24950 Oct.4-v.oct.4.

RELKO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Cuareim 1984 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación del Estatuto Social (aumento de capital).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, o sus representantes, podrán inscribir sus acciones desde tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea hasta el momento de iniciación de la misma (Art. 9º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 24949 Oct.4-v.oct.4.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PABLO PEDRO ADANNE FASCIOLO, ANGELA BAGNASCO ADANNE, ELIDA BAGNASCO ADANNE, PABLO ARMANDO BAGNASCO ADANNE, ALBA DENIS BAGNASCO, CARLOS NATALIO PELUFFO ADANNE, PABLO PELUFFO ADANNE, BLANCA IRIS PELUFFO RIVERO, ESTHER ADANNE BRUZZONE, BLANCA ADANNE BRUZZONE, ANTONIO AGUSTIN ADANNE BRUZZONE, JUAN ADANNE BRUZZONE, MARIA del CARMEN ADANNE BRUZZONE, PEDRO ADANNE BRUZZONE, TERESA MAGNONI MONTEGHIRFO, PRAXEDES GUILLERMINA MAGNONI ADANNE, IGNACIO MAGNONI ADANNE, HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS, MARIA del CARMEN MAGNONI SANTOS, FABIAN PEDRO MAGNONI ADANNE, BASILIO MAGNONI ADANNE, PEDRO ARTEMIO FAUSTINO ADANNE FERREIRO, BLANCA ELIDA ADANNE FERREIRO, ESTHER ADANNE SAPETTO, MARIA NELIDA ADANNE SAPETTO, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ADANNE, JUAN RAMON RODRIGUEZ ADANNE y GLEOSILDA RODRIGUEZ ADANNE solicitan título del Nicho Nº 40 sector del antiguo cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Pedro Adanne en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 81187|982. — Director de División Registros Municipales; Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 352.00 5|pub. 24853 Oct.4.v.oct.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIANNETTO MAZONI, ELENA MARIA c./BACCINO PALUMBO, ALBERTO JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Baccino Palumbo y Elena María Giannetto Mazoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24833 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEUS GUARDIA, ANTONIO y DAURRON GONZALEZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 396|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Deus Guardia y María Irma Daurron González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24865 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA CAMMAY y OLGA RENEE MENDEZ OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 734|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24827 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARATEGUY, BALBINA FLOR c./FERNANDEZ, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2000|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balbina Flor Garateguy y José María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24902 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORRALES, BLANCA NIDIA y CESAR WALTER MAURENTE (Ficha 1916|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nidia Corrales y César Walter Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24832 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIFFONI GAMBINI, SIMEON y SUBACIUS, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2710|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simeon Giffoni Gambini y Margarita Irene Subacius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24901 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS VERAS, MIGUEL DARIO y ELSA PEREYRA SANJURJO" (Ficha: 1582|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Darío De Los Santos Veras y Elsa Pereyra Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24954 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENTANCUR y MARIA CARMEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 372|982), dentro de sesenta días. —Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24897 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AÑON RIVAS, PLACIDO MAXIMINO c./BARDANCA SAAVEDRA, RAQUEL (E. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Maximino Añón Rivas y Raquel Bardanca Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24831 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO LORENZO MERCADO y RUTH CALDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 238|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. aime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24896 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ARIMON VENTURA, GASTON AURELIO y MARIA CELIA TURELL TAGLIABUE . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Aurelio Arimon Ventura y María Celia Turell Tagliabue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24953 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARATA, RAMON y MARIA del ROSARIO CIBILS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Barata y María del Rosario Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monteivdeo, 8 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24864 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ZUBILLAGA, JORGE y SERAFINO, NITA (Ficha D. 572|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zubillaga y Nita Serafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24900 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RISSO, NICANOR c|OJEDA, VENTURA, (Ficha E|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Risso y doña Ventura Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24830 Oct.4-v.nov.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALICIA LAMADRID y MARIO RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 45|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24850 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LECATTE, ANGEL DEMETRIO y NOEMI GRACIELA RODRIGUEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Demetrio Lecatte Caraballo y Noemí Graciela Rodríguez Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24852 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL OSVALDO y MARIA CRISTINA MERCAPIDEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Osvaldo Rodríguez Burgueño y María Cristina Mercapídez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24851 Oct.4-v.nov.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVA BERNERA y LIROMPEYA PIRIZ NAVARRETE, (Ficha 380|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24913 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL PEÑA y FLOR DE LIZ VERGARA, (Ficha A|28|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24912 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGIRA LIRA GOMEZ y CONRADO TORRES. (Ficha 240|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24911 Oct. 4-v.nov.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO M. c.| ADELA ROTUNDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|29|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María de los Santos y Adela Rotundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de setiembre de 1982. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24929 Oct.4-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MILDER, JUAN ANGEL y NILVA MENDEZ . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 677|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Milder y Nilda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24920 Oct.4-v.nov.1º

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios o traslados, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de treinta días. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre	Dirección
76|64.578	Ada D. Battistoni	Ciudad de Bahía Blanca 2449 A. P. A.
76|56.857	Héctor Benavides	Mariano Moreno 2442
76|69.492	Teresita Carazo	Juan Ramón Gómez 2792 P. 1, Ap. 8
76|56.653	Armando Ferrando	Luis Sambucetti 2697
76|52.288	Irma Forestier	Cornelio Canteras 2715 P. 5, Ap. 502
76|66.792	Raquel Gurovich	8 de Octubre 3070, P. 1, Ap. 5
76|76.703	Ana M. López	Emilio Raña 2470, Ap. 5.
76|64.568	Ercilia Onetto	Ibirapitá 2726 P. 1, Ap. 102
76|63.550	Organización Coop. de Asistencia (OCA)	Bulevar Artigas 2094
76|51.007	Juan A. Tasso	Joaquín Secco Illa 2791 P. 1, Ap. 102
77|92.019	Orfilia S. de Basilio	Avda. Italia 2811 P. 1, Ap. 19
77|83.606	Pedro Pepe	Juan R Gómez 3094
77|99.324	Elvira Ramos	8 de Octubre 2463 P. 2, Ap. 201
77|95559	Luis Ubillo	Avda. Italia 2983, P. 1, Ap. 106
78,07.037	Graciela Gamón	Emilio Raña 2423, P 2, Ap. 203
78|10.147	Purificación G. de Mina	Walcalde 2640 Ap. 4
78|02.617	Sandalio Melgar	Carlos Anaya 2687 P. B., Ap. 1
78|07.525	Miguel Nasif	Bulevar Artigas 2146, P. 2, Ap. 203
78|21.837	Isaac Osatinski	Gerardo Grasso 2596
78|16.226	Iris F. de Siecola	Ramón y Cajal 2508 bis
78|09.854	Susana Venerio	Walcalde 2648, P. 2, Ap. 10
79|50.612	Alberto Asadurián	José Hernández 2435
79|29.124	Martha M. de Barone	Manuel Albo 2740, Ap. 002
79|48.790	Mario C. Camps	Garibaldi 2809, P. 1, Ap. 104
78|49.274	Washington Devivt	Mariano Moreno 2745, P. 5, Ap. 506
79|41.871	Di Ciana Hnas.	Federico Susviela Guarch 2961 bis
79|46.541	Graciela P. de García	Cte. Braga 2601, P. 1, Ap. 1
79|40.919	Alba I. de Marino	Presidente Berro 2534
79|35.515	Savel Silva	Federico S. Guarch 2973, Ap. 3
79|34.943	María M. Villa	Carlos Anaya 2959
80|65.758	Florencio Abiega	Montecaseros 2794
80|82.506	Ademyr Limitada	Presidente Berro 2561
80|66.222	Alicia Araújo	Garibaldi 2632, Ap. 3
80|81.930	Juan J. Basigalupo	8 de Octubre 2829, P. 10, Ap. 1002
80|61.570	Ana V. de Campanela	Leandro Gómez 2445, P. 1, Ap. 102
80|84.216	José de Fuentes	Lucas Piriz 2372, P. A.
80|65.497	Natalia Esmoris	Leandro Gómez 2432
80|84.685	Arón Frejlich	Manuel Albo 2741, P. 1, Ap. 106
80|63.878	Mario Gallo	8 de Octubre 2829, P. 8, Ap. 802
80|86.659	José González	Spikerman 2107
80|85.981	José Ickowicz	8 de Octubre 2829, P. 4, Ap. 402
80|81.977	María E. Laurnaga	8 de Octubre 2539, P. 9, Ap. 901
80|75.345	Elena G. de Listokin	Garibaldi 2748|503
80|79.898	Hugo Lois	Garibaldi 2748, P. 8, Ap. 805
80|60.290	Mario Núñez	Avda. Italia 2811, P. 2, Ap. 22
80|70.512	Leonel Paz	Quijote 2473, P. 4, Ap. 401
80|85.059	Rubén Pereira	Asambuya 2514, Ap. 3.
80|87.820	Lorenzo Pisano	Avda. Italia 2931, P. 1, Ap. 101
80|66.063	José Rama	Juan R. Gómez 2654
80|81.590	María Real de Azúa	Avda. Italia 2721, Ap. 01, P. 1
80|65.686	Miguel Silva	Presidente Batlle 2580
80|60.570	Hugo Varaldi	Bulevar Artigas 2482, P. 8, Ap. 801
80|71.019	María M. de Zambra	Walcalde 2664
81|98.677	Avícola Francesa S. A.	Bulevar Artigas 2736, P. 4, Ap. 4
81|09.997	Alfredo Bosca	Manuel Albo 2730, P. 9, Ap. 902
81|93.403	Ana Mª A. de Caraballo	8 de Octubre 3023, P. 2, Ap. 204
81|98.909	Martino Escobar	Cte. Braga 2591, P. 1, Ap. 102
81|96.024	María L. García	Garibaldi 2748, P. 10, Ap. 1003
81|09.668	María Taroco	Garibaldi 2728
81|94.198	Raúl R. Turri	Presidente Berro 2492 P. 7, Ap. 701
81|06.916	José Vizcarra	Mariano Moreno 2749, P. 8, Ap. 801
82|22.560	Susana Gioscia	Joaquín Secco Illa 2856, P. 2, Ap. 204

Montevideo, 4 de octubre de 1982.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 42596 Oct.4-v.oct.6.

Al titular del servicio telefónico 31.10.52. Sres: Marcos Octavio y Juan Gilberto Bordino Bordo, habilitado en calle Turquía 4273.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 24870 Oct.4-v.oct.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica que el señor HORACIO OSCAR CHATEL ROSTAN, ha sido declarado cesante de acuerdo al artículo 52 bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, por resolución de Directorio Nº 72, de fecha 15 de setiembre de 1982, Acta Nº 12.598, en virtud de no presentarse, luego de haberse emplazado por tres días consecutivos, ni justificar válidamente sus inasistencias. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — La Gerencia General.

8) (C. C.) 3|pub. 42599 Oct.4-v.oct.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 14 de mayo de 1982, R.I. 16/100/82 (Expediente 1|1357|82(4-8692|81), y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 1982, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la instalación de una Escuela Técnica dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, el inmueble padrón Nº 302, ubicado en el Paraje "Autódromo Nacional", 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Solar 5, Manzana 46, en el plano del ingeniero Víctor De Angelo, registrado el 12 de febrero de 1932 en la Dirección de Topografía con una superficie de 5.000 metros cuadrados, frente al Kilómetro 27.500 de la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe", propiedad de la Sucesión Francisco Chichet.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.

9) (C.C.) 8|pub. 42598 Oct.4-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 30, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H 174|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42332 Oct.4-v.nov.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANGELINI DE ELENA PAULINA, "Incapacidad", (Ficha C 2379|81), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Paulina Angelini de Elena, designándose curadora definitiva a Elena Diver Neria, quien aceptó el cargo el día 15|9|82. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 24816 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL DIRNEY SILVA, "Incapacidad", (F. Nº 36|982), se hace saber que por auto Nº 2177 de fecha 28 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad Miguel Dirney Silva y por el mismo acto se designó como curadora definitiva a su madre Miguelita Elodia Cuadro, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 24909 Oct.4-v.oct.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado (Ficha: E|750|982), se presentó ALEJANDRO OSIMANI, domiciliado en 25 de Mayo 467 Esc. 101, optando al Título de Procurador ofrece información de José Cutrin y Silvana Nessar. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24555 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dora Pola Gitardi, domiciliada en la calle Oficial 17 Nº 3192 Block 35 Apto. 202 optando por el título de Procuradora, ofrece como testigos al Sr. Oscar Díaz Vignoli y al Sr. Proc. Guillermo Baz, quienes concurrirán voluntariamente a declarar, sobre mi vida y costumbres. — Eduardo J. Gils Marcos, Abogado. — Dora P. Gitardi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — (Ficha V|462|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 24599 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CECILIA HELENA VIGNOLES, constituyendo domicilio en Zabala 1372 Esc. 25, al Sr. Juez digo: Que cumpliendo la ley 13.925 (Apoderado de Despachante de Aduana), ofrezco declaración de los testigos María del Rosario Oballe y Carlos Méndez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Solicito se provea de conformidad. — Cecilia H. Vignoles. — Gladys E. García, Escribana". — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 24968 Oct.4-v.oct.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR JORGE ALVAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Marsella 2926 Apto. 1 y ELISABEL CARMELINA MASSAFRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2689.

MANUEL ALONSO, 31 años, soltero, electricista, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1417 y LIBERTAD MARINA SANCHEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1417.

WALTER GERONIMO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1293 y ADRIANA ELISA ROSAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5307.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JORGE ESPINOSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 37 y CARINA MARIA ALBARENQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2763.

OFICINA Nº 3

HUMBERTO CABRERA, 35 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Bulgaria 3968 y NURIMAR ROSSI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

SERGIO DANIEL CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2168 Apto. 101 y MABEL TERESITA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol número 120.

LUIS MIGUEL COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 224 y ADRIANA LOURDES NOVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4051.

OFICINA Nº 4

LUIS DANIEL LARROSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1330 Apto. 3 y ALBA OLIVERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1330 Apto. 3.

GUILLERMO PASCUAL LEZAMA, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1073 y DELIA ISABEL SOSA, 21 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Ejido 1073.

JUAN RAMON LARZABAL, 41 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Cochabamba 3063 Apto. 2 y ODILA ALMEIDA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cochabamba 3063 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CARLOS BELISARIO VICENTE GONZALEZ, 58 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio César Grauert número 3252 Apto. 103 y VIVIANNE ROSANNA de FREITAS, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1004 Apto. 4.

WASHINGTON ABEL GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y ANA SILVIA MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sanfuentes 2468.

FLORENTINO GARCIA, 63 años, jubilado oriental, domiciliado Durazno 1933 Apto. 102 y DORILA ECHEVARRIA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1933 Apto. 102.

JORGE OMAR GUILLEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3113 y ANA ELIZABETH AVELLINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María Nº 1638 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO GASPAR MENES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2828 e ILKA DIONIL FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2828.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PIACENZA, 29 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1375 y SUSANA MARIA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1375.

DANIEL RAFAEL QUINTEROS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3200 y EDA TODARO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz Nº 3200.

HECTOR RAUL PIEDRABUENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4460 y HERMINIA GIOCONDA BRUNETTO, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5390.

ARIEL FELIPE PRADOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chuy 3533 y ALICIA ESTEVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3543.

OFICINA Nº 8

RUBEN JAIME RUBINSTEIN, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4861 y SILVIA SOFIA **MAESTRONE, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Ellauri número 1085 Apto. 101.**

ALEJANDRO AMABELIO ROSA, 21 **años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2971 y YACQUELINE DA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Otamendi número 4716.**

CARLOS GABRIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Apto. 3 y SOFIA LAMA GRAJALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1326 apartamento 6.

OFICINA Nº 10

HECTOR JULIO NUÑEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Larravide 2871 Bis Apto. 2 y LURHELOY **SHIRLEY NIEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577 Apto. 102.**

OMAR MARIO UMPIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2020 y MARTHA GRACIELA GODOY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1948.

GUSTAVO RAMON VANZELLA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lancaster 4350 y MARIA ESTHER CASTRO, 14 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cotopaxi 3856.

ROBERTO DANIEL VALLARINO, 2[illegible] años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Verona 5990 y ESTELA MONT FALCON, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Cardozo número 1921.

JUAN CARLOS VARELA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto 1815 y EMILIA LUZ LUJAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 4.

CARLOS VALENZUELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2440 y SARITA MONTIEL, 20 años divorciada, oriental, domiciliada Jaen número 3668.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción**

Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferrería para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 888 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) (R. 20'4'55) 30|pub. 42597 Oct.4-v.nov.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO OSMAR GONZALEZ AIRALA solicita la inscripción de la letra titulada "Amigo he perdido el Día" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 24854 Oct.4-v.oct.18.

MARIA CARMEN BRUGNINI, solicita la inscripción del álbum de diseños de fantasía, del cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24983 Oct.4-v.oct.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LINDOLFO SAINZ RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 881|82), se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lindolfo Sainz Ruiz, en el sentido de que: donde el apellido materno del fallecido figura como "Rosas" debe decir RUIZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 24825 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados PIGUILLEM CERNICHIARO ADRIANA. "Rectificacion de Partida" (Ficha V. 895|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, de la partida de nacimiento de Adriana Piguillem Cernichiaro donde el apellido del padre aparece como Piguillen, debe decir PIGUILLEM por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 24823 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha 743|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DAMA DURAN, donde la fecha de nacimiento dice 14 de octubre de 1930, debe decir: 23 de febrero de 1923 por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 24818 Oct.4-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FERMIN PIRES y OTILIA MONTES - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 219|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Víctor Daniel y Yalma Daniela, en la siguiente forma: 1) En la de matrimonio, al margen, donde dice: "Piriz Fermín y Montes Otilia", debe decir: PIRES FERMIN y MONTES OTILIA; 2) En las de nacimiento, al margen, donde dice: "Píriz", debe decir: PIRES; y en el Acta, donde dice: "Fermín Píriz", debe decir: FERMIN PIRES, por así corresponder. — Artigas, 7 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 234,00 15|pub. 24946 Oct.4-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. N: 276|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE YAMANDU CARDOZO (Acta Nº 17, año 1971, Decimoséptima Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la madre del inscripto aparece como "Miernies" debe decir MERNIES, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 24849 Oct.4-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIBEL SILVA RIVERO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 473|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Silva, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborído Silva, Actuaria.

19) (R. 20'1'55) 15|pub. 42593 Oct.4-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "LEMES CANCELA, CRISTIAN DAVID - Rectificación de Partida" (A. 326|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Emilio David Lemes López y Nelly Raquel Cancela de Lemes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian David Lemes Cancela, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". — San José, 25 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 24980 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BORGUNDER, CAROLINA - Rectificacion de Partida" (A. 383|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Da verode", debe decir: ARBULO. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 24979 Oct.4-v.oct.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gómez Larrera, Francisco A. c.|MENENDEZ DIAZ, ALFREDO y GUILLERMO RIOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha G. 144|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 17.698.66 del siguiente bien. Fraccion de terreno y mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembo, Padrón Nº 1550, que según plano del Agrimensor Ramón C Rodríguez Méndez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de febrero de 1952 con el Nº 25, tiene una superficie de 652 metros, 19 decímetros, con 14 metros 66 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle Gral. Rivera Nº 466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 923, piso 1º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 642.00 10|pub. 24904 Oct.4-v.oct.29.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Octavio Carlos Racciatti c.|WILSON GOICOECHEA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 565|81), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación Avda. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 televisor blanco y negro, 1 radio grabadora.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Maris Rivoira de Menar Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 24871 Oct.4-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial (Ficha 2887|80), en día 6 de octubre de 1982, a par-

tir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 televisor marca "Fiber de 23 pulgadas (blanco y negro) sin número visible y sin antena; 1 televisor "Mercury" de 21 pulgadas (blanco y negro) caja de madera sin número visible; 1 radio grabador "YZB" 537-E. Nº 26.781 LL; 1 batidora Yelmo con sus accesorios correspondientes, y sin número, en plástico color beige; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 54.60 3|pub. 24872 Oct.4-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: José Lezama contra GENARO ISOLDI (Ficha 1414|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 televisor sin marca ni Nº, con mueble de cármica en color marrón; 1 licuadora "Philips" con vaso de plástico; 1 juego de comedor compuesto por: 1 mesa, 2 aparadores en cármica deteriorados y 6 sillas; 1 lámpara antigua con base de metal y mármol; 1 turbo circulador "James" de 3 paletas; 1 jarra de vidrio; 1 pasadisco de pie marca "Tem"; 1 pasadisco "Punktal" con 2 bafles, incompleto; 1 ventilador "Fujidenki", color verde, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 62.40 3|pub. 24873 Oct.4-v.oct.6.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Mirbe T. V. c| MARGARITA C. de SAA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 812|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 televisor Admiral 23", 1 Grabador Sanyo, 1 Lavadora con reloj rota.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 24892 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Garay Fuentes, Mario c/BECERRA de RODRIGUEZ, EMILIA ELENA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 397|82), se hace saber que el día 21 de octubre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, el bien inmueble rural sito en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 8794, con una superficie de 87 hectáreas 7629 metros, sin base y al mejor postor, encontrándose los títulos en este Juzgado. El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. — Melo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 182,00 10|pub. 24910 Oct.4.v.oct.18.

COLONIA

ALEJANDRO MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Brioso, Dolores y otros c/RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 194-1978), se hace saber que el día 21 de octubre de 1982, a la hora 16, el rematador don Alejandro Martino, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 14ª Sección Judicial de Colonia, empadronada con los Nos. 6998 y 7421, con un área conjunta de 49763 m2.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y d) Tasación según Cédula Catastral (padrón Nº 7421: N$ 1.423,00 y padrón Nº 6998: N$ 1.547,00). — Rosario, 3 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 286,00 11|pub. 24944 Oct.4. - oct.19.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bancos del Litoral c/HABERLI DURET, LUIS ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 346|1980), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador designado, Sr. Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, valor que surge de la Cédula Catastral, o sea la suma de N$ 5.500,00 (nuevos pesos cinco mil quinientos), un terreno empadronado con el Nº 7068, de 498 metros cuadrados de superficie, manzana Nº 10 del Balneario Blancarena, 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 351,00 15|pub. 24945 Oct.4-v.oct.25.

DURAZNO

ENRIQUE F. ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juana Zulma Fassini La Cruz y otros contra LIDIA BETTY REVERT de LEAL - Cesación de Condominio" (Ficha A. 225|981), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Enrique F. Abreu Martínez, asistido por el Sr. Alguacil, al remate al mejor postor y por oferta que supere el "valor real" actual del bien inmueble padrón Nº 3251002, ubicado en la manzana Nº 224 de la ciudad de Durazno, sito en calle Santiago Vázquez casi Soriano (1ª Sec. Judicial de Durazno).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, con más los impuestos y comisiones que correspondan. Que será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Reg. Públicos de la propiedad, los honorarios del escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que la ley imponga de modo expreso a los vendedores. Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 507,00 15|pub. 24914 Oct.4-v.oct.25.

SALTO

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Castro, Jorge R. c/ANDRES BALDASSINI BALATTI - Juicio Ejecutivo" (F. 243|81), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año y a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas esquina Treinta y Tres Orientales), el rematador Sr. Juan José Vispo, asistido del Sr. Alguacil ad hoc, rematará sobre la base de N$ 112.626,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, una chacra ubicada en Colonia 18 de Julio (3ª Secc. Judicial de Salto), padrón Nº 1660, y que consta de 16 Há. 8943 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Salto, agregados a los autos: "Banco de la R. Oriental del Uruguay c/Andrés Baldassini - J. Ejec." (A. 227|78). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 24930 Oct.4-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Lucas Mier, Ruben c/HEBERT A. SOSA CASTILLO - Juicio Ejecutivo" (F. 962|81), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.344 (valor de tasación: N$ 25.116,00), que se deslinda: 1 solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 123 de esta ciudad, 1ª Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1.344, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el número 270 el 25 de mayo de 1948 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, compuesto en una superficie de 461 mts., 15 dm. y 4.150 mm., que lindan: 10 mts. 737 mm. al Sur, con frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte, con el padrón 1.336; 42 mts. 95 cm. al Este, con el padrón 1.343; e igual extensión al Oeste, con el solar 2 del citado plano, padrón 1.345.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 24921 Oct.4.v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBRA S.R.L.

Cesión cuota social: 13|5|82.
Registro: Nº 910, Folio 3.569 Libro 2.
Cedente: Elbio Pasetti.
Cesionarios: NELSON FERNANDEZ LODEIRO (2 cuotas), MARIO GUTIERREZ CAZULO (2 cuotas) y SECUNDINO MARIO PASTRANA (1 cuota).
22) N$ 160.00 10|pub. 24562 Oct.4.v.oct.18.

BRASIL LIMITADA

Contrato: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 477, Fº 1843, Libro 2 Contratos.
Socios: GERARDO VIGNOLO FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ VIGNOLO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 24972 Oct.4.v.oct.18.

ZULMA LTDA.

Socios: ZULMA ALONSO y VICTORIANO VELAZQUEZ.
Capital: N$ 9.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y entretenimientos.
Plazo: Cinco años, a partir del 1|1|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Zulma Alonso. Excepción para celebrar contrato de arrendamientos sólo puede el Sr. Victoriano Velázquez.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 5 del Fº 12 al Fº 15 en el Tomo Nº 21 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24942 Oct.4-v.oct.18.

DISTRIBUIDORA PIRIA LTDA.
Socios: ALBERTO SCALONE y RUFINA JOSEFA OTORMIN.
Capital: N$ 20.000,00 (aportes iguales).
Objeto: Toda clase de actos o contratos civiles o comerciales.
Plazo: Dos años, a partir del 28|6|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Conjunta. Con excepción de la relación bancaria que sólo actuará el Sr. Alberto Scalone.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 73 del Fº 256 al Fº 258, Lº Nº 21 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24943 Oct.4-v.oct.18.

MARTINEZ - DANERS S.R.L.
Contrato de fecha 23|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N 549 al Fº 2108 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ y PEDRO DANILO DANERS EYRAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotel, bar, restaurante y parrillada.
22) N$ 192,00 10|pub. 24969 Oct.4-v.oct.18.

BEYHAUT Y VARELA LIMITADA
Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº: 872, Folio 3.137, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ y RAUL OSCAR VARELA AMARELLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años, con prórroga automática por periodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, intermediación alquiler y consignación de automotores y bienes inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 24808 Oct.4-v.oct.18.

SERVIMETAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 4 de junio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 653 al Folio 2.397 del Libro 2 los esposos Leonardo Irineo Cabrera Pérez y Olga Briozzo cedieron a Julio Daniel Ferrer Pijuan la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
Por documento de fecha 4 de julio de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 941 al Folio 3.431 del Libro 2, María Celia Campagne Vázquez cedió al señor Julio Daniel Ferrer Pijuán, la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 24903 Oct.4-v.oct.18.

URU-PAR LTDA.
Contrato: 6|9|82.
Inscripción: Nº 920, Folio 3.382, Libro 1.
Socios: ALBERTA LAPORTA NARVAEZ y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construir y contratar, subcontratar la construcción y reparación orbas de Arquitectura e Ingeniería, realizar trabajos de albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, trabajos de pintura, obras viales; demolición, administración de obra para terceros, proyectar y|o dirigir construcciones de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 24899 Oct.4-v.oct.18.

SERVICIO JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 25 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 919 al Folio 3.302 del Libro 3, el señor Aron Apoj Kac, cedió a la Sra. María Dinorah Bernasconi, la totalidad de la cuota social que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 24895 Oct.4-v.oct.18.

PEDRO PEINADOS S.R.L.
Documento: Junio primero, 1982.
Socios: PEDRO ABEL OCAMPOS, y MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza, y casa de peinados.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 822, Folio 3.028, Libro 1, el veintiséis de agosto, 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 2486u Oct.4-v.oct.18.

ABASTO LA CUCHILLA S.R.L.
Contrato: 27 agosto 1982.
Inscripción: Nro. 45, Folios 134|137, Libro 17, Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: WALTER CAWEN BONJIORNI y EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO.
Domicilio: Ciudad Minas.
Objeto: Compra, venta y comercialización de carnes en general, productos porcinos y chacinados y comestibles y el abasto de carnes, producción, elaboración, compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes, representaciones, comisiones, consignacioes, depósitos, transportes de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Walter Cawen Bongiorni.
22) N$ 256.00 10|pub. 24898 Oct.4-v.oct.18.

S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA
Contratos: 17 setiembre 1948, 23 noviembre 1949, 20 diciembre 1950, 1º marzo 1956, 19 marzo 1971, 18 abril 1977, 30 diciembre 1977.
Registro Público y General de Comercio: número 37, Tomo 7; Nº 524, Libro 1, Nº 23, Tomo 12; Nº 162, Folio 643; Libro 2; Nº 141, Folio 507, Libro 1; Nº 243, Folio 857, Libro 1; número 20, Folio 62, Libro 1, respectivamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios actuales: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. (149|150) y SOCCOM SOCIETE de FINANCE COMMERCIALE S. A. (1|150).
Administración y uso firma social: Ambos socios inditsintamente.
Plazo: Indeterminado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vigilancia o control, depósito y almacenaje de mercaderías y representaciones.
22) N$ 384.00 10|pub. 24893 Oct.4-v.oct.18.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: JUAN CARLOS NICOLAS ALVAREZ MAESO, SILVIO WENCESLAO DIEGUEZ RISSO.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1531, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos de igual duración.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 374, Folio 1.372, Libro Nº 4 de Contratos, el seis de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24862 Oct.4-v.oct.18.

MILANO LTDA.
Fecha: 20 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 886, al Folio 3.180 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Giro: Troqueles, troquelados y matricería en general. Importación, Exportaciones y Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24861 Oct.4-v.oct.18.

CORBI E HIJO
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 166, Folios 446 y 447 del Libro de Contratos el 18 de junio de 1982.
Cedente: Enrique Mario Corbi Peirano.
Sesionario: Margarita Leonor Peirano.
Razón Social: Corbi y Peirano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24848 Oct.4-v.oct.18.

POEL S.R.L.
Contrato: 6 setiembre 1982, Registro de Comercio Nº 896, Folio 3.300, Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANGEL LUZBEL DE ANGELIS BARRERA y ELSA GLADYS GERMAN SCIUTTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta,, fabricación, consignación, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, depósito de productos y mercaderías, así como representar empresas nacionales y extranjeras y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 256.00 10|pub. 24829 Oct.4-v.oct.18.

BONZANIGO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|5|1980.
Registro: Nº 565, Folio 2.094, Libro 2.
Cedentes: Santiago C. Abbate y María E. Montero.
Cesionarios: Aníbal E. Abbate y Félix R. Carrone.
22) N$ 128.00 10|pub. 24891 Oct.4-v.oct.18.

CEA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 162 al Folio 436 - 437 del Libro de Contratos.
Cedente: Ariel Menéndez Franco.
Cesionarios: Eduardo Valentín Zapata Muñoz y Juan Carlos Forte Josende.
Fecha Inscripción: 15 de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 24847 Oct.4-v.oct.18.

P.A.P. TURISMO S.R.L.
CESION DE PARTE SOCIAL
Según contrato del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 289 al Folio 848, Carlos Hugo Anguilla Landarte cedió su participación social a Luis Nelson Pintado Cantoni y Juan Carlos Perusso Rodríguez que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 24846 Oct.4-v.oct.18.

MIRMAR LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Registro: Canelones, Nº 280, Folios 825|827, año 1982.
Socios: JUAN PEDRO OLGUIN VELAZQUEZ y MIRYAM NERY OLGUIN ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Progreso, departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 24845 Oct.4-v.oct.18.

TRIN-CAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento de fecha 3|5|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 18 de agosto de 1982 con Nº 252, Folios 730|731, se disolvió totalmente la Sociedad.
22) N$ 128.00 10|pub. 24844 Oct.4-v.oct.18.

JORVA LTDA.
Razón social: Jorva Ltda.
Contrato del 15|9|82, Insc. Reg. Público y General de Comercio Nº 1418 Lº 877, Fº 3152.
Integrantes: DAMASO J. VAEZA DOTTA y EUSEBIO VAEZA CESPEDES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Periodística y Prom. publicitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, 50 % cada socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 24826 Oct.4-v.oct.18.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Werther Alfredo Yañez Domínguez.
Cesionario: Rosa Elena Halty Bianchi de Morente.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 894, folio 3507, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 24820 Oct.4-v.oct.18.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Carlos Ruben Martins Vera.
Cesionario: Estanislao Morente Baños.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio:: Nº 922, folio 3312, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 24819 Oct.4-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.332. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha se presenta José Castro Talbo y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TANTOR, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24867 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 187.316. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Dollfus Mieg & Cie. Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24973 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 187.322. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Rodolfo Molles, por Photassette System AG - Suiza, solicita marca: PHOTASSETTE clases 6, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24824 Oct.4-v.oct.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.982. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Moisés V. Roizner —Uruguay—, solicita patente de modelo industrial para: "Cigarrera Hermética". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24894 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.622. — Montevideo, enero 14, 1982. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de maquinillas de afeitar y cuchillas para las mismas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8101769, de fecha 21|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24951 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.624. — Montevideo, enero 21, 1982. — Billy Fox, por Riviana Foods, Inc. (USA), solicita patente para: "Método y aparato para separar salvado del arroz y granos de cereal similares", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 227744, de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24952 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.522. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Interruptor automático de seguridad contra sobrecargas de corriente eléctrica. — Publiques conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24974 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.523. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portalamparas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24975 Oct.4-v.oct.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Silvio Chacón y Valentín Rodríguez Carnicería - Abasto en Estación González. 7ª Sec. Jud. San José. Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO A. CALERO.
25) N$ 256,00 20|pub. 24981 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 1904. — Prometimos vender a: Sango Limitada, Café y Bar Los Pingüinos, Local 011 del Mercado del Puerto. Acreedores: Misiones 1371. Escritorio 46.
25) N$ 128,00 20|pub. 24821 Oct.4-v.nov.1º.

Prometimos vender a Carlos A. Mespiaseguy, Almacén Comestibles, Spencer 4613. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS MARENALES y TERESA J. FRANCO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24822 Oct.4.v.nov.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Diego y Roberto Pisera Rada, comercio ubicado Estanislao López 4754. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARMEN CARNOTA GARCIA. — AGUSTIN MUIÑO GESTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24890 Oct.4-v.nov.1º.

27—Varios

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Se llama a Concurso de Precios por la venta de vehículos, dispuesto por el Decreto Nº 592|81 y según el siguiente detalle:

Vehículos fuera de uso:

— Camión marca Commer. P.E. 1.304, modelo 1937.

— Camión marca Ford. P.E. 3-079, modelo 1951

Vehículos en funcionamiento:

— Camioneta Dodge P.E. 3-075, modelo 1946. Carrocería metálica furgón para mil kilos de carga.

— Camioneta Chevrolet. P.E. 3.077, modelo Rural año 1952, para 9 pasajeros.

— Camión Bedford. P.E. 3.089, modelo 1957. Carrocería metálica para cinco mil kilos de carga.

La apertura se realizará el día 8 de octubre a las 9 y 30 horas.

Para ver los mismos y retirar los Pliegos de Condiciones dirigirse a las oficinas centrales del Instituto, en la calle Uruguay 878, Sección Adquisiciones de 8 a 14 horas. — Sección Adquisiciones. — María Zelmira Cordero, Jefe de Sección.
27) (C. C.) 3|pub. 42554 Oct.4-v.oct.6.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa, convoca a los afiliados activos a la Asamblea General Ordinaria, en cuarto intermedio, que se celebrará el día 15/X/982, a las 19 horas, en la sede social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1. — Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1981;
2. — Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dicha Asamblea deberá continuar en cuarto intermedio hasta después de realizadas las Elecciones Generales y finalizado el Escrutinio (Art. 12, Estatuto).

Agustín Pareto, Secretario — Juan C. Urbán, Presidente

Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, artículo 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 224,00 5|pub. 24807 Oct.4-v.oct.8.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa, convoca a los afiliados activos a la Asamblea General Ordinaria, en cuarto intermedio, que se celebrará el día 15/X/982, a las 20.30 horas (primer llamado) en la sede social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1. — Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1982;
2. — Presupuesto Anual de Gastos y Recursos;
3. — Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Agustín Pareto, Secretario — Juan C. Urbán, Presidente

Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, artículo 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 192,00 5|pub. 24806 Oct.4-v.oct.8.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre próximo a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en el piso 11 de la sede del Jockey Club de Montevideo, —Avda. 18 de Julio 857—, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1). Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de julio de 1982; e informe de la Comisión Fiscal;
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta y para el acto eleccionario que se cumplirá en el mismo local, ese día, de 12.00 a 20.00 horas, de nueve miembros que compondrán la Comisión Directiva y nueve suplentes, y los tres miembros de la Comisión Fiscal y tres suplentes para la misma, para el período 1982|84.

De acuerdo con el artículo 37 la "Asamblea General Ordinaria" tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria, y en la segunda, con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta, en segunda convocatoria, realizándose aquélla, con el número de asociados presentes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Dr. Emilio Mangarelli, Presidente. — Julio César Argimón, Secretario.
27) N$ 230.40 3|pub. 24828 Oct.4-v.oct.6.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 50º Ejercicio de Funcionamiento

Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 14 de octubre de 1982, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en Segunda Convocatoria el día 28 de octubre de 1982, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala - 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente

Orden del Día

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Fijación de la cuota mensual de integración de Capital.
3) Afiliación de Cooperativa Bancaria a la Cooperativa Bancaria de Ahorro y Crédito.
4) Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5) Consideración de la Memoria Anual, e informes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre los Estados Contables.
6) Consideración del Proyecto de Distribución del excedente de gestión.
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).

Estatutos

Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto del 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1982. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 704.00 5|pub. 24935 Oct.4-v.oct.8.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "OSVALDO PALERMO RAIMONDO - Emancipación" (Ficha E. 1169|81), se hace saber que por resolución Nº 12721 de 12 de noviembre ppdo., se autorizó la emancipación del menor Osvaldo Palermo Raymondo, siendo asimismo expresamente autorizado para ejercer el comercio. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7,80 1|pub. 24947 Oct.4-v.oct.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "RUBEN OSCAR MENENDEZ D'ALESIO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha E. 351|82), se hace saber que por resolución Nº 6997 de 23 de julio de 1982, se autorizó la emancipación del menor Ruben Oscar Menéndez D'Alesio, autorizándolo para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la respectiva escritura en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 46 al Fº 119 del Lº Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 15,60 1|pub. 24809 Oct.4-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

SALTO

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SALTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para la 63ª Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 17 de octubre de 1982, a la hora diez, en su local de calle Bella Unión s|n. entre Agraciada y Avda. Batlle, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
3º) Determinación de tres asambleístas para firmar el acta e integración de la comisión de Escrutinio.
4º) Elección de dos miembros para integrar la Comisión Directiva por el período 1982-1984 y tres miembros de la Comisión Fiscal por el período 1982-1983.
5º) Determinación de la cuota social y contribuciones especiales (Art. 7º, Inc. C).

Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea sin haber quórum, la misma se realizará con la asistencia de los socios presentes. — La Comisión Directiva.
27) N$ 115.20 2|pub. 24928 Oct.4-v.oct.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Gladys Leonor Pérez de López, a efectos de ratificar judicialmente la guarda que de hecho detenta sobre su menor hijo RAUL RAFAEL LOPEZ PEREZ (F. C. 68|1982), por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Raúl López Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Amparada en la ley 13.209 de fecha 17|12|963). — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42594 Oct.4-v.oct.18.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16|10|82 en los salones de C W 41, calle Treinta y Tres Nº 890, a las 14 y 30 horas:

Lectura del Acta Anterior.
Designación de la Comisión Electoral.
Fijación de la fecha del Acto Eleccionario.
Aprobación de Cuotas Mínimas de Capital Social.
Balances al 30 de junio de 1979; 30 de junio de 1980; 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
Memorias Ejercicios: 1977 al 30 de junio de 1979; 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980; 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981 y 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.
Informes de la Comisión Fiscal.
Informes del Comité de Crédito.
Reglamento General de Crédito.
Adquisición de Local Propio.
Afiliación a F.U.C.C. — El Consejo Directivo.
27) N$ 256.00 5|pub. 24982 Oct.4-v.oct.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REIK S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que REIK S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye REIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cue-

ro, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 15.000.00 (quince mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,218 por dólar. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10.195. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de REIK SOCIEDAD ANONIMA, fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de setiembre de 1982 con el Nº 469, al folio 3426 del libro número 1 de Estatutos. — Gerado G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 999.00 — 24527 — 1 pub.

WATAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que WATAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WATAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación; artículos de oficina automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente; todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,218 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10.193. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de WATAY SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de setiembre de 1982 con el Nº 468 al folio 3421 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, setiembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 999,00 — 24528 — 1 pub.

ROSWAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que ROSWAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROSWAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de opeaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más meimbros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lubliner

man y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,218 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10.263. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público Apruébanse los estatutos de ROSWAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1982. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10|9|82 con el Nº 470 al folio 3.431 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 199,00 — 24529 — 1 pub.

WILSEY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que WILSEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WILSEY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y fifinancieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 15.000,00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,045 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

8.615. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WILSEY S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 23 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de setiembre de 1982 con el Nº 408 al folio 2114 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, setiembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.017,00 — 24530 — 1 pub.

WATS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que WATS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye WATS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliéndo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán insrbirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,045 por dólar. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

8.959. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatutos de WATS SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. — La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de setiembre de 1982 con el Nº 462, al folio 3387 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.017.00 — 24531 — 1 pub.

PAXIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que PAXIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PAXIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exortación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacan-

tes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.045 por dólar. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

8.579. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PAXIN SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 23 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de setiembre de 1982 con el Nº 410, al folio 2124 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.017.00 — 24532 — 1 pub.

CASWER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que CASWER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CASWER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100 dólares cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistsa, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.045 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

9.131. — Montevideo, agosto 27 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CASWER SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con los arts. 3º y 4º de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Susana Musto.

La resolución fue notificada con fecha 1º de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de setiembre de 1982 con el Nº 471 al Fº 3435 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.017.00 — 24533 — 1 pub.

ACCOUNT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey se hace saber que ACCOUNT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ACCOUNT S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100 dólares cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares (U$S 10.000.000).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus biens. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistsa, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respetivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.218 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

9.369. — Montevideo, agosto 16 de 1982. Vistos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ACCOUNT SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Decrétanse las inscripciones solicitadas, ex-

pídase testimonio, publíquese, comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de agosto de 1982 con el Nº 467 al folio 3416 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.017.00 — 24534 — 1 pub.

ELODIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmon, se hace saber que ELODIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELODIN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

4.113. — Montevideo, 12 de abril de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ELODIN S. A. — Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.000), — Carlos Rochon Talmon. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 12 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 14 de setiembre de 1982 con el N: 496 al Fº 3562 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 24535 — 1|pub.

VOLGAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmon, se hace saber que VOLGAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VOLGAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internaconal de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendameinto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

4.115. — Montevideo, abril 12 de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de VOLGAR S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.900). — Carlos Rochon Talmon. Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 12 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de setiembre de 1982 con el Nº 497 al Fº 3567 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 484.00. — 24536 — 1|pub.

ALMIN S. A.

(R.U.C. 2108747500016)

Sitio Grande 1327

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Disponibilidades	216.561.34
Créditos por Ventas	433.477.73
Otros Créditos	107.472.37
Bienes de Uso	3:469.059.41
Intangibles	2.333.34
Total Activo	4:228.904.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	511.942.55
Deudas Diversas	279.335.83
Deudas a Largo Plazo	2:571.734.70
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	550.000.00
Resultados Acumulados	265.891.11
Total Pasivo y Patrimonio	4:228.904.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

Ingresos Operativos Netos	4:635.983.61
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:294.699.24)
Resultado Bruto	1:341.284.37
Gastos de Administración y Ventas	(125.759.34)
Resultados Diversos	(660.078.31)
Resultado Neto	555.446.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

Utilidades del ejercicio	555.446.72
a Resultados Acumulados	555.446.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 27 y 28 del libro "Inventario" certificado con fecha 6 de junio de 1979.

N$ 255.00 — 23995 — 1 pub.

ESTEAZUL S. A.

(R. U. C. 211155130011)

Samuel Blixen 4360 (Apto. 304)

Activo—

	N$
Inversiones temporarias	21.120.00
Otros créditos	24.000.00
Total del Activo	45.120.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo—

Deudas financieras	5.120.00
Capital social	40.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	45.120.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
Gastos de Administración	(1.00)
Resultados diversos	1.00
Resultado neto	—.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro Inventarios de folios 3 al 9.

N$ 225.00 — 23548 — 1|pub.

AROMAR S. A.

(R.U.C. 210202810016)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	494.788.37
Créditos por Venta	63.184.61
Bienes de Uso	413.323.62
	971.296.60

Pasivo —

Deudas Financieras	5.587.41
Capital Social	5.000.00
Reservas	3.210.05
Resultados Acumulados	957.499.14
	971.296.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	974.893.80
Gastos de Administración y Ventas	165.063.22
	809.830.58
Impuesto a la Renta I. y Comercio	187.197.88
Resultado Neto	622.632.70

Utilidad distribuida en un 100 % en efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, del folio 25 al 28, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1970.

N$ 205.00 — 24021 — 1|pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210438560019)

25 de Mayo 444 Piso 2)

Balace general al 30 de setiembre de 1973

Activo.—

	U$S
Banco	1.034.89
Cuentas corrientes	8.999.06
Valores en cartera	17.237.91
Pérdidas y ganancias	22.728.14
Total del activo	50.000.00

Pasivo.—

Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas.—

	U$S
Impuestos	61.36
Gastos de administración	18.56
Honorarios	20.00
Pérdida del ejercicio	99.92

Aprobado en la Asamblea del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Libro 6.

N$ 200.00 — 24076 — 1|pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210438560019)

25 de Mayo 444 Piso 2)

Balace general al 30 de setiembre de 1975

Activo.—

	U$S
Banco	998.13
Valores en cartera	57.000.00
Pérdidas y ganancias	9.054.40
Total del activo	67.052.53

Pasivo.—

Cuentas corrientes	17.052.53
Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	67.053.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período
1º de octubre de 1974
al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas.—

	U$S
Gastos de administración	12.53
Honorarios	40.00
Gastos bancarios	36.00
Pérdidas del ejercicio	88.53

Aprobados según Asamblea de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Libro 6.

N$ 200.00 — 24078 — 1|pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210438560019)

25 de Mayo 444 Piso 2)

Balace general al 30 de setiembre de 1974

Activo.—

	U$S
Banco	1.034.13
Valores en cartera	40.000.00
Pérdidas y ganancias	8.965.87
Total del activo	50.000.00

Pasivo.—

Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período
1º de octubre de 1973
al 30 de setiembre de 1974

Ganancias.—

	U$S
Reintegro accionistas	13.882.41

Pérdidas.—

Impuestos	(37.00)
Gastos generales	(0.76)
Gastos de administración	(82.38)
Utilidades del ejercicio	13.762.27

Las utilidades pasan a cuenta nueva según asamblea de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Libro 6.

N$ 200.00 — 24077 — 1|pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Banco	1.032.30
Valores en cartera	123.999.36
Cuentas corrientes	16.766.14
Deudores varios	69.159.41
Pérdidas y ganancias	9.313.06
Total del activo	220.270.27

Pasivo —

Cuentas corrientes	170.270.27
Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	220.270.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	198.66
Honorarios	60.00
Pérdidas del Ej.	258.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva según Asamblea de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|9|958 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Lº 6.

N$ 200.00 — 24079 — 1 pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Banco	1.032.30
Cuentas corrientes	16.766.14
Deudores varios	69.159.41
Valores en cartera	123.999.436
Pérdidas y ganancias	10.151.55
Total del activo	221.108.76

Pasivo —

Cuentas corrientes	171.108.76
Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	221.108.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas:

	U$S
Gastos de administración	36.31
Impuestos	602.18
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ej.	838.49

Aprobado según Asamblea de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|9|58 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Lº 6.

N$ 205.00 — 24080 — 1 pub.

INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Banco	1.032.30
Cuentas corrientes	16.766.14
Deudores varios	69.159.41
Valores en cartera	123.999.436
Pérdidas y ganancias	10.362.40
Total del activo	221.319.61

Pasivo —

Cuentas corrientes	171.319.61
Capital integrado	50.000.00
Total del pasivo	221.319.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de octubre de 1977 al 30 de setiembre de 1978

Pérdidas:

	U$S
Gastos de administración	1.57
Impuestos	9.28
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ejer.	210.85

Aprobado según Asamblea de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|9|958 y anotado con el Nº 4677 a fº 35 del Lº 6.

N$ 205.00 — 24081 — 1 pub.